DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 14 de Marzo de 1980

Tomo 298 — Año LXXIV — Número 20702

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

25

Resolución 279/980. — Se contrata una funcionaria en la Dirección General de los Servicios Agronómicos.

26

Resolución 280/980. — Se contrata una funcionaria en la Dirección General de los Servicios Agronómicos.

27

Resolución 281/980. — Se contrata una Contadora en el Ministerio de Agricultura y Pesca.

28

Resolución 282|980. — Se contratan técnicos en la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

29

Resolución 283/980. — Se contrata una funcionaria en la Dirección de Suelos y Fertilizantes del Ministerio de Agricultura y Pesca.

30

Resolución 284/980. — Se contrata un Ingeniero Agrónomo en la Dirección de Uso y Manejo del Agua del Ministerio de Agricultura y Pesca.

31

Resolución 285/980. — Se contrata un Ingeniero Agrónomo en la Dirección de Uso y Manejo del Agua del Ministerio de Agricultura y Pesca.

32

Resolución 286/980. — Se contrata una Ingeniero Agrónomo en la Dirección Forestal, Parques y Fauna del Ministerio de Agricultura y Pesca.

33

Resolución 287/980. — Se contrata una funcionaria técnica en la Dirección Forestal, Parques y Fauna del Ministerio de Agricultura y Pesca.

34

Resolución 288/980. — Se contratan funcionarios en la Dirección Forestal, Parques y Fauna del Ministerio de Agricultura y Pesca.

35

Resolución 289/980. — Se contratan Ingenieros Agrónomos en la Dirección de Sanidad Vegetal.

36

Resolución 290/980. — Se contratan funcionarios en diversos escalafones de la Dirección de Sanidad Animal.

37

Resolución 291/980. — Se contrata un funcionario en la Dirección de Industria Animal.

38

Resolución 292/980. — Se contratan Médicos Veterinarios en la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa.

39

Resolución 293/980. — Se contrata un técnico en la Dirección de Industria Animal.

40

Resolución 294/980. — Se contratan funcionarios técnicos y especializados en la Dirección General de los Servicios Veterinarios.

41

Resolución 295|980. — Se contratan funcionarios en la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales.

42

Resolución 296/980. — Se contrata un funcionario en la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales.

43

Resolución 297/980. — Se contrata un técnico en el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino".

44

Resolución. — Se declara en ejecución la primera etapa del decreto 311/979, por el cual se reglamentan las técnicas artificiales de reproducción animal.

Ministerio de Justicia

45

Resolución 345|980. — Se designa Administrativo VII en la Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital.

46

Resolución 346|980. — Se designa Administrativo VII en la Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital e Interior.

47

Resolución 347|980. — Se designa Administrativo VII en la Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital.

48

Resolución 348|980. — Se designa Administrativo VII en la Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital.

49

Resolución 349|980. — Se designa Administrativo VII en la Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital.

50

Resolución 350|980. — Se designa Administrativo VII en la Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital.

51

Resolución 351|980. — Se designa Administrativo VII en la Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital.

52

Resolución 352|980. — Se designa Administrativo VII en la Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital.

53

Resolución 353|980. — Se contratan funcionarios en la Dirección General de Registros.

54

Resolución 354|980. — Se designa Administrativo VII en la Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital.

55

Resolución 355|980. — Se designa Administrativo III, en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Intendencia Municipal de Soriano

56

Resolución. — Se rescinden los compromisos que existen respecto a la enajenación de terrenos del fraccionamiento del "Balneario La Concordia".

Banco Central del Uruguay

57

Resolución. — Ref. Banco Central de Chile. — Reglamento de la línea de crédito por U$S 10:000.000,00 para financiamiento de exportaciones de bienes de capital y uso durable chilenos.

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial", de fecha 12 de marzo de 1980, se publicó la resolución 332|980, por la cual se designan funcionarios especializados en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor.

En la página 1109 numeral 7 en el título donde dice: Resolución 132|980.

Debe decir: **Resolución 332/980.**

Queda hecha la salvedad.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

1

Decreto 101|980. — Se afecta en determinado monto el Fondo de Reserva del Plan Anual de Inversiones 1979, con destino al Proyecto 001 "Equipamiento Registro de Estado Civil".

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: que el Ministerio de Educación y Cultura solicita una partida de N$ 6.140,00 (nuevos pesos seis mil ciento cuarenta) destinada a financiar el aumento en el costo de equipos para la Dirección General del Registro Civil.

Considerando: que se configuran las razones que justifican la afectación al Fondo de acuerdo con lo establecido por los artículos 3º y 4º del decreto 415|979 de 5 de julio de 1979.

Atento: a lo establecido por el mencionado decreto y al informe favorable de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Aféctase el Fondo de Reserva dispuesto por el artículo 3º del decreto 415|979 del 5 de julio de 1979 en la cantidad de N$ 6.140,00 (nuevos pesos seis mil ciento cuarenta) con destino al proyecto 001 "Equipamientó Registro de Estado Civil", Programa 2.03, Inciso 11 del Plan de Inversiones Públicas 1979 el que pasará a tener una asignación de N$ 87.000,00 (nuevos pesos ochenta y siete mil).

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — DANIEL DARACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

2

Decreto 102|980. — Se incorpora al Anexo I del Plan Nacional de Inversiones 1979, el Proyecto 006 "Equipamiento del Banco Nacional de Organos y Tejidos".

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: el planteamiento de la Universidad de la República respecto a las necesidades de equipamiento del Banco Nacional de Organos y Tejidos.

Considerando: I) Que la inversión planteada no está incluida en el Plan Nacional de Inversión 1979;
II) Que es urgente proceder al equipamiento del Banco Nacional de Organos y Tejidos.

Atento: a lo establecido en el artículo 4º del decreto 415|979 de 5 de julio de 1979 y al informe favorable de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Incorpórase al Anexo I del Plan Nacional de Inversiones 1979 el proyecto siguiente:

Inciso 26:

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Asignación Ejercicio 1979

Unid. Ejec.	Sec.		Denom. del Proyecto	(En miles de N$) Rentas Grales.	Otros	Total	Años Ejec. Estim.	Monto global N$
			Programa 2.04: Inv. para Servicios hospitalarios (Hospital de Clínicas)					
01	01	006	Equipamiento del Banco Nacional de Organos y Tejidos ...	700	—	700	—	—

Art. 2º Dicha partida será cargada al Fondo de Reserva creado por el artículo 3º del decreto 415/979 de 5 de julio de 1979.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

3

Decreto 103|980. — Se incorpora al Plan Nacional de Inversiones 1979, el Proyecto 008 "Equipos para Centro de Medicina Nuclear".

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: la solicitud planteada por la Universidad de la República para la adquisición de equipos para el Centro de Medicina Nuclear del Hospital de Clínicas.

Considerando: I) Que el proyecto correspondiente no fue incluido en el Plan Anual de Inversiones 1979;
II) Que se configuran las razones que justifican la inclusión de este proyecto en el Plan de Inversiones 1979.

Atento: a lo establecido por el decreto 415|979 y al informe favorable de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Incorpórase al Plan de Inversiones 1979, Inciso 26, Programa 2.04 "Inversiones para Servicios Hospitalarios", (Hospital de Clínicas) Proyecto 008 "Equipos para Centro de Medicina Nuclear" por N$ 2:540.000,00 (nuevos pesos dos millones quinientos cuarenta mil).

Art. 2º Aféctase el Fondo de Reserva dispuesto por el artículo 3º del decreto 415|979 en N$ 2:540.000,00 (nuevos pesos dos millones quinientos cuarenta mil) con destino al Proyecto que se habilita por este decreto.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Decreto 104|980. — Se afecta en determinado monto el Fondo de Reserva del Plan Anual de Inversiones 1979, con destino al Proyecto 115 "Adquisición Autoclave".

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: que corresponde asignar una partida de nuevos pesos 55.000,00 al Proyecto Nº 115 "Adquisición Autoclave" del Programa 2.01 "Inversiones para la Formación Profesional, Investigación y Asesoramiento" con el fin de financiar la diferencia entre el valor previsto en el Plan Anual de Inversiones 1979 y el costo actual.

Considerando: que se configuran las razones que justifican la afectación al Fondo de Reserva de acuerdo con lo establecido por los artículos 3º y 4º del decreto 415|979, de 5 de julio de 1979.

Atento: a lo establecido por el mencionado decreto y al informe favorable de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Aféctase el Fondo de Reserva dispuesto por el artículo 3º del decreto 415|979 de 5 de julio de 1979 en la cantidad de N$ 55.000,00 con destino al Proyecto Nº 115 "Adquisición Autoclave" Programa 2.01 "Inversiones para la Formación Profesional, Investigación y Asesoramiento", Inciso 26, del Plan Anual de Inversiones 1979, el que pasará a tener una asignación de N$ 248.000,00 (nuevos pesos doscientos cuarenta y ocho mil).

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Decreto 105|980. — Se incorpora al Plan Anual de Inversiones 1979, el Proyecto "Inversiones para Servicios Hospitalarios" (Hospital de Clínicas).

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: la solicitud planteada por la Universidad de la República para la adquisición de equipos, aparatos e instrumental para el Departamento del Laboratorio Clínico del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

Considerando: I) Que el Proyecto correspondiente no fue incluido en el Plan Anual de Inversiones 1979;

II) Que se configuran las razones que justifican la inclusión de este proyecto en el Plan de Inversiones 1979.

Atento: a lo establecido por el decreto 415|979 y al informe favorable de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Incorpórase al Plan Anual de Inversiones 1979, Inciso 26, Programa 2.04 "Inversiones para Servicios Hospitalarios (Hospital de Clínicas) el Proyecto número 007 "Adquisición equipos, aparatos e instrumental para Departamento del Laboratorio Clínico del Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela", por N$ 1.876.000,00 (nuevos pesos un millón ochocientos setenta y seis mil).

Art. 2º Aféctase al Fondo de Reserva dispuesto por el artículo 3º del decreto 415/979 en N$ 1.876.000,00 (nuevos pesos un millón ochocientos setenta y seis mil) con destino al proyecto que se habilita por este decreto.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 308|980. — Se designa Oficial III Oficios en el Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: la propuesta de designación elevada por el Ministerio de Educación y Cultura, del señor Héctor Antonio Bonfiglio Seara para ocupar un cargo vacante de Oficial III Oficios, Escalafón AcB, Grado 07, Programa 1.01, Unidad Ejecutora 01, Correlativo 2200.

Considerando: I) Que dicha persona ha demostrado poseer aptitud suficiente para desempeñar las tareas para la que ha sido propuesto;

II) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 18 de la ley 14.550, de 10 de agosto de 1976, artículo 5º del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977;

III) Que corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Héctor Antonio Bonfiglio Seara, (Credencial Cívica serie BIB Nº 2.636), para ocupar un cargo vacante en el Ministerio de Educación y Cultura, Programa 1.01 "Administración Central", Unidad Ejecutora 01 de Oficial III Oficios, Escalafón AcB, Grado 07, Correlativo 2.200.

2º Declárase rescindido a partir de la fecha de la presente resolución el Contrato de Función Pública a favor del señor Héctor Antonio Bonfiglio Seara.

3º Comuníquese al interesado, Contaduría General de la Nacional, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Administración, Secciones Personal y Contaduría del Ministerio de Educación y Cultura, cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 309|980. — Se contratan funcionarios en el Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980

Visto: la gestión presentada por el Ministerio de Educación y Cultura en la cual solicita la contratación de varias personas para desempeñar tareas en el Programa 1.01 de esta Secretaría de Estado.

Resultando: que dichas contrataciones serán destinadas a cubrir necesidades de personal en el referido Programa.

Considerando: I) Que las personas propuestas han demostrado poseer las condiciones necesarias para realizar las tareas señaladas;

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura ha informado que se cuenta con disponibilidad suficiente para atender las erogaciones que demanden las contrataciones propuestas;

III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 179|976 de 1º de abril de 1976 y decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Ministerio de Educación y Cultura, Programa 1.01, "Administración Central", en carácter de

funcionarios contratados hasta el 31 de diciembre de 1980, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes de los contratos suscritos a los señores Alvaro Ricardo Parolo Valle, Credencial Cívica serie ARA Nº 11.370; Beatriz Sonia Zazzari Alfonso, Credencial Cívica serie BAB Nº 40.025; Laura Susana Menéndez Genta, Credencial Cívica serie BZB número 46.616; Orlando Carlos Pedrini González, Credencial Cívica serie BCB Nº 30.648 y Carlos Virgilio Hermida Villar, Credencial Cívica serie BNA Nº 35.189, con un sueldo mensual cada uno de N$ 1.283,00 (nuevos pesos mil doscientos ochenta y tres) discriminados de la siguiente manera: Renglón 021 N$ 754,00 (nuevos pesos setecientos cincuenta y cuatro), Renglón 023 N$ 529,00 (nuevos pesos quinientos veintinueve), equivalente al cargo de Administrativo V, Correlativo 1760 del Programa 1.01 "Administración Central" del Ministerio de Educación y Cultura para desempeñar tareas de Administrativo V.

2º Desígnase en el Ministerio de Educación y Cultura, Programa 1.01 "Administración Central", en carácter de funcionaria contratada hasta el 31 de diciembre de 1980 con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes de los contratos suscritos a la señorita Graciela Beatriz Poggi Palci, Credencial Cívica serie BSA Nº 8.577, con un sueldo mensual de N$ 1.548,00 (nuevos pesos mil quinientos cuarenta y ocho) discriminados de la siguiente manera: Renglón 021 N$ 396 (nuevos pesos ochocientos noventa y seis), Renglón 023 N$ 652,00 (nuevos pesos seiscientos cincuenta y dos), equivalente al cargo de Ayudante Técnico IV, no existiendo en el inciso, cargo en el Escalafón AcA, al cual asimilarlo; para desempeñar tareas de Ayudante Técnico IV.

3º Desígnase en el Ministerio de Educación y Cultura Programa 1.01, "Administración Central", en carácter de funcionaria contratada hasta el 31 de diciembre de 1980, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes de los contratos suscritos y al amparo de la excepción prevista en el Inciso 2 del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, a la señora Angela Amelia Olivetto González, Credencial Cívica serie AUA Nº 5.820, con un sueldo mensual de nuevos pesos 1.015,00 (nuevos pesos un mil quince), discriminados de la siguiente manera: Renglón 021 N$ 607,00 (nuevos pesos seiscientos siete), Renglón 023 N$ 408,00 (nuevos pesos cuatrocientos ocho), equivalentes al cargo de Auxiliar V, Correlativo 2.840, del Programa 1.01 del Ministerio de Educación y Cultura, para desempeñar tareas de Auxiliar V.

4º Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el decreto 684|979 de 14 de noviembre de 1979, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

5º Dispónese que las personas designadas deberán presentar dentro de los cinco meses a contar de la fecha de la presente resolución, el Certificado de Habilitación para desempeño de Cargos Públicos, quedando cesante en caso de incumplimiento.

6º Comuníquese a los interesados, Contaduría General de la Nación, Dirección de Administración, Contaduría Central, Secciones Personal y Contaduría y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 310|980. — Se modifica una resolución rectificando el número de padrón de un inmueble desafectado de la declaración de Monumento Histórico.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de octubre de 1979, por la que fueron desafectados de la declaración de Monumento Histórico cincuenta y siete inmuebles emplazados en el departamento de Montevideo.

Resultando: que en el Numeral 31 del artículo 1º de la precitada resolución se padeció error al establecer el número de padrón de la casa - habitación de la familia Mascaró y antigua Posta de Diligencias y Panadería que fue señalado como 70.331, cuando debió ser 70.381.

Considerando: que corresponde disponer la rectificación pertinente.

Atento: a lo informado en tal sentido por el Registro General de Inhibiciones del Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Modifícase el numeral 31 del artículo 1º de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de octubre de 1979, en el sólo sentido de establecer que el número de padrón de la casa - habitación de la familia Mascaró y antigua posta de Diligencias y Panadería es el 70.381 y no el 70.331 como erroneamente se indicó en la resolución de referencia.

2º Comuníquese al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, a la Universidad de la República (Facultad de Arquitectura), al Ministerio de Justicia (Registro General de Inhibiciones) Sección Reivindicaciones), a la Intendencia Municipal de Montevideo y al propietario del inmueble desafectado a que se ha hecho referencia, cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ.

9

Resolución 311|980. — Se designa Oficial 1º Pintor, en la Biblioteca Nacional

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: la propuesta de designación elevada por la Biblioteca Nacional, del señor Manuel Serafín Flores Rivero, Credencial Cívica serie KDB Nº 1.649, para ocupar un cargo vacante de Oficial I Pintor, Escalafón AcB, Grado 05, Inciso 11, Unidad Ejecutora 12, Programa 1.08, Biblioteca Nacional.

Resultando: que la persona propuesta reúne las condiciones exigidas para el cargo al que se propone y habiéndose dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1965 y artículo 18 de la ley Nº 14.450 de 10 de agosto de 1976, correspónde acceder a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y habiéndose dado cumplimiento al artículo 5º del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Manuel Serafín Flores Rivero, Credencial Cívica serie KDB Nº 1.649, para ocupar un cargo vacante de Oficial 1º Pintor, Escalafón AcB, Grado 05, Inciso 11, Unidad Ejecutora 12, Programa 1.08, Biblioteca Nacional.

2 El señor Manuel Serafín Flores Rivero, dispondrá de un plazo de cinco meses a partir de la fecha de esta resolución, para presentar la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3º Previa toma de posesión del cargo al que se le designa, el señor Manuel Serafín Flores Rivero, deberá presentar renuncia al cargo que ocupa en dicho Organismo.

4º Comuníquese al interesado, a la Biblioteca Nacional, al Ministerio de Economía y Finanzas. Pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos y cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 312|980. — Se designa Investigador Jefe Profesional en el Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable".

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: la propuesta de designación elevada por el Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable", del señor José Horacio Cardoso Amaral, para ocupar un cargo de Investigador Jefe Profesional, Escalafón AaA, Grado E7, en el mencionado Organismo.

Considerando: I) Que dicha persona ha demostrado en el Concurso para proveer dicho cargo, poseer aptitud suficiente para desempeñar las tareas para las que ha sido propuesta al resultar ganador del mismo como queda documentado en las actas que anteceden;

II) Que corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 18 de la ley Nº 14.550, de 10 de agosto de 1976 y artículo 5º del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977 y a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor José Horacio Cardoso Amaral, Credencial Cívica serie ARB Nº 9.740 para ocupar un cargo vacante de Investigador Jefe Profesional, Escalafón AaA, Grado E 7, del Programa 1.07, Unidad Ejecutora 11.

2º Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro de los cinco meses de la fecha de esta resolución, el Certificado de Habilitación para el desempeño de Cargo Público, al Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable", quedando cesante en caso de incumplimiento, debiendo rendir cuenta vencido el plazo.

3º El señor José Horacio Cardoso Amaral deberá gestionar la acumulación de sueldo correspondiente a su cargo de Profesor Adjunto de Genética en la Facultad de Medicina.

4º Comuníquese al Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable", al interesado, a la Contaduría General de la Nación. Pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ.

11

Resolución 313|980. — Se contrata un Fotógrafo en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: la solicitud del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, (SODRE). para designar en carácter de contratado al señor Ariel Chabalcoity Silva, para ocupar un cargo de Fotógrafo.

Resultando: I) Que el señor Ariel Chabalcoity ha resultado ganador del concurso realizado para proveer la vacante de Fotógrafo;

II) Que se ha dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias establecidas en los decretos 179|976 de 1º de abril de 1976 y 150|977 de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo informado por el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, y la Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE) Programa 1.11 del Ministerio de Educación y Cultura en carácter de funcionario contratado desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1980, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito, el señor Ariel Chabalcoity Silva, Credencial Cívica serie OBB Nº 4.243, Escalafón AcC, Grado 07, como Fotógrafo, equivalente al cargo de Ayudante Especializado, Correlativo 2.400, del Programa 1.01, Unidad Ejecutora 01, con una remuneración mensual de nuevos pesos 1.254,00 (nuevos pesos mil doscientos cincuenta y cuatro) discriminados en Renglón 021 N$ 740,00 (nuevos pesos setecientos cuarenta) y Renglón 023 N$ 514,00 (nuevos pesos quinientos catorce).

2º La remuneración indicada está ajustada al decreto 453|979 de 13 de agosto de 1979, debiendo efectuarse los ajustes hasta su vencimiento.

3º El señor Ariel Chabalcoity, deberá presentar dentro del plazo de 5 (cinco) meses a partir de la fecha de esta resolución, al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, el certificado de Habilitación para ocupar Cargos Públicos, quedando cesante en caso de incumplimiento.

4º Previo a la toma de posesión del cargo en el que se le designa, al señor Ariel Chabalcoity Silva, deberá presentar renuncia al cargo que actualmente desempeña.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura y al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 314|980. — Se designan Ayudantes de Oficial I Maquinista, en la Imprenta Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: la gestión de la Imprenta Nacional, Programa 1.02, Unidad Ejecutora 03, Inciso 11 del Ministerio de Educación y Cultura, para designar en carácter de presupuestados a los señores Luis Ernesto González Pérez y Gustavo Luis Da Rosa Guzmán, para desempeñar el cargo de Ayudante de Oficial I Maquinista. Escalafón AcB, Grado 05.

Considerando: I) Que las personas propuestas de acuerdo con el concurso realizado a tales efectos, han acreditado la idoneidad requerida en la materia;

II) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977 y el artículo 18 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en la Imprenta Nacional, Programa 1.02, Unidad Ejecutora 03, del Inciso 11 del Ministerio de Educación y Cultura, para desempeñar el cargo de Ayudante de Oficial I Maquinista, Escalafón AcB, Grado 05, a los señores Luis Ernesto González Pérez, Credencial Cívica serie BDC Nº 2.984 y Gustavo Luis Da Rosa Guzmán, Credencial Cívica serie BJB Nº 15.829, que se individualizan con los correlativos N.os 5.170 y 5.180.

2º Establécese que las personas que se mencionan deberán presentar, dentro del plazo de (5) cinco meses, a partir de la fecha de la presente resolución el respectivo Certificado de Habilitación para ocupar Cargos Públicos, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y a la Imprenta Nacional, cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 315|980. — Se contratan funcionarios en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: la gestión del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE), Programa 1.11, Inciso 11 del Ministerio de Educación y Cultura, solicitando autorización para designar en carácter de contratados cuatro Bolistas para el Radio - Teatro, a las siguientes personas: Ruben Antonio García Reyes, Edgar Mario Cavalleri Acosta, Gladys Possolo Convalia y Elena Livia Chiazzaro Pastorino.

Considerando: I) Que las personas propuestas reúnen las condiciones necesarias para desempeñar las tareas mencionadas, dado que han resultado ganadoras del concurso realizado a tales efectos;

II) Que se ha dado cumplimiento a las normas legales reglamentarias establecidas por los decretos 179|976 de 1º de abril de 1976, 150|977 de 15 de marzo de 1977 y 352|978 de 9 de mayo de 1978.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE) Programa 1.11 del Ministerio de Educación y Cultura, en carácter de contratados desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1980, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito, para desempeñar el cargo de Bolista, Escalafón AcC, Grado 01, con una asignación mensual de N$ 702,00 (nuevos pesos setecientos dos) discriminados en Renglón 021 N$ 462,00 (nuevos pesos cuatrocientos sesenta y dos) y Renglón 023 N$ 240,00 (nuevos pesos doscientos cuarenta), no existiendo cargo equivalente en el Inciso, a las siguientes personas: Ruben Antonio García Reyes, Credencial Cívica serie BMA Nº 12.702; Edgar Mario Cavalleri Acosta, Credencial Cívica serie AOA Nº 5.654; Gladys Pozzolo Convalia, Credencial Cívica serie ACA número 3.360 y a Elena Livia Chiazzaro Pastorino, Credencial Cívica serie BVB Nº 7.344.

2º Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo establecido por el decreto 290|979 de 28 de mayo de 1979, debiendo efectuarse los ajustes hasta su vencimiento.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura y al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE), cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 316|980. — Se contratan funcionarios para desempeñar tareas en el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: estos antecedentes provenientes de la Universidad de la República referentes a la gestión promovida por la Facultad de Medicina (Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela") solicitando autorización para contratar, al amparo del artículo 10 de la ley 14.754, de 5 de enero de 1978, personal asimilado al Escalafón Ac, Grado 5 (Auxiliares de Enfermería) hasta un número máximo de 100 (cien); el Escalafón Ac, Grado 8, (Operarios de Mantenimiento), hasta un número no mayor de 60 (sesenta) y al Escalafón Ad, Grado 3 (Ayudantes de Servicios Generales) hasta no más de 100 (cien) personas.

Resultando: I) Que la Dirección del Hospital de Clínicas tiene dificultades para prestar una adecuada asistencia de enfermería a los pacientes internados, mantener el nivel de limpieza e higiene que debe existir en una institución hospitalaria como también solucionar las averías de todo tipo que diariamente se producen;

II) Que se hace necesario, para su correcto desempeño, disponer de personal de enfermería, de mantenimiento y de servicio en número suficiente que aseguren un eficaz cumplimiento de dichas tareas;

III) Que la carencia del referido personal resentiría el servicio impidiendo su correcto funcionamiento con los consiguientes perjuicios para la asistencia pública.

Considerando: que la importancia de las funciones a cargo del mencionado Organismo obligan al Poder Ejecutivo a suministrarle el personal necesario para su eficaz cumplimiento.

Atento: a las razones expuestas, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, y a lo establecido por el artículo 10 de la ley 14.754, de 5 de enero de 1978,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase que las tareas a cumplir por el personal de enfermería, de mantenimiento y de servicio de la Facultad de Medicina (Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela"), son de carácter zafral o transitorio, no administrativas.

2º Facúltase a la Universidad de la República para contratar para la Facultad de Medicina (Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela") de acuerdo al artículo 10 de la ley 14.754, Auxiliares de Enfermería en número no mayor de 100 (cien), asimilados al Escalafón Ac, Grado 5 con 36 horas semanales; Operarios de Mantenimiento en número no mayor de 60 (sesenta), asimilados al Escalafón Ac, Grado 8 con 36 horas semanales, discriminando según los siguientes oficios: 16 pintores, 5 albañiles, 5 mecánicos, 5 electricistas, 5 calefaccionistas, 5 sanitaristas, 5 herreros, 6 carpinteros, 6 foguistas maquinistas y 2 vidrieros; Ayudantes de Servicios Generales en número no mayor de 100 (cien) asimilados al Escalafón Ad, Grado 3 con 36 horas semanales.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Universidad de la República, a sus efectos, cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

15

Resolución 300/980. — Se declara de Interés Nacional la realización del Inventario de los Recursos Minerales del País.

Ministerio de Industria y Energía,

Ministerio de Relaciones Exteriores,

Ministerio de Economía y Finanzas,

Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 14 de febrero de 1980.

Visto: la política de incentivación de la explotación de los recursos minerales del país, aprobada por la Pauta Nº 9 del Cónclave Gubernamental de Solís.

Resultando: por decreto 710/971 de 28 de octubre de 1971, se formularon los objetivos de un programa de relevamiento, estudio y formación del Inventario de los Recursos Minerales del País, con la finalidad de planificar la explotación de los Yacimientos que demostraron posibilidades económicas.

Considerando: I) Que reviste interés nacional desarrollar, sin dilaciones, un Programa de Inventario y Valoración de los recursos minerales del país, que constituirá la base de un Plan orientado a la explotación de los Yacimientos que se consideren rentables o necesarios a los fines de interés público;

II) Que el organismo estatal francés (BRGM) Bureau de Recherches Geologiques et Minieres, desarrolla en Francia, un Programa de Inventario Minero, que le ha permitido, además de la valoración y explotación de los recursos minerales conocidos, el descubrimiento de mineralizaciones anteriormente ignorados;

III) Que los resultados expuestos son consecuencia de conocimientos científicos y procedimientos tecnológicos exclusivos que el citado Bureau pone a disposición del país, mediante un Acuerdo que tendrá por finalidad la realización de un Inventario Minero Nacional y la transferencia de Tecnología al País;

IV) Que el citado Programa será realizado con personal y tecnología del BRGM, conjuntamente, con personal técnico nacional, previéndose, que durante su desarrollo se producirá la transferencia de la tecnología al país y la continuación y culminación del Programa de Inventario Minero, exclusivamente por personal uruguayo, sin perjuicio de la asistencia que puede requerir del organismo francés,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la realización del Inventario de los Recursos Minerales del País.

2º Apruébase la celebración de un Acuerdo de Bases entre el Gobierno de la República y el Bureau de Recherches Geologiques et Minieres de Francia, con la finalidad de regular la realización del Inventario y Valoración de los recursos minerales del país. El citado acuerdo se ajustará al siguiente texto:

ARTICULO I

Definiciones

En el contexto del presente acuerdo de bases y de los contratos de ejecución que dentro de su marco se celebren, los términos y las expresiones tendrán el significado siguiente:

1. Partes

Se entiende por tales, el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Bureau de Recherches Geológiques et Minières de Francia.

2. Acuerdo de bases

Define para un plazo de 5 años los objetivos, las principales modalidades y las grandes etapas de estos trabajos de inventario y de valorización de recursos minerales nacionales.

Regula las relaciones, derechos y obligaciones de las partes y fija los principios a los que se ajustarán los contratos de ejecución correspondientes a las distintas fases del Programa. Se mencionará también como "Acuerdo Básico".

3. Contratos de Ejecución

Acuerdos específicos entre las partes que regularán la ejecución de acciones dentro del programa comprendiendo sus apsectos técnicos y económico-financieros y cualquier otro factor que pudiese influir en la orientación y el volumen de los trabajos.

4. Inventario Minero

Evaluación cualitativa y de ser posible, cuantitativa de todos los recursos minerales, incluyendo, además de las reservas ya reconocidas, aquellas susceptibles de ser demostradas.

5. Transferencia de Tecnología

Trasmisión por parte del BRGM al Gobierno Uruguayo en el curso del Programa de la tecnología a que se refiere el artículo V. Se entiende que se trata de la tecnología adquirida hasta la fecha de firma del Acuerdo Básico y durante los cinco años de vigencia del mismo.

6. Prospección Geoquímica Multielemento (P.G.M.)

Determinación por medio de técnicas y métodos desarrollados por el BRGM de ciertos elementos prefijados obtenidos de muestras extraídas de suelos y aluviones. Se entenderá muestreo estratégico o táctico según la concentración del muestreo.

7. Zona Excluida

Zona dentro del Programa que no recibe la aplicación del método P.G.M.

8. Zona objetivo.

Zona donde se aplique el método de P.G.M.

9. Yacimiento

Se considera toda masa individualizada de sustancias minerales o mineralizadas, situada naturalmente en el territorio de la República, sea que aflore superficialmente, sea que se halle en el subsuelo.

10. Indicio

Elemento conducente a establecer la presunta existencia de un mineral.

11. Anomalía

Es una irregularidad geoquímica o geofísica que puede corresponder a un yacimiento oculto.

12. Prospección

Entiéndese por prospección cualquier procedimiento técnico destinado a determinar la existencia de yacimientos minerales.

13. Exploración

Llámase exploración al conjunto de tareas dirigidas a determinar el volumen y calidad de yacimientos conocidos. Consiste asimismo en la búsqueda de minerales mediante estudios geológicos, geoquímicos, geofísicos y de otro tipo apropiado que se realicen sobre el terreno o desde el aire y mediante ensayos conexos en la superficie y el subsuelo, que pueden incluir actividades tales como barrenar, perforar pozos, cavar fosas y zanjas y excavar túneles.

14. Explotación

Explotación es la extracción de minerales que forma parte de un yacimiento hecho con propósito de beneficio económico.

15. Mineral

Se entenderá toda sustancia en estado sólido, líquido o gaseoso que se presente naturalmente en la superficie o en el subsuelo y se haya formado por un proceso geológico o haya estado sometida a él.

16. Fecha de entrada en vigencia del Acuerdo Básico.

Se entenderá por fecha de entrada en vigencia la de la suscripción del acuerdo básico por ambas partes.

17. Plazo de vigencia del Acuerdo Básico.

El plazo será de 5 años desde la firma. Se entenderá prorrogado mientras esté en vigencia algún contrato de ejecución.

ARTICULO II

Objetivos

El presente acuerdo de bases se refiere al desarrollo de un programa que persigue como objetivos fundamentales:

a) la realización de un inventario y valorización de los recursos minerales de la República Oriental del Uruguay.

b) la completa transferencia al gobierno uruguayo de la tecnología de que dispone el BRGM para la realización de los trabajos señalados en el apartado a).

ARTICULO III

Desarrollo del Programa

1. El programa objeto de este acuerdo básico cubrirá un área del orden de los 70.000 km.2., en un plazo de cinco años a partir de la fecha de entrada en vigencia del mismo, previéndose el cumplimiento de las etapas siguientes:

a) **etapa preliminar** de seis meses, que tendrá por finalidad:

i) precisar los temas que han de ser seleccionados para una evaluación ulterior de indicios;
ii) preparar una operación de inventario de carácter sistemático.

Durante esta etapa se procederá a:

i) un estudio documental completo en Montevideo;
ii) la visita de las principales minas y el reconocimiento en terreno de los indicios conocidos;
iii) los ensayos geoquímicos relativos al muestreo;

b) **primera etapa operacional**, de doce meses, durante la cual el trabajo de terreno consistirá en la toma y preparación de 10.000 muestras por parte de personal uruguayo y del BRGM conjuntamente.

Dichas muestras serán analizadas y procesadas por el BRGM en Orleans (Francia). En esta etapa el BRGM recibirá en Francia al personal uruguayo que tendrá participación activa en el análisis de muestras, en la determinación e interpertación de las anomalías geoquímicas y en la elaboración de los informes de prospección.

Al finalizar esta etapa la tecnología transferida por el BRGM debería ser suficiente para habilitar al gobierno uruguayo a continuar el programa en operaciones del mismo nivel;

c) **etapas operaciones posteriores**, durante las cuales el gobierno uruguayo proseguirá con las tareas de inventario y valorización de recursos minerales. En el curso de estas etapas posteriores a los primeros 18 meses del programa, y hasta la finalización del mismo, el BRGM proporcionará la asistencia requerida por el gobierno uruguayo.

2. Las primeras dos etapas (preliminar de seis meses y operacional de 12 meses) serán objeto de un contrato de ejecución que se firmará en un plazo no mayor de un mes a partir de la entrada en vigencia de este acuerdo de bases.

3. Durante el desarrollo del programa se podrán contar entre las partes otros contratos de ejecución complementarios en los cuales se precisarán los programas técnicos y los presupuestos correspondientes.

4. El Gobierno Uruguayo designa para firmar los contratos de ejecución al Director del Instituto Geológico del Uruguay y el BRGM al

ARTICULO IV

Inventario y Valorización de Recursos Minerales

1. El inventario y valorización de los recursos minerales nacionales presenta una doble finalidad:

a) disponer de una evaluación cualitativa y de ser posible cuantitativa de todos los recursos minerales, incluyendo además de las reservas ya reconocidas, aquellas que fuesen susceptibles de ser demostradas, habida cuenta de un contexto geológico favorable;
b) descubrir nuevos recursos minerales, e incluso objetivos mineros insospechados aún y promover su valorización..

2. La acción prevista en el programa se habrá de referir a dos niveles:

a) **una evaluación de los indicios** conocidos, que puede dar como resultado llegar, con bastante rapidez, a temas específicos y puntuales de interés;
b) **un inventario sistemático** propiamente dicho de las zonas potencialmente mineralizadas, destinado a tomar el relevo, a plazo medio y largo, de los [illegible] precedentes.

3. Una evaluación preliminar de los indicios conocidos será llevada a cabo durante la etapa preparatoria de seis meses a que hace referencia el artículo 111, lo que permitirá una selección de los temas a desarrollar, capaces de corresponder a yacimientos explotables a corto y medio plazo.

4. El inventario sistemático del territorio uruguayo se hará en forma ordenada siguiendo las diversas etapas operacionales previstas, en el artículo 111, de acuerdo con los respectivos contratos de ejecución y donde convenga por las zonas prometedoras, las cuales serán también seleccionadas durante la etapa preliminar.

ARTICULO V

Transferencia de Tecnología

1. Contenido. — La Tecnología transferida comprenderá los conocimientos técnicos escritos y verbales, tanto en forma de invenciones patentadas o no patentadas, como de fórmulas, procedimientos y métodos, conocimientos o experiencias especializadas corrientes y acumuladas, que el BRGM ha adquirido o adquiera en el futuro, durante la vigencia de este acuerdo en la medida en que sean necesarios para el gobierno uruguayo a los efectos de la realización del inventario y evaluación de recursos minerales.

2. Modalidad de la transferencia. — La transferencia de tecnología se producirá fundamentalmente a través de:

a) la participación del personal uruguayo en la etapa preliminar, para la definición de los objetivos de interés y de los programas ulteriores, en relación con el personal del BRGM;
b) la formación de equipos de terrenos para el muestreo (etapa preliminar y primera etapa operacional) y el reconocimiento general;
c) la formación de personal uruguayo en Francia para la comprensión y manejo de la tecnología que se transfiere;
d) la transferencia del "saber hacer", referida durante la primera etapa operacional sobre todo a la prospección táctica y el desarrollo de los indicios con motivo de la acción de los ingenieros del BRGM con residencia permanente en Uruguay;
e) la visita de expertos del BRGM en relación con los distintos métodos de prospección (geología, geoquímica, geofísica, sondeos, etc.) y de desarrollo de yacimientos (mineralurgia geoestadística, etc.);
f) información técnica en forma de dibujos, planos, diagramas, catálogos, especificaciones, instrucciones y listas, patentadas o no, que se refieran a la aplicación de los procedimientos útiles para la realización del inventario y valorización de recursos minerales, comprendiendo en particular, en lo que respecta al inventario geoquímico sistemático, la transferencia de las tecnología referidas a:

i) el método más adecuado para la toma de muestras y su preparación;
ii) el procesamiento de análisis multielementos;
iii) el procesamiento en computador de los resultados analíticos;
iv) la restitución automática de los resultados en tarjetas;
v) el almacenamiento de las informaciones y datos.

3. Condiciones y esferas de utilización de la tecnología transferida.

a. **Esfera interna.** La tecnología transferida pasará a ser de propiedad del gobierno uruguayo, pudiendo éste hacer aplicación de la misma sin condicionantes dentro del territorio nacional.
b) **Esfera externa.** La transferencia a terceros y la aplicación de esta tecnología por parte del gobierno uruguayo en el territorio de otros países, dentro de un plazo de quince años, a partir de la vigencia de este acuerdo, se hará con intervención del BRGM excepto en los casos en que el BRGM manifieste su desinterés en esta intervención.

4. Confidencialidad. — El gobierno uruguayo no divulgará ni comunicará la información técnica facilitada por el BRGM con motivo del presente acuerdo.

Hará todo lo posible para impedir que esa información técnica se copie o se revele, salvo a los terceros que sean específicamente aprobados por escrito por el BRGM. Restringirá el acceso a esa información técnica a sus empleados que razonablemente puedan necesitarla para utilizarla de conformidad con el presente acuerdo.

Ninguna disposición del presente acuerdo restringirá o menoscabará de modo alguno el derecho del gobierno uruguayo a utilizar, divulgar o tratar de otra manera la información técnica recibida directa o indirectamente del BRGM si:

- i) en el momento de recibirla es de dominio público, por publicación o de otra manera, o en el futuro llega a serlo;
- ii) el gobierno uruguayo puede probar que estaba en su posesión al momento de recibirla y que no fue adquirida directa o indirectamente, del BRGM;
- iii) en forma independiente se le facilita después del momento en que la recibió del BRGM, por un tercero en forma legítima y no procede del BRGM.

Por su parte el BRGM se compromete a:

- i) proporcionar la totalidad de la información que se obtenga como resultado de las operaciones realizadas en el territorio uruguayo;
- ii) no divulgar ni utilizar dicha información sin autorización del gobierno uruguayo.

ARTICULO VI

Adquisición de Equipos, Instrumentos y Productos.

El BRGM deberá suministrar, a solicitud del gobierno y por cuenta del mismo los equipos y otros bienes de capital que se especifiquen y los bienes intermedios, piezas de repuestos y los demás componentes o materias primas que se necesiten para explotar la tecnología.

También se compromete a suministrar el equipo a precios no superiores a los corrientes en el mercado internacional y en las demás condiciones que se convengan entre las partes, en especial en lo que se refiere al mantenimiento, reparación y sustitución de ese equipo.

Las obligaciones enumeradas arriba darán lugar a contratos particulares, en aplicación de este Acuerdo de Bases.

ARTICULO VII

Diferencias y Arbitraje

1. — Cualquier diferencia o desacuerdo que surja entre las partes, respecto al acuerdo Básico o a los Contratos de Ejecución que no pueda ser resuelto amistosamente entre las partes, será sometido por cualquiera de ellas al Arbitraje.

2. — El Arbitraje tendrá lugar en la ciudad de Montevideo y se regirá de acuerdo con la legislación del Uruguay debiendo los árbitros actuar de acuerdo al arbitraje jurídico sustancial, es decir conforme a derecho en cuanto al fondo del asunto, pudiendo en cuanto a la forma establecer sus propios procedimientos.

3. — Las partes acuerdan que las diferencias sean resueltas por un Tribunal compuesto por tres árbitros, que tomarán su decisión por mayoría.

4. — Para la designación de los árbitros se seguirá el siguiente procedimiento:

Cada parte designará un árbitro y los dos designados nombrarán al tercero.

Si una de las partes no designara árbitro o si los dos designados no se ponen de acuerdo para designar el tercero, el nombramiento será realizado por el Juez competente.

Los nombramientos de árbitros por las partes o por los dos árbitros designados, deberá hacerse respectivamente, dentro de los sesenta días de haberse acordado someter el asunto a juicio arbitral o de designado los árbitros de cada una de las partes.

El tercer árbitro no podrá ser francés o uruguayo.

Cuando la designación de árbitro deba hacerse por el Juez, éste seleccionará un nombre de una Lista que le proporcionarán las partes conjuntamente o cualquiera de ellas.

ARTICULO VIII

Fuerza Mayor

El BRGM no podrá ser responsable del no cumplimiento de sus obligaciones nacidas del presente Acuerdo de Bases y|o de los contratos de ejecución si esto proviene de un caso de Fuerza Mayor.

Se entiende por fuerza mayor todo acontecimiento fuera del control razonable del BRGM tal como, sin que esta lista sea limitada: calamidades naturales, terremotos, incendios, inundaciones, huelgas, guerra, guerra civil, motines, catástrofes aéreas o marítimas o decisiones del Poder Público.

El BRGM informará al Gobierno de la procedencia del suceso y término de la fuerza mayor bajo la cual estaba sometida.

Los plazos fijados en el presente Acuerdo y en los contratos de ejecución serán prorrogados por el período que dure el acontecimiento de fuerza mayor.

Si las circunstancias de fuerza mayor tuvieran una duración superior a tres meses, las partes convienen en reunirse para pronunciarse sobre lo que conviene hacer respecto a los programas en ejecución.

En este caso, cada parte podrá poner fin al Acuerdo de Bases y a los contratos en ejecución.

No obstante el BRGM tendrá derecho al pago de los trabajos realizados hasta la fecha efectiva de la rescisión y a los costos de repatriación eventuales de su personal.

ARTICULO IX

Tratamiento Fiscal

1. Equipos. — Los bienes de capital destinados al cumplimiento de este Convenio gozarán de las franquicias previstas por nuestra legislación bajo el régimen de Proyecto de Interés Nacional.

Quedan amparados en estas normas los instrumentos de campo y laboratorio, accesorios, repuestos, productos químicos y todos aquellos bienes necesarios para el cumplimiento de este Convenio.

2. Bienes Personales. — El personal del BRGM destacado en el Uruguay para cumplir funciones previstas en este Acuerdo podrán introducir en admisión temporaria su equipaje, muebles y demás enseres domésticos o relacionados con su profesión, libres de derechos o impuestos, siempre que por su cantidad no hagan presumir que se introducen para ser negociados.

Dichos bienes y vehículos no podrán ser comercializados en el país bajo ningún concepto. Al término de la misión se deberán reexportar o importar definitivamente.

El BRGM deberá otorgar carta garantía por el valor comercial de los bienes y vehículos introducidos en cada caso y por responsabilidades emergentes que pudieran corresponder.

3. — Las retribuciones que perciban el BRGM y su personal residiendo en el Uruguay para el cumplimiento de este Acuerdo de Bases, estarán exentas de impuestos, tasa y gravámenes, los cuales en caso de ser exigibles, correrán por cuenta del Estado.

ARTICULO X

Avisos y Notificaciones

Todo aviso o notificación que tenga que darse a las partes será entregado o enviado por correo certificado a:

Por el Gobierno Uruguayo: Ministerio de Industria y Energía, Rincón 723, Montevideo (Uruguay), Telex: OFCOPRE 907.

Por el BRGM: Bureau de Recherches Geologiques et Minieres, Av. de Concyr, B. P. 60 09, 45018 Orleans Cédex, Telex BRGM A 780.258 F.

Hecho en Montevideo, a los .... días del mes de ...... en dos ejemplares en idioma español, considerándose ambos auténticos.

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay:
Por el Bureau de Recherches Geologiques et Minieres de Francia:

3º Designar al Director (I.) del Instituto Geológico del Uruguay, Coronel Walter C. Pérez, para que, en represen-

tación del Gobierno de la República, suscriba con el Bureau de Recherches Geologiques et Minieres de France, el Acuerdo de Bases para la realización del Inventario Minero Nacional, a que se refiere el numeral precedente.

4º Comuníquese, publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ELIAS PEREZ FERNANDEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON. — CARLOS A. MAESO. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

16

Resolución 220|980. — Se autoriza al Ministerio de Salud Pública a proceder a la venta de una camioneta del Centro de Salud de Durazno.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 12 de febrero de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Dirección de Centros de Salud del Ministerio de Salud Pública, por la que solicita autorización para proceder a la venta del vehículo del Centro de Salud de Durazno, matrícula 2.881, a fin de proceder a la adquisición de una nueva Unidad.

Resultando: que se trata de una camioneta marca Willys, modelo 1965, padrón Nº 176.217, en precarias condiciones de funcionamiento.

Considerando: I) Que el Departamento de Transporte y Mantenimiento Automotriz de la División Administración informa que la reparación del referido vehículo resultaría antieconómica;

II) Que por lo expresado se estima conveniente autorizar su venta a fin de invertir su producido en la adquisición de un nuevo vehículo, con destino al citado Centro de Salud.

Atento: a lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo 288|979 de 17 de mayo de 1979,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase al Ministerio de Salud Pública a proceder a la venta de la camioneta marca Willys modelo 1965, matrícula 2.881, padrón Nº 176.217 del Centro de Salud de Durazno.

2º El producido de dicha venta será invertido en la adquisición de una nueva unidad con destino al mencionado Centro de Salud.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

17

Resolución 221|980. — Se declara cesante por abandono de cargo, a una Auxiliar 1º del Hospital Maciel

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 12 de febrero de 1980.

Visto: la situación funcional de la Auxiliar 1º del Hospital Maciel, señorita Mercedes Melisari Lorenzo, quien falta al desempeño de sus tareas, desde el 6 de setiembre de 1979, sin causa justificada.

Resultando: que se cumplieron las diligencias correspondientes tendientes a la notificación de la interesada con resultado negativo por lo que con fecha 31 de octubre, 5 y 6 de noviembre de 1979, se le emplazó por intermedio del "Diario Oficial" para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de su cargo, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante, por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo.

Considerando: que de acuerdo con lo informado por el Departamento de Sumarios del Ministerio de Salud Pública, corresponde declarar cesante a la mencionada funcionaria, por la citada causal.

Atento: a lo establecido por el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase cesante, por abandono de cargo, a la Auxiliar 1º del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Escalafón Ab, Grado 4, Artículo 88:103, Correlativo 5.330), señorita Mercedes Melisari Lorenzo.

2º. Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

18

Resolución 222|980. — Se declara cesante por abandono de cargo, a una Cocinera del Hospital Pereira Rossell

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 12 de febrero de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la Cocinero 1º del Hospital Pereira Rossell, señorita Matilde Bidarte Alvez, quien falta al desempeño de sus tareas desde el 29 de octubre de 1979, sin causa justificada.

Resultando: que se cumplieron las diligencias correspondientes tendientes a su notificación con resultado negativo, por lo que, con fechas 13, 14 y 17 de diciembre de 1979 se le emplazó por intermedio del "Diario Oficial", para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de su cargo, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo.

Considerando: que de acuerdo con lo informado por el Departamento de Sumarios del Ministerio de Salud Pública, corresponde declarar cesante, a la mencionada funcionaria, por la citada causal.

Atento: a lo establecido en el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase cesante por abandono de cargo, a la Cocinero 1º del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ad, Grado 5, Artículo 88: 161, Correlativo 12.490), señorita Matilde Bidarte Alvez.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

19

Resolución 223|980. — Se declara cesante por abandono de cargo, a un Envasador 1º del Laboratorio Químico Industrial "Francisco Dorrego".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 12 de febrero de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Envasador 1º (Interino) del Laboratorio Químico Industrial "Francisco Dorrego", señor Carlos Delbono Suárez.

Considerando: I) Que por resolución ministerial de fecha 19 de julio de 1976 el referido funcionario fue suspendido preventivamente, con retención total de sus haberes, con motivo del sumario dispuesto en dicha fecha.

II) Que el señor Delbono falta al desempeño de su cargo sin causa justificada desde el 18 de octubre de 1978, día

en que por resolución ministerial se resolvió reintegrarlo al desempeño de su cargo, sin perjuicio de las resultancias del procesamiento decretado por el Juzgado Letrado de Instrucción de Tercer Turno;

III) Que se efectuaron las diligencias correspondientes a la notificación del interesado, con resultado negativo, por lo que entre el 23 y el 27 de noviembre de 1979, se le emplazó por intermedio del "Diario Oficial", para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de su cargo, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante, por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo;

VI) Que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Sumarios del Ministerio de Salud Pública corresponponde declarar cesante al referido funcionario, por la citada causal.

Atento: a lo establecido por el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase cesante por abandono de cargo al Envasador 1º (Interino) del Laboratorio Químico Industrial "Fracisco Dorrego" (Programa 1.06, Unidad Ejecutora 84, Escalafón Ac, Grado 5, Artículo 88:13, Correlativo 1.760), señor Carlos Delbono Suárez.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

20

Resolución 244/980. — Se contratan funcionarios en el Sector Granos del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de febrero de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Sector Granos (SEGRA) del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) En los antecedentes de referencia el mencionado Sector solicita se le autorice a designar hasta ocho personas, en carácter de contratadas, a efectos de cumplir funciones especializadas, administrativas y de servicio, equivalentes a los escalafones Ab Grado 5, Ac Grado 4 y Ad Grado 1, en régimen de ocho horas de labor;

II) Los interesados presentaron, en el Ministerio de Agricultura y Pesca, las correspondientes Constancias de Habilitación para Cargos Públicos o, en su caso, los certificados donde se expresa que las mismas se encuentran en trámite;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos;

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por el Sector Granos (SEGRA);

II) Asimismo, se autorizará a las nombradas personas a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla el citado Sector se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal especializado, administrativo y de servicio actualmente disponible;

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1980, las personas que seguidamente se mencionan, para cumplir funciones especializadas, administrativas y de servicio, en carácter de contratadas, en el Sector Granos (SEGRA) del Ministerio de Agricultura y Pesca, equivalentes a los escalafones que se indican, en régimen de ocho horas de labor, con las remuneraciones mensuales que se señalan, con cargo a los renglones que se detallan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo, a los funcionarios públicos, con posterioridad al 13 de agosto de 1979:

Ab - Grado 5. — Albaro Ramón Patiño Rodríguez (Credencial Cívica serie ATA Nº 7388), Susana Haydee Tangreda López (Credencial Cívica serie BMA Nº 20018), Alejandro Daniel Michelena Bastarrica (Credencial Cívica serie AZA Nº 21612), Marco Rafael Caballero Nieto (Cédula de Identidad Nº 1.719.991-9), María Magdalena Marques Ferres (Credencial Cívica serie AXB Nº 19848) y María Elena Moreno Lasala (Credencial Cívica serie BCA Nº 33314), con N$ 1.479.00 (son nuevos pesos un mil cuatrocientos setenta y nueve) cada uno, según el siguiente detalle:

0.21	0.22	0.23
667.00	367.00	445.00

Ac - Grado 4. — Juan Manuel Sula Risso (Credencial Cívica serie LAA Nº 18051) con N$ 1.391.00 (son nuevos pesos un mil trescientos noventa y uno) según el siguiente detalle:

0.21	0.22	0.23
625.00	345.00	421.00

Ad - Grado 1. — Delfina Josefa Lanza Feito (Credencial Cívica serie AFB Nº 2612) con N$ 1.120.00 (son nuevos pesos un mil ciento veinte), según el siguiente detalle:

0.21	0.22	0.23
499.00	278.00	343.00

2º Dichas obligaciones se atenderán con el rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 7 del Inciso 7.

3º Las designaciones de las señoritas María Elena Moreno y Delfina Josefina Lanza Feito y del señor Alejandro Daniel Michelena Bastarrica están exceptuados de lo dispuesto por el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

4º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en los contratos tipos a que se refiere el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976.

5º Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

21

Resolución 275/980. — Se aprueba un Convenio entre el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" y la Cooperativa Nacional de Productores de Leche.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: la gestión formulada por el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", a los fines que se indicarán.

Resultando: I) El mencionado Centro expresa de que dispone, en arriendo, de un predio de 144 hectáreas, en la colonia del Instituto Nacional de Colonización "Treinta y Tres Orientales", ubicada en la 2a. sección del departamento de Florida, en el que se ha proyectado la instalación de una Unidad Demostrativa y de Producción Lechera, a fin de extender el empleo de la tecnología elaborada por el Centro a los productores lecheros de una importante zona, por vía de la demostración directa o a través de organismos oficiales y privados vinculados al medio;

II) A tales efectos, inició contactos con el Directorio de CONAPROLE para elaborar un proyecto de convenio de trabajo, ya que resulta imprescindible para el desarrollo de la Unidad disponer del apoyo de esta entidad;

III) Solicita, por tanto, se apruebe el proyecto de convenio redactado —en común acuerdo con la Asesoría Le-

trada de dicho organismo— con el que se trata, además de dar cumplimiento a las funciones específicas a cargo del Centro;

IV) Se oyó a la Dirección de Administración Financiera y a la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, quienes se expidieron en forma favorable.

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, acceder a lo solicitado por el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", habida cuenta de los beneficios que ello devengará para el desarrollo de una zona representativa de la cuenca lechera,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" para suscribir, con la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, el siguiente Convenio para la implementación y puesta en marcha de un establecimiento agropecuario demostrativo de la producción lechera:

CONVENIO

En la ciudad de Montevideo, a los .... del mes de .... de mil novecientos ochenta comparece el Ministerio de Agricultura y Pesca a través del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" representado en este acto por su Director Ing. Agr. Juan Antonio Curotto, con domicilio en la calle Treinta y Tres Nº 1174, escritorio 406 de esta ciudad (en adelante el CIAAB) y por otra la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (en adelante CONAPROLE) con domicilio en la calle Magallanes Nº 1871, de esta ciudad, representado por .... convienen en la celebración de un convenio interadministrativo al tenor de las cláusulas que a continuación se expresan.

I) OBJETIVO

Es de este Convenio la implementación y puesta en marcha de un establecimiento agropecuario demostrativo de producción lechera. La finalidad del mismo será la de extender el empleo de tecnología mejorada al productor rural de la región, por vía de la demostración directa o a través de los organismos con actividad en la zona; registrar y evaluar los diferentes rubros productivos y sus factores de producción, aportando información para la planificación agropecuaria y detectar necesidades de mejoramiento e investigación básica.

Dicho establecimiento se ubicará en un predio de 144 Hás., dependiente de la Estación Experimental La Estanzuela y situado en la Colonia "Treinta y Tres Orientales" del Instituto Nacional de Colonización, 2da. Sección Judicial del Depto. de Florida, Ruta 6, Km. 99.

II) ORGANIZACION Y COMETIDOS

La dirección del establecimiento demostrativo estará a cargo de dos técnicos designados por el CIAAB, uno de los cuales será el responsable del funcionamiento y administración del mismo.

Será función paralela la coordinación de un Grupo de Trabajo, integrado por personal del CIAAB, CONAPROLE, Facultad de Agronomía e Instituto Nacional de Colonización.

Los cometidos del mismo serán los de estructurar un proyecto de desarrollo del establecimiento así como evaluar su marcha y proponer modificaciones si fuere necesario.

El mismo se integrará de manera tal que permita desarrollar sus funciones en forma organizada y coherente con las pautas gubernamentales estructuradas en el mes de agosto de 1978.

Es imprescindible por tanto que exista desde el proyecto inicial dicha integración a efectos de obtener un equilibrio armónico entre la demostración técnica a desarrollar dentro del predio y la posterior divulgación entre nuestros productores lecheros, siendo el ánimo de este proyecto a instrumentarse a través del presente convenio que sean estos últimos los que reciban directamente los máximos beneficios.

Será otra función del Grupo de Trabajo, el cual estará presidido por el delegado del CIAAB reunirse expresamente una vez al mes a efectos de evaluar y documentar la marcha del proyecto la cual se elevará trimestralmente por vía de informe escrito a las instituciones participantes.

Se presentará anualmente, además, un presupuesto de gastos e inversiones a realizarse en el establecimiento durante el ejercicio, fijándose como iniciación del mismo el 1º de julio, finalizando el 30 de junio del año siguiente.

III) OBLIGACIONES

A los efectos de la implementación de los mecanismos pertinentes para la realización de las actividades materia de este Convenio, las partes se comprometen a aportar:

el CIAAB:

1. El área donde se instalará el establecimiento demostrativo.
2. El personal técnico y de campo.
3. El stock de animales necesario.
4. El equipo de ordeñe.
5. La maquinaria para la producción de forraje y demás tareas.
6. Se compromete a entregar la producción total de leche y/o crema.

A tales efectos, el establecimiento deberá ser habilitado por la Dirección de Sanidad e Industria Animal y autoridades municipales, de conformidad con lo dispuesto por las leyes 10.707 y 11.030, manteniéndose las condiciones allí establecidas.

CONAPROLE:

1. Las inversiones, insumos y demás gastos necesarios para la puesta en marcha y desarrollo del establecimiento, a cuyo efecto suministrará los materiales requeridos y/o adelantará los fondos necesarios para su adquisición.
2. Se compromete a recibir la producción total de leche y/o crema del establecimiento en las condiciones que tiene vigentes para los productores remitentes. Las liquidaciones se destinarán a amortizar el monto de los anticipos o pagos que CONAPROLE realice de acuerdo con el apartado 1.) que antecede.

IV) DURACION DEL CONVENIO

El presente Convenio tendrá una duración de tres (3) años a partir del día de la fecha, pudiéndose renovar por períodos sucesivos de tres años más cada uno. En caso de que cualquiera de las partes tuvieren intención de revocarlo, deberá manifestar mediante aviso por escrito que se efectuará dentro de los ciento ochenta (180) días previo a la finalización del período original o cualquiera de sus renovaciones.

Y en prueba de conformidad, se firma el presente convenio en el lugar y fecha arriba indicados, en tres de un mismo tenor.

2º Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — JUAN C. CASSOU.

22

Resolución 276/980.— Se contratan funcionarias en la Intendencia Sede Central del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de Febrero de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por la Intendencia Sede Central del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Intendencia solicita se le autorice a designar, en carácter de contratadas, a las Sras. Delia Gladys Tambasco Baez de Fernández (Credencial Cívica serie BNB 26.145) y María Irma Núñez Rodríguez de Pereira (Credencial Cívica serie ARA 11.031), para desempeñar funciones auxiliares y de servicio equivalentes al escalafón Ad-grado 4, en régimen de ocho horas de labor;

II) Las interesadas presentaron en el Ministerio de Agricultura y Pesca los certificados donde se expresa que la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos respectivas se encuentran en trámite;
III) Se recabó la Opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos;
Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Intendencia Sede Central;
II) Asimismo, se autorizará a las nombradas personas a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Intendencia se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal auxiliar y de servicios actualmente disponible;
Atento: a lo preceptuado por los arts. 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1980, a las Sras. Delia Gladys Tambasco Baez de Fernández (Credencial Cívica serie BNB 26.145) y María Irma Núñez Rodríguez de Pereira (Credencial Cívica serie ARA 11.031), para desempeñar tareas auxiliares y de servicio, en carácter de contratadas, en la Intendencia Sede Central del Ministerio de Agricultura y Pesca, equivalentes al escalafón Ad-grado 4, en régimen de ocho horas de labor con una remuneración mensual de N$ 1.603,00 (son nuevos pesos un mil seiscientos tres) cada una, con cargo a los renglones que se detallan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 14 de noviembre de 1979:

0.21	0.22	0.23
706,00	398,00	499,00

2º Dicha obligación se atenderá con el renglón 0.21 y los anteriormente citados del Programa 1 del inciso 7.

3º Exceptúase de la norma establecida en el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, a las contrataciones de la Sra. Delia Gladys Tambasco Baez de Fernández y María Irma Núñez Rodríguez de Pereira.

4º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976.

5º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

23

Resolución 277/980. — Se contrata un funcionario en la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.
Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección solicita autorización para designar en carácter de contratado, al señor Gaspar Antonio Bianchi Nin (Credencial Cívica serie BCA Nº 62.058), a efectos de cumplir funciones administrativas equivalentes al Escalafón Ab, Grado 4, en régimen de ocho horas de labor;
II) El interesado presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca el certificado donde se expresa que la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos respectiva se encuentra en trámite;
III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.
Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección de Administración Financiera;
II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Dirección se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal administrativo actualmente disponible.
Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, y el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1980, al señor Gaspar Antonio Bianchi Nin (Credencial Cívica serie BCA Nº 62.058), para cumplir funciones administrativas en carácter de contratado, en la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca, equivalentes al Escalafón Ab, Grado 4, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 1.603,00 (son nuevos pesos mil seiscientos tres), con cargo a los renglones que se indican, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos con posterioridad al 14 de noviembre de 1979:

0.21	0.22	0.23
706,00	398,00	499,00

2º Dicha obligación se atenderá con el rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 1 del Inciso 7.

3º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976.

4º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

24

Resolución 278/980. — Se contrata una funcionaria en la Dirección General de los Servicios Agronómicos.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General de los Servicios Agronómicos del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.
Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección General solicita autorización para designar, en carácter de contratada, a la señorita Miriam Alicia Solé Sánchez, Credencial Cívica serie OFF Nº 1479), para cumplir funciones administrativas, equivalentes al Escalafón Ab, Grado 3, en la Dirección de Agronomías Regionales, Extensión y Cooperativas, en régimen de ocho horas de labor;
II) La interesada presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca la correspondiente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos expedida por la Jefatura de Policía de San José, con fecha 9 de noviembre de 1977;
III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.
Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección General de los Servicios Agronómicos;
II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la Dirección de Agronomías Regionales, Extensión y Cooperativas, donde prestará funciones, se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal administrativo actualmente disponible.
Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, y el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1980, a la señorita Miriam Alicia Solé Sánchez (Credencial Cívica serie OFF Nº 1479), para cumplir funciones administrativas en carácter de contratada, en la Dirección de Agronomías Regionales, Extensión y Cooperativas del Ministerio de Agricultura y Pesca, equivalentes al Escalafón Ab, Grado 3, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 1.474,00 (son nuevos pesos mil cuatrocientos setenta y cuatro), con cargo a los renglones que se indican, más las sumas que por concepto de aumentos, otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 14 de noviembre de 1979:

0.21	0.22	0.23
659,00	366,00	449,00

2º Dicha obligación se atenderá con el rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 1 del Inciso 7.

3º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976.

4º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

25

Resolución 279/980. — Se contrata una funcionaria en la Dirección General de los Servicios Agronómicos.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General de los Servicios Agronómicos, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección solicita se le autorice a designar, en carácter de contratada, a la señorita Juana Cristina Barreiro Macció, Credencial Cívica serie BBB Nº 31.307, para desempeñar funciones administrativas equivalentes al Escalafón Ab, Grado 3, en régimen de ocho horas de labor;

II) La interesada presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca la correspondiente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, expedida por el Servicio de Información de Defensa, con fecha 7 de agosto de 1978 (Nº 35.385);

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección General de Servicios Agronómicos;

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Dirección se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal administrativo actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976,

[illegible]nte de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1980, a la señorita Juana Cristina Barreiro Macció, Credencial Cívica serie BBB Nº 31.307, para cumplir funciones administrativas en carácter de contratada en la Dirección de Agronomías Regionales, Extensión y Cooperativas, equivalentes al Escalafón Ab, Grado 3, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 1.474,00 (son nuevos pesos un mil cuatrocientos setenta y cuatro), con cargo a los renglones que seguidamente se detallan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 14 de noviembre de 1979:

0.21	0.22	0.23
659,00	366,00	449,00

2º Dicha obligación se atenderá con cargo a los renglones indicados del Programa 1 Inciso 7.

3º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976.

4º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

26

Resolución 280/980. — Se contrata una funcionaria en la Dirección General de los Servicios Agronómicos.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General de los Servicios Agronómicos del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección General solicita autorización para designar, en carácter de contratada, a la señorita Ana María Coló Rosas (Credencial Cívica serie NHB Nº 18.115), para desempeñar tareas administrativas en la Dirección de Agronomías Regionales, Extensión y Cooperativas, equivalentes al escalafón Ab Grado 7, en régimen de ocho horas de labor;

II) La interesada presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca la correspondiente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, expedida por la Jefatura de Policía de Colonia, con fecha 10 de diciembre de 1979;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos;

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección General de los Servicios Agronómicos;

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la Dirección de Agronomías Regionales, Extensión y Cooperativas, donde prestará funciones, se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal administrativo actualmente disponible;

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1980, en carácter de contratada, a la señorita Ana María Coló Rosas (Credencial Cívica serie NHB Nº 18.115), para desempeñar tareas administrativas en el Programa 1 Subprograma 4 del Inciso 7, equivalentes al escalafón Ab Grado 7, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de nuevos pesos 1.926.00 (son nuevos pesos un mil novecientos veintiséis), con cargo a los renglones que seguidamente se mencionan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 14 de noviembre de 1979:

0.21	0.22	0.23
836.00	478.00	612.00

2º Dicha obligación se atenderá con el rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 1 del Inciso 7.

3º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976.

4º Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — JUAN CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

27

Resolución 281/980. — Se contrata una Contadora en el Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: estos antecedentes invocados por el Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Secretaría de Estado solicita autorización para designar, en carácter de contratada, a la Contadora Helvia Sirena de Mello Pereyra de Sundt (Credencial Cívica serie BIA Nº 1862), para desempeñar funciones técnicas en el Programa 1 Subprograma 5 del Inciso 7, equivalentes al escalafón AaA Grado E 4, en régimen de ocho horas de labor;

II) La interesada presentó en el citado Ministerio la correspondiente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, expedida por la Jefatura de Policía de Montevideo, con fecha 19 de marzo de 1978 (Nº 26.790);

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca y del Registro General de Sumarios Administrativos;

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por dicho Ministerio;

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla el Programa 1 Subprograma 5 del Inciso 7, donde prestará funciones, se ha visto incrementado resultando insuficiente el personal técnico actualmente disponible;

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1980, en carácter de contratada, a la Contadora Helvia Sirena de Mello Pereyra de Sundt (Credencial Cívica serie BIA Nº 1862), para desempeñar funciones técnicas en el Programa 1 Subprograma 5 del Inciso 7, equivalentes al escalafón AaA Grado E 4, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 4.761.00 (son nuevos pesos cuatro mil setecientos sesenta y uno), con cargo a los renglones que se detallan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 14 de noviembre de 1979:

0.21	0.22	0.23
1.993.00	1.181.00	1.587.00

2º Dicha obligación se atenderá con el rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 1 del Inciso 7.

3º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976.

4º Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

28

Resolución 282/980. — Se contratan técnicos en la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección solicita autorización para designar, en carácter de contratados, a los doctores Roberto Gustavo Infante Pardiñas (Credencial Cívica serie BJA Nº 19.050) y José Antonio Petito Sacco (Credencial Cívica serie BJB Nº 13.895), para cumplir funciones técnicas equivalentes al escalafón AaA Grado E 2, en régimen de ocho horas de labor;

II) Los interesados presentaron en el Ministerio de Agricultura y Pesca los certificados donde se expresa que las Constancias de Habilitación para Cargos Públicos respectivas se encuentran en trámite;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos;

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección de Asesoramiento Legal;

II) Asimismo, se autorizará a las nombradas personas a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Dirección se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal técnico actualmente disponible;

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1980, en carácter de contratados, los doctores Roberto Gustavo Infante Pardiñas (Credencial Cívica serie BJA Nº 19.050) y José Antonio Petito Sacco (Credencial Cívica serie BJB Nº 13.895), para cumplir funciones técnicas en la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, equivalentes al escalafón AaA, Grado E 2, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 4.204.00 (son nuevos pesos cuatro mil doscientos cuatro) cada uno, con cargo a los renglones que se indican, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 14 de noviembre de 1979:

Renglón 0.21, N$ 1.793.00; Renglón 0.22, N$ 1.043.00, Renglón 0.23, N$ 1.368.00.

2º Dichas obligaciones se atenderán con el rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 1 del Inciso 7.

3º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en los contratos tipos a que se refiere el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976.

4º Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

29

Resolución 283/980. — Se contrata una funcionaria en la Dirección de Suelos y Fertilizantes del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección de Suelos y Fertilizantes del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección solicita autorización para designar, en carácter de contratada, a la señora Lucía Zulma Machin Panizza (Credencial Cívica serie AUA Nº 12.592), a efectos de cumplir funciones técnicas equivalentes al escalafón AaB Grado 1, en régimen de ocho horas de labor;

II) La interesada presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca el certificado donde se expresa que la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos respectiva se encuentra en trámite;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos;

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección de Suelos y Fertilizantes;

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Dirección se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal técnico actualmente disponible;

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1980, a la señora Lucía Zulma Machin Panizza (Credencial Cívica serie AUA número 12.592), en carácter de contratada, a efectos de cumplir funciones técnicas en la Dirección de Suelos y Fertilizantes del Ministerio de Agricultura y Pesca, equivalentes al escalafón AaB Grado 1, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 2.230.00 (son nuevos pesos dos mil doscientos treinta), con cargo a los renglones que se indican, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 14 de noviembre de 1979:

Renglón 0.21, N$ 903.00; Renglón 0.22, N$ 553.00; Renglón 0.23, N$ 774.00.

2º Dicha obligación se atenderá con el rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 4 del Inciso 7

3º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976.

4º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

30

Resolución 284/980. — Se contrata un Ingeniero Agrónomo en la Dirección de Uso y Manejo del Agua del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección de Uso y Manejo del Agua del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección solicita autorización para designar, en carácter de contratado, al ingeniero agrónomo Guillermo Pedro Cardelino Stercken (Credencial Cívica serie AXA Nº 19.146), para cumplir funciones técnicas equivalentes al escalafón AaA - grado 5, en régimen de ocho horas de labor;

II) El interesado presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca el certificado donde se expresa que la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos respectiva se encuentra en trámite;

II) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección de Uso y Manejo del Agua;

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Dirección se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal técnico actualmente disponible;

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1980, al ingeniero agrónomo Guillermo Pedro Cardelino Stercken (Credencial Cívica serie AXA Nº 19.146), para desempeñar funciones técnicas, en carácter de contratado, en la Dirección de Uso y Manejo del Agua del Ministerio de Agricultura y Pesca, equivalentes al escalafón AaA - grado 5, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 3.425.00 (nuevos pesos tres mil cuatrocientos veinticinco), con cargo a los renglones que se mencionan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos con posterioridad al 14 de noviembre de 1979:

Renglón 0.21, N$ 1.450.00; Renglón 0.22, N$ 850.00; Renglón 0.23, N$ 1.125.00.

2º Dicha obligación se atenderá con el rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 4 del Inciso 7.

3º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976.

4º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

31

Resolución 285/980. — Se contrata un Ingeniero Agrónomo en la Dirección de Uso y Manejo del Agua del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca,

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección de Uso y Manejo del Agua, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección solicita se le autorice a designar, en carácter de contratado, al ingeniero agrónomo José Daniel Araújo Azarola (Credencial Cívica serie AZA Nº 23.144), para desempeñar funciones técnicas equivalentes al escalafón AaA - grado 5, en régimen de ocho horas de labor;

II) El interesado presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca la correspondiente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, expedida por la Jefatura de Policía de Montevideo, con fecha 4 de setiembre de 1977 (Nº 8661);

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección de Uso y Manejo del Agua;

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Dirección se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal técnico actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1980, al ingeniero agrónomo José Daniel Araújo Azarola (Credencial Cívica serie AZA, Nº 23.144) para cumplir funciones técnicas en carácter de

contratado en la Dirección de Uso y Manejo del Agua, equivalentes al escalafón AaA-grado 5, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 3.425.00 (nuevos pesos tres mil cuatrocientos veinticinco) con cargo a los renglones qu seguidamente se detallan, más las sumas que, por concepto de aumentos, otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 14 de noviembre de 1979:
Renglón 0.21, N$ 1.450.00; Renglón 0.22, N$ 850.00; Renglón 0.23, N$ 1.125.00.

2º Dicha obligación se atenderá con cargo a los renglones indicados del Programa 4.

3º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976.

4º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

32

Resolución 286/980. — Se contrata una Ingeniero Agrónomo en la Dirección Forestal, Parques y Fauna del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca,

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección Forestal, Parques y Fauna, a los fines que se indicarán.
Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección solicita se le autorice a designar, en carácter de contratada, a la ingeniera agrónoma Silvia Nancy Rebuffo Gfeller (Credencial Cívica serie NAP Nº 9.895), para desempeñar funciones técnicas equivalentes al escalafón AaA - grado 4, en régimen de ocho horas de labor;
II) La interesada presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca la correspondiente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, expedida con fecha 2 de enero de 1979 (Nº 41.773);
III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.
Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección Forestal, Parques y Fauna;
II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Comisión se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal técnico actualmente disponible.
Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1980, a la ingeniera agrónoma Silvia Nancy Rebuffo Gfeller (Credencial Cívica serie NAB Nº 9.895), para cumplir funciones técnicas en carácter de contratada en la Dirección Forestal, Parques y Fauna, equivalentes al escalafón AaA - grado 4, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 2.715.00 (nuevos pesos dos mil setecientos quince) con cargo a los renglones que seguidamente se detallan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 13 de agosto de 1979:
Renglón 0.21, N$ 1.150.00; Renglón 0.22, N$ 674.00; Renglón 0.23, N$ 891.00.

2º La obligación se atenderá con el rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 4 del Inciso 7

3º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976.

4º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

33

Resolución 287/980. — Se contrata una funcionaria técnica en la Dirección Forestal, Parques y Fauna del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca,

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección Forestal, Parques y Fauna del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.
Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección solicita autorización para designar, en carácter de contratada, a la doctora Esther Fusco Méndez (Credencial Cívica serie AXB Nº 12.539), a efectos de cumplir funciones técnicas equivalentes al escalafón AaA - grado 4, en régimen de ocho horas de labor;
II) La interesada presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca el certificado donde se expresa que la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos respectiva se encuentra en trámite;
III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.
Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección Forestal, Parques y Fauna;
II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Dirección se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal técnico actualmente disponible.
Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1980, a la doctora Esther Fusco Méndez (Credencial Cívica serie AXB 12.539), para cumplir funciones técnicas, en carácter de contratada, en la Dirección Forestal, Parques y Fauna del Ministerio de Agricultura y Pesca, equivalente al escalafón AaA - grado 4, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 3.139.00 (nuevos pesos tres mil ciento treinta y nueve), con cargo a los renglones que se indican, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 14 de noviembre de 1979:
Renglón 0.21, N$ 1.300.00; Renglón 0.22, N$ 779.00; Renglón 0.23, N$ 1.060.00.

2º Dicha obligación se atenderá con el rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 4 del Inciso 7

3º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179-976, de 1º de abril de 1976.

4º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

34

Resolución 288/980. — Se contratan funcionarios en la Dirección Forestal, Parques y Fauna del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca,

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección Forestal, Parques y Fauna del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.
Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección solicita autorización para designar, en

carácter de contratados, los señores Byron Vaz Duarte (Credencial Cívica serie BZA Nº 21.756), Leonel Antonio Rivera Cardozo (Credencial Cívica serie CQA Nº 8.581) y Antonio Javier Martínez Do Santos (Credencial Cívica serie JAE Nº 6.417), para desempeñar tareas en el Grupo Nacional de Trabajo para la Desecación de los Bañados de Carrasco, equivalentes al escalafón Ad, grado 4, en régimen de ocho horas de labor;

II) Los interesados presentaron en el Ministerio de Agricultura y Pesca los certificados donde se expresa que las Constancias de Habilitación para Cargos Públicos respectivas se encuentran en trámite;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección Forestal, Parques y Fauna;

II) Asimismo, se autorizará a las nombradas personas a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Dirección se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal de servicio actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1980, en carácter de contratados, a los señores Byron Vaz Duarte (Credencial Cívica serie BZA Nº 21.756), Leonel Antonio Rivera Cardozo (Credencial Cívica serie CQA Nº 8.581) y Antonio Javier Martínez Do Santos (Credencial Cívica serie JAE Nº 6.417), para desempeñar tareas equivalentes al escalafón Ad, grado 4 en el Grupo Nacional de Trabajo para la Desecación de los Bañados de Carrasco, dependiente de la Dirección Forestal, Parques y Fauna del Ministerio de Agricultura y Pesca, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 1.603.00 (nuevos pesos mil seiscientos tres), cada uno, con cargo a los renglones que se mencionan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos con posterioridad al 14 de noviembre de 1979:

Renglón 0.21, N$ 706.00; Renglón 0.22, N$ 398.00; Renglón 0.23, N$ 499.00.

2º Dichas obligaciones se atenderán con el rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 4 del Inciso 7.

3º La designación del señor Byron Vaz Duarte está exceptuada de lo dispuesto por el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

4º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en los contratos tipos a que se refiere el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976.

5º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

35

Resolución 289/980. — Se contratan Ingenieros Agrónomos en la Dirección de Sanidad Vegetal.

Ministerio de Agricultura y Pesca,

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General de los Servicios Agronómicos del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección solicita se le autorice a designar, en carácter de contratados, a siete ingenieros agrónomos en la Dirección de Sanidad Vegetal, en régimen de 8 horas de labor, equivalentes al escalafón AaA - grado 4;

II) Los interesados presentaron al mencionado Ministerio las correspondientes Constancias de Habilitación para Cargos Públicos o, en su caso, el certificado pertinente donde consta que la misma se encuentra en trámite;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección General de los Servicios Agronómicos;

II) Asimismo, se autorizará a las nombradas personas a cumplir sus labores en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Dirección se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal técnico actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1980, a los ingenieros agrónomos Cristina Manovsky Antonich (Credencial Cívica serie BLB Nº 23.580), Leonel José Rodríguez Grilli (Credencial Cívica serie JBB Nº 7.760), Carlos Raúl Rocca Fernández (Credencial Cívica serie BUA Nº 7.328), Alvaro Méndez Benenati (Credencial Cívica serie JAB Nº 5.557), Roberto Charbonnier Gardiol (Credencial Cívica serie MCA Nº 17.317), Rubén Daniel Cuinat Miguez (Credencial Cívica serie EAB Nº 33.611) y Juan María Bosch Indart (Credencial Cívica serie BAA Nº 25.439) para cumplir funciones en la Dirección de Sanidad Vegetal, en régimen de ocho horas de labor, equivalentes al escalafón AaA - grado 4, con una remuneración mensual de N$ 3.139.00 (nuevos pesos tres mil ciento treinta y nueve) a cada uno, con cargo a los renglones que a continuación se mencionan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos con posterioridad al 14 de noviembre de 1979:

Renglón 0.21, N$ 1.300.00; Renglón 0.22, N$ 779.00; Renglón 0.23, N$ 1.060.00.

2º Dichas obligaciones se atenderán con cargo al renglón 0.21 del Programa 5 del Inciso 7.

3º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en los contratos tipos a que se refiere el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976.

4º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

36

Resolución 290/980. — Se contratan funcionarios en diversos escalafones de la Dirección de Sanidad Animal.

Ministerio de Agricultura y Pesca,

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General de los Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección General solicita autorización para designar, en carácter de contratadas, hasta catorce personas para desempeñar tareas técnicas, especializadas, administrativas y de servicios en la Dirección de Sanidad Animal, equivalentes a los escalafones AaA - grado 4, Ac - grado 2, Ab - grado 4 y Ad - grado 3, en régimen de ocho horas de labor;

II) Los interesados, doctor Edy Boffano Marzalex, María Anita Olivera Méndez, Juan Nazareo Alvarez Costa Omar David Veglia Severo, Alcides Leonardo Díaz Revetria, Washington Raúl Prieto Yaben, Washington Armando Sancristóbal Idiarte, Miguel Angel Passarini Pinatto, Diego Mario Batalla Saravia, Walter Alcides Quintana Marchetti, Silvia Santos Silva, Estela Lilian Otegui Vignoli, Hilda Dinorah Larrañaga Bentancor y Carlos Enrique Aboal Salina, presentaron en el Ministerio de Agricultura y Pesca las correspondientes Constancias de Habilitación para Cargos Públicos o, en su caso, los certificados donde se expresa que las mismas se encuentran en trámite;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección General de los Servicios Veterinarios;

II) Asimismo, se autorizará a las nombradas personas a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la Dirección de Sanidad Animal, donde prestarán funciones, se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal técnico, especializado, administrativo y de servicio actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1980, las personas que seguidamente se mencionan, en carácter de contratadas, para desempeñar funciones técnicas, especializadas, administrativas y de servicio en el Programa 6, Subprograma 3 del Inciso 7, equivalentes a los escalafones que se detallan, en régimen de ocho horas de labor, con las remuneraciones mensuales que se citan, con cargo a los renglones que se indican, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos con posterioridad al 14 de noviembre de 1979:

AaA - grado 4: doctor Edy Boffano Marzalex (Credencial Cívica serie KDB Nº 2.851) con N$ 3.139.00 (nuevos pesos tres mil ciento treinta y nueve) según el siguiente detalle:

Renglón 0.21, N$ 1.300.00; Renglón 0.22, N$ 779.00; Renglón 0.23, N$ 1.060.00.

Ac - grado 2: María Anita Olivera Méndez (Credencial Cívica serie EDC Nº 11.690), Juan Nazareo Alvarez Costa (Credencial Cívica serie LCC Nº 960), Omar David Veglia Severo (Credencial Cívica serie KAA Nº 23.689), Alcides Leonardo Díaz Revetria (Credencial Cívica serie OCB Nº 2.051), Washington Raúl Prieto Yaben (Credencial Cívica serie QDE Nº 11.494), Washington Armando Sancristóbal Idiarte (Credencial Cívica serie KEF Nº 2.040), Miguel Angel Passarini Pinatto (Credencial Cívica serie ICC Nº 3.660), Diego Mario Batalla Saravia (Credencial Cívica serie FAA Nº 31.928) y Walter Alcides Quintana Marchetti (Credencial Cívica serie NHB Nº 14.934), con N$ 1.350.00 (nuevos pesos mil trescientos cincuenta) cada uno, de acuerdo al siguiente detalle:

Renglón 021, N$ 607.00; Renglón 022, N$ 335.00; Renglón 023, N$ 408.00.

Ab - grado 4: Silvia Santos Silva (Credencial Cívica serie BTB Nº 19.996), Estela Lilian Otegui Vignoli (Credencial Cívica serie RDE Nº 11.234), e Hilda Dinorah Larrañaga Bentancor (Credencial Cívica serie 12.764), con N$ 1.603.- (nuevos pesos mil seiscientos tres) cada una según el siguiente detalle:

Renglón 0.21. N$ 706.00; Renglón 0.22, N$ 398.00; Renglón 023, N$ 499.00.

Ad - grado 3: Carlos Enrique Aboal Salina (Credencial Cívica serie BZA Nº 28.608) con N$ 1.474.00 (nuevos pesos mil cuatrocientos setenta y cuatro) de acuerdo con el siguiente detalle:

Renglón 0.21, N$ 659.00; Renglón 0.22, N$ 366.00; Renglón 0.23, N$ 449.00.

2º Dichas obligaciones se atenderán con el rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 6 del Inciso 7.

3º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en los contratos tipos a que se refiere el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976.

4º Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

37

Resolución 291/980. — Se contrata un funcionario en la Dirección de Industria Animal.

Ministerio de Agricultura y Pesca,

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General de los Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección General solicita autorización para designar, en carácter de contratado, al señor Robinson Da Costa Techera (Credencial Cívica serie BZA Nº 12.394), para desempeñar tareas especializadas en la Dirección de Industria Animal equivalentes al escalafón Ac-grado 7, en régimen de 8 horas de labor;

II) El interesado presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca la correspondiente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos expedida por el Servicio de Información de Defensa, con fecha 21 de junio de 1978 (Nº 32.545);

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente proveer en la forma solicitada por la Dirección General de los Servicios Veterinarios;

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la Dirección de Industria Animal, donde prestará funciones, se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal especializado actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1980, en carácter de contratado, al señor Robinson Da Costa Techera (Credencial Cívica serie BZA Nº 12.394), para desempeñar tareas en el Programa 6, Subprograma 5 del Ministerio de Agricultura y Pesca, equivalentes al escalafón Ac - grado 7, en régimen de 8 horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 1.926.00 (nuevos pesos mil novecientos veintiseis), con cargo a los renglones que se mencionan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 14 de noviembre de 1979:

Renglón 0.21, N$ 836.00; Renglón 0.22, N$ 478.00; Renglón 0.23, N$ 612.00.

2º Dicha obligación se atenderá con el rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 6 del Inciso 7.

3º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976.

4º Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

38

Resolución 292/980. — Se contratan Médicos Veterinarios en la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa.

Ministerio de Agricultura y Pesca,

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa (DILFA), a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección solicita autorización para designar, en carácter de contratados, hasta siete médicos veterinarios, para desempeñar funciones técnicas equivalentes al escalafón AaA - grado 6, en régimen de ocho horas de labor;

II) Los interesados, doctores Hebert Dante Bertotto Collazo (Credencial Cívica serie BMA 21.026), Luis Eduardo Chans Tabárez (Credencial Cívica serie AUA 11.451), Gustavo Adolfo Naya Casuriaga (Credencial Cívica serie OBD Nº 3.958), José Ricardo Leiza de los Santos (Credencial Cívica serie EAA Nº 31.422), Homero Rodríguez Da Silva (Credencial Cívica serie HBC Nº 1.135), Roberto Héctor Hudson Díaz (Credencial Cívica serie BCA Nº 51.805) y Roberto Emer Casterá Falco (Credencial Cívica serie JBD Nº 4.103), presentaron en el Ministerio de Agricultura y Pesca las correspondientes Constancias de Habilitación para Cargos Pú-

blicos, o, en su caso, los certificados donde se expresa que las mismas se encuentran en trámite;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa;

II) Asimismo, se autorizará a las nombradas personas a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Dirección se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal técnico, actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1980, a los doctores Hebert Dante Bertotto Collazo (Credencial Cívica serie BMA Nº 21.026), Luis Eduardo Cháns Tabárez (Credencial Cívica serie AUA Nº 11.451), Gustavo Adolfo Naya Casuriaga (Credencial Cívica serie OBD Nº 3.958), José Ricardo Leiza de los Santos (Credencial Cívica serie EAA Nº 31.422), Homero Rodríguez Da Silva (Credencial Cívica serie HBC Nº 1.135), Roberto Héctor Hudson Díaz (Credencial Cívica serie BCA Nº 51.805), y Roberto Emer Casterá Falco (Credencial Cívica serie JBD Nº 4.103), para desempeñar funciones técnicas, en carácter de contratado, en el Programa 6 Subprograma 4 del Inciso 7, equivalentes al escalafón AaA-grado 6, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 3.681.00 (nuevos pesos tres mil seiscientos ochenta y uno) cada uno, con cargo a los renglones que se indican, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos con posterioridad al 14 de noviembre de 1979:

Renglón 0.21, N$ 1.598.00; Renglón 0.22, N$ 913.00; Renglón 0.23, N$ 1.170.00

2º Dichas obligaciones se atenderán con el rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 9 del Inciso 7.

3º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en los contratos tipo a que se refiere el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976.

4º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

39

Resolución 293/980. — Se contrata un técnico en la Dirección de Industria Animal.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General de los Servicios Veterinarios, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección General solicita autorización para designar, en carácter de contratado, al Dr. Hugo Omar Garrido González (Credencial Cívica serie BZA 20.163), para cumplir funciones técnicas en la Dirección de Industria Animal, equivalentes al escalafón AaA - grado 5, en régimen de ocho horas de labor:

II) El interesado presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca la correspondiente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, expedida por la Jefatura de Policía de Montevideo, con fecha 28 de febrero de 1978 (Nº 25.956).

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección General de los Servicios Veterinarios;

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la Dirección de Industria Animal, donde prestará funciones, se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal técnico actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179/973, de 1º de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, al Dr. Hugo Omar Garrido González (Credencial Cívica serie BZA Nº 20.163), para desempeñar funciones técnicas en carácter de contratado en la Dirección de Industria Animal del Ministerio de Agricultura y Pesca, equivalentes al escalafón AaA, Grado 5, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 2.966,00 (son nuevos pesos dos mil novecientos sesenta y seis), con cargo a los renglones que se detallan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos con posterioridad al 13 de agosto de 1979:

0.21	0.22	0.23
1.283,00	736,00	947,00

2º Dicha obligación se atenderá con el rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 6 del Inciso 7.

3º Antes de tomar posesión del cargo el interesado deberá presentar renuncia al cargo que ocupa en el Programa 6 Subprograma 5 del Inciso 7.

4º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976.

5º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

40

Resolución 294/980. — Se contratan funcionarios técnicos y especializados en la Dirección General de los Servicios Veterinarios.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General de los Servicios Veterinarios, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección solicita se le autorice a designar, en carácter de contratadas, hasta 5 personas, para desempeñar funciones técnicas y especializadas equivalentes a los escalafones AaA, Grado 5 y Ac, Grado 7, en régimen de ocho horas de labor;

II) Los interesados presentaron al mencionado Ministerio las correspondientes Constancias de Habilitación para Cargos Públicos o, en su caso, el certificado pertinente donde consta que la misma se encuentra en trámite:

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección General de los Servicios Veterinarios:

II) Asimismo, se autorizará a las nombradas personas a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas de labor, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la mencionada Dirección se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal técnico y especializado actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los Arts. 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1980, para desempeñar tareas

técnicas y especializadas, en carácter de contratados, en el Programa 6 Subprograma 5 del Inciso 7, en régimen de ocho horas de labor, con las remuneraciones que en cada caso se indican, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 13 de agosto de 1979, a las siguientes personas:

AaA, Grado 5, al Dr. Juan José Ovidio Murguía Dutra Credencial Cívica serie BBV Nº 24.898), con una remuneración mensual de N$ 2.996,00 (son nuevos pesos dos mil novecientos sesenta y seis), de acuerdo al siguiente detalle:

0.21	0.22	0.23
1.283,00	736,00	947,00

Ac, Grado 7, a los Sres. Juan Antonio Poittevin Hunter (Credencial Cívica QAA Nº 34.178), Roberto Pastorini Lemes (Credencial Cívica serie QAA Nº 27.880), Adolfo Lamaison Trucido (Credencial Cívica serie QAA Nº 30.079) y Gustavo Rafael Alcaire Graña (Credencial Cívica serie CGA Nº 10.026), con una remuneración mensual de N$ 1.668,00 (son nuevos pesos un mil seiscientos sesenta y ocho) a cada uno, de acuerdo al siguiente detalle:

0.21	0.22	0.23
740,00	414,00	514,00

2º Dichas obligaciones se atenderán con el rubro 0 renglón 0.21 del Programa 6 del Inciso 7.

3º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976.

4º Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

41

Resolución 295|980. — Se contratan funcionarios en la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales, del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección solicita se le autorice a designar hasta seis personas en carácter de contratadas, a efectos de cumplir funciones administrativas y de servicio, equivalentes a los escalafones Ab, Grado 7 y Ad, Grado 7, en régimen de ocho horas de labor;
II) Los interesados presentaron, en el Ministerio de Agricultura y Pesca, las correspondientes Constancias de Habilitación para Cargos Públicos, o en su caso, los certificados donde se expresa que las mismas se encuentran en trámite;
III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales;
II) Asimismo, se autorizará a las nombradas personas a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Dirección se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal administrativo y de servicio, actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1º de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1980 las personas que seguidamente se mencionan, para cumplir funciones administrativas y de servicio, en carácter de contratadas, en la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales del Ministerio de Agricultura y Pesca, equivalentes a los escalafones que se indican, en régimen de ocho horas de labor, con las remuneraciones mensuales que se señalan, con cargo a los renglones que se detallan, más las sumas que, por concepto de aumentos, otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 13 de agosto de 1979:

Ab, Grado 7: Miguel Angel Laborde Lasso (Credencial Cívica serie ADA Nº 5.480); José Carlos Gómez Pochelú, (Credencial Cívica serie GAD Nº 6.079); Mariela Raquel Caraballo Blanco (Credencial Cívica serie ELB Nº 28.561); María Margarita Morales Souza (Credencial Cívica serie GAA Nº 5.380); y Lilián Ivón Helbling Bigatti (Credencial Cívica serie GLA Nº 20.521) con N$ 1.668,00 (son nuevos pesos un mil seiscientos sesenta y ocho), cada uno, según el siguiente detalle:

021	022	023
740	414	514

Ad, Grado 7, Osvaldo Durán Rodríguez (Credencial Cívica serie GCA Nº 2.315), con N$ 1.668,00 (son nuevos pesos un mil seiscientos sesenta y ocho) según el siguiente detalle:

021	022	023
740	414	514

2º Dichas obligaciones se atenderán con el rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 8 del Inciso 7.

3º La designación del señor Osvaldo Durán Rodríguez está exceptuada de lo dispuesto por el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

4º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en los contratos tipos a que se refiere el decreto 179|976, de 1º de abril de 1976.

5º Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

42

Resolución 296/980. — Se contrata un funcionario en la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales.

Ministerio de Agricultura y Pesca,

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales, a los fines que se indicarán.
Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección solicita se le autorice a designar, en carácter de contratado, al señor Adalid Miraballes Mansilla (Credencial Cívica serie EEA Nº 7.518), para desempeñar funciones especializadas equivalentes al escalafón Ac grado 1, en régimen de ocho horas de labor;
II) El interesado presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca, la correspondiente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, expedida por el Servicio de Información de Defensa, con fecha 12 de julio de 1979;
III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado, y del Registro General de Sumarios Administrativos.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 20 de febrero de 1980.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales;

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona, a cumplir sus cometidos, en régimen de ocho horas atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Dirección se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal especializado actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1980, al señor Adalid Miraballes Mansilla (Credencial Cívica serie EEA Nº 7.518), para cumplir funciones especializadas en carácter de contratado, en la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales, equivalentes al escalafón Ac-grado 1 en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 1.294.00 (nuevos pesos un mil doscientos noventa y cuatro), con cargo a los renglones que seguidamente se detallan, más las sumas que por concepto de aumentos, otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 14 de noviembre de 1979:

Renglón 0.21, N$ 564.00 Renglón 0.22, N$ 321.00; Renglón 0.23, N$ 409.00.

2º Dicha obligación se atenderá con cargo a los renglones correspondientes del Programa 8 del Inciso 7.

3º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976.

4º Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. —JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

43

Resolución 297/980. — Se contrata un técnico en el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino".

Ministerio de Agricultura y Pesca,

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: estos antecedentse elevados por la Dirección General de los Servicios Veterinarios del Ministerio de Agriculsura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección General solicita autorización para designar, en carácter de contratado, al doctor Raúl Jorge Pereira Gómez, (Credencial Cívica serie AXA Nº 10.296), para desempeñar tareas técnicas en el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", equivalentes al escalafón AaA-grado 6, en régimen de ocho horas de labor;

II) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección General de los Servicios Veterinarios;

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino". donde prestará funciones, se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal técnico actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1980, en carácter de contratado, al doctor Raúl Jorge Pereira Gómez, (Credencial Cívica serie AXA Nº 10.296), para desempeñar funciones técnicas en el Programa 6 Subprograma 2 del Inciso 7, equivalentes al escalafón AaA-grado 6, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 3.681.00 (nuevos pesos tres mil seiscientos ochenta y uno), con cargo a los renglones que se indican, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 14 de noviembre de 1979:

Renglón 0.21, N$ 1.598.00; Renglón 0.22, N$ 913.00; Renglón 0.23, N$ 1.170.00.

2º Dicha obligación se atenderá con el rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 6 del Inciso 7.

3º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976.

4º Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

44

Resolución. — Se declara en ejecución la primera etapa del decreto 311/979, por el cual se reglamentan las técnicas artificiales de reproducción animal.

Ministerio de Agricultura y Pesca,

Montevideo, 14 de febrero de 1980.

Visto: el decreto 311/979, de fecha 31 de mayo de 1979, que reglamenta las técnicas artificiales de reproducción animal.

Resultado: I) Por el artículo 4º del mencionado decreto se establece que las condiciones para la realización de cualquiera de las bases o procesos de las técnicas de reproducción animal, serán establecidas por resolución del Ministerio de Agricultura y Pesca, dictada a iniciativa de la Dirección General de los Servicios Veterinarios, la que será obligatoria, a partir de su publicación en el Diario Oficial;

II) La Comisión Mixta Honoraria de Técnicas Artificiales de Reproducción Animal, integrada —entre otros— por representantes de la Dirección General de los Servicios Veterinarios elevó a consideración el proyecto de resolución sobre la primera etapa de aplicación del decreto 311/979, de 31 de mayo de 1979;

III) Se oyó a la Dirección de Asesoramiento Legal y a la Asesoría Técnica, quienes se expidieron —en forma favorable— sobre el proyecto en cuestión,

Considerando: conveniente, por tanto, declarar en ejecución la primera etapa de la aplicación del decreto 311/979, de 31 de mayo. de 1979, conforme a lo solicitado por la Comisión Mixta Honoraria de Técnicas Artificiales de Reproducción Animal.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 4º del decreto 311/979, de fecha 31 de mayo de 1979,

El Ministro de Agricultura y Pesca

RESUELVE:

1º Declárase en ejecución la primera etapa de aplicación del decreto 311/979, de 31 de mayo de 1979, de acuerdo a lo preceptuado en su artículo 4º.

2º La referida etapa comprende:

a) Extensión, a nivel nacional, de la importancia de la aplicación de normas higiénico - sanitarias y de una metodología correcta, en todo el proceso de la inseminación artificial;

b) Control de las condiciones higiénico - sanitarias de los reproductores bovinos dadores de semen o embriones;

c) Control de actividad de los Bancos de Semen, Centros de Toros y Centros de Trasplante de Embriones; y

d) Cumplimiento por quienes obliga, del decreto 311/979, de 31 de mayo de 1970, excepto del literal i) del artículo 3º, de los artículos 5º, 6º y 7º que no se aplicarán en lo atinente a esta primera etapa.

3º A los efectos de la presente resolución, se consideran:

a) Bancos de Semen: a aquellas empresas destinadas al acopio, conservación y distribución, del material seminal controlando o no su aplicación, pudiendo ingresar a ellos sólo el semen extraído en las condiciones que expre-

sa el decreto 311/979, de 31 de mayo de 1979 y la presente resolución y el semen importado de acuerdo con las normas vigentes;

b) Centros de Toros: a aquellos establecimientos o partes de los mismos, en los que solamente se encuentren reproductores destinados —exclusivamente— à la producción de semen; pueden, a su vez, ser Bancos de Semen;

c) Centros de Transplante de Embriones: incluye a los establecimientos que practiquen la extracción, implantación o almacenamiento de embriones. Se les considera, a su vez, como Bancos de Semen.

4º En los Centros de Toros y Centros de Trasplante de Embriones, las instalaciones destinadas a los reproductores, machos o hembras, ya sea para alojamiento, recolección o trasplante, deben ser higiénicas. Las de recolección o trasplante deben además estar protegidas de insectos. Deben contar con los elementos de sujeción necesarios para seguridad del personal y de los reproductores. En su totalidad deben estar protegidas de las inclemencias del medio ambiente, que puedan perjudicar la calidad del material seminal. Se considerará que el conjunto sea acorde con la actividad a desarrollar.

5º Los Centros de Toros, Bancos de Semen y Centros de Trasplante de Embriones, deben contar con un laboratorio —y un depósito— ambos de paredes impermeables hasta dos metros de altura, pisos impermeables o impermeabilizados, instalación eléctrica, agua corriente caliente y fría, elementos refrigeradores acordes a las actividades que realizan, en calidad y cantidad y todo el material e instrumental de laboratorio necesario para trabajar y controlar el material genético. En los Centros de Toros y Centros de Trasplante de Embriones, el laboratorio deberá estar convenientemente separado del resto de las instalaciones y además contar con todos los elementos necesarios para limpieza, desinfección y esterilización del material en uso.

6º Todos los establecimientos definidos en el numeral 3º, deben —obligatoriamente— llevar un libro de entradas y salidas del material genético y de los reproductores y ficha contable individual de cada reproductor del que se conserve semen. Además, los Centros de Toros y Centros de Trasplante, deben poseer reglamento interno de funcionamiento aprobado por la Dirección General de los Servicios Veterinarios.

7º Los Bancos de Semen, los Centros de Toros y Centros de Trasplante de Embriones, no podrán trabajar o recibir material genético si no procede de reproductores sanitariamente aptos, de acuerdo al certificado que, expedido por el Médico Veterinario, se ajuste a lo que expresan los numerales siguientes y según normas fijadas por la Dirección General de los Servicios Veterinarios. Las exigencias sanitarias que tendrán para ingresar a los Centros, los toros y las vacas dadoras y receptoras de embriones, figurarán en el reglamento interno de funcionamiento que se establece en el numeral 6º.

8º A partir de tres (3) meses de aprobada la presente resolución, todo reproductor macho de razas lecheras o de doble propósito del que se envíe semen a Bancos, debe ser certificado como aparentemente sano y negativo a pruebas realizadas para tuberculosis, brucelosis, vibriosis y trichomoniasis. Además, en el documento deberá constar que, aparentemente, no se obsérvan enfermedades infecto-contagiosas trasmisibles por el semen en el establecimiento. En la 2ª etapa relativa al decreto 311/979, de 31 de mayo de 1979, se incluirá en esta norma a todos los reproductores, de los que se envíe semen a los Bancos.

9º Toda comercialización de semen o embriones debe ser acompañada de un certificado negativo del dador y del establecimiento, expedido por Médico Veterinario, en los mismos términos que se especifican en el numeral anterior. En caso de embriones se exigirá el certificado negativo de leucosis. Para el semen —además— deben constar las condiciones de potencial de fertilidad.

10. Las investigaciones de sanidad de los reproductores efectuadas por el Médico Veterinario, tendrán valor por un período de seis (6) meses, a partir de la fecha de que se realizó la primera investigación, mientras no se modifiquen las condiciones higiénico-sanitarias del establecimiento y de los reproductores. El certificado perderá validez si durante ese período el reproductor realiza monta natural, debiendo el Médico Veterinario asesorar al hacendado sobre este punto y las medidas que debe aplicar para cumplir con ese requisito. La Comisión Mixta, de acuerdo a las condiciones sanitarias y a la factibilidad de la realización de las investigaciones, podrá aconsejar a la Dirección General de los Servicios Veterinarios la extensión de su valor por un período de hasta 1 (un) año. La responsabilidad del Médico Veterinario por la certificación de las condiciones sanitarias y de potencial fertilidad del material genético se mantendrá en tanto este permanezca bajo su contralor.

11. Toda extracción de semen en establecimientos ganaderos con destino a Bancos de Semen o a su comercialización, deberá ser efectuada en condiciones higiénicas adecuadas, del animal y del medio, no pudiendo realizarse en lugares altamente contaminados. Este punto debe constar en el certificado sanitario emitido por el Médico Veterinario.

12. El Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", la Facultad de Veterinaria y los laboratorios oficiales o privados, previamente habilitados por la Dirección General de los Servicios Veterinarios, a través de sus organismos competentes, serán los únicos autorizados para realizar exámenes bacteriológicos o virológicos para diagnósticos válidos para cumplir con el presente reglamento. La Dirección General de los Servicios Veterinarios podrá autorizar la remisión de materiales a laboratorios extranjeros.

13. La Comisión Mixta sugerirá a la Dirección General de los Servicios Veterinarios, el modelo de certificado-tipo, higiénico sanitario, de extracción y valoración del semen y para su comercialización. El Médico Veterinario puede hacer constar en el certificado sanitario que emita del semen del reproductor y del establecimiento, los documentos oficiales u oficializados que tenga a la vista y que se encuentren en vigencia.

14. Los Bancos de Semen y los Centros de Toros deberán poseer, obligatoriamente, un espacio para aislamiento de material seminal sospechoso, a utilizar cuando ello se considere necesario.

15. Los Centros de Toros deben encontrarse aislados perimetralmente de tal forma que se asegure que no se produzca contacto directo de los animales allí recluidos con los del exterior y —además— tener aprobación previa de la Dirección General de los Servicios Veterinarios del lugar de su ubicación.

16. Los Bancos de Semen y Centros de Trasplante de Embriones deben comunicar, a la Dirección General de los Servicios Veterinarios, todas las actividades realizadas anualmente, indicando entre otras, el origen y el destino del semen y embriones movilizados. Además, la citada Dirección podrá inspeccionar a los establecimientos incluídos en el numeral 2º de la presente resolución, aplicándose los artículos 12 y 13 del decreto 311/979, de 31 de mayo de 1979.

17. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 311/979, de 31 de mayo de 1979, se hallan obligadas en esta primera etapa al cumplimiento de lo dispuesto, sean personas físicas o jurídicas, los siguientes:

1 - Los Bancos de Semen;
2 - Los Centros de Toros;
3 - Los Centros de Trasplante de Embriones;
4 - Las Organizaciones que realicen inseminación artificial en su propio establecimiento, aún aquellas que actúen congelando o haciendo congelar por terceros, semen de sus toros;

5 - Los Médicos Veterinarios, que de cualquier modo, intervengan en el proceso de las técnicas artificiales de reproducción animal (inseminación artificial, trasplante y todas las operaciones conexas), y

6 - Todos aquellos que importen o comercialicen semen o embriones, cualquiera sea la modalidad que revista la operación respectiva.

18. Deberán inscribirse necesariamente en el Registro dentro del plazo máximo de treinta (30) días, a partir de la fecha de publicación de la presente resolución, todos aquellos que se hallen obligados por las disposiciones an-

teriores. Para el caso de iniciar actividades, la inscripción deberá ser previa.

19. En esta primera etapa no se exigirá el registro obligatorio de las personas idóneas que realizan Inseminación Artificial en establecimientos ganaderos.

20. En esta primera etapa no se exigirá la cuarentena que especifica el artículo 14 del decreto 311/979, de 31 de mayo de 1979, en lo relativo al semen nacional.

21. El material genético en existencia, en Bancos de Semen o Centros de Trasplante de Embriones a la fecha de entrar en vigencia la presente resolución, debe ser denunciado a la Dirección General de los Servicios Veterinarios, especificando los datos que ésta solicite.

22. Una vez puesta en funcionamiento satisfactorio la primera etapa, la Comisión Mixta elevará al Ministerio de Agricultura y Pesca un proyecto de aplicación de la segunda etapa del decreto 311/979, de 31 de mayo de 1979.

23. Publíquese en el Diario Oficial.

24. Comuníquese, etc. — JUAN CARLOS CASSOU.

MINISTERIO DE JUSTICIA

45

Resolución 345|980. — Se designa Administrativo VII en la Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señorita Alicia Stella Fernández Crócano, quien resultó seleccionada en base a las pruebas de oposición y méritos realizadas a tales efectos en la ciudad de Montevideo.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, Inciso 1 de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, Inciso 4º, Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante, a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública;

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita Alicia Stella Fernández Crócano, Credencial Cívica serie BZA Nº 23.104, Cédula de Identidad Nº 1:200.938, para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital".

2º La funcionaria designada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352|978, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

46

Resolución 346|980. — Se designa Administrativo VII en la Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital e Interior.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital e Interior".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señorita María Inés Vera Mercant, quien resultó seleccionada en base a las pruebas de oposición y méritos realizadas a tales efectos en la ciudad de Montevideo.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, Inciso 1 de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, Inciso 4º, Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante, a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública;

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita María Inés Vera Mercant, Credencial Cívica serie BRA Nº 26.542, Cédula de Identidad Nº 1:441.289, para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital e Interior".

2º La funcionaria designada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352|978, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

47

Resolución 347|980. — Se designa Administrativo VII en la Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación del señor Nils Ernesto Helander Capalbo, quien resultó seleccionado en base a las pruebas de oposición y méritos realizadas a tales efectos en la ciudad de Montevideo.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, Inciso 1 de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, Inciso 4º, Literal A) de la ley ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el postulante, a fojas 5 vuelta de estos obrados, el mismo no posee otro cargo dentro de la Administración Pública;

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Nils Ernesto Helander Capalbo, Credencial Cívica serie BAA Nº 25.044, Cédula de Identidad Nº 1.510.100, para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

2º El funcionario designado deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352|978, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

48

Resolución 348|980. — Se designa Administrativo VII en la Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señorita Claudia Lilí Basalo Anllul, quien resultó seleccionada en base a las pruebas de oposición y méritos realizadas a tales efectos en la ciudad de Montevideo.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, Inciso 1 de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, Inciso 4º, Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante, a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública;

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita Claudia Lilí Basalo Anllul, Credencial Cívica serie BQA Nº 15.439, Cédula de Identidad Nº 1:413.959, para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

2º La funcionaria designada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352|978, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

49

Resolución 349|980. — Se designa Administrativo VII en la Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señorita Gladys Susana Machado Quijano, quien resultó seleccionada en base a las pruebas de oposición y méritos realizadas a tales efectos en la ciudad de Montevideo.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, Inciso 1 de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, Inciso 4º, Literal A) de la ley

14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante, a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma posee otro cargo dentro de la Administración Pública, Administrativo II, del Inciso 62, Programa 05, Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE).

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita Gladys Susana Machado Quijano, Credencial Cívica serie BPB Nº 12.953, Cédula de Identidad Nº 1:512.109, para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

2º Previo a la toma de posesión la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Administrativo II que actualmente ocupa en la Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.).

3º La funcionaria designada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352|978, de fecha 9 de mayo de 1978.

4º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

50

Resolución 350|980. — Se designa Administrativo VII en la Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señorita Miryam Alicia Martínez Curcho, quien resultó seleccionada en base a las pruebas de oposición y méritos realizadas a tales efectos en la ciudad de Montevideo.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, Inciso 1 de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, Inciso 4º, Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante, a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma posee otro cargo dentro de la Administración Pública, Auxiliar Administrativo del Departamento Comercial de Obras Sanitarias del Estado (OSE).

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita Miryam Alicia Martínez Curcho, Credencial Cívica serie AUB Nº 8.702, Cédula de Identidad Nº 1:382.165, para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05 Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

2º Previo a la toma de posesión la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en la Administración Pública (Obras Sanitarias del Estado - O.S.E.).

3º La funcionaria designada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352|978, de fecha 9 de mayo de 1978.

4º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

51

Resolución 351|980. — Se designa Administrativo VII en la Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señorita Silvia Martha Lamboglia Infante, quien resultó seleccionada en base a las pruebas de oposición y méritos realizadas a tales efectos en la ciudad de Montevideo.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, Inciso 1 de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, Inciso 4º, Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo antes referido;

III) Que conforme a lo establecido por el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, la señorita Silvia Martha Lamboglia Infante no estaría en condiciones de ingresar a la Administración Pública en virtud de sobrepasar el límite de edad establecido por dicha disposición legal; puntualizando no obstante, que al ser competencia del Poder Ejecutivo el determinar la excepción en estos casos particulares, y compartiéndose los motivos expuestos por el Ministerio de Justicia, se procederá a autorizar la designación propiciada por ser contemplativa del

buen funcionamiento del Servicio para el cual se le promueve;
IV) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante, a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma posee otro cargo dentro de la Administración Pública (Maestra de Enseñanza Primaria); cargo éste que como docente, es compatible con el ejercicio del nuevo destino presupuestal en que se le propone, según lo establecido por el artículo 33 de la precitada ley 11.923, de 27 de marzo de 1953.
Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita Silvia Martha Lamboglia Infante, Credencial Cívica serie AUA Nº 12.504, Cédula de Identidad Nº 1:178.115, para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

2º La funcionaria designada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352|978, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

52

Resolución 352|980. — Se designa Administrativo VII en la Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".
Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación del señor Luis Alberto Rodríguez Turrina, quien resultó seleccionado en base a las pruebas de oposición y méritos realizadas a tales efectos en la ciudad de Montevideo.
Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, Inciso 1 de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;
II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, Inciso 4º, Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;
III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el postulante, a fojas 5 vuelta de estos obrados, el mismo posee otro cargo dentro de la Administración Pública, Auxiliar Administrativo, dependiente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Luis Alberto Rodríguez Turrina, Credencial Cívica serie BRB Nº 9.625, Cédula de Identidad Nº 1:429.837, para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".
2º Previo a la toma de posesión, el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en la Administración Pública (Ministerio de Transporte y Obras Públicas).

3º El funcionario designado deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352|978, de fecha 9 de mayo de 1978.

4º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

53

Resolución 353|980. — Se contratan funcionarios en la Dirección General de Registros

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: estos antecedentes relativos a la contratación de diez funcionarios para prestar servicios en el Programa 15.03 "Dirección General de Registros".
Resultando: I) Las personas de que se trata están altamente capacitadas para el cumplimiento de las tareas a que serán destinadas;
II) Los referidos funcionarios quedarán asimilados al último grado (Auxiliar 4º) del Escalafón Administrativo correspondiente y sus asignaciones han sido establecidas y discriminadas por renglones de acuerdo con las instrucciones impartidas por la repartición técnica pertinente.
Considerando: I) Que, la Dirección General de Registros informa de la insuficiencia de personal en las distintas dependencias del Programa 15.03 afectando la misma el normal cumplimiento del Servicio, por lo que es necesario arbitrar las medidas pertinentes a efectos de recomponer los equipos de funcionarios de dicho Programa;
II) Que se ha dado cumplimiento a los requisitos dispuestos por la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decreto 179|976 de 1º de abril de 1976 y se ha obtenido la información correspondiente del Registro General de Sumarios Administrativos prescripta por el artículo 5º del decreto 150|977 de fecha 15 de marzo de 1977 de la que no surgen antecedentes que afecten las contrataciones que se gestionan;
III) Que sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, debe tenerse presente que la señorita Zulma Elizabeth Macchi Delmonte deberá renunciar a la contratación suscrita en su oportunidad con la Dirección Nacional de Correos;
IV) Las erogaciones resultantes de los mencionados contratos serán atendidas con cargo a los Renglones 021 y 023 del Programa 15.03 "Dirección General de Registros", los que cuentan con disponibilidad suficiente para atender estas erogaciones.
Atento: a lo informado por la Dirección General de Registros, la Contaduría Central del Ministerio de Justicia y

el Registro General de Sumarios Adminsitrativos, y a lo dispuesto por la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decreto 179|976, de 1º de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en calidad de contratados en el Programa 15.03, Unidad Ejecutora "Dirección General de Registros", a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1980, a las siguientes personas: María Elizabeth Acosta Bentos, Credencial Cívica serie BBB Nº 30.360, Roberto Orestes Bianchi Rama, Credencial Cívica serie BAB número 40.109; María Luisa Corradi Legris, Credencial Cívica serie AXB Nº 16.878; Eduardo Chappe Hilario, Credencial Cívica serie BCA Nº 64.891; Marisel García Cataldo, Credencial Cívica serie BCB Nº 29.920, Zulma Elizabeth Macchi Delmonte, Credencial Cívica serie BBB Nº 27.469; Cristina Mabel Molinas Casas, Credencial Cívica serie AZA número 24.235; Heber Padín García, Credencial Cívica serie BEB Nº 7.418; Gonzalo María Prado Blanco, Credencial Cívica serie LAA Nº 21.863, las que cumplirán funciones en los Registros de la Capital; para el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Florida a Mónica Graciela Barreto Viscailuz, Credencial Cívica serie QAA Nº 34.905.

2º Dispónese que previo a la toma de posesión correspondiente, la señorita Zulma Elizabeth Macchi Delmonte, deberá presentar renuncia al contrato que actualmente la vincula con la Dirección Nacional de Correos.

3º Las personas precedentemente designadas quedan asimiladas en sus funciones al cargo de Auxiliar 4º, Escalafón Ab, Grado 6. Correlativo 800.010, del Programa 15.03, Unidad Ejecutora "Dirección General de Registros" y percibirán una remuneración al 1º de noviembre de 1979 de N$ 1.376,00 (nuevos pesos mil trescientos setenta y seis) mensuales, discriminados en la siguiente forma: Renglón 021 N$ 794,00 y Renglón 023 N$ 582,00, por seis horas diarias de labor.

La remuneración mencionada deberá incrementarse con los aumentos que el Poder Ejecutivo haya dispuesto o disponga en el futuro.

4º El regimen disciplinario, causales de rescisión y demás condiciones, serán los que surjan de los respectivos cantratos adjuntos, que se aprueban.

5º Comuníquese al Ministerio de Industria y Energía, a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central, Registro General de Personal, Unidad de Cuentas Personales y Dirección de Justicia del Ministerio de Justicia, y pase a la Dirección General de Registros a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

54

Resolución 354|980. — Se designa Administrativo VII en la Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

Resultando: que a sus efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señorita María Cristina Castellanos Callaba, quien resultó seleccionada en base a las pruebas de oposición y méritos realizadas a tales efectos en la ciudad de Montevideo.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, Inciso 1 de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto por el artículo 12, Inciso 4º, Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante, a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública;

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita María Cristina Castellanos Callaba, Credencial Cívica serie ARB Nº 10.295, Cédula de Identidad Nº 1:066.965, para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

2º La funcionaria designada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352|978, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

55

Resolución 355|980. — Se designa Administrativo III, en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Vistos: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.06, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 07: "Tribunal de lo Contencioso Administrativo - Juzgados Letrados de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo".

Resultando: que a sus efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señorita Zully Teresita Beltrán Fernández.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º, literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo antes referido;

III) Que conforme a lo preceptuado por el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, la señorita Zully Teresita Beltrán Fernández, no estaría en condiciones de ingresar a la Administración, en virtud de sobrepasar el límite de edad establecido por dicha disposición legal; puntualizando no obstante, que al ser competencia del Poder Ejecutivo el determinar la excepción en estos casos particulares, y compartiéndose los motivos expuestos por el Ministerio de Justicia, se procederá a autorizar la desig-

nación propiciada por ser contemplativa del buen funcionamiento del Servicio para el cual se le promueve;

IV) Que de acuerdo a la Declaración Jurada, formulada por la interesada a fojas 5 vta. de estos obrados; la misma posee actualmente otro cargo dentro de la Administración Pública (Maestra dependiente del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria); cargo éste que como docente, es compatible con el ejercicio del nuevo destino presupuestal en que se le propone, según lo estatuido por el artículo 33 de la precitada ley 11.923 de fecha 27 de marzo de 1953.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita Zully Teresita Beltrán Fernández, Credencial Cívica serie FAA Nº 25.383, Cédula de Identidad Nº 18.847 (Treinta y Tres), para ocupar un cargo vacante de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.06, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 07: "Tribunal de lo Contencioso Administrativo - Juzgados Letrados de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo".

2º La funcionaria designada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352|978 de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa del Tribunal de lo Contencioso Administrativo para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia a los efectos de proceder a su control y posterior registro.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

56

...n. — Se rescinden los compromisos que existen ...to a la enajenación de terrenos del fraccionamiento del Balneario La Concordia.

(DECRETO Nº 205|980)

Intendencia Municipal de Soriano

Mercedes, 12 de febrero de 1980.

Visto: I) Que oportunamente se prometieron enajenar los terrenos del fraccionamiento del Balneario La Concordia, habiéndose llenado los requisitos del artículo 37, Inciso 2 de la ley 9.515 (LOM) (Autorización de la Junta Departamental por decreto del 27 de noviembre de 1950), con la expresa indicación de que se procediera a la venta con la condición de que el promitente comprador construyera en el terreno objeto del compromiso, en el término de un año contado desde el otorgamiento del mismo:

II) Que en los compromisos de venta, cumpliendo con lo indicado por la Junta Departamental se incluyó la aludida exigencia como condición resolutoria expresa operando de pleno derecho, previéndose para la rescisión la vía administrativa sin necesidad de declaración judicial;

III) Que los referidos compromisos fueron otorgados entre los años 1955 y 1966 y con posterioridad se concedieron prórrogas para el cumplimiento de la condición de construir.

Considerando: I) Que han vencido con exceso los plazos originales y sus prórrogas, sin que en muchos casos se haya cumplido la condición de construir en los referidos terrenos, lo cual surge del informe adjunto del ingeniero agrimensor Carlos Magano Ferro;

II) Que la no construcción en dichos terrenos detiene el progreso del Balneario, permaneciendo baldías manzanas enteras que a su vez, y mientras no se resuelvan los compromisos de venta, tienen el carácter de indisponibles para el Municipio de Soriano;

III) Que existen muchos interesados en adquirir terrenos para construir en el Balneario La Concordia, que se han manifestado en tal sentido en esta Intendencia y en la Junta de Dolores;

IV) Que es necesario recuperar la disponibilidad de dichos terrenos por parte del Municipio para poder enajenarlos a otras personas que se comprometen a edificar en plazo breve,

El Intendente Municipal de Soriano

RESUELVE:

1º Rescindir los compromisos que existen respecto de los terrenos siguientes:

Manzana 2, Solares 13, 14, 15, 16, 17 y 19; Manzana 3, Solar 9 Manzana 4, Solares 1, 2, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 16; Manzana 5, Solar 10; Manzana 6, Solares 2, 3, 4, 5, 6. 7, 8, 9, 10 y 11; Manzana 7, Solares 1, 2, 3, 4, 5. 6. 7. 8. 9 y 10; Manzana 8. Solares 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11. 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21; Manzana 9, Solares 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

Los números de manzana y solares corresponden a los planos de división y fraccionamiento del padrón 5.114 de la Cuarta Sección Judicial de Soriano, suscrito en octubre de 1959 y marzo de 1964 por el agrimensor Román Varela, inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, respectivamente con los N.os 2.507 y 2.653.

2º Hacer la publicación en el "Diario Oficial", en un Diario Local y en uno de Dolores.

3º Insértese, publíquese y dése cuenta a la Junta de Vecinos, Oficina Notarial, Oficina Jurídica y Oficina de Relaciones Públicas, para su cumplimiento. — Coronel MILTON D. ROTULO, Intendente. — Alberto E. Lemos, Secretario General.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

57

Resolución. — Ref. Banco Central de Chile. — Reglamento de la línea de crédito por U$S 10:000.000 para financiamiento de exportaciones de bienes de capital y uso durable chilenos.

(CIRCULAR 1.013)

Montevideo, 13 de febrero de 1980.

Se pone en conocimiento la resolución adoptada por este Banco Central con fecha 11 de febrero de 1980.

1. Incorpóranse a la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios, los siguientes artículos:

ARTICULO 606 (Régimen Aplicable). — El financiamiento de importaciones de bienes de origen chileno, según la lista respectiva, que se canalicen a través del Convenio de Crédito suscrito por el Banco Central del Uruguay con el Banco Central de Chile por un monto de U$S 10:000.000 (diez millones de dólares estadounidenses), se regirá por las disposiciones contenidas en los artículos siguientes.

Este Convenio de Crédito regirá, asimismo, para el financiamiento de las importaciones de piezas de reposición del mismo origen, siempre que su valor no sobrepase el equivalente del 10% del valor FOB de cada operación y que su importación sea solicitada al Banco Cen-

tral del Uruguay en forma conjunta a la del bien a que se destinen.

ARTICULO 607 (Operaciones comprendidas). — Podrán ser cursadas por este Convenio de Crédito todas las operaciones de importación de bienes de origen chileno comprendidos en la lista respectiva por hasta el 90% de sus valores FOB o CIF en el caso que los fletes sean contratados exclusivamente con empresas chilenas o uruguayas.

El 10% del valor de la importación, FOB o CIF según sea el caso, será al contado y se cursará por el Convenio de Crédito Recíproco suscrito con el Banco Central de Chile.

ARTICULO 608 (Presentación de Solicitudes). — El Departamento de Operaciones con el Exterior y Cambios recibirá las solicitudes que presenten las instituciones bancarias participantes, por orden de los importadores.

ARTICULO 609 (Fletes). — Será admitida la inclusión de los gastos de flete en los financiamientos cursados al amparo de este Convenio de Crédito, siempre que tales servicios sean contratados exclusivamente con empresas chilenas o uruguayas. En este caso las cuotas de pago se calcularán sobre el valor CIF de la transacción. En los casos en que el flete no sea contratado con empresas chilenas o uruguayas las cuotas de pago serán calculadas sobre el valor FOB.

ARTICULO 610 (Financiación). — El régimen de financiación de las operaciones será el previsto en los artículos siguientes.

ARTICULO 610.1 (Montos y Plazos). — Los plazos de financiación de las operaciones que se canalicen por este Convenio de Crédito serán fijados en atención al tipo de bien que se importe y al monto de cada operación, la que no podrá ser menor de U$S 10.000, FOB o CIF según el caso, de acuerdo a la siguiente escala:

a) Para los bienes de capital según la lista respectiva, el plazo mínimo de cada crédito será de un año y el máximo según la siguiente tabla:

Desde U$S	Hasta U$S	Plazo
10.000	20.000	dos años
20.001	50.000	cuatro años
50.001	250.000	seis años
250.001	———	ocho años

b) Para los bienes de consumo durable según la lista respectiva, el plazo mínimo de cada crédito será de un año y el máximo de acuerdo a la siguiente tabla:

Desde U$S	Hasta U$S	Plazo
10.000	20.000	dos años
20.001	50.000	tres años
50.001	———	cuatro años

ARTICULO 610.2 (Intereses). — Sin perjuicio de los intereses que cobren las instituciones bancarias intervinientes, el Banco Central del Uruguay percibirá intereses a una tasa que se determinará por cada operación al momento del embarque, y será igual a la tasa Prime Rate a 180 días vigente en el Banco de mayores activos en la plaza de Nueva York, más un punto líquido redondeado hacia arriba al 1|8 del 1% más próximo, vigente el último día hábil del semestre calendario inmediatamente anterior a aquél en que se produzca el embarque.

Los intereses se calcularán sobre los saldos deudores a contar de la fecha de cada embarque de las mercaderías y sobre la base de 365 días por año.

ARTICULO 610.3 (Comisiones). — Cada operación devengará asimismo por concepto de comisiones un 0.25 por ciento anual, calculado sobre los saldos deudores.

ARTICULO 611. (Forma de Pago). — El pago del 10 por ciento a que hace mención el artículo 607 se hará efectivo a través de carta de crédito irrevocable según las estipulaciones contenidas en el artículo 616.

Los pagos emergentes de la financiación convenida se efectuarán en cuotas semestrales iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas hasta 180 días después de la respectiva fecha de embarque de la mercadería.

Los intereses se devengarán a partir de esa misma fecha y se pagarán conjuntamente con la cuota de amortización respectiva.

En oportunidad de cada vencimiento, el Banco Central del Uruguay procederá a debitar la cuenta dólares (USA) de la institución bancaria participante en el Banco Central del Uruguay por el importe de la amortización de la deuda de capital más los intereses y comisiones correspondientes.

Cualquier otro pago que se deba efectuar y que no corresponda al valor FOB, o en su caso, a los fletes contratados con empresas chilenas o uruguayas, será pagadero al contado.

ARTICULO 612 (Modalidad Operativa). — La modalidad operativa para la ejecución de este Convenio de Crédito se ajustará a lo establecido en los artículos siguientes.

ARTICULO 613 (Solicitudes de autorización de las importaciones). — Los compradores uruguayos solicitarán al Banco Central del Uruguay por intermedio de la institución bancaria interviniente, la autorización para canalizar la importación de los bienes dentro de los términos de este Convenio de Crédito.

El Banco Central del Uruguay determinará la elegibilidad de cada operación con sujeción a las normas contenidas en el presente Convenio y comunicará a la institución bancaria interviniente la decisión adoptada.

ARTICULO 614 (Vigencia de las Autorizaciones). — La autorización del Banco Central del Uruguay a que hace referencia el artículo 613 tendrá un plazo máximo de validez de noventa días corridos contados a partir de la fecha de su otorgamiento.

Vencido el plazo indicado precedentemente, caducará la autorización otorgada por el Banco Central del Uruguay.

Las solicitudes de rehabilitación sólo podrán ser presentadas luego de transcurridos noventa días corridos a partir de la fecha de vencimiento del plazo originalmente pactado.

ARTICULO 615 (Procedimiento a seguir por las instituciones bancarias intervinientes). — En caso de resolución favorable, las instituciones bancarias intervinientes procederán a la intervención de las denuncias de importación y emisión de los créditos documentarios respectivos en las condiciones y plazos que se indican en los artículos siguientes.

ARTICULO 616 (Formalidades de los créditos documentarios). — 1) Los créditos documentarios que se emitan conforme a lo establecido en el Inciso 1 del artículo 611 deberán ser irrevocables y contar con las siguientes características:

a) Emitirse por orden del comprador y a favor del vendedor, sobre un banco chileno autorizado, por el 10% del valor FOB o CIF según corresponda;

b) Tener incorporada las siguientes cláusulas:

La presente carta de crédito cubre el valor del 10% correspondiente al importe al contado de la importación financiada al amparo de la línea de crédito suscrita entre el Banco Central de Chile. y el Banco Central del Uruguay, y el 90% restante será liquidado de conformidad con los términos de la citada línea de crédito.

Por el monto de la presente carta de crédito sírvanse solicitar el reembolso al Banco Central de Chile con cargo al Convenio de Crédito Recíproco suscrito entre el Banco Central del Uruguay y el Banco Central de Chile.

2) En los casos en que la modalidad de pago convenida entre el comprador y el vendedor fuera la de crédito documentario, éstos deberán contar con las siguientes características:

a) Emitirse por orden del comprador y a favor del vendedor, sobre un banco chileno autorizado, por el 100% de los valores FOB o CIF según corresponda;

b) Tener incorporadas las siguientes cláusulas:

Por el 10% del valor de la presente carta de crédito sírvanse solicitar el reembolso al Banco Central de Chile con cargo al Convenio de Crédito Recíproco

suscrito entre el Banco Central del Uruguay y el Banco Central de Chile.

Por el 90% restante sírvanse reembolsarse a través de la línea de crédito suscrita entre el Banco Central de Chile y el Banco Central del Uruguay el 19 de julio de 1979.

ARTICULO 617 (Cartas de Adeudo Provisorias). — En forma simultánea a la emisión del crédito documentario irrevocable las instituciones bancarias deberán presentar al Banco Central del Uruguay, Carta de Adeudo Provisoria por el 90% de los valores FOB o CIF según corresponda.

ARTICULO 618 (Cartas de Adeudo Definitivas). — Inmediatamente después de recibidos los documentos de embarque y en un plazo máximo de sesenta días corridos a partir de la fecha de éste, las instituciones bancarias intervinientes presentarán al Banco Central del Uruguay, Carta de Adeudo Definitiva.

Los vencimientos semestrales se harán coincidir con los días 5 y 20 de cada mes. Para ello deberá diferirse el primer vencimiento al día posterior más próximo a los indicados precedentemente.

A los efectos del cálculo de intereses y comisiones correspondientes al primer vencimiento se tendrá en cuenta el plazo comprendido entre la fecha del documento de embarque y la de la primera amortización.

ARTICULO 619 (Documentación en dólares USA). — Toda la documentación que se origine como consecuencia de la utilización de este Convenio de Crédito, deberá suscribirse exclusivamente en dólares USA.

ARTICULO 620 (Intereses de los préstamos). — Los intereses que perciban las instituciones bancarias intervinientes se calcularán sobre los saldos pendientes de las operaciones financiadas, independientemente del interés y la comisión establecida en los artículos 610.2 y 610.3.

ARTICULO 621 (Vigencia). — El presente Convenio de Crédito podrá utilizarse hasta el 18 de julio de 1981.

2º Circúlese y publíquese.

JOSE GIL DIAZ, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA

Años	1970	(1er. semestre)	»	10.00
»	1970	(2do. semestre)	»	10.00
»	1971	(2do. semestre)	»	10.00
»	1972	(1er. semestre)	»	12.00
»	1972	(2do. semestre)	»	10.00
»	1973	(1er. semestre)	»	12.00
»	1973	(2do. semestre)	»	30.00
»	1975	(2do. semestre)	»	57.00
»	1978	(1er. semestre)	»	57.00
»	1978	(2do. semestre)	»	145.00

ENCUADERNADOS

Años	1967		N$	30.00
»	1968		»	30.00
»	1969		»	30.00
»	1971	(1er. semestre)	»	15.00
»	1971	(2do. semestre)	»	15.00
»	1972	(1er. semestre)	»	21.50
»	1972	(2do. semestre)	»	15.00
»	1973	(1er. semestre)	»	25.00
»	1973	(2do. semestre)	»	58.00
»	1974	(1er. semestre)	»	41.70
»	1974	(2do. semestre)	»	64.50
»	1975	(1er. semestre)	»	52.00
»	1975	(2do. semestre)	»	97.00
»	1978	(1er. semestre)	»	130.00
»	1978	(2do. semestre)	»	395.00

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Viernes 14 de Marzo de 1980

Tomo 298 Año LXXIV Número 20702

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 410/979
28 de febrero de 1979)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímentro (20 palabras)	1.40

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del Interior	4.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	96.00
Por año	192.00

Ciudad e Interior por correo:

Por semestre	120.00
Por año	348.00

Exterior por correo:

Por semestre	174.00
Por año	240.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	36.00
Por año	72.00

EJEMPLARES

Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO QUADROS CARDELLINO (F.a V|20|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3830 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA HILDARA FRITSCH de ANTONELLI (Ficha V. 88|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4951 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AMADO GIUSIANO (Ficha V. 94|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4950 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIPSIME MERDJAMIAN de CHULIAN (Ficha V. 42|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5002 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO MOREIRA PEREZ (Ficha V. 62|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4809 Mzo.11-v.mzo 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DAVID RIMOLDI CANONIERO (Ficha V. 64|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4890 Mzo.11-v.mzo 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO IRRAZABAL QUINTANA (Ficha V. 1 220|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4887 Mz 11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DI CICCO (Ficha S. 310|966), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4885 Mzo.11-v mzo 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CAIMI (Ficha V. 1 144|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4884 Mzo.11-v.mzo 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CARMELO SALAZAR (Ficha V. 1 971|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4530 Mzo.7-v.mzo.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GOLOVCHENKO (Ficha V. 302|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4461 Mzo.6-v.mzo.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VIGNA o VIÑA PIZANO (Ficha V. 1.254|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4509 Mzo.6-v.mzo.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA PALACIC de DIAZ (Ficha V. 22|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4063 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE LUCAS DELFANTE CIGLIUTTI (Ficha V. 1 116|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4138 Mzo.4-v mzo 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LINO SOSA MARTINEZ (Ficha V 12|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4139 Mzo.4-v mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER REYES CRIADO (V.1 168|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 2406 Feb.12-v.mzo.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ESPINOLA (Ficha E. 20|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5166 Mzo.13-v.mzo.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARTIVAR PANOSSIAN PANOSSIAN o VARTIVAR PANOSIAN PANOSIAN (E. 80|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5203 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO PEDRO CECILIO MARTINEZ (Ficha E. 1264|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5264 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI PRETI de DOMINGUEZ (Ficha E. 16|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4991 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BARRETO (Ficha E. 26|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4989 Mzo 12-v.mzo.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO PEDRO MONETA CABRERA (Ficha E. 28|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4654 Mzo 10-v mzo.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO NILO (Ficha E. 356|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
17) N$ 42.00 10|pub. 4603 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL PEREZ LORENZO (Ficha E. 1712|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4604 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTINO PEREIRA DE AVILA y MARIA FAUSTINA VIERA (Ficha E. 986|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4423 Mzo.6 v.mzo.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GIURIA (Ficha E. 1.244|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4056 Mzo 4-v mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TIBURCIO ALVAREZ y EUSTAQUIA MEDINA (Ficha E 108|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4104 Mzo 4-v mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEREIDA o NEREIDA ELSA CODEBUE de PASEYRO (Ficha E 22|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4041 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA o CLELIA MARIA ROSALIA de MARSILIO o MARSILIA o MARSILIO o MARCILIA o MARCILLA de PEREZ (F. E. 3.770|971), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 168 00 30|pub. 2543 Feb 13-v mzo.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMA ERRO o ERRO de BREA (Ficha S. 30|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5143 Mzo.13-v.mzo.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MUSA o MUSE KUR de WAIZMAN o MUSA KUR (Ficha S. 828|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5290 Mz.13-v.mz.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de GUSTAVO o GUSTAVO de MARIA AUXILIADORA HEBER USHER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4946 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ELISEO PINTOS DELGADO (Ficha S. 618|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5045 Mz.12-v.mz 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA BOSSI de CEBIANI (S. 44|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 5043 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de FELICIA o FELICIA JULIA CERVETTI GARD o SERVETTI de BOJORGE (S. 28|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4731 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENE o ELENA JUANA PINEYRUA de ARTOLA (S. 54|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4730 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCIÓN IBAÑEZ BENTANCOR o ASUNCION IBAÑEZ BENTANCOR de ALVAREZ (Ficha S. 6|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de febrero de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 4741 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA CURBELO o CURBELO de GERVAS (Ficha S. 732|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub 4486 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WELLINGTON ULISES BAUBETA ESPINOSA (Ficha S. 175|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 4524 Mzo.7-v.mzo 20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MYRIAM EFRE BONINO (Ficha S. 180|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de febrero de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4592 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GUILLERMO TEODORO HARKSEN o HARKSEN PAYSEN y ANNA o ANA MARIA REICHMANN o REICKMANN o REICHMANN de HARKSEN (Ficha S. 468|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 4606 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA AGUSTINA GRANIELLO o GRANIELLO de STEFANO o DESTEFANO o STEFFANO o D'STEFANO de GONZALEZ (Ficha S. 56|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 4519 Mzo.6-v.mzo 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de VICTORIA RIVAS JACKSON de MAQUEIRA o MAQUIEIRA (Ficha S. 598|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4131 Mzo.6-v.mzo.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES SANCHEZ PORTEIRO o DOLORES SANCHEZ de ORTEGA (S. 24|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 4358 Mar.5-v.mar 18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA JULIA CIPOLA o CIPOLLA de LAUREIRO (Ficha S. 16|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4223 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JUAN CAUSSI CAMACHO (Ficha S. 30|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub 4062 Mzo 4-v mzo 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL VIEIRA DA SILVA (Ficha S. 808|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 4132 Mzo.4-v mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUDOCIO PRIETO (Ficha S. 804|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub 4169 Mzo.4 v mzo 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO ANTONIO DEAMBROSI CAPRA (S. 764|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 17 de diciembre 1979 — Brenda Rifas Actuaria Adjunta
1) N$ 126 00 30|pub 2005 Feb.8-v.mzo 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIO MATOS GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 130|980). — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 4996 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JUAN GROSSO CALCAGNO (Ficha S. 356|965), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4995 Mzo.13-v.mzo.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CESCHI CASAMAYOR (S. 3328|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5054 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POMBO BREGANTE o BREGANTTE; MARCELO EDUARDO FELIPE (Ficha 3.188|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5076 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BELTRAN FERRANDO (S. 3.198|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 4738 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOLFO BON ABELLAN o AVELLAN (S. 3.346|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4737 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PICARONI de DE ANGELIS, AMALIA NEPOMUCENA (Ficha Nº 3342|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de diciembre de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4732 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SULYAN MILAN o MIRJAN; ESTEBAN (Ficha 3 000|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 4843 Mzo.11-v.mzo 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DONATA da SILVA BORDAGORRIA (S. 394|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4736 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER URUGUAY SANCHEZ HERNANDEZ (Ficha S. 2.878|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo marzo 4 de 1980 — Juan C Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub 4493 Mzo.6-v.mzo 19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO GONZALEZ LAREDO (Ficha 374|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 4497 Mzo.6-v.mzo.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO IMIA (Ficha 370|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4511 Mzo.6-v.mzo.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO AVIAGA ARYSTCI (Ficha S. 352|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4061 Mzo 4-v mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO o ELISEO EMILIO o EMILIO ELISEO FERREIRA o FERREYRA BUFFA (Ficha 42|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4096 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA LAREU GONZALEZ (Ficha 3430|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3951 Mar.3-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PERERA MARTIN (Ficha C. 46|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 5167 Mzo.13-v.mzo.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO PEREZ PEREZ (Ficha C. 768|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4997 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GARGIULO de RIVERO (Ficha 14|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4988 Mzo.12-v.mzo 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ del RIO (Ficha B. 874|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4754 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE SIRI MORANDO de VIDAL (Ficha C. 22|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 4806 Mzo 11-v mzo 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGHERITA ADELAIDE PAGLIANO o MARGARITA ADELAIDA PAGLIANO de RAVERA o MARGARITA PAGLIANO de RAVERA (Ficha C. 668|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 4841 Mzo.11-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ESTHER SARDO MARICHAL (Ficha C. 864|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4850 Mzo.11-v.mzo.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OROSMAN SEOANE o SEOANES o SEOANEZ y ROSA PEREZ GONZALEZ (Ficha C. 956|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4849 Mzo.11-v.mzo.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO o VITTORIO PENNA o PENNA GHIONE RIO (Ficha C. 830|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4847 Mzo.11-v.mzo.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN POLICARPO SILVA (Ficha C. 494|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4846 Mzo.11-v.mzo.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS EDUARDO PEDRIEL RODRIGUEZ y SOFIA GARCIA PENA (F. C. 488|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4600 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO EDUINO ROJAS (F. C. 914|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4381 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUJAN DOMINGO DIAZ (F. A. 744|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4245 Mar.5-v mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RIVERO DIAZ de MOREIRA (F. C. 774|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 4339 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON CALLERO GUTIERREZ (F. A. 50|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4360 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES FIGUEROLA de MARTINEZ (Ficha A. 662|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artículo 1 125 del C.P.C — Montevideo noviembre 16 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4111 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA KOHN de FLEGENHEIMER (F. B. 632|979), citándose a

MIRIAM MARCOS AURELIO SINIGAGLIA (F. los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 6 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 2405 Feb.12-v.mzo.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DE LEON o MANUEL DELEON PEREZ CALCAGNO (Ficha S. 16|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5169 Mzo.13-v.mzo.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME SZAPIRO o JAIME SZAPIRO POCHE (Ficha S. 786|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4949 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha S. 14|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4410 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA BLANCA MAYA de FORNARI (Ficha S. 836|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. febrero 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4529 Mzo.7-v.mzo.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUCHA MORDCHELEWICZ WROBLEWICZ (Ficha 828|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4528 Mzo.7-v.mzo 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA ANASTASIA CAMPOS de CARDOZO (Ficha S. 798|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4550 Mzo.7-v.mzo.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ALBERTO VIDAL VERA (Ficha S 8|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4053 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA MARTIRENA CARREÑO de SEGUESSA y GREGORIO SEGUESSA ALONSO (Ficha S 818|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 4078 Mzo.4-v.mzo 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EBERT ADOLFO BENTANCUR SAAVEDRA (Ficha S. 796|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 20 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 4094 Mzo.4-v mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA SERASIARTU o BERACIARTU PEREZ de DIEZ (Ficha S 812|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 4137 Mzo.4-v mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA VEGA de CARREÑO (S. 736|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Percio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3961 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOCOBO FERNANDEZ (Ficha S 514|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria
1) N$ 126 00 30|pub 2566 Feb 13-v mzo.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DE MARTINI PIETRINO o PIETRINA (Ficha A. 618|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 5163 Mzo.13-v.mzo.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUARINO o GUERRINO GUERRINI LIVERANI o LIBERANI o LIVERAIN (Ficha A. 584|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5203 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRA MARIA ESPERANZA LOPEZ del PAN SOTELO y LUCIA EULALIA LOPEZ del PAN SOTELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5055 Mzo.12-v.mzo 25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GOMEZ ABELENDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4378 Mar 6 v.mar 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PAZ PINEYRO (Ficha A. 618|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4514 Mzo.6-v mzo 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIO CRUZ ZABALA (Ficha A. 502|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4253 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON LIÑARES SUARES y ANTONIA JUANA VIEITES BOUZAS de LIÑARES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4297 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA CASTERA de MORI (Ficha A 570|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 4129 Mzo 4-v mzo 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SCIANNI (Ficha 1.562|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5139 Mzo.13-v.mzo.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURO FLORO GUADALUPE CAMEJO (Ficha 48|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5138 Mzo.13-v.mzo.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VIGNOLI PIZZOLLI (F. 82|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de febrero de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5204 Mz.13-v.mz 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS CHERETENCO COLLAR (F. 16|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5325 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o MARIA NOYA o NOYA NOYA (Ficha 55|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5053 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA ABIL de BOCCONE (F. 34|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4357 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LUIS BARBEITO CANEDO (F. 40|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4605 Mar.7-v mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FELIPE BRINDISI ARRICO (F. 52|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4618 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA PINTOS de FIORI (Ficha F. 62|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4500 Mzo.6-v.mzo.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CANDIDA MARIA BRANDON GARCIA y JESUS REY SANJURJO (Ficha F. 1 600|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4513 Mzo 6-v.mzo.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LARROSA o LARROSA ALVAREZ de MACHADO (F. 1650|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub 4243 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CONRAD GUZLER PAJONOFF o ALEJANDRO CONRADO GIZLER (F. 1678|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 4242 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ELENA MORESSI (F. 800|969), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 4353 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO ROGELIO VILLAREAL ELIAS (F. 20|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 4355 Mar.5-v.mar 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAIKO o SZAJKO RZEPA JELEN (F 1456|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3822 Mzo.5-v.mzo.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO CABRERA RODRIGUEZ (Ficha 1 654|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4057 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO MARQUEZ SUAREZ (Ficha 1 262|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 11 de 1978 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4087 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS MEDINA VIDAL (F. 1288|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3823 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL SILVA GARRETON (Ficha 1 316|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126 00 30|pub 2689 Feb 14-v mzo.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno,

dispuso la apertura de la sucesión de ROSA AMELIA PENA RODRIGUEZ (Ficha 484|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4526 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARDAO JAUREGUITO HECTOR ALFONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4851 Mzo.11-v.mzo 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO TAKOSZ (Ficha A. 548|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4848 Mzo.11-v.mzo.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PERLA OLGA AMEN VILANOVA de MIGUES y ROBERTO o ROBERTO DECLER MIGUES FARON (Ficha A. 538|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 4842 Mzo.11-v.mzo.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA MARIA RIZZO (Ficha A. 582|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4857 Mzo.11-v.mzo.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LISTA (Ficha A. 582|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4856 Mzo.11-v.mzo 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO DE NUÑEZ (Ficha A. 612|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4599 Mz.7-v.mz 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER VARELA NAVARRO (Ficha A. 542|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4527 Mzo.7-v.mzo.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA o IRMA ROMANA o IRMA RAMONA PEREIRA DEL BUENO (Ficha A 20|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4471 Mzo.6-v.mzo.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA GIRALDI de MACHIN (Ficha A 12|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4238 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO REGINA CASELLA (Ficha 9?|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Jaime Berdaguer Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3494 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MALDONADO, HEBE RIGOBERTO (Ficha A 556|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 6 de diciembre de 1979. — Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4106 Mzo.4-v.mzo 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OSCAR MARTINEZ (Ficha A 18|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de febrero de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 4116 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMINTA MUSSO de COUCHE' (F. A 225|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4010 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO DEL GUERCIO (F. A. 166|966) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 126.00 30|pub. 82375 Dic.31-v.dic.31. feb.1º-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA MARIA CLARA COLOMBO SERVETTI de CATTANEO (Ficha VI.383|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5208 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CAUNEGRE BARBOSA (Ficha V. 1.757|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4941 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTIN MELLI ABREU (Ficha V. 51|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4952 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIANO GARCIA DORAZZI (Ficha V. 97|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5004 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON PAIS POSE (Ficha V. 1.955|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5003 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA VICEGLIC o VISCIGLIC (Ficha V. 87|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4810 Mzo.11-v.mzo.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se decretó la apertura de las sucesiones de PETRONA FUENTES de GUADALUPE o PETRONA FUENTES AUSQUI; MARIA o MARIA DOROTEA FUENTES de FERNANDEZ y PRUDENCIA ROSALIA FUENTES AUSQUI o ROSALIA PRUDENCIA FUENTES de MARTINEZ (Ficha V 683|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 70.00 10|pub. 4858 Mzo.11-v.mzo.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROBERTO NAVAS DIEGUEZ (Ficha V. 1 687|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4886 Mzo.11-v.mzo.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIA CAL de AGORRODY o ROGELIA JACINTA CAL AUDIFFRED (Ficha V. 61|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4928 Mzo.11-v.mzo.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL ROMERO o ROMERO de ORGES; JUAN HERMENEGILDO o HERMENEGILDO JUAN o JUAN HERMENEGILDO REGINO ORGES o ORGE (Ficha V. 1 893 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 4457 Mzo.6-v.mzo.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO JAIME KING HORTON (Ficha V. 1929|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4356 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO SALA GALOTTI o CALOTTI o GOLOTTI (Ficha V 1 939|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 4077 Mzo 4-v mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMINA JULIA PROFUMO de FLEITAS (Ficha V 13|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4135 Mzo 4-v mzo 17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO GIRONA o GIRONA MARTINEZ (Ficha V 753|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42 00 10|pub 4136 Mzo 4-v mzo 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO JUAN ACOSTA AVELLANEDA (Ficha V. 1927|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3926 Mar.3-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIGIFREDO FIGUEROA FELITTI (Ficha E. 9|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1980. — H. Gustavo Di Maggio, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5324 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA GIACOSA de MARMO (Ficha E. 87| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4845 Mzo.11-v.mzo.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PASCUAL SALVADOR, ALEJANDRO GLIELMA y AIDA ALMEIDA de GLIELMA (Ficha E. 1.583|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4873 Mzo.11-v.mzo.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GARCIA FERNANDEZ (Ficha E. 1.819|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4891 Mzo.11-v.mzo 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DI CRISTOFORO (Ficha E. 1.751| 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 19 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4523 Mzo.7-v.mzo 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DERNA o DERMA PROTTO o PROTO de VIGNOLI o VIGNALI o DERNA PROTTO de VIGNOLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 4651 Mzo 7-v.mzo 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER NAHUM de ALAZRAKI (Ficha E. 73| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4602 Mzo 7-v.mzo.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO COITINHO ESMORIS (Ficha E. 49| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4453 Mzo.6-v.mzo.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAMIL AGUSTIN MOYANO (Ficha E. 13|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4472 Mzo 3-v.mzo.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCA ZABALETA y ONSALO de AZPIROZ (Ficha E. 1.219|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4088 Mzo.4-v.mzo.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO HONORATO TRAQUINI FERRARO o FERRARI (Ficha E. 1701|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3825 Mzo.5-v.mzo.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JUAREZ de VARELA (Ficha E. 1.127| 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4127 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BRUNO LATTARO (Ficha E. 51|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4126 Mzo 4-v mzo 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ESTEVEZ RIAL (Ficha S|597|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5269 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ISABEL LUCIA PIROTTO GIMINARDI o GIRIMANDI o GIRINARDI (Ficha S. S. 565| 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4947 Mz.12-v mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANNY PAGANINI de GONZALEZ (Ficha S. 355|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1980 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5051 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LAZARO PODESTA BASIGALUPE o BACIGALUPE, TERESA ROCCA LANDO de PODESTA, PEDRO PODESTA ROCCA, LAZARO DOMINGO PODESTA ROCCA y MARIA SEGUNDA MARTINEZ de PODESTA (Ficha S. 607|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 5059 Mzo.12-v.abr.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO AMBROSIO FERNANDEZ CHAVEZ (Ficha S. 571|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4734 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO FLEITAS OLIVERA (Ficha S. 23|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 4881 Mzo.11-v.mzo 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA SEGOVIA de BIATT (Ficha S. 13|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4889 Mzo.11-v mzo 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PAULINO GARCIA LUZARDO (S. 37| 980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4983 Mz.11 v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BEDULIA SANCHEZ ESTAVILLO (Ficha S. 547|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4882 Mz.11-v mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELIA MALBINA SCLAVO o SCLAVO TENORE (Ficha S. 1|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 4531 Mzo.7-v.mzo 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BORROMEO CAMEJO (Ficha S. 521| 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 4383 Mar.6-v.mar 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CIRILO o CIRILO CARAMES (Ficha S. 605|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4382 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN TANUS o CARMEN TANUS de DUMIT (Ficha S|625|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4518 Mzo.6-v.mzo.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FIOL MAS (Ficha S. 29|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4224 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRANAS KIMKEVICIUS LASINAITE (Ficha S. 601|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4359 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GARGALLO ROSS (Ficha S. [illegible]|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 4091 Mzo 4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CAMILO CASTELLO CAVIGLIA (Ficha S. 505|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4171 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DIEGO RIOS NOSTRANI (Ficha S. 551|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3921 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARGARITA (LOUISE MARGUERITE) o LUISA MARTIN VARET de FOURNIER (Ficha S 615|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Bernouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3960 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ HERMIDA (Ficha S. 531|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Bernouet, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 3707 Feb.28-v.abr.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA FERREIRO y MOUSO (Ficha S 611|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc María Amalia Bernouet, Actuaria
1) N$ 168.00 30|pub. 3204 Feb 21-v abr.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA DE LOS CAMPOS GARCIA de GESTIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4948 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SCHUNK CORBI (S. 49|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 4999 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LANGONI o LANGONE o LANGONE POSTIGLIONI (Ficha S. 1561|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4992 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la Suc. de EVARISTO LOPEZ RODRIGUEZ (F. 101|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4733 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CLARA DE LOS SANTOS de RUBILAR (S. 3273|1979), citandose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 5049 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA MANGINO de ZAQUIERES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos (Ficha 237|1980) — Montevideo. 5 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5047 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ADOLFO LINDNER GONZALES (S. 1875|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5044 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLORESBINDA o CLORESVINDA FERNANDEZ de ABAL (Ficha 3.415|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4532 Mzo.7-v.mzo 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD GOMEZ de GUILLEN, FELICIANA o FELICIA GUILLEN GOMEZ y MANUEL PASCASIO GUILLEN GOMEZ (S. 3401|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4376 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO ANACLETO BENTANCUR PERAZA (S| 3.301|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4498 Mzo.6-v.mzo.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o MARIA JOSE PUSTER ROMERO de LEONE (S. 121|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3793 Mzo.5-v.mzo.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de EDISON HORACIO DE DOVITIIS CARBAJAL (o CARVAJAL) (Ficha S. 75|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de febrero de 1980 — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4059 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DANIEL BARRERE DELHAYE (Ficha S. 3 423|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 27 de febrero de 1980 — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 4060 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CORBI METALLO (Ficha S. 3 371|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 27 de febrero de 1980. — Esc Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4058 Mzo 4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA MARGARITA ESCOBAL o ESCOVAL LOPEZ de GOMEZ (S. 547|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3957 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL ALFONSO CASTELLA CIFANI (S. 201|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3958 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO LAURITO (Ficha 3449|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3959 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ABRAHAM SADKOWSKI y JOCHWETA BOTT de SADKOWSKI (F. S 3145|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. noviembre 27 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 1813 Feb.6-v mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON RODRIGUEZ RIVERO (Ficha C. 853|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5168 Mzo.13-v.mzo.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENIGNO GARCIA (Ficha B. 15|980), o GARCIA CERNUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 5 de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5164 Mzo.13-v.mzo.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSORIO BRUN o AGUSTIN OSORIO BRUN o AGUSTIN BRUN FERNANDEZ (F. A. 9|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5058 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRIACA BARRERA RODRIGUEZ de BALES o VALES (F. A. 39|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 27 de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5057 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesion de BLANCA AUZUCENA ARAMBURU de LABORDE o BLANCA ASUCENA ARAMBURU de LABORDE (F. A. 75|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5056 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO JOSE CONDE CASTRO (F. A. 183|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 4759 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROQUETTA KEIRAN (Ficha C. 895 bis| 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4811 Mzo.11-v.mzo.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MALKA SILBERFARD o SILBERFARB de JEFROYKIN (F. C. 851|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4855 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RENE o RENEE SAN MIGUEL de CUNCIO (F. C. 855|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Dra. Cristina Gutierrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4854 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS GOMEZ VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4655 Mzo.10-v.mzo.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERO GUILLERMO PASTORINO GRASSO (F C. 9|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Raúl A Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4384 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARIEL NORIEGA LAZCANO (Ficha B 725|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 4607 Mzo.7-v.mzo 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO JUSTINIANO DUTRA o DUTRA MENDEZ (Ficha A 869|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4525 Mzo.7-v.mzo.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO ALMEIDA DESPOSITO (F A. 37|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4499 Mzo.6-v.mzo.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS CABRAL RENDO (F. A. 893|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4225 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON CIRIGLIANO BRUNO (F. A. 13|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4226 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO VARELA RODRIGUEZ (F. C. 901|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4354 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA ELISA BALCON o BALCON RUIBAL de GRACIANO (F. A. 897|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 't de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 4363 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARET EDITH HOLMS de MORTON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 3881 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN ETCHEGOYHEN YAQUINTA (F. A. 819|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 3924 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA VIOLETA RISSO de CORREA (F. C. 845|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4023 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ALICIA RUSSO (F. C. 1|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 3474 Feb.26-v abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVONE o IVONNE ELENA BERNELEAU o BERNELEAU RECAYTE de BURASCHI (Ficha S. 19|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5144 Mzo.13-v.mzo.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELZA PESCE de CHATRIOT (Ficha S. 41|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5170 Mzo.13-v.mzo.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA OSPITALECHE ERASUN (S. 9|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5326 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE IGLESIAS GARRIDO (S. 925|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5001 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANTONIO ROJO VISCONTI (S 887|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 4998 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL OCTAVIO GIMENEZ MARRERO (Ficha 807|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perola, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4812 Mz.11 v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAFAELA CROCAMO o CROCAMO FERSULA de PIZZUTI (S. 39|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4853 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARNOSO ROMAY (Ficha 619|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4852 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO MACEK, CARMEN ANDRADE de MACEK; HERMINIA MACEK o MACEK de ALVES PEREIRA y FRANCISCO MACEK o MACEK ANDRADE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 4814 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FRANCISCA MARELLI COSTA (Ficha S. 29|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4598 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADORACION DA LUZ de HERRERA y RAMON GEREMIAS HERRERA o HERRERA DA LUZ (Ficha S. 971|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 4608 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA LOTITO o LOTITO ABREU de BONORA (Ficha S. 843|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 12 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4656 Mzo.10-v.mzo.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR NEY BITTENCOURT o BITTENCOURT BOTELLA (Ficha S 953|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub 4055 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

PEDRO RODRIGUEZ ABELLA (S. 35/980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 4385 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MACAZAGA CABRERA (Ficha número 55/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 4460 Mzo.6-v.mzo.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO ERNESTO PALUMBO o PALUMBO SPOSITO (S-7/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 4512 Mzo.6-v.mzo.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMINA OLIVERA u OLIVERA RICCI de ARAUJO (S. 949/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, . de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 4350 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PAULOS SANTOS o SANDE de CARRACEDO (Ficha S. 915/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10/pub. 4092 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRINEO CABRERA CABALLERO (Ficha S. 11/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 4134 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA GENTA de LOCKART o LOCKHART (Ficha S. 977/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 4133 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AMELIA RODRIGUEZ ALEGRE (S. 895/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 4028 Mar.3-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CRESPO CURBELO (Ficha A. 41/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 5142 Mzo.13-v.mzo.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CORDONE RIVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 5141 Mzo.13-v.mzo.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL LORENZO LOSADA o ARIEL LORENZO (Ficha A. 239/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 5140 Mzo.13-v.mzo.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FLORO LEFEVRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 4994 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SILDO GUBITOSI MAZZUCO y CAMILA ISABEL MAZZUCO de GUBITOSI (A. 127/978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10/pub. 4987 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CHANA de GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 4677 Mzo.10-v.mzo.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA SILVOSO AMARO de CALVO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 4760 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN LEON CARBAJAL BADUÑA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 4739 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO FISCHER SZABO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 4735 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA PEIRANO MARAGLIANO de INIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 28 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10/pub. 4601 Mzo.7-v.mzo.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SOTTO IGLESIAS de FIGUEIREDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 4380 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA ROSTAGNOL de TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 4379 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEOPATRA GENOVEVA CORBO de DE LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 4444 Mzo.6-v.mzo.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PEREZ de PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 25 de 1980. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 4503 Mzo.6-v.mzo.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO REZNIKAS AMERICA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 4506 Mzo.6-v.mzo.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN VIRGINIO MELLANO MELLANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 4516 Mzo.6-v.mzo.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ZUASNABAR LAPITZ de MARTINEZ (Ficha A. 317/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de febrero de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10/pub. 4054 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CARMELO VICTOR BERRO OLAONDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 25 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 4130 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GROSZ (Ficha A. 137/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 3808 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LUCIO DIONISIO CIBILS PIÑEYRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 3927 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL ECHARTEA BERBERENA ALCIDES ECHARTEA FERNANDEZ, OMAR ECHARTEA FERNANDEZ, EUGENIA BRUNA FERNANDEZ, ELAO JUAN CARLOS ECHARTEA FERNANDEZ y AESIO ECHARTEA FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10/pub. 3986 Mar.3-v.mar.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

EMILIO RAUL CAUNEGRE ANGLADA (Ficha 105|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Maria Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5186 Mzo.13-v.mzo.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES FONTANA CAMPREGUER (F. 107|1980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5052 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BENGOCHEA PITA (F. 329|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5048 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GOMEZ GOMEZ (F. 55|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1980 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4944 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIAMELA ISABEL VACCA RECARTE DE REYNOSO VILLA (F. 7|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4945 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CODESAL SPANO (F. 97|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 4943 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA RAMONA LOPEZ de GONZALEZ (F. 101|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4942 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACOB GENEROSO GABARD PIMIENTA y MARIA EMMA o MARIA EMA BARAIBAR BASTELICA de GABARD (F. 1.409|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4740 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PANIZZA BLANCO (F. 85|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4794 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DANTE LOPEZ CONDE (F. 5|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 4807 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSE LEVY de KATZ (F. 25|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4886 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO ALEJO CABRERA LAGO y MARIA LUISA COLUCCI VIGNOLA de CABRERA (Ficha 1 335|979), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4691 Mzo.10-v mzo.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MANUEL MOLARES (F. 1441|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4240 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO DICCEA (F. 1241|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4377 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO DE VITA TOMEO (F.49|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Mª Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 445[illegible] Mzo.6-v.mzo.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS GREGORIO PIN FERNANDEZ y LIBERTAD PUERTOLLANO ALEJO o ABEL de PIN (F. 1471|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4239 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CASANOVA DE LEON (Ficha 1461|979), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Maria Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 4090 Mzo.4-v mzo 17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA LEM. (Ficha 41|980), citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Maria Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub 4089 Mzo 4-v mzo 17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA RENZI de BORAGNO (Ficha 21|980) citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo 8 de febrero de 1980 — Maria Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 4128 Mzo.4-v mzo 17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de 1445|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 3292 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOUREIRO - LAUREIRO LOPEZ (Ficha F 1459|979), citandose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de noventa dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de diciembre de 1979 — Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub. 1552 Feb.[illegible] mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de VICTORIA RAMALLO (Ficha A. 501|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 5145 Mzo.13-v.mzo.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO PINATARES o PIGNATARI o PIGNATARE (Ficha A 665|979 bis) o PINATARE y VALENTINA CAMEJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Maria Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 5165 Mzo.13-v.mzo 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEREZ ORCAJO, RAMON RUFINO EDMUNDO y ALICIO ANTONIO PEREZ BERTRANTTYZ o BERTRANTTIPY o BERTRANCHIPZ (Ficha A. 595|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 5207 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX CANTALICIO o CATALICIO DELGADO TRUJILLOS (Ficha A. 69|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5205 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN CUEVAS (Ficha A. 65|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5327 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAMELA ARISMENDI ABELARDO PILAR (Ficha A. 659|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4953 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLORINDA SANJURJO de BONJOUR o BONJOURS y HECTOR JORGE BONJOUR BETTONI o BONJOURS BETTONI (F. A. 229|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10 pub. 5133 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOCERA DUTRA, OLGA (Ficha A. 55|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4813 Mz.11-v mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMETERIO CELEDONIO UMPIERREZ y ELIA FLORISBELA DE AVILA ACOSTA (Ficha A. 35|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4386 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL o GABRIEL TIBURIO GALLO (Ficha A. 601|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4657 Mzo 10-v.mzo.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTO ULISES SANTOS GALOZO y MARIA PASCUALA SANTOS GUANCHEZ (Ficha A. 649|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4597 Mzo.7-v.mzo.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CEFERINO MELITON o MELITON PEREIRA o PEREYRA e IGNACIA LEOPOLDA PEREIRA o PEREYRA (Ficha A. 669|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4549 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO REGALADO MIRABALLES SILVERA (Ficha A. 39|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub 4459 Mzo.6-v.mzo.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA GILDA GOMEZ de RIVERO y ODORICO RIVERO (Ficha A. 619|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4387 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR AURELIO ALVAREZ PIANA (F. A. 587|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3962 Mz.6-v.mz.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR ROTONDARO (Ficha A. 5|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, trece de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 126 00 30|pub 4244 Mar.5-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertuar de la sucesión de MARIA ISABEL VERA de LOUISE (Ficha A. 265|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4241 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARGOT CAMERA VIACCA (Ficha A. 25|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 22 de febrero de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 4095 Mzo.4-v.mzo.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA JESUS ZABALETA (Ficha A 19|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 4058 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MARTINEZ RIJO (Ficha A. 29|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3964 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONILDO SUAREZ PEREZ (Ficha A. 21|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3963 Mar.3-v.mar.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBELINA PAZ de SEVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de febrero de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4695 Mzo.10-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO SABATIN o ZABATIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de febrero de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4234 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL ARBIZA MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de febrero de 1980. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4217 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ERUNDINA NUÑEZ LOUZADA TAFERNABERRY de SITYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de febrero de 1980. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4218 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA NESTAR LUPANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 6 de febrero de 1980. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 4219 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 25 de febrero de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4220 Mzo 4-v.mzo.17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO GARCIA CIANCIO o SIANCIO (Ficha Civil V|321|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de febrero de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3530 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO RAMON PISANO RAVERA (Ficha civil V. 314|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de febrero de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4980 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GARCES MICHELENA (Ficha civil V. 2|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de febrero de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4979 Mzo.12-v.mzo 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CLARISA o CLARIZA PEDROUZO o PEDRONZO QUEIJO de CURBELO (Ficha civil V. 11|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 4982 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ZULMA o ZULMA IRMA o ZULMA I. PACHECO PACHECO de CANEPA (Ficha civil V. 19|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de febrero de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 4983 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO GOMEZ PEREZ y de MARGARITA FIRULLO o FIRULO GOMEZ de GOMEZ (Ficha civil V. 20|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de febrero de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 4984 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA ANGELA DIAZ o AURORA ANGELA DIAZ CASTRO (Ficha civil V. 17|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 4985 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA HERMINDA NUÑEZ NUÑEZ de NUÑEZ y EUGENIA NICOLASA o EUGENIA H. o EUGENIA HERMINDA NUÑEZ MOZZO o MOSSO de NUÑEZ (Ficha civil V. 3|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 4986 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DELGADO BATISTA (Ficha civil V. 16|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4684 Mzo.10-v.mzo.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SATRAGNI CAMEJO (Ficha civil V. 25|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 3 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4685 Mzo.10-v.mzo.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ANTONIO CLAVIJO ABREU (Ficha civil V. 24|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 4686 Mzo.10-v.mzo.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LERETE de PORTA (Ficha civil V. 15|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 20 de febrero de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4683 Mzo.10-v.mzo.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO MARCOS CLAVIJO REIG o REY (Ficha civil V. 5|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4682 Mzo.10-v.mzo.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PAULA ALSINA PEREZ de PEREZ (Ficha civil V. 6|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4681 Mzo.10-v.mzo 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MANUEL ARBENOIZ GAMBARDELLA o GAMBARDELA (Ficha civil V. 1|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de febrero de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4680 Mzo.10-v.mzo 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO ZITO o ISIDRO CECILIO ISIDORO ZITO YOY (Ficha Civil V. 320|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de febrero de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 4178 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PHOYU NOYA (Ficha civil V. 7|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 20 de febrero de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 3842 Mz.4-v mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO RAUL MACHADO VIERA, (Ficha V Nº 84|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Letrado. — Las Piedras, 21 de abril de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4575 Mz.11-v.mz 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SABINA PEÑA (Ficha V. número 13|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de febrero de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4571 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de BARCELONA SEÑAR de ARAUJO MANUELA y ARAUJO GONZALEZ ANTONIO (Ficha V. 445|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 4551 Mzo.7-v.mzo 20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO HECTOR RAMA OLANO (Ficha V. 529|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 13 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4576 Mzo 7-v mzo 20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JESUS GIAVITI (Ficha V. 383|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, octubre 9 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4577 Mzo.7-v.mzo 20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CARDOZO BANDERA (Ficha V. 566|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 1º de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4578 Mzo.7-v.mzo 20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO SOSA MARTINEZ (Ficha V. 549|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 1º de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4579 Mzo 7-v.mzo.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO ANGEL MARTINEZ GONZALEZ (Ficha V 361|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4580 Mzo.7-v.mzo 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO ANTONIO o ANTONIO LORENZO SIRI PARODI (Ficha V. 18|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, febrero 20 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 4581 Mzo.7-v.mzo 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA HAYDEE o ROSA HAYDEE MELITO de BLANCO (Ficha V. 23|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 26 de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 4582 Mzo.7-v.mzo 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO LASERRE o LASERRA o LASERRA DIEPPA o DIEPA (Ficha V 28|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, febrero 26 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 4583 Mzo.7-v.mzo 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VALENTINA RIMOLDI BACCINO de SERRES (Ficha V 30|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, febrero 22 de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub 4584 Mzo.7-v.mzo 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINO EDMUNDO MEDINA RIVERA (Ficha V. Nº 24|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 15 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 4585 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFONSO RIVERO DOMINGUEZ (Ficha V. Nº 20|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 21 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. [illegible] Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN TOMAS GILINO MEDINA (Ficha V. Nº 5|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 21 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4570 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO BLAZIC JURIC (Ficha V. número 6|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 12 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4572 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO GARCIA VIZCAINO o BIZCAINO (Ficha V. Nº 307|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4574 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL BARRETO SALAZAR (Ficha [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, febrero 25, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5016 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HUMBERTO BIANCHI MANASSI (Ficha 5|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 5017 Mz.12-v.mz 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de OSCAR ANTONIO FONT FARIAS y [illegible] CELIA LAZZARINI de FONT "Sucesiones" (Ficha 387|B|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, noviembre 19 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 5018 Mz.12-v mz 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO ISABELINO PRIOR (Ficha 4|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 21 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5019 Mz.12-v.mz 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMEN BENTANCUR RODRIGUEZ de ZUBELDIA, (Ficha 1|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 12 de febrero de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5020 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DARIO MARTIN, (Ficha 411|B|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5021 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DUARTE MEDINA, (Ficha 426 B|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Pelufo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5022 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA DE LEON de BON, (Ficha 11|B|1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 25 de febrero de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5023 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIACION HERNANDEZ de UMPIERREZ, (Ficha 12|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 25 de febrero de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5024 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR WALTER DIAZ GALLO (Ficha B. 405|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de diciembre de 1979. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4160 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA RODRIGUEZ DIAZ de VARELA (Ficha B. 455|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de febrero de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4161 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PETAK (Ficha B 382|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4162 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA INES o INES AGUSTINA MENTEGUIAGA de BERISSO (Ficha B. 10|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 25 de febrero de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4163 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA CURBELO de PEREIRA y MARIA ANGELICA PEREIRA CURBELO de MARTINEZ "Sucesión" (Ficha V. 490|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 13 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 4164 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RA o ROSANA SANCHEZ (Ficha B 423|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 17 de diciembre de 1979 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 84.00 20|pub. 3378 Feb.25-v.mzo.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PANTALEON NATALIO SOSA IZA (Ficha 9|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de febrero de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4758 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMIN GONZALEZ PACHECO (Fa. 20|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de febrero de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 5300 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA PETRONA CACERES BIROGA (Ficha 8|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 25 de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 5301 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VERONICA VAZQUEZ (Fa. 351|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de octubre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4396 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAUDAL BARBOZA (Fa. 517|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de febrero de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 4290 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIPRIANA PEREIRA o PEREIRA de DUARTE (Fa. 117|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de febrero de 1980. — Fredy Emilio Cousilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 4291 Mar.5-v.mar 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON FERREIRA (Ficha 11|980), citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de treinta días, ante este Juzgado. — Melo, 22 de febrero de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 5302 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AQUINO LEOCADIO ARISMENDI (F. 616|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero, 13 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 5303 Mar.13-v.mar 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELBIO FERNANDEZ RODRIGUEZ (F. 635|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de treinta días ante este Juzgado. — Melo, febrero 13 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 5304 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOPOLDO DIEZ SILVA (587|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, diciembre 12 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5299 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de 2º Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OTILIA FERNANDEZ de BRAGA u OTILIA FERNANDEZ de DA SILVA BRAGA u OTILIA FERNANDEZ AGUIAR de BRAGA (B. 24|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de febrero de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 4833 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GREGORIO SILVERA RODRIGUEZ SOTO SILVERA MORALES y VISITACION CLARA MORALES BARRETO de SILVERA (Ficha 431|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 6 de noviembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27779 Mz.6-v.mz.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCA PAULA CURBELO de MUTTER y PEDRO ALEJANDRINO MUTTER GARCIA (Fa. 14|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de febrero de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 4292 Mar.5-v.mar18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de WANDERLEY ROSADO (Fa. 461|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 6 de agosto de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4289 Mar.5-v mar.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO CECILIO TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 11 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4771 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAGNASCO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 16 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 4772 Mz.10-v mz.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA ANA MARIA DASILVA BOLATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 9 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 4770 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO o GUSTAVO HERLY ARTUS BER-

GER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 22 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 4733 Mz.10-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALVARO AUGUSTO y JOAQUIN AUGUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 229 973). — Carmelo, 22 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5156 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TITO HUGO PEDRONCINO DELGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 549 979). — Carmelo, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5157 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO JORGE MASELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 83|979). — Carmelo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5158 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CHOLLET de CHARLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 9|980). — Carmelo, 15 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5159 Mz.13-v.mz 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO JOSE CERVETTI VACHIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 17|980). — Carmelo, 22 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5160 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEBAN HAFILDO DIAZ CEPEDA e ILDA o HILDA NELIA CUELLO PIERUCCIONI de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 18|980). — Carmelo, 21 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 5161 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de INES AGUIRRE EUGUI de ARAGONE (Ficha C. 2|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 12 de febrero de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 4695 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RITA BLANCA OLIVERA BENITEZ de BARILARI (Ficha C. 4|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de febrero de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10.pub. 4047 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ABOT ARRECHE (Ficha C. 398|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 4048 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PALOMARES (Ficha C. 183|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de abril de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10.pub. 4049 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA GEYMONAT LAUSAROT de LAUZAROT y MARTIN MULLER BERNECHEGARAY (Ficha C. B. 610|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2974 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO MONTAÑA ASPIROZ (Ficha C. 665|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 12 de febrero de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 4331 Mar.5-v.mar.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALDE TODI ALVAREZ de ALVAREZ o ALVAREZ ECHENIQUE de ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4635 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRUCTUOSO ANIBAL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4636 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL TOMEO o TOMEO RUSSOMAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 8 de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 4637 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX RODRIGUEZ o FELIX RODRIGUEZ GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4638 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HILDA ESTER MEDINA ROSANO, RAMON MEDINA ROSANO y JUANA ROSANO de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de diciembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 4634 Mz.7-v.mz 20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO FARRO PASSARO (Ficha B. Nº 9|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 26 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5254 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MODESTO PEREIRA MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 15 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5253 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SALVADOR OLIVERA LAGUNA (Ficha C. 394|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 31 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4543 Mzo 7-v.mzo 20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PETROSINO o PETROCINO ALFONSO de CALLERO (Ficha B 3|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, febrero 15 de 1980 — Sara Garrone, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 4544 Mzo.7-v mzo 20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FRUGONI o JUAN PEDRO FRUGONI BLANCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 14 de febrero de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4182 Mar 4-v mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON FRANZA citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 9 de agosto de 1978. — Jorge Cristech Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 4180 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR PASTORINO SABITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 5 de diciembre de 1979. — Sara Garrone Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4181 Mar.4-v.mar.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GRACIANO PIOLETTI SILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 4874 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida doctora Alicia López San Román, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o ANA o JOSEFA ANITA SANCHEZ de MOREIRA o SANCHEZ ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de diciembre de 1979. —
1) N$ 56.00 10|pub. 4875 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora Alicia López San Román, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SOSA de KAMINSKI o SOSA SCOCOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de diciembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 4876 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ISABELINO o ISABELINO FRANCISCO MASTROPIERRE o CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de febrero de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4203 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LADISLAO NELL o NELL CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de febrero de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4204 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ELIAS o LUIS ELIA FACIOLO o FACCIOLO SIXTO o SISTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de febrero de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4198 Mar.4-v.mar 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de febrero de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4199 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CEFERINO o HECTOR SEFERINO BLANCHE o BLANCHE DELL'OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 4 de febrero de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4200 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ARIEL BARRETO CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 21 de febrero de 1980. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4201 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA DIANA o DIANA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de febrero de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4194 Mar.4-v.mar 17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO FLORENTINO BLANCO o BLANCO de las NIEVES citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida 21 de febrero de 1980. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto
1) N$ 42 00 10|pub 4206 Mar 4-v.mar.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA FLEITAS o FLEITA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de febrero de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4207 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL MARTINEZ GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de febrero de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4208 Mar.4-v.mar.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMELO WASHINGTON COTO o COTTO CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de febrero de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5085 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MIRTA RAMOS GALLO de ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de febrero de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5086 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROLANDE CARMELO GUALBERTO o PATRON CARMELO GUALBERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de febrero de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5087 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GONZALEZ de GONZALEZ, HILDA ESTHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de febrero de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5088 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CHURI BRIGIDO ISIDORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de febrero de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5089 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTA AVELINA GARCIA LAFROSA de LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de febrero de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5090 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ECHEVARRIA PEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de febrero de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5091 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de ANTONIO GALIPIA PRIETO, JUANA RAMONA GARCIA de GALIPIA y OSCAR LORENZO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de febrero de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 5093 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMADA IRMA ANCHORDOQUI de ESTOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de diciembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5097 Mz.12-v mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de AMARO LARROSA y GUILLERMINA LESCANO BERACOCHEA de LESCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de febrero de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5098 Mz.12-v.mz 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MERCEDES FRANCISCA PEREZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de febrero de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5099 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de IDALIA MUTIOZABAL MORENO de RAMOS y ALBERTO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 21 de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5100 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERRAZQUIN de AGUIRRE MARIA CLEOFE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 29 de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 4667 Mzo.10-v.mzo 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HELVECIA LIVIA o LIBIA o LIVIA HELVECIA o HELVECIA SILVIA NAPPA PRIETO o PRIETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. 27 de febrero de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 56 00 10|pub. 4556 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMALIA CERAFINA o AMALIA SERAFINA CHIOZZONE VIGNOLI de CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de febrero de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 4557 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMASA RAFAELA GOMEZ de ORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4558 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO ESCUDERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de mayo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4559 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO GOTTA PITAMIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de febrero de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4560 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE POSE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de febrero de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4562 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER LEONEL VIROGA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de febrero de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4563 Mar.7-v mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EMILIO BOSCH y BALBINA BOSCH CHAPARRO o BALBINA BOSCH de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 4555 Mar.7-v mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones ZENON NUÑEZ NAVARRO y HECTOR RAYMUNDO NUÑEZ MORANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de febrero de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4561 Mz.7-v.mz 20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO MATILDE BATISTA CORBO (Fa 1010|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira.
1) N$ 56.00 10|pub. 3915 Mar.3-v.mar 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PRUDENCIO GONZALEZ (Ficha 917|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de noviembre de 1979. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4411 Mzo.6-v.mzo.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GREGORIA ROBAINA FERNANDEZ de DUTRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de diciembre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 3916 Mar.3-v.mar 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de DARIO FRANCISCO FIGUEREDO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 3917 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BERNARDINO HERNANDEZ MENA (Ficha 1027|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 3918 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GREGORIO MERCEDES RUIZ CARRADORI (Ficha 1017|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de febrero de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 3914 Mar.3-vmar.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO LISOWIK o LISOVIK o LOSOVYK MUDREK (B. 6|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 26 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5237 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ROSA PERALTA CABRERA de DIVERSO y LUIS DIVERSO (Ficha A. 2|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de febrero de 1980. — Milka Verde Placeres, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub 5238 Mz.13-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de RODRIGUEZ ARROYO, JOSE y GIOSA de RODRIGUEZ, ANGELA (B. 187|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de octubre de 1979. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3975 Mzo.5-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ASUNCION PESCE o PESSE de IBARBURU y ANGEL IBARBURU BELAUNZARAN o BELAUZARAN o BELANZARAN (B. 2|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 11 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 3974 Mar.5-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO JOSE VANNI o VANNIS GERFAUO (B. 250|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 4787 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO ZEBALLOS TABAREZ (B. 8|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 20 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 4783 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA SOFIA LUBERIAGA RODRIGUEZ de SAMPAYO (B. 227|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de noviembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 4784 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION MACHADO de PUIG (B. 10|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de febrero de 1980. — Josefina Oberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 4785 Mz.10-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MASSIOLO. Sucesión (Ficha A. 8|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de febrero de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56,00 10|pub. 4786 Mz.10-v.mz.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETO MARCELINO SOSA MARTINEZ (Letra B. 81|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4971 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SILVEIRA (Letra B. 82|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4972 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ZENON o FRUCTUOSO ZAPATA TROCHE (Letra B. 24|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 27 de febrero de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4973 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA GONZALEZ de HERLING (Letra B. 20|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 26 de febrero de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4974 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTA CASIMIRA CHARRUTTI LIESEGAND de MENDOZA o AUGUSTA CASIMIRA CHARRUTTI o CHARRUTE (Letra B. 74|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de diciembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 4975 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ANISIA LUBIENKO o ANICIA LUBENSKO SAPIN de SAPIN. (Letra B. Nº 85|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de diciembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56,00 10|pub. 4776 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de OLGA ESTHER DUFFAUT MENDOZA de GONZALEZ (Letra B. Nº 5|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de febrero de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56,00 10|pub. 4775 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIO GUALBERTO MASSEY CERRILLA o CERRILLO (Letra B. Nº 6|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de febrero de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56,00 10|pub. 4774 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de CIRILO ANATOLIO MAYER (Ficha C. 680|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de noviembre de 1978 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3909 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ADELA URISKI de MANKOVSKY o MANKOVSKI (Letra B. 3|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de febrero de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 3910 Mar.3-v.mar.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de SYLVIO PONEY CADEMARTORI, CONCEIÇAO MACHADO CADEMARTORI o CONCEPCION MACHADO CADEMARTORI y ANTONIO AUGUSTO MACHADO CADEMARTORI (B. 323|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de febrero de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 5345 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA DAMACENO o DAMACENA o GRACIELA DAMACENO GUEDES (B. 308|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 4179 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA SILVA RODRIGUEZ de PEREIRA o LILA SILVA RODRIGUEZ o LILA RODRIGUEZ (B. 323|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5340 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO RODRIGUEZ u HONORIO RODRIGUEZ SILVEIRA (B. 351|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Martha Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5341 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAO o JUAN HERMAGORA da ROSA o ERMAGORA da ROSA o da ROZA o HERMAGURA da ROSA (B. número 329|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 18 de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5342 Mz.13-v.mz 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber las aperturas de las sucesiones de ALBERTINA TEIXEIRA o TEICHEIRA de MAZZONI o ALBERTINA ANDRADE TEIXEIRA y LUIS o LUIZ MAZZONI BELTRANI o BELTRAMI (B. Nº 344|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, diciembre 18 de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5343 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN ATAHIDES o ATHAIDES de VILLAGRAN (B. 289|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5344 Mz.13-v.mz.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DELLYS MARIA PEREZ OLIVERA (Ficha Nº 77|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 20 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 5034 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA AGUIRRE CASAL (Ficha Nº 91|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 22 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 5035 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MODESTA MACHADO o MACHADO VIDELA de PRIETO (Ficha 1618|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56,00 10|pub. 5036 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VAZ (Ficha Nº 43|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 12 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 5037 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REGALADO MIRABALLES SILVERA (Ficha Nº 17|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 7 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 5038 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES NAVARRO NAVARRO de PEREZ (Ficha Nº 1490|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 20 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 5039 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTAZAR PANTALEON PEREZ SOSA (Ficha 86|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de febrero de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4209 Mzo.6-v.mzo.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SEGUNDO IZAGUIRRE CUARTIN (Ficha 26|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de febrero de 1980. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 4210 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRA o PAULA DELMIRA TERRA CARDOSO de APARICIO (Ficha 27|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 11 de febrero de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4211 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA GOITIA OLIVERA de SOSA (Ficha 62|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de febrero de 1980. — Esc Jose A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 4212 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON MERCEDES PEREYRA o PEREIRA (Ficha 1206|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 4214 Mar.4-v.mar.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SOFIA CASTELLINI de MOLTENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de marzo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5261 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS, JUAN ANIBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1 de febrero de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4405. Mzo.6-v.mzo.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4404 Mzo.6-v.mzo.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERMES XAVIER ALBISTUR o JOSE HERMES XAVIER MONCOPIO ALBISTUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 4397 Mz.6-v.mz.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE EDUARDO BILBAO POPELKA (A. 1250|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 25 de 1980. — Angel Malvasio Lazague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 5111 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA NADAL de SICA o SICCA (A. 11|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 25 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 5112 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO REPETTO GARAVENTA (A. 6|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 25 de 1980. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5113 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA RIBEIRO o RIBERO o RIVERO (A. 1246|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 22 de 1980 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5114 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MAURICIO ARAMBURO o ARAMBURU y de JUANA MARTEGANI de ARAMBURO o ARAMBURU (A. 1184|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 18 de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 5115 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA NEIRA de ROMERO y de DAMACIO (o DAMASO) ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (A. 1052|1979). — Salto, diciembre 18 de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 5116 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FORTE (Ficha A 41 bis| 980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 25 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4407 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARISTIDES MORENO, CANDIDO MORENO MORENO y CANDIDO MORENO CARDOZO (Ficha A. 1.133|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 18 de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 4398 Mzo.6-v.mzo.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA TAFURA MENENDEZ (Ficha A. 1 148|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, febrero 12 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4399 Mzo 6-v.mzo.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RAMON RODRIGUEZ (Ficha A. 1.216|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, febrero 20 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 4401 Mzo 6-v.mzo.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DOCELINA MOTTA de MORENO (Ficha A. 1 217|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 20 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4402 Mzo.6-v.mzo 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO SALVARREY o SALVARRE (Ficha A. 1.154|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, diciembre 17 de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4403 Mzo.6-v.mzo.19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE PAULINA o PAULINA MATILDE FERNANDEZ AROCHA o FERNANDEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, febrero 22 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 4672 Mzo.10-v.mzo.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL CANDELARIO FABRE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, febrero 5 de 1980 — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4671 Mzo 10-v.mzo 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMEN CASAS de ROMERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 15 de febrero de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 3936 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELVIRA BARRETO CANTONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 15 de febrero de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 3937 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO ROMAN y ABELINO o AVELINO ANDRES JMFIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3935 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del Dr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO JULIO CESAR o JULIO CESAR PEREZ CORES o CORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de setiembre de 1979. — Isabel C. Pedrey, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 3938 Mar.3-v.mar.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO RAFAEL FRANCO CAMPODONICO (Ficha 2|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4978 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA CAMPODONICO de FRANCO (Ficha 35|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4977 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MANUEL MESA CABRERA (Ficha N.o 1.537, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de febrero de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5026 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENIGNO RODRIGUEZ (Ficha Nº 1 673, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de febrero de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub 5033 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSARIO ESCOLASTICA MASTANDREA de D'ANDREA (Ficha Nº 1.329, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2638 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAQUEL MARGARITA LOPEZ de BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de diciembre de 1979 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4167 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN FALERO de BENTANCOR (Ficha 1253| 979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de diciembre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4168 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAMONA DOMINGA LOPEZ de CADIAC y de BRAULIO CADIAC o CADEAC MENDOZA (Ficha 508|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de julio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 3947 Mzo.3-v.mzo.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA FERNANDEZ de GONZALEZ (Ficha 1.285|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3946 Mzo.3-v.mzo.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO MANUEL KOSTER (Ficha 1.552|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 11 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3945 Mzo.3-v.mzo.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión CARMEN o CARMEN FILOMENA SOSA ABELANDO (Ficha 1 561|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 3944 Mzo.3-v.mzo.14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA SILVA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 13 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub. 4961 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICASIO LEIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 13 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4962 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NOE MENONI GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 4 de marzo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4964 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CHAVES LEITES de MOISÉS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 4 de marzo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub. 4963 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTINA ALVEZ SABARIS o SABARIZ de MILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de febrero de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 4965 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERALDINO COLMAN MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó diciembre 27 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 4412 Mzo 6-v mzo 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX CHAGAS BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó febrero 14 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 4440 Mzo 6-v mzo 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO HERNANDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó febrero 6 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 4439 Mzo 6-v mzo 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOTA BARRIOS LOPEZ de FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 25 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 4438 Mzo 6-v mzo 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO FLORENTINO VIÑAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 27 de diciembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 4174 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNABE CARREÑO TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 26 de diciembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4175 Mar.4-v.mar.17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SEGUNDO AGUIÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4778 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL ABAD BENTANCUR o GIL ABAD BENTANCUR SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56,00 10|pub. 5102 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SIXTA o FRANCISCA SISTA TELIZ TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56,00 10|pub. 5103 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DIAZ OLIVERA y JUANA EVANGELISTA OJERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 29 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera Actuaria Adjunta.
1) N$ 56,00 10|pub. 5104 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROGELIO MARCELINO MILLIER o MILLER INZAURRAGA y de CECILIA BATISTA de MILLIER o CECILIA DEL CARMEN o CECILIA CARMEN BATISTA GRAÑA de MILLIER o MILLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1979. — María Elida Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 56,00 10|pub. 5105 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO o LUIS A. RODRIGUEZ PITTAMIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 56,00 10|pub. 5106 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CIDADE de CARBALLO o ISABEL PORTO de CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56,00 10|pub. 5107 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR CORREA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 5101 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA SASIA de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 4779 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA ROSA LENNA de FELIPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 4777 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4345 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO RAMOS COTTO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 4186 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IRACEMA AMELIA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4187 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTINO MEDARDO GIMENEZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de diciembre de 1979. — Esc. María Luisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4188 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de diciembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4189 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO SANTANA o HUGO SANTANA LAPPIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez, Actuaria adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4184 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de PERPETUA ALFARO de BARRIOS, MARGARITA BARRIOS ALFARO, MARCELO FRANCISCO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta Tres, 25 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4185 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó,

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10 ley 9.099 20|9|933, infórmase caducidad de promesa de compraventa solar Nº 2, padrón 110.609 mts., Sección Judicial Decimoséptima Montevideo (plano agrimensor Carlos Hughes inscripto en Catastro el 8|6|967. Nº 57 045) a promitente comprador Juan Antonio Rodríguez de Avila y|o sucesores a cualquier título.
2) N$ 210.00 15|pub. 3232 Feb.25-v-mzo.14

CANELONES

JORGE MARTINEZ ROCCA

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9.099 se comunica la caducidad de los derechos de promitente comprador sobre solares del fraccionamiento propiedad de Carlos Joaquín Arcelus Bosch y Sucesores de Antonio Víctor Arcelus Bosch, 4ª Sección Judicial de Canelones, Paraje Las Piedras a las siguientes personas:
Anastasio Tabárez Cardozo, solar 704, manzana 24, padrón 2609 mayor área.
Jesús González Alonso, solar 604, manzana 15, padrón 2610, mayor área.
2) N$ 210.00 15|pub. 5137 Mz.13-v.ab.9.

JORGE MARTINEZ ROCCA

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9 099 se comunica la caducidad de los derechos de promitente comprador sobre solares del fraccionamiento propiedad de Carlos Joaquín Arcelus Bosch y Sucesores de Antonio Víctor Arcelus Bosch, 5ª Sección Judicial de Canelones, paraje La Paz, a las siguientes personas:
Isabel Campos Silveira, solar 994, manzana 35, padrón 753, mayor área.
Juan Carlos Ferrari Bruschi, solar 1005, manzana 35, padrón 753, mayor área.
2) N$ 210.00 15|pub. 5136 Mz.13-v.ab.9.

COMPAÑIA SOLIS S. R. L.
CADUCIDAD DE COMPRA

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresan, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días de la última publicación habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compraventa y|o documentos relativos a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial "Las Vegas" sito en Octava Sección Judicial de Canelones.
Manzana 01, solar 14, padrón 2513 Angel Sironi y L. Marchisio, mayor área 37.584.
Manzana 06, solar 10, padrón 2579, Mabel Ramos González, mayor área 37.584.
Manzana 06, solar 27, padrón 2596, Zulma Marín de Thevenet, mayor área 37.584.
Manzana 06, solar 39, padrón 2608, Yole Beignardello de Moll, mayor área 37.584.
Manzana 08, solar 14, padrón 2637, Alfredo Marichal Ferreira, mayor área 37.584.
Manzana 09, solar 11 padrón 2651, Manuel Cambre Barizo, mayor área 37.584.
Manzana 09, solar 22, padrón 2662, José Ignacio Lozano Coco, mayor área 37.584.
Manzana 12, solar 13, padrón 2748, Juan Carlos Freira Larrosa, mayor área 6.166.
Manzana 16, solar 02, padrón 2816 Yamandú Caballero Rodríguez, mayor área 6.166.
Manzana 23, solar 04, padrón 2903, Carlos Eduardo Milano, mayor área 6.166.
Manzana 13, solar 12, padrón 2768 Rodolfo Durda, mayor área 6.166
Manzana 10, solar 27, padrón 2707, Ma. Dalia Lamaach de Lorenzo, mayor área 37 584
Manzana 11, solar 13, padrón 2723, Hugo Mondino Acuña, mayor área 37.584.
Manzana 12, solar 19, padrón 2754 María Mercedes Pintos Rado, mayor área 6.166.
Manzana 14, solar 01 padrón 2770, Letizia Mazzo de Graziano, mayor área 6.166.
Manzana 23, solar 12, padrón 2911, Rolando Guardia Blanco, mayor área 6.166.
Manzana 24, solar 04, padrón 2935, Herminia Taroco de Vázquez, mayor área 6.166
2) N$ 787.50 15|pub. 4623 Mz.10-v.mz.28

BALNEARIO SALINAS S. A. (En Liquidación)
CADUCIDAD DE COMPRA Y VENTA

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9 099 de setiembre de 1933, prevléneso a quienes se nombran a continuación o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación, la caducidad de las propuestas, Promesas de Compra-Venta y documentos conexos de los siguientes solares empadronados todos con el Nº 6 703 en más ubicados en Salinas, 7ª (hoy 18) Sección de Canelones
Solar 10, Manzana 142, titular Harrington Bazzano.
Solar 9, Manzana 153, titular Mabel Z. de Sanz.
Solar 7, Manzana 142, titular Emilio X. Berriel.
Solar 24, Manzana 131, titulares Ruben y E. Martínez y E. De León.
Solar 24, Manzana 186, titular José E. Lezcano.
Solar 16, Manzana 189, titular Cipriano A. Rodrigues.
2) N$ 420.00 15|pub. 4188 Mar.4-v.mar.24.

TRANSAMERICA LTDA.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, Transamerica Ltda avisa a los siguientes promitentes compradores, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso, caducarán las siguientes promesas de compraventa relativas a los siguientes solares:
Ubicación: Séptima Sección Judicial de Canelones, Villa Don Arturo, según plano del agrimensor Julio Ceschi, inscripto en Catastro con el Nº 3.173. Solar 4, Manzana E, R. Fernandez Galiano y Salvador Fernandez Galiano. Solar 10, Manzana E, Erasmo Puchalvet.
Ubicación: Séptima Sección Judicial de Canelones, Villa El Tato, plano del agrimensor Julio Ceschi, inscripto en Catastro con el número 9.230. Solar 3, Manzana A, Alicia L. Galeiro. Solar 2, Manzana A, Ambrosio Giacusa Solar 15, Manzana I, Ericeldo W Silva Solar 7, Manzana N, Lourdes y Jose Cadenas. Solares 8 y 9, Manzana N, Omar Rivero
Ubicación: Novena Sección Judicial de Montevideo, Abayubá, Maltería, plano del agrimensor Eduardo J Larrieux, inscripto en Catastro con el Nº 68 380. Solar 1, Manzana D, Pablo y Esteban Amaral Solar 8, Carmelo José Varela. Solar 12, Juan C Vázquez e Irma, Antonia Alarcón de Hernández. Solar 16, Luis Salvador Valettuto. Solar 37, Adolfo Gustavo Rodríguez.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Villa Parque Barros Blancos plano del agrimensor Julio Ceschi, inscripto en Catastro con el Nº 3 308. Solar 9, Manzana 1, Alberto Revello de Auta.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Villa Montero, plano del agrimensor Carlos Darritulat, inscripto en Catastro con el Nº 7 239 Solar 6, Santos Caetano. Solar 141, Nelson Benapres
Ubicación: Novena Sección Judicial de Canelones, Pueblo Montes, plano del agrimensor Benjamín S. Castelli, inscripto en Catastro con el Nº 7 608 Solar 9, Manzana 8, Pedro A. Bentancor Solar 2, Manzana H, Oliva V de Amestoy Solar 3, Manzana O, Amado Correa Solar 10, Manzana 7, Waldemar García. Solar 20, Manzana 10, Wilson Alvarez Solar 15, Manzana 11, Fredy D Vázquez. Solar 19, Manzana T, Marta Y. Armanazco.
Ubicación: Novena Sección Judicial de Canelones, Est Migues, plano del agrimensor José Luis Niederer, inscripto en Catastro con el número 15 731 Solares 1 y 2, Manzana B, José M. González. Solar 11, Manzana C, Jesús R. Salvarrey.
2) N$ 892.50 15|pub. 3668 Feb.28-v.mzo.19

MALDONADO

BANCO MERCANTIL

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica al promitente comprador Teresa Fernández o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa del solar 3, manzana 107, padrón 6.071 mayor área, plano de los agrimensores M. Casciani y J. Suarez del 20 de mayo de 1960 inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 12 de setiembre de 1961, Primera Sección Judicial de Maldonado.
2) N$ 210.00 15|pub. 5132 Mz.12-v.ab.8.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

25 DE MAYO INMOBILIARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1980 a las 17 horas en el local social de la calle Rincón 432, Esc. 24, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la memoria, estado de situación y estado de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1979.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Elección de nuevo Directorio.
5º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. — Tres días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos Sociales. — Montevideo, marzo de 1980. — El Directorio.
3) N$ 49.00 2|pub. 5176 Mz.13-v.mz.14.

F. I. N. U. R. SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de marzo de 1980, a las 15 horas, en Rincón 43.., oficina 22, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la memoria, estado de situación y estado de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1979.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Elección de nuevo Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del artículo 11 de los estatutos. — Montevideo, marzo de 1980 — El Directorio.
3) N$ 35.00 2|pub. 5175 Mz.13-v.mz.14.

FERNANDO GARCIA S. A.

De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Fernando García Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta, a las dieciocho horas treinta minutos en el local social de la calle Uruguayana a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, por el ejercicio terminado el treinta de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección del Directorio, 3 titulares y 2 suplentes para el ejercicio que vence el treinta de noviembre de mil novecientos ochenta.
4) Elección de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio que vence el treinta de noviembre de mil novecienlo ochenta.
5) Designación de un accionistas para firmar el acta de asamblea.
De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio con tres días de anticipación a la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito. — Montevideo, marzo de 1980. — Eduardo Carmona, Secretario.
3) N$ 175.00 5|pub. 5155 Mz.13-v.mz.19

RICARDO Y RODOLFO GIOSCIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, el Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local sito en la Avenida 18 de Julio 1100, el día 19 de marzo de 1980, a las 11:00 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio vencido al 30 de junio de 1979.
2) Designación de los miembros del Directorio.
3) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo al artículo 22 de los estatutos sociales, para asistir y votar es indispensable haber registrado las acciones por lo menos un día antes de la fecha de reunión, en el local de la calle 18 de Julio 1100.
Igualmente se considerará válido el certificado de depósito de acciones en cualquier institución bancaria del país o del extranjero. — El Directorio.
3) N$ 84.00 3|pub. 5356 Mz.13-v.mz 17.

BATTEGAZZORE HNOS. S. A.

Se resuelve convocar a los señores accionistas a la sexta asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social de la Avda. Millán Nº 2770, de esta Ciudad, el día 27 de marzo de 1980, a las 18 y 30 horas, en la cual será considerado el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, dictamen del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979.
2) Elección de Directorio. (Artículo 13 de los estatutos).
3º) Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración. (Artículo 20 de los estatutos).

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. — El Directorio.
3) N$ 63.00 3|pub. 5268 Mz.13-v.mz.17.

BATTEGAZZORE HNOS. S. A.

Se resuelve convocar a los señores accionistas a la quinta asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social de la Avda. Millán 2770, de esta Ciudad, el día 27 de marzo de 1980 a las 19 horas, en la cual será considerado el siguiente orden del día:
1º) Disolución anticipada de la sociedad (Artículo 27, inciso a) de los estatutos).
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — El Directorio.
3) N$ 42.00 3|pub. 5267 Mz.13-v mz.17.

UNION CINEMATOGRAFICA EDILICIA S. A. (UCESA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Unión Cinematográfica Edilicia S. A." para la asamblea general ordinaria, a realizarse en el local del Cine Plaza de esta sociedad, en la calle Francisco Fondar 619|27 de la ciudad de Trinidad el día 26 de marzo de 1980, a las 21 horas en primera citación y para a hora 22 como segunda citación, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
2º) Informes del Directorio y Síndico de lo actuado en el ejercicio.
3º) Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, ejercicio 1|12|78 30|11|79.
4º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
5º) Elección de tres titulares y Síndico y sus respectivos suplentes (siendo los miembros salientes los señores Said E. Abou-Nigm, Antonio Martínez Arregui y Pedro H. Jelpo y señora María Antonia Abou-Nigm de Ruiz, Síndico).
6º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Trinidad, febrero de 1980. — Said E. Abou-Nigm, Presidente. — Antonio Martínez Arregui, Secretario.
3) N$ 70.00 2|pub. 5255 Mz.13-v.mz.14.

GRAMON S. A.
GRANDES MOLINOS NACIONALES

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1980 a las 10.30 horas en el local de la calle Mendoza Nº 2325, para considerar la siguiente orden del día:
1º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 51º ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1979.
2º) Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente.
3º) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el estatuto social, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar en la Secretaría de la sociedad sus acciones o el recibo del depósito de ellas en un Banco hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, recibiendo un certificado que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.
3) N$ 94.50 3|pub. 5252 Mz 13-v.mz.17.

BROWN, CLAVIER SBURLATI Y CIA. S. A.

De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de BROWN, CLAVIER, SBURLATI & CIA. S. A. (en liquidación) para celebrar la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1980, a las 17 y 30 horas, en nuestro local social de la calle Paraguay Nº 2334 para tratar el siguiente orden del día:
1º) Rendición de cuentas por el período finalizado el 31 de octubre de 1979.
2º) Designación de Miembros de la Junta Liquidadora.
3º) Nombramiento de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.
La Asamblea se considerará legalmente constituida con la representación del 50 por ciento del capital integrado, o con cualquier quorum media hora después de la señalada en la Convocatoria.
Los señores accionistas deberán depositar en la Sede Social, a más tardar un día hábil antes del fijado para la Asamblea, sus acciones o certificados de depósito. — La Junta Liquidadora.
3) N$ 84.00 3|pub. 5025 Mz.12-v.mz.14.

VETUSA

Se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de marzo de 1980 a las 9 horas, en el local social, Cuaró 3154 bis, para tratar el siguiente orden del día: Punto único: Disolución y liquidación de la sociedad (Art. 99 del Texto Ordenado 1979).
Para participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificado de institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 87.50 5|pub. 4927 Mz.11-v mz.17

LA FLORESTA FABRICA DE CERAMICAS S. A. (En Liquidación)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 26 de marzo de 1980 a las 10 horas en la calle Rondeau 2412 de esta ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria del liquidador correspondientes a los ejercicios 1971 al 1979.
3) Consideración de las deudas de la sociedad y proyecto para su pago previo análisis del valor de los Activos.
4) Consideración del proyecto de liquidación y adjudicación de los activos restantes a los accionistas.
5) Consideración de todo lo relacionado con la cancelación de la personería jurídica.
Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán registrar sus acciones o boletas de depósito bancario, en Bancos de esta plaza, en el local ya indicado hasta un día antes de la celebración de esta asamblea y dentro del horario de 10 a 12 horas a.m.
En primera convocatoria para poder sesionar válidamente la asamblea, deberán estar presentes o representados accionistas representando por lo menos el cincuenta por ciento del capital social integrado. — En segunda convocatoria, que podrá realizarse para el mismo día, con una hora de diferencia, si no se reuniera el quorum para la primera, la asamblea podrá sesionar cualquiera fuera el número de accionistas y del capital representado. — El Liquidador.
3) N$ 210.00 5|pub. 4663 Mar.10-v.mar.14.

AYAX S. A.

Convoca a sus accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de marzo de 1980 a las 9 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Gral. Rondeau 1751, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
a) Lectura del Acta anterior;
b) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe de los Auditores correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1979;
c) Proyecto de distribución de utilidades;
d) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, tendrán que depositar en la Tesorería de la Empresa con tres días de anticipación, las acciones que posean o un certificado bancario de depósito. — El Directorio.
3) N$ 122,50 5|pub. 4768 Mz.10-v.mz.14.

COLOFIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Colofín S. A. para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de marzo de 1980, a la hora 14, en el local de la calle Misiones 1475 Piso 2º Esc. 1, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1979.
2º) Informe del Síndico.
3º) Elección del Directorio por el período 1980-1981.
4º) Elección de Síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota importante: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o boletas de depósitos bancarios, en las Oficinas de la Sociedad con cinco días de anticipación, a la fecha indicada para la Asamblea (artículo 18 del Estatuto).
3) N$ 224.00 3|pub. 4409 Mz.10-v.mz.19

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron ESTANISLAO LUIS URIARTE RISSO; ROBERTO JUAN, MARGARA BEATRIZ y SILVIA ELENA URIARTE MAILHOS; SARA JULIA IDOYAGA LACUEVA y ANGELICA TURQUESA PASCALE LACUEVA y MARIA ESTHER PASCALE LACUEVA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 102 del Cementerio Central (1er. Cuerpo) cuyo primitivo titular era Estanislao Uriarte.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector Escribano.
4) N$ 42.00 3|pub. 5297 Mz.13-v mz 17.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS SOLOCHIELLO y ALBA OJEDA DE SOLOCHIELLO (Ficha V.740|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4143 Mar.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM ZORAIDA STERN y JULIO FEDERICO PITA (Ficha V 968|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 3123 Feb 21-v mzo.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LUIS PALMERO y ANA SUSANA ZUZUI (Ficha V. 236|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, . de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 2743 Feb.14-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO JIMENEZ IBAÑEZ y ROCIO PEREZ VARELA (Ficha V 954|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 3423 Feb 25-v mzo 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDREIRA MAGALHAES, ODETI y SANCHIS MINUEZA RUBEN (Ficha D|664|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1979. — A. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2819 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA VAZQUEZ LUIS ALBERTO y DUGIN FOSCNOTTE de VARELA DELIA (Ficha D|630|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo

ldeo, el siete de febrero de mil novecientos ochenta. — Montevideo 7 de febrero de 1980. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 2690 Feb.14-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTRO PIÑEIRO TEODILO o CASTRO PINHEIRO, TEODILO y FAGUAGA BERTIZ, ANA MARIA (Ficha C. 592|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de diciembre de 1979 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 3305 Feb.22-v.mzo.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERRO SAEZ, ALBA REGINA con CAMPELO ALFREDO GETULIO o CAMPELO PAZOS ALFREDO GETULIO (Ficha C 624|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de diciembre de 1979 — Actuario
5) N$ 112 00 20|pub. 3098 Feb.21-v mzo.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA, NIBYA IDA o GARCIA MARTINEZ, NIBYA IDA y PEREYRA, LUIS ALBERTO o PEREYRA BARES LUIS ALBERTO (Ficha C. 1 890|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, febrero 21 de 1980 — E. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 140 00 20|pub 3539 Feb 26-v.mzo.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ELOY GONZALEZ y MARIA DEL CARMEN SANCHEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 4|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 5062 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO OSCAR VAEZZA y MARY KAHLERT (Ficha D. 640|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4893 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS LEMA y ELECTRA ISABEL TRUCIDO (Ficha D 864|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4658 Mar.10-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS JUAREZ y NOELI NOGUEIRA PINHO (ficha D 140|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 4141 Mar 4-v ab 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RUBEN DIAZ y MARIA ISABEL RODRIGUEZ (ficha D 852|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de diciembre de 1979 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 112 00 20|pub. 4140 Mar.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ESCOBAR MOREIRA y GRACIELA TOKARSKY (Ficha D 592|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de octubre de 1979 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
5) N$ 112 00 20|pub. 3943 Mzo 3-v.mzo 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAUDIO ALBERTO HAIM y MARIA DEL CARMEN FINAMORE (Ficha D 628|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1979 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 3649 Feb.27-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MARIA SOSA GONZALEZ y NOEMI MABEL BASERGA HERRERA (Ficha D 34|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 21 de febrero de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
5) N$ 112 00 20|pub. 3650 Feb.27-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO DOMINGUEZ VISCARDI y ANITA SCHINCA (Ficha D|768|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2742 Feb.14-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALEJO BENENATI y WILMA TEREZA RIBEIRO (Ficha D 5|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 12 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 3306 Feb.22 v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVERI de RADESCA, LILIANA y JORGE OMAR RADESCA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 975|1979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 4541 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUIDO FRANCO ANNUITI CARRETA y MIRIAM GONZALEZ CARBALLO Ficha V 3040|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Fabache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4740 Mz 10-v abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NIGEL SAUL OTERO TECHERA y ELIDA RITA SOSA de SANTIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 574|979), dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5608 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS ALBERTO RODINO y VERONICA RAQUEL ALALLON (Ficha C. 634 bis|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1979 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4633 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDWIN LEO CHMANOWSKI y OLGA ZULMA ALDABALDE (F A 870|9..), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, doce de diciembre de 1979 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 3692 Feb.28-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OTTATI EGLEE y CUESTA, ARIEL (Ficha B. 516|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de un plazo de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 3307 Feb.27-v.mzo.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALBERTO TECHERA y MARIA RAQUEL FARRO (F. C 896|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 1 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 3326 Feb.22-v.mar 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO EDMUNDO CRENA MARIÑO y RENE PANARIC (F A 812|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2821 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS HERNANDEZ y MABEL AMARA RODRIGUEZ (Ficha B. 776|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 2822 Feb.15-v.mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó a disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR LOPEZ LUPOPO y SILVIA VOLPE VIEGAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 990|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Meledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5009 Mz.12-v ab 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DOLORES VALE PUENTES y JOSE R. FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 32|980), dentro de se-

senta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4956 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE JULIAN DIMAS ALVAREZ y TERESA RAQUEL (Ficha C. 1228|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4815 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORESTES FELIX ZAMPEDRI con LEONOR VILLARRUBIA (Ficha C. 75|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112,00 20|pub. 4507 Mz.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDORO JASLOWITZER LUTTWAK y CAROLINA SCHIFFENBAUER GLOSSER (Ficha C 230|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4142 Mar.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILA STANKO e ISMAEL MIMBACAS (Ficha C. 842|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 25 de febrero de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 3622 Feb.27-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RITA CASTRO LOMBARDI y JUAN JOSE BENTOS IBARBURU (Ficha C. 922|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 2775 Feb.22-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS RUBIC FILARDO y OLGA SCHAINER RAJCHENBERG (Ficha C|808|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2764 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO DENIS y BLANCA GONZALEZ. (Ficha C.604|979), y que se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 12 diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 2946 Feb.20-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL WALTER OTERMIN PIRIZ y ADA ANGELA PEREZ APOLITO (Ficha C|660|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2766 Feb.14-v.mzo.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIANO ALEJANDRO RAYMOND y JUANA ROSA BENITANCUR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 822|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5005 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILLIAN YOLANDA PEREYRA y JORGE WASHINGTON MARTINEZ. (Ficha AB 466|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2762 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LORENZO ZOLLA-ZO y AMPARO CASTRO RUMBO (Ficha AB. 870|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 6 de febrero de 1980 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2820 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARIA DE MEDINA y JOSE PEDRO BASTARRICA MAGARIÑOS (Ficha AB 248|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2940 Feb.20-v.mzo.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUBE GONZALEZ, OCTAVIO y ACHAVAL ELENA MARIA CRISTINA (F. E. 16|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4668 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ROBERTO OTERO y ALBA RUBI SALA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E. 1.250|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5064 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE WALTER GERVASIO y MARISA CELIA PAZOS (F. E|1280|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Ajunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2691 Feb.22-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO SUERO y MARIA CRISTINA KAHL (Ficha E|2|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2991 Feb.20-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ALEJANDRO COLESESSANO MASCIO y BLANCA IRIS PINEYRO (Ficha E 1.216|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 3099 Feb.21-v.mzo.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON NESTOR SILVEIRA RONDAN y ESTELA FECHERA ALDAVE (Ficha E 928|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 13 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 3124 Feb.21-v.mzo.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA MIRTHA DURANTE y ROBERTO FINOCCHIETI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 704|979) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 5248 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA ELOISA NOGUEIRA y OSVALDO MACHADO SALORD (Ficha E. 12|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4892 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IBRAHIMA DOS SANTOS DE GOMEZ C| JOSE MARIA GOMEZ (Ficha E. 586|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4880 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ALBERTO TERRAGNO y POLA SOFIA SUAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1048|1979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4623 Mz.7-v.ab.10.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO AGUILERA y MABEL FRINE VILLAZAN (Ficha E.900|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4246 Mzo.5-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA SOSA DE LOS SANTOS C| RUBEN SIERRA (F. E. 774|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para

que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 13 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 3700 Feb.28-v mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA FERNANDEZ de GARCIA contra IVAN CARLOS GARCIA (Ficha E 638|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub 3542 Feb 26-v mzo.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO RUY ALONSO ALLENDE c SUSANA MATILDE MEROLA REBORATI (Ficha E. 456|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo 1º de agosto de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 3058 Feb.20-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADAM GIANONI c. BLANCA DORIS TREVISACK (Ficha E. 1078|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo 14 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 2823 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON ARIEL MARTINEZ ROMAN y MARIA TERESA FIGUERA ACOSTA (F. E. 128|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 3337 Feb.22-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RODRIGUEZ MOLINARI y MILKA EULEMIA de SANCTIS (Ficha E 1 092|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días — Montevideo, 7 de febrero de 1980 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 3164 Feb 21-v mzo.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA PAZ y JOSE ALEJANDRO KOLTO (Ficha E. 844|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos respectivos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 3677 Feb.21-v.mzo.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE TAMBOLINI RODRIGUEZ y KETTYS GLADYS GARAZA VILA (Ficha V. 1429|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 4864 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUBLE WILFREDO ORREGO SILVA y NORMA GLADYS RODRIGUEZ BARBOZA (Ficha V 1677|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 4752 Mz.10-v abr.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL VIDAL MARTINEZ y ASCENSION FERREIRA (Ficha V 917|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4755 Mz.10-v abr.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARIO RIVAS ZERBI y JACQUELINE o MARIA JACQUELINE DE MALHERBE CAPO (ficha V 1545|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4144 Mar 4-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL HUERTO CHALELA y CARLOS FERNANDO BARANZANO PEREZ (Ficha 11|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4659 Mar.13-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PABLO MONTERO ZORRILLA de SAN MARTIN y OLGA ELENA MORELL BORDOLI (Ficha D. 65|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4860 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANTONIO FRANCISCO JOSE RAINUSSO CUNEO y DIVINA GLORIA CASALES MARCIAL (Ficha D. 1|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4861 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA, AQUILINO y GARCIA, MARIA GUADALUPE, y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos respectivos autos (Ficha C. 15|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4621 Mz.11-v.ab 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAZOS RODRIGUEZ, NELSON ARIEL y GONZALEZ PEREYRA, NANCY ADRIANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D. 245|979), dentro de sesenta días — Montevideo, junio 14 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4617 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHEKER, CARLOS JOSE o CHEKER JURI, CARLOS JOSE con CARLEVARO, MARIA GRAZIA ALESSANDRA o CARLEVARO FORCELLATI, MARIA GRAZIA ALESSANDRA (Ficha C. 415|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 3967 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARQUIMEDES MACIEL o MACIEL SEGREDO y CESIRA LANZANI de MACIEL o LANZANI DE MAIC de MACIEL (Ficha D 29|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 3925 Mzo.3-v mzo.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FALKEN, ROBERTO y WEST, MARIA JOSE (Ficha C 601|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Nely Alberto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 3942 Mzo.5-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZIMET SERGIO y GELBTRUNK CLARA AMALIA (Ficha D 727|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 31 de 1979 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 3101 Feb.25-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALEZ CURBELO, OSCAR o GONZALEZ OSCAR y RODRIGUEZ, MARIA DELIA (Ficha C. 635|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 1º de febrero de 1980 — Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 3100 Feb.21-v mzo.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CURIEL, ALEJANDRO HECTOR y DIAZ LEMES BLANCA o DIAZ LEMES BLANCA R (Ficha C 605|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 12 de febrero de 1980 — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub 3125 Feb 21-v mzo.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GUILLERMO LOPEZ THODE y OFELIA ELSA COPPO BIASOTTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D. 1.087|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5265 Mz.13-v.ab. 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SANTOS DIGHIERO y HELENA TAVARES FOGLIA (Ficha D. 25|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 4818 Mz.11-v ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSINA MARIA DEL ROSARIO CROCCI y FEDERICO ROBERTO VILLAR (Ficha D. 301|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los

pectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4862 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CARLOS ALBERTO SEVERI y JOSEFA FABER (Ficha D. 1019|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112,00 20|pub. 4466 Mz.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEMOS WILFREDO LUCAS y PEREZ SHIRLEY LILE (ficha D 1017|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de diciembre de 1979 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 4098 Mar.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CHEKER y ANTONELLA MARIA COLGIAGO (Ficha D 919|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 3966 Mzo.3-v.mzo.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ROSA VARELA FOURCADE y HECTOR FELICIANO CIRIC MARTINEZ (Ficha D 1093|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub 3139 Feb 21-v.mzo.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS RODRIGUEZ RIVERO y ADELITA SOTO MOLTRASIC (Ficha D 909|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que dentro de sesenta días — Montevideo 11 de comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de diciembre de 1979 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 112 00 20|pub 3084 Feb 21-v mzo.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID HABIAGA y CARMEN OBDULIA RODRIGUEZ (Ficha D 735|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 2805 Feb.15-v mzo.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO ROBERTO CRESPI PILARDI y NOEMI ADA GAZZANO (F-D-953|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos para dentro de sesenta días. — Montevideo. 12 de febrero de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria
5) N$ 112 00 20|pub. 3042 Feb.20 v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA ISABEL PEÑA DELGADO y JOSE ANTONIO BUSTABAD RICO (Ficha D 1109|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 2757 Feb.22-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por PEDRO RIPOLL PONS y MARIA JULIA PEDROSA BAREA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 2541|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5148 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN GASPARO DI TRAPANI GROSSO y ORIETTA CAROLINA MARTINEZ ROSSI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V. 3.123|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5063 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADELMISA PINHEIRO VIERA y JULIO CESAR RUMBO (V. 3121-979), citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 26 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112,00 20|pub. 4496 Mz.3-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIENNE PATRICIA LEONDINA CASALAS y DANIEL EDUARDO AZZATO (ficha V 3335|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días —Montevideo, febrero 20 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 4064 Mar.4-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RAUL o RAUL RODOLFO ACHA y ANA ZUBATY (Ficha A 1|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4723 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANTONIO GARCIA ALVAREZ y AURELIA SEQUEIROS CURRAS (Ficha B. 761|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan, ante esta Sede a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 4517 Mz.11 v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HECTOR SPINELLI KIRKERUP y ALICIA BERNASCONI MARTINEZ (F. C. 601|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 1º de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4863 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS ODICINI y CAROLINA SASTRE (Ficha B 25|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 4624 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes integrada por JUAN PEDRO SEHABIAGA y GRACIELA LIDIA ALONSO (F. A. 577|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4391 Mar 6-v ab 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes integrada por los cónyuges HERMINIA ELENA HARGOUS y ENRIQUE PEDRO VAZQUEZ (Ficha 569|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos — Montevideo, 12 de febrero de 1980 — Raúl A. Avondet, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 4045 Mzo.3-v.mzo 28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges UBALDINA de los Santos o UBALDELINA De LOS SANTOS y VALENTIN NELSON de BRUM o De BRUM (F.A. 775|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 2992 Feb.27-v.mzo.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RAMON o RAMON EXALTACION FUGA y HAYDEE YBAÑEZ (F. L. 811|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 2993 Feb.25-v.mzo.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges OLGA ESTHER HERRERA NERON y HERNAN MARTINEZ GIBERT (F. 803|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario
5) N$ 112 00 20|pub. 2942 Mz.3-v mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN VALVERDE y NANCY ROLAND GEYMONAT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C. 707|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 115.00 20|pub. 5211 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN PEDRO MARQUES SOLARI y BEATRIZ MARIA TISNES NUÑEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 1.007|979), dentro de sesenta días. Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 5061 Mz.12-v ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA GARCIA y MILTON SALDIVIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C. 829|979), dentro de

sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 5042 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RAMON BALAS y CELIA NAIR MARQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 867|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4957 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO LEONEL SAN MARTIN CONTI y ELBA LINA ALZUETA LEIVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 9|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4959 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS NOVO y GRACIELA PARRILLA (Ficha C 859|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4762 Mz.10-v.abr.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA PEREZ POSTIGLIONI con CARLOS ALBERTO DEANDRAYA OCHUZO (Ficha 829|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Esc. Arturo Yglesias, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 4468 Mz.6-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALKIRIA VEIGA y ESTEGAN CASINI (Ficha C 651|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 21 de diciembre de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 4183 Mar 4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELADIA SIMONA MALDONADO y GILBERTO SENCION (Ficha C. 873|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de febrero de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 3882 Feb.29-v.mzo.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL RICARDO DE la FUENTE y MARIA ELENA HARRIAGUE (Ficha C 1 013|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de febrero de 1980 — Arturo Yglesias, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 3541 Feb.26-v.mzo.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDMUNDO FERNANDO ZABALA c MARTHA HAYDEE CARRIQUE (Ficha C/741|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, entro de 60 días. — Montevideo, 1º de diciembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2825 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS IFRAN SILVERA y GREGORIA MUÑOZ ZEBALLOS (Ficha C.787|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 2938 Feb.25-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO MANUEL ZAGARZAZU y BERTA NELLY FERNANDEZ (Ficha C. 895|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 3814 Feb.29-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR ANTONIO DIAZ DESCHAMPS y ALICIA MARTHA TRAVERSARO PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB. 825|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5147 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO BENJAMIN NAHUM GANIZ y MARIELA GRISELLE WEISS FIALLO (Ficha AB 661|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4653 Mar.10-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEOPOLDO EDUARDO LAFFERRANDERIE y MYRIAM EMA BRAGANA (Ficha A B 887|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 3800 Mzo.10-ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ADELAIDA RODRIGUEZ y SAMUEL YACOUBIAN (Ficha A B. 769|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de febrero de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 3801 Feb.29-v.mzo.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANUBIO LARROSA LARROSA y GREGORIA GONZALEZ (Ficha A. B 845|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 3832 Feb.29-v.mzo 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SCARCELLA PRESC y NUBIA GLADYS ARCE RIVERO (B. 851|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 20 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2769 Feb.21-v.mzo.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOAQUIN REYES DELGADO y MAGDALENA PUIG TERRA (Ficha AB 471|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 2676 Feb.14-v.mzo.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BONTI LYONNET, GRACIELA ESTHER y CASTRO MARTINEZ, WALTER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 13|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 4958 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GONZALEZ y ROSA ESTHER RIOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 533|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5006 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CARLOS RICARDO SPETH y TEREZA NOEMIA SCOPEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E. 1.309|979), dentro de sesenta días, — Montevideo 1º de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 5066 Mz.12-v.ab.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YAÑEZ LATORRE, SUSANA ELENA y RIOS MARTINEZ, RICARDO ARMANDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|5|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5010 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELMA BEATRIZ CENVIERI y JOSE BRAULIO CARLERO Ficha E 349|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4747 Mz.10-v abr.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SPERA LAGUARDIA LUIS y GUZZO ROMANIELLO, CONCEPCION (Ficha E. 63|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4389 Mar.6-v.ab 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASAL DA SILVA, JUAN ALBERTO y SPERA LAGUARDIA, TERESA (Ficha E 65|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos,

dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4390 Mar.6-v ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORZE EDELSTEIN y ROSA FRYDMAN (Ficha E 19|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 3831 Feb.29-v mzo.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ADOLFO COSTAS y SUSANA GAIBISSO (Ficha E 443|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 3643 Feb.27 v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VEIRANA, ENRIQUE ALBERTO y GUTIERREZ, ALMIRA GLADYS (Ficha E 1 273|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub 3644 Feb 27-v.mzo.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUIÑO ARJONA, CARLOS PEDRO y GONZALEZ BEIRO, DORA (Ficha E 11|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 3416 Feb.25-v mzo 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORGES CASTRO, WALTER ANIBAL y MIRA DE BORGES AMPARO (Ficha E 1133|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 5 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 3208 Feb.22-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PETIT MEDINA RENEE GILBERT, e IVALDI FIGOLI, LILIANA (F. E. 1.017|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 2939 Feb.22-v.mz.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR SANTOS FOSSALI y HAYDEE ZULEMA BAGU (Ficha E. 1.201|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 noviembre 1979. — Ma Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 2826 Feb.15-v mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MARGARITA BARRIOS y ALEJANDRO MARINARI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 1.087|1979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4622 Mz.13-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEBAN OCTAVIANO VIEIRA ISASA y ELIZABETH COLLAZO SILVEIRA de VIEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 19|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 5280 Mz.13-v ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMIR, ALIAL O MARIA ELOY HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 43|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 5149 Mz.13-v ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLARA NIEVES DELGUE BALBELA con PABLO A. SALMIERI CATTANEO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 475|77), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 140,00 20|pub. 5213 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO ANTONIO BARTOLOMEO y SENA BETHULIA BANQUERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E. 200 año 1978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5123 Mz.12-v.ab.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON FOLCH y JACQUELINE DEL SOCORRO LAMOTHE (Ficha E 39|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo. 4 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4816 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BONIFACIA CONCEPCION OSANO y HERMENEGILDO ALEJANDRO BALLESTEROS (Ficha E. 975 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo 21 de febrero de 1980 — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4535 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEMETRIO URIEL PEREYRA y ZULMA NERI MOLINARI MARTINEZ (Ficha E 1.177|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 3969 Mzo.3-v.mzo.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA HILDA PUGLIESE CAJELLI y ADEMAR ENRIQUE GARCIA MAZQUIRIZ (Ficha E 1093|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 3706 Feb.28-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORIS GOTTESMAN y ANABELLA YANET MIODOWNIK (Ficha E. 1 003|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 29 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 3501 Feb.25-v.mzo.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSA AMARILLO RAMOS y EDUARDO RIBEIRO CORRALES (Ficha E 637|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 3490 Feb.26-v.mzo.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN DANIEL LOIS y JACI DE LOURDES ZUFFO (Ficha E. 987|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2824 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO CACERES contra YOLANDA DEVITTA (Ficha E 1 081|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo 14 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 3390 Feb.25-v.mzo.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALONDRA REGINA SICCO CIGNACIO BENITO RODRIGUEZ LAMADRID (Ficha E. 289|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2936 Feb.22-v.mz.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELOAS PINTOS y EUCLIDES MACEDO (Ficha 639|979), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 1º de noviembre de 1972. — Orestes J Ballestrino, Actuario
5) N$ 140 00 20|pub 3115 Feb 21-v mzo.19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: LLOVERAS o LLOVIERA PUGA HECTOR y RAMONA CEJAS o SEJAS de LLOVERAS FEBIE o FEBLES. (Ficha Civil C 208|979) "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Canelones. 7 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 3083 Feb.21-v.mzo.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GENOVEVA GARCIA y VITERBO ROGALIO COLMAN DE LOS SANTOS, citándose a los acreedores y demás interesados dentro de sesenta días a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. (Ficha V. Nº 95|79). — Las Piedras, 7 de mayo de 1979. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112,00 20|pub. 5333 Mz.13-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA GONDAR MANUEL con MARIA NELIDA FILGUEIRA (Ficha V 188|979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 26 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 18109 Feb.21-v.mzo.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: VENTURINI CARDINI de VALLES, MARTHA NELLY contra ASDRUBAL SARANDI VALLES ORTIZ (Ficha civil C 211|979), "disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Canelones 28 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 112 00 20|pub 3376 Feb 25-v mzo.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO CESAR BERGARA y RAQUEL PELOCHE (Ficha B 412|979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Pando 10 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 82356 Dic.27-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TOMAS WALDEMAR GUALCO e IRIDES ZU. MA FALERO de GUALCO (Ficha B 410|979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Pando 13 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112 00 20|pub 3344 Feb.22-v.mar 20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORESTE XAVIER y TERESA NELDA CHANES (273|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 7 de setiembre de 1979. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 5305 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VANIA LIZETH SOUZA RODRIGUEZ y DILMAR AMEIGENDA BERGERO (ficha 584|979), citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Melo, diciembre 10 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4172 Mar.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos WALTER DA LUZ y MARIA del CARMEN ARELLANO (Ficha 353|979) citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, diciembre 28 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 3781 Feb.29-v.mzo.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la disolución de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO ALDO AGUILERA y CARMEN CATALINA SOSA (Fº 563 979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, diciembre 5 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 2927 Feb.20-v.mzo.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO HERNANDEZ HERNANDEZ y MARIA ELENA PEDERNERA BUJAN (Ficha C. 593|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Carmelo, 20 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5162 Mz.13-v.ab.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 110 de fecha febrero 4 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don REMO BETTA y doña ESTHER MORANDINI, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, febrero 12 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 4773 Mz.10-v.abr.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 6.900 de fecha diciembre 3 de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don JOSE SCHEIDEGGER y doña MARGARITA CONSTANTIN, citándose a todos los que tuvieron interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — Colonia, diciembre 20 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4332 Mz.5-v.ab.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 4 de diciembre de 1979 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANA MARIA BONJOUR LAUSAROT y EMILIO EXEQUIEL MARTINEZ PIRIZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 13 de diciembre de 1979. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 4333 Mzo.5-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: PURTSCHER, NELSON RUBEN y MEDIZA, MARIA DEL HUERTO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha B. Nº 598 979), se hace saber al público que por auto de fecha 3 de diciembre de 1979 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Nelson Ruben Purtscher Waller y María del Huerto Mediza González, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 4334 Mzo.5-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por autos de fecha 17 de diciembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANDRES CANDIDO VILA MUÑIZ y EVERILDA BENITA PINO MELGAREJO (Ficha C. Nº 672|979), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10 783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 11 de febrero de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 4335 Mzo 5-v.abr.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: CARMELO HUGO DEMARCO contra MELBA DOROTEA RECOBA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C 296|972), se hace saber al público que con fecha 24 de mayo de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carmelo Hugo Demarco Menéndez y Melba Dorotea Recoba Areliano y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 21 de febrero de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 4639 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: MARIA JOSEFA GAMBOA contra CARLOS EMILIO CAMPOAMOR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C. 560|979), se hace saber al público que con fecha octubre 26 de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Josefa Gamboa y Carlos Emilio Campoamor, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 8 de febrero de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 4640 Mz.7-v.ab 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictado en los autos caratulados: MARIA RITA GODOY NEIRA contra ELBIO JOSE MONTAÑEZ BERGAMINO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C [illegible]). Se hace saber al público que con fecha [illegible] de abril de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 31 de diciembre de 197[illegible]. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 3684 Feb.28-v.mar.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: MARIA DEL CARMEN LOTTA RODRIGUEZ e ISMAEL GREGORIO MARTINEZ LUZARDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 682|979). Se hace saber al público que con fecha 18 diciembre del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 20 de diciembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 3683 Feb.28-v.mar.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos caratulados: SERGIO TORRES SILVERA contra ELSA ESTER MEDINA de TORRES "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (C. 581|979). Se hace saber al público, que con fecha 5 noviembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Sergio Torres Silvera y Elsa Ester Medina y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 4 de diciembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 3331 Feb.22-v.mar.[illegible]

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Florida se hace saber que por interlocutoria de fecha 13 de diciembre del cte año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal

de bienes existente entre PELEGRIN o PELEGRINO ANSELMO CARAMBULA PINTOS y GLADYS NELSA ACOSTA NORIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, ley 10.783) — Florida, diciembre 20 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 2598 Feb.27-v.mzo.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 17 de diciembre del corriente año, se declaró la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre IPSIBOE OSCRIO ISLAS y OMAR ARIEL FRESIA HERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10 783. — Florida, 27 de diciembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 3253 Feb.22-v.mar. 20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARICHAL JASSO, LUIS y GARRIDO LARZABAL de MARICHAL, ANGELICA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Fa. 1.030 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 5 de noviembre de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Marichal Jasso y doña Angélica Garrido Larzabal, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de diciembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 5095 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos SUAREZ CENTURION MARIA del CARMEN c| BRUNO DELUCCHI BOLLA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 200|972), se hace saber que por resolución de fecha 12 de abril de 1972 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Bruno Delucchi Bolla y María del Carmen Suárez Centurión y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 11 de diciembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 4564 Mar.7-v.ab.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de diciembre de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos TERESA ELVIRA PUGA VAZQUEZ y PEDRO DE NEGRI DATTINI (Ficha Nº 1133|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de abril de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168,00 20|pub. 4442 Mz.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19|11|979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WALTER ESTEBAN DIAZ y ANA MARIA VELAZQUEZ SEGOVIA (Ficha Nº 995|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 3095 Feb.21-v.mzo.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de mayo de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CELIA IVONNE SOSA y HUMBERTO AVILA AQUINO (Ficha 420|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de agosto de 1979 — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 3241 Feb.22-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de mayo de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HERMAN OMAR SARDO y MARIA DEL CARMEN MUÑIZ (Ficha 419|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 3242 Feb.22-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de diciembre de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARNOLDO VIERA BARRIOS e INES OLIMPIA CAVALERO (Ficha 1044|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 3243 Feb.22-v.mar.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LABORDE DOTTI, CARLOS MARIA e IZAGUIRRE DUARTE, NELVA DOLORES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lº A, Fº 99 Nº 79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Laborde Dotti y Nelva Dolores Izaguirre Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de abril de 1979.
5) N$ 168,00 20|pub. 5246 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BRACCO, HECTOR MARIO contra RUIZ SOMMER, MARIA del HUERTO (Ficha A 616|979) "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Mario Bracco y María del Huerto Ruiz Sommer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de enero de 1980. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub 3505 Feb.26-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ACEVEDO de SANCHEZ, ESTELA GLADYS C| SANCHEZ, RAMON MIGUEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A 576|979): se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos RAMON MIGUEL SANCHES y ESTELA GLADYS ACEVEDO de SANCHEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 14 de diciembre de 1979 — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 168 00 20|pub. 2969 Feb.20-v.mzo 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MAGADALENA IBARBURU de GRAU con JOSE GRAU (Ficha B. 52|980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 29 de febrero de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 112,00 20|pub. 5242 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JACINTO CORTS y MARTA NELIDA ARBELO (Ficha B. 16|980), citándose a todos los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días en este Juzgado. — Paysandú, 21 de febrero de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 112,00 20|pub. 5243 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JOSEFINA BLANCO de PIGRAU y LUIS ALBERTO PIGRAU (Ficha B. 15|980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 21 de febrero de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4791 Mz.10-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARTHA MARIA ANTONIA BECCARIA PESCE c RICARDO MOLINELLI ROTUNDO (Ficha B 56| 1980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 28 de febrero de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4346 Mz.5-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO MACHADO BACCARO y ANGELICA ELIZABETH LOPEZ (Lº 17 Fº 244), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, marzo 10, 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 3039 Feb.22-v.mz.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALCIRA ENRIQUETA ROHNER ZABALETA y TOMAS LORENZO LINALE (Letra A 391|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10 783. — Fray Bentos, diciembre 27 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
5) N$ 140,00 20|pub. 3601 Feb.27-v.mzo.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos VICTORIA MATTOS de CORREA y JOSE LUIS CORREA (Ficha C 716|977), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10 783. — Fray Bentos, 20 de abril de 1979. Carmelo Salaberry, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 3348 Feb 22-v mar 20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SHERLOCK JOAQUIN ESCOBAR y OLGA NELLY SAINS (A. 251|79), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, febrero 25 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 112,00 20|pub. 5350 Mz.13-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre JULIO CESAR FERREIRO y NELLY VAZ MENDEZ (Ficha A. 27/79). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de mayo de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20/pub. 5351 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FRANCISCO JAIME PALERMO JUAN y MIRTA SUAREZ RAMOS (Ficha A 150/979); en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado, en un plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de diciembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140 00 20/pub. 3977 Mzo 3-v mzo 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO FERNANDEZ COCRE y AZUCENA ANDRES DIAZ (Ficha A 141/979), y en consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de diciembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 3514 Feb.26-v mzo.24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MOREIRA MOLINA MIRIAM contra PONTES CORREA HIBC HENRY (Ficha 1 423/979), y que se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, diciembre 7 de 1979. — Esc. José A. Ribot Liana. Actuario.
5) N$ 112 00 20/pub. 3592 Feb 27-v mzo 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "RODRIGUEZ, NEPOMUCENO con OLGA ELENA TAMENDER. - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha A. 1010/975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nepomuceno Rodríguez y Olga Elena Tamender, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 11 de febrero 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168,00 20/pub. 4407 Mz 6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: CATTANEO, JOSE MARIA contra PICERNI, ROSARIO MARIA (Letra A Ficha 1 120/979) "disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José María Cattaneo y Rosario María Picerni, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946). — Salto 31 de diciembre de 1979. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 168 00 20/pub 3372 Feb 25-v.mzo.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 23 de octubre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELSA GODOY y JULIO SOSA (A. 940/979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, noviembre 20 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140,00 20/pub. 4406 Mz.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 3/9/979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIRIO CESAR SOSA y OLGA MIRIAM PICARDO (Ficha A 768/979) citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 10 783. — Salto, setiembre 19 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140 00 20/pub. 3374 Feb 25-v.mzo.21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO OMAR FRANCO CABALLERO y MABEL ROMAN SOBERDIA, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 29 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 84 00 20/pub. 2918 Feb.22-v mz.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por PEREZ, CARLOS MARIA y MIRTA MARGOT PUSILLO de PEREZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, febrero 29 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub. 4966 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MARCELO LATORRE SAN CRISTOBAL C/A MIRNA GONZALEZ TECHERA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, febrero 1º de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub. 4967 Mar.12-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ANTONIO EMILIO MAJFUD y ROSA MARLENE ALBERNAZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, febrero 19 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112 00 20/pub. 4176 Mar 4-v ab 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: HEGUABURU JOSE MARIA contra LAURA PIQUINELA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (ficha A 437/979), se hace saber que con fecha 9 de diciembre de 1979 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Heguaburu y Laura Piquinela, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros 12 de diciembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 140.00 20/pub. 4082 Mar 4-v ab.7.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: SALIN S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha (B. 21/976), se hace saber que por auto Nº 8263 de 7 de agosto de 1976 se declaró en liquidación judicial a la sociedad Salin Sociedad Anónima e intimar a todas las personas que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado así como la prohibición de hacer pagos y entregas de efectos a la Sociedad bajo apercibimiento de lo establecido en el Código de Comercio, artículo 1583 inciso 4º y 5º.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 12 de diciembre de 1979. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 11 de diciembre de 1979. — José M. Cestau Dupeso, Actuario.
6) N$ 112.00 10/pub. 4676 Mar.10-v mar.21.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza al señor ROBERTO CADUR, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Cencio, María Cristina contra ROBERTO CADUR. Divorcio" (Ficha D 32/980). En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30/pub. 4230 Mzo.5-v abr.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Se cita, llama y emplaza a la señora REGINA BODEK a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados Berger, José Kraus C REGINA BODEK "Divorcio" (Ficha D 90/979) — Montevideo, 11 mayo de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 126 00 30/pub. 3538 Feb 26 v abr 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Silva Mario Edelmir c BENTANCUR, ANGELES MARIA DEL HUERTO "Divorcio" (Ficha B 298/979) y Silva Mario Edelmiro c BENTANCUR, ANGELES MARIA DEL HUERTO "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B 300/979), citar y emplazar a MARIO EDELMIRO SILVA para que dentro de noventa días comparezca a este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 14 de febrero de mil novecientos ochenta.

En fe de ello: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a catorce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) (R 20/4155) 30/pub. 40566 Feb.28-v abr.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados MORAES COSTA DORI NIBIA contra CAMPUSANO JORGE MAXIMO, "Divorcio por causal" (Ficha 658/979), se cita, llama y emplaza a Rafael Jorge Máximo Campusano a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 15 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210 00 30/pub 2347 Feb 12-v mz 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Saavedra, Ciriaco contra PEREYRA SILVA JACINTA. "Divorcio" (Ficha 572/1979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Jacinta Pereyra

Silva, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 56.00 10|pub 4744 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MIGLIACCIO, DANIEL MIGUEL contra RAQUEL LOPEZ "Divorcio" (Ficha 590|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Raquel López, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites, designándosele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 4 de febrero de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 2351 Feb.12-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Meneghetti, Alicia c|VICTOR HUGO PONS SANCHEZ, Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio" (Ficha D 78|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Víctor Hugo Pons Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40324 Feb.8-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Silvera, María Elena c|SANCHEZ, EUSEBIO, Divorcio por la causa de riñas y disputas" (Ficha D. 216|979), se cita, llama y emplaza a Eusebio Sánchez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 2092 Feb.8-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Rosita de los Angeles Raggi contra GREGORIO WALTER FERNANDEZ "Divorcio" (Ficha C. 834|1979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Gregorio Walter Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria.
7) N$ 70.00 10|pub. 4850 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos Kadessian Antranik c| ANA MARIA SUSANA REY GARCIA "Divorcio" (Ficha B. 850|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María Susana Rey García para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y para tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 4661 Mz.12-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Marcela Adriana Rotstein "Divorcio sola voluntad" (Ficha 24|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a MAXIMINO ELADIO ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 4819 Mz.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Juan Pablo Portantier c| SUSANA COTIGNOLA. Divorcio" (Ficha G|274|979), y "Juan Pablo Portantier c| SUSANA COTIGNOLA. Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha G 276|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Cotignola para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
7) (Res.20|4|55) 30|pub. 40428 Feb.20-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Hualia Violeta Velázquez Rossano para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "O'Neil García Ever c|VELAZQUEZ ROSSANO HILARIA VIOLETA, Divorcio causal" (Ficha D. 254|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Michal, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 1330 Feb.1º-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Conde Myrian Jacinta contra RODRIGUEZ LUIS EDUARDO, Divorcio sola Voluntad" (Ficha AB 804|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Eduardo Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 4536 Mzo.7-v.abr.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Barisoni Elhordoy, Victoric c| BLANCO LARREA MARIA OFELIA. Divorcio" (AB 756|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Ofelia Blanco Larrea, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 21 de marzo de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 1881 Feb.7-v.mzo. 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, caratulados: "LILIA IRIDE GRANDILLO y VILLALBA, MIGUEL ANGEL - Divorcio" (Ficha E. 472|78), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Villalba por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40723 Mz.13-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Grandillo Lidia Iride contra MIGUEL ANGEL VILLALBA, Divorcio" (Ficha E.472|978), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Villalba por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 6 de abril de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40613 Mar.4-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Juan Carlos Cardozo. Juan Carlos c|. AGUILERA de CARDOZO. GREGORIA ELENA. Divorcio" (Ficha E|1.086|979) se cita, llama y emplaza a Gregoria Elena Aguilera de Cardozo por el término de noventa (90) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo 25 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 1958 Feb.7-v.mzo.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: María Elena Beltrán Balboa contra RICARDO JUAN STOBITZER. "Divorcio" (F. E. 634|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Ricardo Juan Stobitzer, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 4894 Mz.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DARRAIDO, ALICIA HILDA, c| MESA HORNOS, BERNARDO SEVERINO. Divorcio" (F. E. 2|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a BERNARDO SEVERINO MESA HORNOS a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 3709 Mz.4-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Díaz Sierra, Roberto c|SILVEIRA MARIA, Divorcio" (F. E. 662|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Silveira a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 1492 Feb.1º-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Apolinario, Alba J. ARTURO FERNANDEZ. Divorcio sola voluntad" (F. E. 992|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Arturo Fernández a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo febrero 13 de 1980 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 3138 Feb.21-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor CLEMENTE ARTURO ALONSO a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Bañales, María del Carmen c. CLEMENTE ARTURO ALONSO. Divorcio sola voluntad" (Ficha D|615|979) — Montevideo 14 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
7) N$ 252.00 30|pub. 2832 Feb.15-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Barros. Lucindo Faustino c| PIRIZ CANDIDA. Divorcio" (Ficha B|391|979), citar y emplazar a Cándida Mabel Piriz para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza (F. B 393|979) — Montevideo, cinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40270 Feb.12-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Motta Ribeiro Noemy c|. SPAM RICARDO ENDEM. Divorcio" (Ficha B|251|979) citar y emplazar a Ricardo Endem Spam para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, once de setiembre de 1979.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a once días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 1857 Feb.7-v.mzo.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Rodríguez Freitas, Aracelio c/ LEIVAS ENCARNACION "Divorcio" (Ficha B. 591|979) citar y emplazar a ENCARNACION LEIVAS para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, veinte de febrero de mil novecientos ochenta. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 3544 Feb.26-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA CRISTINA LAMENDOLA (Ficha D 95|979), a estar a derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Pecoits Ernesto Marcos contra Laméndola María Cristina, Divorcio causal" — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
7) N$ 56.00 10|pub. 4097 Mzo.6-v.mzo.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Leonel De León a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados SILVA, MARIA ELODINA contra DE LEON, LEONEL "Divorcio por Causal" (Ficha D 237|974) — Montevideo. 21 de noviembre de 1979 — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto
7) N$ 168 00 30|pub. 2265 Feb.12-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Nellys Esperanza Sánchez a estar a derecho por el términio de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "CENTURION MATTURRO, ROBERTO LUIS c/SANCHEZ, NELLYS ESPERANZA - Divorcio por causal" (Ficha D. 1119|79),. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 168,00 30|pub. 5214 Mz.13-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Cóppola, Angel Gerardo contra VAZQUEZ, BERNA ELINA. "Divorcio" (F. 581 1979) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Berna Elina Vázquez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 56.00 10|pub. 4743 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Carballo Ramón Roque c SASTRE, MARIA ISABEL. Divorcio" (Ficha 413|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Isabel Sastre para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo 22 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta
7) N$ 168 00 30|pub. 3109 Feb.21-v.ab 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Teig, Reina c|. BARROSO, JOSE. Divorcio" (Ficha 571|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jose Barroso, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se habilita la Feria Judicial Mayor al efecto de las publicaciones. — Montevideo 31 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
7) N$ 210 00 30|pub. 1882 Feb.7-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos "Cristina Carlota Lopez c|LUCIANO ALBERTO GONZALEZ Divorcio" (Ficha 327|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Luciano Alberto González para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 28 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 1510 Feb.1º-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "Undi de Mello c| WALTER CARLOS CORREA. Divorcio". (A|753|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Walter Carlos Correa, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 2994 Feb.20-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a MIRTA PEREIRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: Rodríguez, Ramón Lucio c| PEREIRA, MIRTA "Divorcio causal" (D. 553|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
7) N$ 168.00 30|pub. 4393 Mar.6-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a RUDDY WILLIAM AYZAGUER para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Almeida Alonso Teresita Beatriz contra AYZAGUER RUDDY WILLIAM (Ficha D 543|979). Divorcio causal", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
7) N$ 168.00 30|pub. 3620 Feb.27-v.abr.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a ROBERTO BARROS para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Rosana Renee Mattos contra ROBERTO BARROS Divorcio causal" (Ficha D. 401|979). dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo 22 de octubre de 1979. — Gerardo G Marichal. Actuario Adjunto
7) N$ 168.00 30|pub. 2179 Feb 11-v mzo.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita llama y emplaza a JOSE MARIA RODRIGUEZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados Núñez Eva c RODRIGUEZ, JOSE MARIA "Divorcio Causal" (Ficha D 409|979) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha G. 743|979) — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 40219 Feb.1º-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Gomez Alba contra OTTONELLO JULIO HILARIO Divorcio" (Ficha AB 789|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio Hilario Ottonello para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele. Defensor de Oficio — Montevideo 3 de diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
7) N$ 163.00 30|pub. 31315 Dic 12-v.dic 28 Mz.6-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Paz Ricardo c|ALZUGARAY LOURDES Divorcio (Ficha AB - 437|979) y Paz Ricardo c|ALZUGARAY LOURDES Auxiliatoria (Ficha AB 135|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Lourdes Alzugaray a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimeinto de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
7) (R. 20|4|55) 30|pub 40247 Feb.1º-v mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, ALICIA LILIAN C/PIÑEYRO, RAMON - Divorcio" (Ficha AB. 795|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ramón Piñeyro para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168,00 30|pub. 5215 Mz.13-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "Scnettini Irene Mabel c|GONZALEZ MIGUEL CIRO, Divorcio" (Ficha E 587|979) se cita llama y emplaza a don Miguel Ciro Gonzalez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Estos autos se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 1º de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub 10246 Feb.1º-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "Pérez Andrada, Blanca Mabel c FARALDO, CARLOS ALBERTO. Divorcio" (Ficha E|1.257|979) se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Faraldo por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo 21 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 2482 Feb 13-v.mzo.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Rabbione, Edmundo C| BEATRIZ GAMBERONI QUINTAS "Conversión al Divorcio" (F. E. 1187|979), se cita, llama y emplaza a la señora BEATRIZ GAMBERONI QUINTAS, por el término de noventa días para que conteste la demanda que sobre conversión al divorcio ha iniciado su esposo Edmundo Rabbione bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, seis de marzo de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 5177 Mz.13-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza al señor EDISON MILTON BENTANCOR, (Ficha E. 13|980), por el término de noventa días, en los autos caratulados: Fuentes, María Graciela contra EDISON MILTON BENTANCOR "Divorcio por Sola Voluntad", para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio, ha iniciado su conyuge, la señora María Graciela Fuentes. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
7) N$ 168.00 30|pub. 4899 Mz.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: Yaniselli Alba contra CARLOS SCHMIT "Divorcio" (Ficha E 787|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Carlos Schmit a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación — Se hace constar que se tramitó la auxiliatoria de pobreza (Ficha 1459|979) — Montevideo, diciembre 17 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 10612 Mar.4-v ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber, que en los autos caratulados: "Susana Hurtado contra RAMON SANTIAGO BENTANCOR, Divorcio S V" (Ficha E 647|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ramon Santiago Bentancor, que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 11 de octubre de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
7) N$ 210.00 30|pub. 4030 Mzo.3-v.abr.18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a NICOLAS SILVA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos Santa Enotelina Viana contra NICOLAS SILVA GONZALEZ "Divorcio" (Ficha A. Nº 24|980), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 29 de febrero de 1980. — Orestes J. Balestrino, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40682 Mz.10-v.ab.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña OIDA DUARTE para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en autos caratulados Eduardo Verdia contra AIDA DUARTE "Divorcio" (Ficha 618|979), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 8 de febrero de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

7) N$ 56.00 10|pub. 4293 Mz.5-v.mz.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Luzardo, Alma c|TAYLOR, CARLOS, Divorcio" (Ficha Nº 1.055|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Taylor a estar a derecho en autos y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 4413 Mz.6-v.ab.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos "Silva Flora c|ROJO RAMON. Divorcio por causales y auxiliatoria de pobreza" (F 868|979) se cita, llama y emplaza a Ramón Rojo a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rocha 21 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33912 Feb.5-v.mzo.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: MAGALLANES AROSTEGUI FELICIA contra GOMEZ MANOEL CANDIDO (Ficha 112|979). "conversión de separación en divorcio" se hace saber que por sentencia de este Juzgado Nº 429 de fecha 21 de noviembre de 1979, se declaró la conversión en divorcio de la separación legal operada entre los cónyuges Felicia Magallanes Arestegui y Manoel Cándido Gómez, y a los efectos de la notificación legal del cónyuge Manoel Cándido Gómez, se efectúan estas publicaciones. — Rocha, diciembre 18 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

7) N$ 210.00 30|pub. 3367 Feb.25-v.abr.11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Invernizzi, Teresita María c JULIO CARLOS ABELLA. Divorcio por causal" All 152|979) se cita y emplaza por el término de noventa días a Julio Carlos Abella para que comparezca a estar a derecho en este juicio y para la conciliación previa bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto diciembre 14 de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

7) N$ 168.00 30|pub. 2513 Feb.13-v.mzo.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA del ROSARIO ARDOLFI contra OMAR ENRIQUE HENDERSON "Divorcio por causal" (Ficha B 703|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Omar Enrique Henderson, para que comparezca en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 8 de febrero de 1980. — Milka Verde Flaceres de Rodríguez Legar. Actuaria.

7) N$ 168.00 30|pub. 4792 Mz.10-v.abr.25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Julio Da Silveira c|CASIMIRA LLAGUNO. Divorcio" se cita y emplaza a doña Casimira Llaguno para que dentro del plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tacuarembó, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.

7) N$ 126.00 30|pub. 167 Feb.1º-v.mz.18.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor OMAR SATURNINO BELTRAME HERNANDEZ (10.465) a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 3.943|79 del 29 de noviembre de 1979 le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo con efectividad al 9 de noviembre de 1979.

8) (C. C.) 3|pub. 40703 Mz.12-v.mz.14.

CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña Laura E. Bellio para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su exesposo Jorge L. Lockhart Surraco, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la División de Corte Distrital del Tribunal General de Justicia del Condado de Durham en el Estado de Carolina del Norte, Estados Unidos de América, el 2 de mayo de 1978 — Montevideo, 5 de febrero de 1980 — Ricardo A. Marquizo Escribano de Actuación.

8) N$ 210.00 30|pub. 2373 Feb.12-v.mz.26

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION GENERAL CONTABLE Y DE CONTRALOR
División Proveeduría
Departamento de Adquisiciones

Se emplaza al señor LIMBERG GUIMARANS, a comparecer dentro del tercer día en la División Recursos Humanos (Departamento de Personal) a notificarse que por Resolución del Ministro de Economía y Finanzas —en ejercicio de las atribuciones delegadas— de fecha 4 de diciembre de 1979, le fue aceptada la renuncia al cargo con fecha 1º de febrero de 1980. (Expte. 9 de enero de 1980). — Sergio Martínez Vusevich, Adm. Esp. Ab 5, Proveeduría.

8) N$ 12.60 3|pub. 5130 Mz.12-v.mz.14.

EDUCACION PRIMARIA
OFICIO Nº 255

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Canelones, emplaza a la señora DORVALINA SOSA de MARTINEZ, Auxiliar de Servicio efectiva en la Escuela Nº 18, de 1ª categoría, de Las Piedras, a presentarse al desempeño de sus funciones o en esta Oficina, dentro del plazo de tres días a contar de la fecha de la última publicación de este aviso o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante en caso de incumplimiento.

8) (C. C.) 3|pub. 40721 Mz.13-v.mz.17.

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

"Se emplaza a la Ayudante Preparadora señora LUZ MACEDO VAZQUEZ de LARROSA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director".

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40618 Mar 4-v mar.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Se emplaza al funcionario presupuestado Administrativo IV, señor ROGELIO MIR, Credencial Cívica serie BNB Nº 22.672, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil, a partir de esta publicación, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Departamento de Personal.

8) (C. C.) 3|pub. 40714 Mz.12-v mz.14.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Edicto

Expropiación destinada para la instalación del tercer escalón de mantenimiento de la División de Ejército Nº 1.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causas de utilidad pública, el Bien Inmueble Padrón número 9.162|001 y 101, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, de acuerdo al artículo 1º de la ley Nº 5.348 de fecha 12 de noviembre de 1915 que amplía el artículo 4º de la ley Nº 3.958 de fecha 28 de marzo de 1912, y resolución del Poder Ejecutivo de fecha enero 2 de 1980, número 55 494 delineado en el Plano Levantado por el Agrimensor Jorge W. Manzanedo en setiembre, cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº 2 — Padrón Nº 9.162|001 — Propietario: Walter Mario Ceruti.

Expropiación Nº 3 — Padrón Nº 9.162|101 — Propietario: Héctor Carlos Ceruti y Elba Pezzolano.

Los que se encuentren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P. calle Sarandí Nº 390 —Tercer Piso— ciudad, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso. — Montevideo, marzo 5 de 1980. — Vº Bº — Héctor M. Pedetti, Jefe Sección Servicios Administrativos.

9) (C. C.) 8|pub. 40680 Mz 10-v.mz.19.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº Colector.
Tramo Intercambiador de Ruta Nº 5 y Colector
Ubicación Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 553 AM|C.
Propietario "Cobluma S. A."
Padrón Nº 404.911 (p).
Area a expropiar 20 metros cuadrados 78.
Ruta Nº 27.
Tramo Puente y Accesos sobre Arroyo Cotorras
Ubicación Sexta Sección Judicial del departamento de Rivera
Expediente Nº 0835.
Propietario Suc. Miguel Berrutti.
Padrón Nº 1.154 (p) - 1.155 (p).
Area a expropiar 7 hectáreas 6.737 metros cuadrados.
Ruta Nº Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 con la Ruta Nº 17.
Tramo Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicación Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0963.
Propietarios María Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira. Prom. Compr.: Suc. Mónica Cantero de Iguini.
Padrón Nº 8.726 (p).
Area a expropiar 1.568 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390 piso 4º, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 40662 Mz.7-v mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, de fecha veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y nueve, número 6.927, en autos: Municipio de Montevideo contra MAYER TERRAZA, JUAN CARLOS y otros. "Expropiación" (F. H. 355|1979), se hace saber que ha sido designado para expropiar con destino a la apertura de la calle Samuel Blixen, el inmueble Padrón Nº 65.788, propiedad de Juan Carlos y Luis Alberto Mayer Terraza y Valentín Mayer, domiciliado en "Desconocido". Dicho bien esta ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo y tiene una superficie afectada de 374 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los demandados y a todas las personas que se consideren con derechos reales y/o personales con relación al bien expropiado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de mayo de 1979 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 10|pub. 40678 Mz 10-v mz.21.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BONINI, AMALIA MIRTHA y DANTE, "Incapacidad" (Ficha CA. 392|975) se hace saber que por sentencia definitiva Nº 428 del 25 de setiembre de 1979 se declaró a Amalia Mirtha y Dante Bonini Palazzi en estado de incapacidad, designándose curador de los mismos al actual interino Juan Eduardo Bonini Palazzi — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau Actuario Adjunto.
10) N$ 56.00 10|pub. 4415 Mz 6-v mz 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a DORA IBANEZ BELEDO (Ficha V 369|979), designándose curador de la misma al doctor Washington Salvo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, febrero 20 de 1980 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
10) N$ 42.00 10|pub. 4237 Mzo 5-v mzo.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos caratulados MARIA de LUJAN BARBOZA, "Incapacidad" (F. E. 881|978), se hace saber que con fecha 21 de diciembre de 1979 se declaró incapaz a María del Luján Barboza — Montevideo, [illegible] de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
10) N$ 42.00 10|pub. 4449 Mz.6-v.mz.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "PEREZ ACOSTA, MIRTA MARTA y CARLOS ARMANDO - Incapacidad" (Auxiliatoria de Pobreza) (Ficha 178/979), se hace saber que mediante interlocutoria Nº 2849, de fecha 8 de noviembre de 1979, se declaró en estado de incapacidad a Mirta Marta y Carlos Armando Pérez Acosta, habiéndose designado curadora de los mismos a su hermana legítima, Susana Alba Pérez Acosta. Se hace saber que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por providencia Nº 574 de fecha 9 de agosto de 1979. — Rosario, 11 de febrero de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40645 Mz.5-v.mz.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto número 3000 de fecha 28 de diciembre de 1979, fue declarado en estado de incapacidad don HUGO NELCI REAL GARCIA (Ficha C 299|979), designándose curadora a doña María del Carmen Real de Ugarte, a quien se le discernió el cargo — Está auxiliado de pobreza — Trinidad, febrero 13 de 1980. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40614 Mar.4-v.mar.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MORALES, INDALECIA "Incapacidad" (A. 980|978), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a INDALECIA MORALES designándose curador de la misma a su hermano Miguel Morales. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 22 de febrero de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
10) N$ 56.00 10,pub. 4673 Mar.10-v.mar.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ELOIDES GULARTE ROCHA (B. 98|979), y se nombró curadora de la misma a su madre Elvira Rocha Gularte.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 14 de diciembre de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria
10) N$ 42.00 10|pub. 5339 Mz.13-v mz 26.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MYRYAM ISABEL MARIA LUBERTO VIDAL, domiciliada en Gral. Lorenzo Latorre 1526, Apto. 8, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Elionor Oliveri y Ulises Fernández.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 25 de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub 4742 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ANA ADELA EIRIZ domiciliada en José Martí 3419, Apto. 302, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Elena Silva y Carlos Carnelli. — Ana Adela Eiriz. — Daniel Risso Abadie, Abogado. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 42.00 10|pub 4619 Mz.7-v mz 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó JOSE ALBERTO REYES BUYSAN, domiciliado en Sarandí 693 piso 4º, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Juan Pedro Labat Peluffo y Jorge Enrique Pereira Vianna. — José Reyes Buysan — Ricardo Sienra Roosen Abogado — Montevideo, 30 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub 4494 Mz 6-v mz 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó DANIEL SANTIAGO RAMOS MIRABALLES, domiciliado en Sarandí 356, Esc 14, optando al título de Procurador, ofrece las declaraciones de Hugo Costa y Aníbal Moreno. — DANIEL S. RAMOS. — Luis E. Rivero, Abogado". — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 42.00 10|pub. 3791 Mzo.5-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó JUAN PABLO SAAVEDRA METHOL, domiciliado en Tomás Diago 861, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Federico Ricci Undagarin y Diego Martínez García. — Juan P. Saavedra Methol — Luis Francisco Igoa, Abogado. — Montevideo, 14 de febrero de 1980 — Juan C Irigoyen Actuario.
11) N$ 56.00 10|pub. 3691 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ENRIQUE CARRARA GAMIZ domiciliado en Cerrito 507, Piso 1, Esc 11, optando al título de Procurador, ofrece las declaraciones de María Cristina Sánchez y Mabel Castelo — Enrique Carrara — Carlos A Carrara, Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta
11) N$ 56 00 10|pub. 3931 Mzo 3-v mzo.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Luis Antonio Guerrero Molina - Información de Vida y Costumbres" (Ficha E. 24/980), se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Luis Antonio Guerrero Molina, domiciliado en la calle Juan Benito Blanco 3259, apartamento 903, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Luis Pachiarotti y Carlos Casalás sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Luis Guerrero. — Dra Susana Calo Suárez. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Raúl Avondet, Actuario
11) N$ 84,00 10|pub. 04361 Mz.5v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, 25 de febrero de 1980. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. EDGARDO SALOMON BARREDO, constituyendo domicilio en Misiones 1475, piso 1º escritorio 1, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público ofrezco los testimonios de la escribana María Loreley Silva Baquero y la señorita Lucy Hornos Gaspari, sobre mi vida y costumbres. Otrosí pido que se me expida testimonio. — Annabel Garat Barredo, Abogada. — Edgardo Salomón Barredo, Escribano".

Y a los efectos legales se hace constar estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 84.00 10|pub. 5247 Mz.13-v.mz 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Rafael Biurrun Berneron, domiciliado en la calle Maldonado 1692, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco declaración del señor Ricardo Mantero y señorita Beatriz Bordón, quienes informarán sobre mi honradez y costumbres morales, sin previa citación, expidiéndoseme testimonio. Otrosí digo: Que acompaño partida de nacimiento y certificado de buena conducta. — Roberto M. Onetto, Abogado. — Rafael Biurrun".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 26 de 1980. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 84,00 10|pub. 5128 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. LEONOR ISABEL VERZI FERNANDEZ, constituyendo domicilio en Riachuelo 193 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se reciba la declaración de Sara Sarutte y Samira Nahhas sobre mi vida y costumbres. — Leonor Verzi. — Héctor Ceretta, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martha Fernández Moledo. — Montevideo 5 de marzo de 1980. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 4573 Mz.7-v mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MELO, HUGO . Inf. de vida y costumbres" (Ficha V. 193|79), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado

de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — Hugo José Melo Olivera, domiciliado en Constituyente 1698, a usted digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco testimonio de Elsa Lorenzo y Eduardo Beltrán sobre mi vida y costumbres. — Hugo José Melo. — Hildebrando J. Berenguer. Abogado". — Montevideo, febrero 15 de 1980. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.
11) N$ 70,00 10|pub. 5060 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. SILVIA MEDINA MILANESI, constituyendo domicilio en el escritorio 7 del piso 2º del edificio ubicado en Buenos Aires Nº 520, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador y al de Escribano Público, viene a ofrecer el testimonio de Inés Barriola González y María Noel Butler Escabini, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 239 del Código de Organización de los Tribunales, y demás que correspondan. — S. Medina. — Luis E. Brennan (h), Abogado". — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 98.00 10|pub. 5210 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA del CARMEN CHAIN. "Información" (Ficha E. 1.435|979), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. María del Carmen Chain, constituyendo domicilio en los Estrados al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, vengo a solicitar se le tome declaración a los señores Beatriz Ramos y Gustavo Iocco, con domicilio en San José 1058, los que concurrirán a declarar sin previa citación. Por lo al señor Juez pido: sírvase proveer de conformidad. María del Carmen Chain. — Héctor Bassi Dresti. Abogado" — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 98.00 10|pub. 4534 Mzo.7-v.mzo 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se presentó ANA MARIA PASCALE TEXEIRA, domiciliada en Misiones 1475 piso 3º escritorio 1, optando al título de Procurador, ofrece las declaraciones de Carmen Del Campo y Beatriz Burgos de Díaz. — Ana María Pascale Texeira. — Nora Portas Osorio Abogado. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 4504 Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. LUZ MABEL TRINDADE CABRERA, constituyendo domicilio en Colonia 1171, escritorio 8, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora, ofrezco declaración sobre mi vida y costumbres de Nelly María Méndez y Liliana Decombe. — Mabel Trindade — Fredi Márcora, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 14 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 4766 Mz.10-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno: RAQUEL TERESITA CIGANDA CAVALLO, constituyendo domicilio en Sarandí 396, al señor Juez: Que optando por el título de Procuradora, ofrezco las declaraciones de Luz Mabel Cabrera y Judith García Méndez, expidiéndose testimonio. — Raquel Ciganda. — Dr. Enrique Fabini Gómez, Abogado" — Montevideo 4 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 4767 Mz.10-v.mz.21.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 13|80

— Primer y segundo llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento de Arroz Carolina y|o Patna en sacos.

Apertura: 18 de abril de 1980 a las 10 horas. en caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del Pliego: N$ 10,00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero - Contable en la calle 25 de Mayo 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo 737, 2º Piso.
12) (C.C.) 8|pub. 40713 Mz.12-v.mz.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 12/80

— Primer y segundo llamados.

Objeto: Suministros y abastecimiento de Té.

Origen: Extranjero, importado por el Consejo.

Apertura: 15 de abril de 1980 a las 10 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del Pliego: N$ 10,00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, calle 25 de Mayo 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo 737, 2º Piso.
12) (C.C.) 8|pub. 40638 Mz.5-v.mz.14.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
LICITACION PUBLICA 1|980

Llámase a licitación pública para la adquisición de tres vehículos para transporte de pasajeros y siete para transporte de pasajeros y|o carga.

Los pliegos de condiciones se encuentran a Proveeduría y Adquisiciones —calle Juncal número 1511 entre Cerrito y Piedras (planta baja) los días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada División el día 24 de marzo de 1980 a las 15 horas.

El segundo llamado se efectuará el mismo día a las 16 y 30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 40669 Mz.7-v.mz.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES

La Universidad de la República llama a las siguientes licitaciones públicas:

Licitación pública Nº 3: "Adquisición de un micro ómnibus", cuya apertura se realizará el día 23 de abril de 1980, a las 10 horas el primer llamado y a las 10 y 30 horas el segundo llamado.

Licitación pública Nº 4: "Adquisición de un camión nuevo con volcadora", cuya apertura se realizará el día 23 de abril de 1980 a las 11 y 30 horas el primer llamado y a las 12 horas el segundo llamado.

Las ofertas se recibirán en la División Suministros y Servicios de la Universidad de la República, Avda. 18 de Julio 1962|68, primer piso.

Los pliegos de condiciones particulares y generales se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División de la Universidad, en el horario de 8 a 13 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 40718 Mz.13-v.mz.17.

La Universidad de la República llama a las siguientes licitaciones públicas:

Licitación pública Nº 5: "Adquisición de un vehículo blindado" cuya apertura se realizará el día 25 de abril de 1980, a las 10 horas el primer llamado y a las 10 y 30 horas el segundo llamado.

Licitación pública Nº 6: "Adquisición de vehículos automotores nuevos" cuya apertura se realizará el día 25 de abril de 1980 a las 11 y 30 horas el primer llamado y a las 12 horas el segundo llamado.

Las ofertas se recibirán en la División Suministros y Servicios de la Universidad de la República, Avda. 18 de Julio 1962|68, primer piso.

Los pliegos de condiciones particulares y generales se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División de la Universidad, en el horario de 8 a 13 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 40719 Mz.13-v.mz.17.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
"PLAZA" Y "EXTERIOR"

8045 — Adquisición de cortacircuitos unipolares con fusibles para uso exterior.

Apertura: 22 de abril de 1980, hora 15:00.
29 de abril de 1980, hora 15:00 (Segundo Llamado).

Precio del ejemplar: N$ 30.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 40683 Mz.10-v.mz.14.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Montevideo. — Llamado a acreedores del señor MARTIN MENJOU — Presentarse con sus créditos en Carlos Maeso 2771, apto. 1. — Ley 26 de setiembre de 1904.
13) N$ 70.00 20|pub. 3940 Mzo.3-v.mzo.29

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 13 de marzo de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS ALBERTO ARROQUI, 51 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado Uruguay 1454 y BLANCA BRENDA PAMPILLON, 58 años, enfermera, oriental, domiciliada Uruguay 1454.

LUIS FERNANDO ANTUÑA, 25 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Ruta 8 K. 22 y MARIA PURIFICACION HERMIDA, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada José Catalá 2098 bis.

JULIO CESAR ALSINA, 21 años, soltero, Prof. de Educación Física, oriental, domiciliado Payán 3073 y MARIA CECILIA D'ELIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2325.

JULIO CESAR ARISMENDI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 711 y MARIA del CARMEN GAVIOLI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Mena 390 Apto. 301.

OFICINA Nº 2

EDUAADO JAVIER BUCCINO, 26 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Misiones 1486, Piso 4 y LIL MARIA SALABERRIBORDA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Urano 3544.

CLEMENTINO BANDERA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Las Flores 3461 (Paso de la Arena) y ELSA BEATRIZ ARRIONDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. de la Capilla 3461 (Paso de la Arena).

OFICINA Nº 3

SALVADOR COSTA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dámaso A. Larrañaga 3494 bis Apto. 1 y SONIA ELINA BELLONI, 31 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Smidel 2916.

ANTONIO CHIFFONI, 52 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis de la Peña 321 y OLGA MARIS ALCOBA, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Santa Lucía 4116.

VICENTE CALATAYUD, 40 años, divorciado, industrial, domiciliado Comercio 2224 y OLGA ELIA PRIGUE, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3716 Apto. 2.

MANUEL WASHINGTON CHAMOSA, 51 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dr. Luis Alberto de Herrera 4611 y LIBERTAD LEFSHYKOFF, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 1079 Apto. 703.

RAUL NORBERTO COTELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roma 5030 y MARIA CRISTINA BUSTOS, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Roma 5030.

HUGO ANTONIO CARBONETTI, 21 años, soltero, apicultor, argentino, domiciliado Juan de Dios Peza 1708 y MARIA IDA CONSTANTINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1576.

OFICINA Nº 4

JORGE LEAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores y Chimborazo (Block C Viv/004) y ROSA LOURDES MACIEL, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Brandi 6469.

CARLOS ANDRES LOPEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 16 e ILMA LEITEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Divina Comedia 1923.

GILLES RENE RICHARD LUTTRINGER, 30 años, soltero, docente, francés, domiciliado Soriano 1180 y PAULA ELENA OGANDO, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 1180.

JUAN CARLOS FAGUNDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 4 Nº 5091, (Barrio Bonomi) y ANA MARIA LAGO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yucutujá 1431 Apto. 1.

JUAN CARLOS FLORES, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Húsares 3754 y MARIELA SOSA, 16 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Húsares 3754.

LUIS ALEJANDRO FIRPO, 58 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Capitán Videla 2860 y MARIA MARIÑO, 52 años, soltera, comerciante, española, domiciliada Roque Barcia 1485 Apto. 2.

OFICINA Nº 5

VACQUES GRAUMAN, 21 años, soltero, comerciante, belga, domiciliado Ellauri 53 Apto. 502 y SARA GROBERT, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. España 2825 Apto. 501.

CARLOS HARLENY GUTIERREZ, 42 años, divorciado, publicista, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 5275 y MYRIAM CELIA GRIMA, 34 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 3275.

JULIO CESAR GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Ariel 4859 Apto. 3 y ESTELA MARY LEMOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena 4720

JOSE EMILIO GARCIA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 3666 Apto. 2 y ALICIA RAQUEL ALVAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi Nº 3670 Apto. 1.

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neyra 3557 y MARIA BONIFACIA MAIDANA, 24 años, soltera, estudiante, paraguaya, domiciliada Estivao Nº 1906.

OFICINA Nº 6

ABELARDO REGINO MENDEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Marmol 1146 Apto. 2 y ZULMA BLANCA CASTRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga Nº 716.

RAUL MAYOBRE, 42 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Barroso Nº 3460 Bis Apto. 2 y MARIA ENRIQUETA FORTEZA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Barroso Nº 3460 Bis Apto. 2.

FERNANDO MAZAGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 945 y SONIA VEHANUSH, ODABASHIAN, 22 años, soltera, oriental domiciliada Gregorio Camino 476.

LUIS ALBERTO MORAEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 4477 y DELMIRA JULIA BRACEIRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 286.

OFICINA Nº 7

NARDO OLIMPICO PEREIRA, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Federación 2005 (Colón) y FELIPA HERNANDEZ, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4293.

OFICINA Nº 8

EDGARDO JULIO ROMERO, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado B. Susviela 4514 y RAQUEL MARTINEZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Versalles 460

JAMES LYNARD WILLIAMS, 25 años soltero, diplomático, norteamericano, domiciliado Gabriel Pereira 2845 Apto. 501 y SUSANA BEATRIZ TRAVIESO, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 2845 Apto. 501.

JORGE ROLAND ROLAND, 25 años, divorciado, estudiante oriental, domiciliado Joaquín Requena 1956 y MARIA ISABEL ALVAREZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1956.

EDGARDO SERGIO RODRIGUEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José L. Ossorio 1276 y ROSANNA ELIZABERTH POLITO, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Alicante 1767 Apto. 3.

OFICINA Nº 10

JUAN AGUSTIN NUÑEZ, 31 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 2797 Apto. 15 y NELI RUTI ELGART, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3766 bis.

RODOLFO DOROTEO UMPIERREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3646 y ALMA NORMA PERDOMO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Lalleman 1726.

CARLOS MARIA ORIQUE, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chile Nº 3687 y AMELIA PRADINI, 48 años, divorciada, empleada, paraguaya, domiciliada Chile Nº 3687.

LUIS EDUARDO OLIVERA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Antares Nº 6763 y MARIA FLOR de LIS GODOY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Antares Nº 6763.

MIGUEL ANGEL TOLOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vaz Ferreira Nº 3542 Apto. 2 y MARIA LORAINE CASTIÑEIRAS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bernardo Susviela Nº 4517.

HUGO ORTIZ, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Agazzi Nº 2765 y ANGELICA BEATRIZ RAMIREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez número 1711.

SECUNDINO ENRIQUE TECHERA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Filipina Nº 3760 y MARLENE IVONNE SCAFFO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canoa número 4334.

14 N$ 6.00 3|pub. v.mar.17.

Montevideo, 12 de marzo de 1980

OFICINA Nº 1

IBRAIN HUGO AQUINO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2058 y ELENA del CARMEN VIEIRA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Melilla 9733.

WILLIAM EDUARDO ALVAREZ, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Durazno 1682 Apto. 3 y RITA IVON PIREZ, 15 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 2881 (24 de Diciembre).

OFICINA Nº 2

MIGUEL ANGEL BAZZANO, 29 años, soltero, viajero, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1241 Apto. 401 y MARIA del ROSARIO FERRARI, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1241 Apto. 401.

JUAN CARLOS BONIFACINO, 58 años viudo, empleado, oriental, domiciliado Avda. Centenario 4430 y OLGA DI BENEDETTO, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Pando 2913 Apto. 2.

OFICINA Nº 3

FELIPE CAPURRO, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado José Ellauri 623 y MARIA JOSE CORREA, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada 6 de Abril 1406.

LUIS ALBERTO CABRERA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 3853 y MARIA ANGELICA BAYARES, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López Nº 3853.

JUSTINO CRUZ, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Oficial "B" 2661 (Bº Llama) y ESTHER LOPEZ, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Neyra 3687 Apto. 2.

TABARE CARTAGENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2237 y ELENA GLORIA OLIVERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 2237 Apto. 1.

ROBERTO DANIEL CAL, 21 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4969 y CARMEN BRAVO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo Nº 2090 Block 6 E.

OFICINA Nº 4

GASTON JULIO FRANZINI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Juan Carlos Dighiero 2475 y LORELEY OLAVE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2659 Apto. 3.

ENRIQUE ANTONIO FLEITAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3386 e ISABEL MAGRANER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belinzon 5020.

JOSE OSCAR LOPEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 375 y AMIRA ANDERE, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 4348.

CLAUDIO GUSTAVO LEMBO, 25 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Hidalgos 468 y LAURA ESTHER PUCHOLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2869 Apto. 6.

MARIO EDUARDO FONTAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús 5727 y LUZ MARISA GELMI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Miguel 103, (Paso Molino).

ALBERTO DANIEL FERREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1427 y ELIZABETH NARDACHONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó Nº 3810 Apto. 13.

JOSE LUIS FILIPPI, 28 años, soltero, dibujante mecánico, oriental, domiciliado Herrero y Espinosa 1392 y AURELIA LUISA LEMES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral Flores 3020 bis.

MILTON ARIEL LEIVA, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4355 y LIBERTAD AIDA VIERA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4355.

JULIO LARROSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3471 Apto. 2 y ELIZABETH ARIONI, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante Nº 1592 bis.

OFICINA Nº 5

ESTEBAN HERNAN, 65 años, viudo, jubilado, rumano domiciliado San Martín 3169 bis y ELENA SZTANCSIK, 68 años, viuda, húngara, domiciliada San Martín 3169 bis.

PEDRO HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José Olmedo 4112 y BLANCA NIEVE ARAMBURETE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Olmedo 4112.

ENRIQUE MANUEL GUERRA, 30 años soltero, abogado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 1645 Apto. 101 y MARIA GRACIANA ALGORTA 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3092 Apto. 801.

LAUREANO HUNDEWADT, 40 años, soltero carpintero, oriental domiciliado Benito Blanco 846 y GLIDES NAIR CABALLERO 35 años soltera, empleada, oriental domiciliada Rincón 523

WALTER CESAR GARRIDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cossio 2292 y MIRNA SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Cossio 2292.

OFICINA Nº 6

JOSE MARIA MOIRON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Mac Eachen 1555 Apto. 5 y MARIA CECILIA NAYA, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Eduardo Mac Eachen 1574.

MARIO WASHINGTON MARTINEZ, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado De los Studs 4649 Apto. 2 y GLORIA IVONNE ACEVEDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Carrasco 5393 N (Block B).

CARLOS ALBERTO MENCIONES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva California 1673 Apto. 3 y ALICIA MARIELLA CARBALLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Zufriategui 350 bis.

JUAN CARLOS MAGALLANES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapadores 4836 Apto. 4 y GRACIELA BEATRIZ PINTOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libres 1688 Apto. 1.

CARLOS ALBERTO MARTINEZ, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado 12 de Octubre 5632 y ROSA NAIR GARCIA, 37 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5555.

ENRIQUE MONTRASI, 24 años, soltero, óptico, oriental, domiciliado Aispurua 2028 Bis y CRISTINA NORMA WILKINS, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Estado de Israel 2629.

EDUARDO MILBURN, 31 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cané Nº 3686 y ALBA SUSANA SASTRE, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Carnelli 1211 Apto. 204.

JORGE EFRAIN MORA, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Mendoza 5553 y SUSANA MARGARITA ARIS URBAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis M. Lafinur 2115.

WASHINGTON DANIEL MORALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 3927 y MARTHA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 3903.

RUBENS MASNER, 45 años, divorciado, relojero, oriental, domiciliado Martín Fierro 2674 Apto 4 y MARIA BLADIS BARRERA, 41 años, viuda, modista oriental, domiciliada Martín Fierro 2674 Apto. 4.

OFICINA Nº 7

FERDINANDO PROVASNIK, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 5298 bis y MABEL ARACI SEROUBIAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Santos 5358 bis.

RAFAEL HUMBERTO PATTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1089 y MAGALI GISELL RITA SAEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espinillo Nº 1368.

HECTOR EDUARDO PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cossio 2348 y MARY ELIZABETH FUNES, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 2711 (La Cruz).

JUAN GERVASIO PROTASI, 61 años, divorciado músico, oriental, domiciliado Pernas 2490 Apto. 101 e IRMA HELENA SCHINCA, 56 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Pernas 2490 apartamento 101.

MILTON LEONARDO PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 4011 e IRENE MEDINA, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada José Belloni 4011.

HUGO SERGIO PADILLA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Venezuela 1375 Apto. 6 y MARIANA FANCHITA GOMEZ, 25 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 267.

OFICINA Nº 8

GREGORIO ZULAMIAN, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Centenario 4249 y GLADYS NOEMI LAGARRETA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Presidente Oribe 1411.

JULIO ORLANDO RIAL, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3626 y ENILDA ELSA LEDESMA, 45 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3675 Apto 2.

PABLO ANDRES RECALDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 918 y RAQUEL GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Lecocq 1624.

ITALO ROMANO ROSSI, 45 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado 26 de Marzo 1196 y OBDULIA CARMEN LUCCHESE, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Caramurú Nº 5613.

IGNACIO SAUL RAMOS, 50 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado doctor Capdehourat 2651 Apto. 2 y AMELIA RAMON, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chayos 5048.

JULIO LUIS ROCHA, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Pésaro Nº 3117 y BERNARDINA DE CUADRO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 4025.

OFICINA Nº 9

ORLANDO SILVA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 4225 y ELIDA SUSANA CASTRO, 21 años soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 4245.

OFICINA Nº 10

DANIEL IGNACIO NOGUEIRA, 25 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Andrés Puyol 1654 y MARIA NOEL MARGARITA GORTARI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Lúcar 1491.

JOSE VICENTE TAVEIRA, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín Nº1084 y MARIA del ROSARIO BARRIOS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín Nº 1084.

ARTURO NAVARRO, 42 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Avda. Bolivia Nº 1323 y ALONDRA GIANOLA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. España Nº 2166 Apto. 13.

JOSE LUIS ORAMAS, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Lucas Píriz número 3398 y NIBIA MABEL ALMEIDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Vidal Nº 496.

ROBERTO ALFONSO ORCOYEN, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado San Martín Nº 2763 y MARIA INES ETCHECHURI, 53 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín número 2763.

14) N$ 6.00 3|pub. v. marz.14.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: NAVARRO GOUREO, RUBENS. "Prescripción adquisitiva". (Ficha 1.636|979), se hace saber que se inició acción de prescripción adquisitiva sexenal sobre el siguiente bien: vehículo automóvil marca De Soto, modelo 1949, empadronado con el número 196.625, de Montevideo, matrícula 215.453 (antes 27.682).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, y en especial a Flora Myriam Silvera y Eriberto Ferrari o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 29400 30|pub. 3932 Mz.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DE LEON GONZALEZ, ROMANA GUADALUPE. "Prescripción" (Ficha 1 572|979), se hace saber que se presentó Romana Guadalupe De León González, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo: empadronado con el Nº 79 444, consta de una superficie de 400 metros y da frente de 10 metros al Noroeste a calle Gregorio Pérez Nº 4820, distando su punto medio de la esquina formada con Itacumbú 60 metros, 40 metros al Noreste lindando con padrón Nº 79 945; 10 metros al Sureste lindando con padrón Nº 79 435 y 40 metros al Suroeste lindando con padrones Nos 79 943, 79.942, 79.941 y 79 940. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión a cualquier título, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 420 00 30|pub. 2230 Feb.13-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados. CARLOS ALCIDES NARIO EGUREN. "Prescripción (Ficha B 530|979)" se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Carlos Alcides Nario Eguren, iniciando prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 28 343, con frente a la calle Marco Bruto Nº 1529 entre las calles General Prim y Varela, que según plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 51.812 el 8 de julio de 1965 consta de una superficie de 449 metros con 50 cms. que se deslinda: por el Sureste 45 metros con el solar empadronado con el Nº 28 344; por el Suroeste 10 metros con el padrón Nº 28 358 y por el Noroeste 45 metros con los padrones números 28 336, 28 338 y 28 342, y por el Noroeste, 10 metros sobre la calle Marco Bruto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien; y en especial a Florinda Avallone Botta, Juana Avallone de Pianteri Juana Alvarez Suárez, Deodorina Alvarez Suárez y Odete Alvarez Suárez o a sus sucesores a título universal o singular; y a los propietarios del padrón Nº 28 338 señores Gustavo Alberto Sciandro, Dora Núñez Strazzarino Cecilia Sciandro y Nicolás Sciandro o a sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 3 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 630.00 30|pub. 2977 Feb.25-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: GONZALEZ COSTA ESTEBAN "Prescripción" (Ficha C. 760|979), se hace saber que se presentó Esteban González Costa, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón 36391, terreno y demás mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, frente a la calle José Mármol 533 entre Ameghino y Vicente Yáñez Pinzón que tiene una superficie de 442 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados que se deslindan: 10,30 frente a la calle José Mármol al Nor-Oeste; 42,95 al Nor-Este lindando con padrón 36392; 10,30 al Sur-Este lindando con padrón 173.628 y 42,95 al Su-Oeste lindando con padrón 36390.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante esta Sede y en especial a los linderos José Fernández propietario del padrón 36.390 de José Mármol 525; Manuel Pereira propietario del padrón 36392 de José Mármol 545; sucesores de Juan Urretavizcaya propietario del padrón 173 628 de Laureles 526|34, y de Manrique Daniel Beceiro, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos nombrándoseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 462.00 30|pub. 4662 Mar.13-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "SOL SECCO BELLO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 500|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sol Secco Bello, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano Padrón Nº 38.172, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, en la calle Emilio Romero 485, que consta de un área de 368 m.c. 94 dm. 5 cms. c. que se deslindan así: 8 mts. 59 cms. al Noroeste, con frente a la calle Emilio Romero; 42 mts. 95 cms. al Noreste lindando con el Padrón Nº 38.173; 42 mts 95 cms. al Suroeste lindando con el Padrón Nº 38.171; y 8 mts. 59 cms. al Sureste, lindando con el Padrón Nº 38.183. Todo ello según plano del agrimensor Ibsen Mario Peyrot, de julio de 1979, inscripto en la Dirección de Catastro el 17 de julio de 1979 con el Nº 89.386.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y en especial a los linderos Padrón Nº 38173, Santiago Carboni en Emilio Romero 475; Padrón 38171 Vida Bollotta en Emilio Romero 487 y Padrón 38183 Carlos Gripino en José María Vidal 489 y particularmente se cita y emplaza a los anteriores condóminos Mario, Olga y Estela Zucchelli, cuyo domicilio se desconoce.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

16) N$ 630,00 30|pub. 4726 Mz.10-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: JUAN BAQUET "Prescripción" (Ficha C. 774|979), se hace saber que se ha presentado Juan Baquet solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble empadronado con el número 161 401 situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Andrés Latorre número 5333 que según plano del Agrimensor Natalio S. Bielli de junio de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de junio de 1949 con el número 21 171 tiene una superficie de 393 metros cuadrados con 84 decímetros que se deslindan, 12 metros de frente al Sur Este a la calle Andrés Latorre por donde la puerta de entrada está señalada con el número 5333 distando su punto medio de la calle Cochabamba 46 m. con 34 cm.; 32 m. 39 cm. al Nor-Este con padrones 161 400 y 161.397, 12 m 06 cm al Nor-Oeste con padrón 161 396 y 32 m. 25 cm al Sur-Oeste con padrón 161 402.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y especialmente a Luis Pastorino y sus sucesores para que comparezcan a deducir en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y para constancia se expide el presente en Montevideo a nueve de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 3545 Feb.28-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: MACHIN, MARIA ESTHER. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 3131|979), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble sus edificios y demás mejoras sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 18 919, compuesto según títulos de una superficie de 305 metros y según plano del Agr. Joaquín Spinak, de diciembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 del mismo mes y año con el Nº 87 614, de una superficie de 304 metros, 24 centímetros, que linda: 10 metros 21 centímetros al N sobre la calle Nueva Palmira (frente): 29 metros, 72 centímetros al E con padrón 18 920: 30 metros, 14 centímetros al O con padrón 18 918 y 10 metros 12 centímetros al S con los padrones 20 251 y 18 924.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a los herederos de Felicia Fontan de Villalengua, a Roberto Villalengua y a los propietarios de los inmuebles linderos padrones actuales números 18 920 Nº 18 924 Nº 20 251 y Nº 18 918, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546 00 30|pub. 2731 Feb.14-v.mz 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos GOMEZ DE CANCELA MARIA DINA "Prescripción" (F C. 1 061|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Dina Gómez de Cancela promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones contiguas de terreno ubicadas en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronadas respectivamente con los números 60 757 y 60 758 que según planos del agrimensor Jorge Rabin inscriptos en la Dirección General de Catastro Nacional, con los números 89 208 y 89 209 se componen de una superficie de 515 metros cuadrados, con 75 decímetros el primero, y 499 metros cuadrados con 91 decímetros el segundo y que se deslindan de la siguiente manera:

a) Padrón Nº 60 757: 10 metros con 12 centímetros de frente al N al Camino Diego Espinosa, distando su punto más próximo a 89 metros con 07 centímetros de Camino Carrasco: 50 metros con 79 centímetros al NE, lindando con padrón Nº 60 758 10 metros al SE, con parte del padrón Nº 60 754 propiedad de María Emelia Penino de Caballero: 52 metros con 36 centímetros al SO, lindando con los padrones 60 753 y 60 756, pertenecientes a Domingo Fernández y María Dina Gómez de Cancela, respectivamente.

b) Padrón Nº 60 758: 10 metros 12 centímetros al NO al Camino Diego Espinosa distando su punto más próximo a 108 metros con 19 centímetros de la intersección de Camino Carrasco; 45 metros con 15 centímetros al NE, lindando con parte del Padrón 60 754 propiedad de María Emelia Penino de Caballero: 50 metros 79 centímetros al SO, limitando con padrón Nº 60 757

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos existentes y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre los inmuebles referidos para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 11 de diciembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 798.00 30|pub. 1482 Feb.1º-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos. JOSE A. PRETI Y LUCIANA A TUDURI DE PRETI, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1.013|979), se hace saber que dichos gestionantes han iniciado la acción de prescripción sobre el bien siguiente:

Solar con construcciones ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 98.018 con una superficie de [illegible] 231 metros 6 decímetros que deslinda así: 26 metros 80 centímetros con frente a Camino Ariel por 168 metros 30 centímetros al norte lindando con el padrón 98.017 168 metros 61 centímetros al Sur lindando con el padrón Nº 180.722 y 54 metros 80 centímetros al Oeste lindando con el padrón Nº 94 765, según plano de 2|8|979, del Ag. Walter Rossi inscripto con el Nº 89.819.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y a sus linderos señor Manuel Abellón y sucesores de María Troncoso de Gutiérrez bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979 —

En fe de ello y de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en Monte-

video a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. María Amalia Bearnouet, Actuaria.
16) N$ 504.60 30|pub. 1912 Feb.7-v.mar.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PIRIZ, DOMINGO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha CC 631|978), se cita, llama y emplaza a Juan Buero y sus sucesores a título universal y/o singular, y a cualquiera que se considere con derecho al padrón que se menciona, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El bien referido es: Padrón Nº 125.992 del inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con frente a Camino Ariel Nº 4729, esquina Vedia, el que según plano del Agrimensor Rodolfo Lutzen González de agosto de 1978, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 23 de los mismos, se compone de una superficie de 426 metros 60 decímetros, que se deslindan así: 15 metros 50 centímetros de frente al N E al Camino Ariel; 40 metros 45 centímetros al S E lindando con el padrón 125.993; 5 metros 75 al S O con el mismo padrón y 41 metros 45 centímetros al N O con el padrón 125.991. Son linderos del padrón que se pretende prescribir: Empresa Luis Moro e Hijos domicilio Camino Ariel 4737 y Lirio Tizzoni Ghidoni (linderos por dos vientos) domicilio Camino Ariel 4659.

Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 26 de 1979. — Esc. José Mª Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 60322 Feb.8-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado Asiria Balbela Nunes por Amelia Margarita, Ana Adela, María Ester y Antonio Omar Genta Juani (Ficha C. 2281|979), solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 7436, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Yaguarón Nº 1607 entre Paysandú y Cerro Largo, con una superficie de 224 metros cuadrados, lindando por el Norte con el inmueble Padrón Nº 7434 perteneciente a "Dis Car S. A." y por el Sur con el inmueble Padrón Nº 7435 perteneciente a "Intembere Felipez Frans y Vicente Hugo Souto. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en la presente gestión y en especial a todos los sucesores de la Sucesión Formoso y G. Gendisposición de los interesados en la División ta o sucesores; y de Rosa Juana Genta o sus herederos. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 4395 Mar.6-v.ab.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ALDINA F. de FOCCO (Ficha A. 555|979), solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien:

Inmueble urbano padrón Nº 709, manzana 88, superficie 292 metros cuadrados, plano del agrimensor Miguel Angel Saldaña, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 30|10|979 con el Nº 1.127, lindando: 10 metros al Noreste, de frente a calle Río Branco; 29 metros 20 centímetros al Sureste de frente a calle Florencio Sánchez por formar esquina; 10 metros al Suroeste con parte del padrón Nº 4.184 y 29 metros 20 centímetros al Noroeste con padrón Nº 703.

En consecuencia se cita, llama y emplaza en el término de noventa días, a todos los que tuvieren interés en el inmueble padrón 709 especialmente a los sucesores por cualquier título de Rosa Taveira y a los titulares de los padrones Nos. 4.184 y 703 para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimentos. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 6 de febrero de 1980. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 40426 Feb.20-v.abr.8

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: DIAZ FACUNDA VISITACION "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha C 155|979), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrón Nº 1152 con frente a calle Brasil y Florida, manzana 243 perteneciente a la Segunda Sección Judicial; que linda con los padrones Nº 1157 de José María Bartollotti; Padrón 1153 de Pedro Angel Beduino; 1155 de Jose Rossi y 1156 de Angela Gomez de Caner y en especial a los vecinos linderos o sucesores de los mismos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 13 de febrero de 1980. — Se hace constar que la actora se le concedió auxiliatoria de pobreza. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
16) (Res.20|4|55) 30|pub. 40672 Mz.10-abr.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos PEREZ ANTONIO, "Prescripción Treintenaria" (F. C. Nº 199|979), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, (San Ramón), zona urbana, manzana Nº 38, padrón Nº 550 compuesto de una superficie de 1.250 metros, con frente a la calle Gonzalo Panela sin número, y en especial a los vecinos linderos o sucesores de los mismos, señores Custodio Urrutia y Leonel Piña para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 8 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 294.00 30|pub. 33020 Feb.1º-v.mz.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "COSTA PERDOMO, MARISA - Prescripción Adquisitiva" (F. 132|78), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: 1 fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 929, que según el plano del agrimensor Carlos E. Barone; inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5813 el 30 de diciembre de 1976 tiene una superficie de metros 2373.62 con el siguiente deslinde: al norte, frente a la calle Florencio Sánchez; al sur, padrones 910 y 911; al este, padrón 928; y al oeste, padrón 909, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 18 de abril de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
16) N$ 336,00 30|pub. 5306 Mz.13-v.ab.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictadas en autos REBUFFAT PIÑEIRO, DE VILLEGAS, MARIA ELENA "Prescripción Treintenaria" (Ficha 326|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se trascribe:

Un solar de terreno y mejoras ubicado en la zona urbana de la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 314, manzana catastral Nº 8, y que según plano del agrimensor Eduardo Olaide del 6 de diciembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6.464 el día 10 de diciembre del mismo año, tiene una superficie de 952 metros y 2 centímetros y se deslinda así: 44 metros 25 centímetros al Este, en su frente a la calle Washington Barbot, 21 metros 48 centímetros en su otro frente a la calle Rivadavia, formando esquina con el anterior 44 metros 8 centímetros al Oeste, con padrón 315, y 21 metros 64 centímetros al Norte con padrón Nº 313. — Colonia, 17 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
16) N$ 420.00 30|pub. 2451 Feb.12-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se han presentado MARIA ISABEL GHIGLIERMINO MONTEIRO de BERMUDEZ, HUGO RICARDO, NIDIA ETEL, RAUL EMO y MANUEL PABLO BERMUDEZ GHIGLIERMINO (Ficha C. 19|980), promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre cuatro fracciones de campo, ubicadas en el paraje "Colonia Agraciada", zona rural de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Soriano:

a) Padrón Nº 1.520, con un área de 91 hectáreas, 6.910 metros; b) Padrón Nº 1.522, con un área de 14 hectáreas, 2.964 metros; y c) Padrones Nos. 1.523 y 1.527, con un área total —en conjunto— de 46 hectáreas, 0.577 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los referidos inmuebles y en especial a los sucesores de Palmira Gómez de Bermúdez, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 25 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 4052 Mzo.4-v.abr.21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos caratulados PEREZ de CANDIA, METOLIA "Prescripción". (F. C. 1.442|979), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble urbano empadronado con el Nº 3.316, ubicado en la manzana Nº 204 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, con una superficie de 304 metros cuadrados y especialmente a los sucesores de don Marcos Pastorini para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 12 de diciembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 294.00 30|pub. 33052 Feb.1º-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos caratulados PAZ LOPEZ, PABLO JUAN VENANCIO, "Prescripción" (F. C. 1.205|979), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 2.730, ubicado en la manzana Nº 191 de la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 463 metros 25 decímetros, y en especial a los herederos del señor Manuel B. Sierra; para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 13 de noviembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 252.00 30|pub. 201 Feb.1º-v.mz.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FERNANDEZ BARBOZA MILTON ROMEO y HERNANDEZ MARIA ISABEL. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 917|979), se hace saber que se han presentado Milton Romeo Fernandez Barboza y María Isabel Hernandez promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble ubicado en la 7ª Sección Judicial de Lavalleja, paraje Marmaraja, zona rural, empadronado con el Nº 2194, que según plano de Agrimensor Alfredo Rodriguez Luciani suscripto el 11 de mayo de 1952 con un área de sesenta ... drados; límites: al Sur 780 metros con Gregorio Alvariza; al Oeste en parte con Patricio Luis de la Llana en 68 metros y el resto del límite Oeste, al igual que los límites Norte y Este con el arroyo Marmaraja.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Cándido Alba, Pablo Alvarisa y Eddy Inzaurralde

de para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 29 de noviembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
16) N$ 420 00 30|pub. 1715 Feb.5-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GARCIA PAGOLA, OSVALDO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 955|1979), se hace saber que se ha presentado Osvaldo García Pagola promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de campo situada en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, que se encuentra empadronado con el Nº 5 348, según plano del Agrimensor Tabaré Fariña de setiembre de 1978, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 4 880, con una superficie de 180 hectáreas, 1 719 metros cuadrados, que lindan: al Oeste: Camino vecinal, al noroeste con padrones Nros. 6 142 y 4 580: al Noreste con padrón 4 735 y al Sureste con padrones Nros. 11 691 y 4 592.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Marcelino Doroteo de los Santos y Blanca García de Astor: Numar Edison de los Santos; Rudecindo Núñez; Rodolfo Cipriano Santos, Antonina B. Figueredo de Casa y Rosa Figueredo de de Los Santos, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 14 de diciembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
16) N$ 462 00 30|pub. 3021 Feb.20-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: NUÑEZ INZAURRALDE, RUDECINDO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 960|1979), se hace saber que se ha presentado Rudecindo Núñez Inzaurralde promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fración de campo con alambrados, construcciones, arboledas y otras mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronado con el Nº 5 348, según plano del Agrimensor Tabaré Fariña, de octubre de 1978; que linda: al Este con camino Vecinal; al Sureste padrón Nº 4 585; al Suroeste con Edgardo de los Santos y otros y Elvira Figueredo de Casas; y al Noroeste con Rosa Figueredo de de los Santos y Blanca García de Astor.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Edgardo de los Santos; Elvira Figueredo de Casas; Rosa Figueredo de De los Santos; Blanca García Astor; Osvaldo García Pagola y Edgardo Milton De los Santos para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 3 de diciembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
16) N$ 420 00 30|pub. 3020 Feb.20-v.ab.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "MOZZO CABRERA, PRUDENCIO MANUEL; MOZZO ROSSI, NYBIA CENDIS, Mª OLGA y JORGE ERNESTO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 1110|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre la fracción de campo empadronada con el Nº 304, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Los Ceibos, y que según plano del agrimensor Washington A. Pereira de León, de mayo 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Maldonado con el Nº 6097 el 30 de dicho mes y año, se compone de una superficie de diez hectáreas cuatro mil trescientos ochenta y cuatro metros y está señalada en el plano citado con las letras A y B y se deslinda: la fracción A tiene un área de 4 hás. 6.729 mts. y linda al norte 862 mts. 15 decímetros con padrón 4252 y 303; al este, 61 mts. 35 centímetros espacio de la vía férrea; al sur, 884 mts. 50 centímetros con padrón Nº 11181; y al oeste, 52 mts. 75 centímetros con Ruta Nacional Nº 9 General Leonardo Olivera; y la fracción B tiene un área de 5 hectáreas 7655 mts. y linda al norte 1142 mts. con padrón 303; al este, Arroyo Maldonado; al sur, 1125 mts. 50 centímetros con padrón 305; y al oeste, 61 metros 55 centímetros con espacio de la vía férrea.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados y en especial a los linderos, propietarios anteriores, sucesores a título universal o particular y todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Maldonado, 11 de enero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti.

A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
16) N$ 756,00 30|pub. 3096 Feb.21-v.ab.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: GIORDANO DANTE, LORENZO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha B 242|979), se cita y emplaza a los sucesores de Amaro Núñez y María Cecilia Decombe de Núñez y a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de terreno con el edificio y sus mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, Padrón 13.462 señalada con el número 1 en el Plano del agrimensor Rafael Thevenet registrada en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1.794 en julio de 1960 con una superficie de 553 metros 7.420 centímetros para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 26 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
16) N$ 294.00 30|pub. 4446 Mz.6-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: DELFINA SAMPAYO de SILVA, DIVA ARGELIA y GRACIELA RENEE SILVA SAMPALLO "Prescripción adquisitiva treintenaria" ("A" 315|979), se emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho, en especial a los sucesores de Nolberto Silva, Santiago Mallarino y Ana Pereira de Mallarino, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en el siguiente bien: padrón 1 775 de la Segunda Sección Judicial de Paysandú, que según plano del Agrimensor Manuel Piaggio, tiene una superficie de 6 hás. 1.976 metros. — Paysandú, 25 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 252 00 30|pub. 3856 Feb.29-v.ab.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos DOMINGO BAUTISTA LAZZARONI D'ESTEFANO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C Nº 533|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Domingo Bautista Lazzaroni D'Estefano, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble con sus construcciones y mejoras:

Un solar de terreno, empadronado con el número 1 193, antes 1 192 en mayor área, sito en la manzana Nº 145 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, que según plano del Agr. Alberto Darré inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 832, el 29 de octubre de 1964 está señalada con la letra "B" con un área de 163 metros cuadrados 9 680 centímetros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros 74 centímetros de frente al Noreste a la Avenida Rincón; la misma medida al Sudoeste lindando con el padrón número 1 200: 43 metros 20 centímetros al Sudeste, lindando con el padrón Nº 1.193 y la misma medida al Nordoeste lindando con la fracción Letra "A" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 9 de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 546.00 30|pub. 32812 Feb.1º-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "JULIA ZULEMA ZETTA de TORRES, CLOTILDE ZETTA de CUNEO, ZULMA LILI ZETTA y LUIS ALBERTO ZETTA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Letra A Nº 371|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Julia Zulema Zetta de Torres, Clotilde Zetta de Cuneo, Zulma Lili Zetta y Luis Alberto Zetta, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 1136 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 462 metros cuadrados que limita: 10 mts. 50 cms. de frente al sudoeste a la calle Rivera, por 44 mts. de fondo hacia el nordeste, confinante con Alberto A. Cánepa, con el que también limita por el noroeste; y al sudeste con la fracción padrón Nº 1135.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho, sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 12 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 462,00 30|pub. 3085 Feb.21-v.ab.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó MATILDE MICHELIN DE DEL LONGO, AMARO MALDONADO, ANGEL MARNES y PERLA ESMERALDA DEL LONGO MICHELIN, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: 2 fracciones de campo, con construcciones y demás mejoras, ubicadas en la 2ª Sección Judicial de Rivera, padrones rurales Nos. 3290 y 7616, señaladas con los Nos. 2 y 3 en el plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, del 7 de octubre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 213, el 8 del mismo mes y año, según el cual tienen las siguientes superficies y deslinde.

Fracción 2: 13 Hás. 5868 m2. y linda: al norte, quinientos treinta y siete metros con vía del ferrocarril; al sur, línea recta de 286 metros, 40 cms. camino por medio, separa de la Fracción Nº 4; al este, línea quebrada por cinco rectas de 88 metros, 30 cms. 69 metros, 10 cms. 69 metros, 10 cms. 177 metros, 20 cms. y 45 metros camino por medio, separa de las Fracciones 3 y 1; al oeste, recta de 324 metros, 80 centímetros separa de campos del Estado. Las fracciones linderas son del mismo plano y corresponde al bien deslindado el padrón Nº 3290.

Fracción 3: Superficie: 11 Hás. 8582 metros, 3560 cms. cuadrados, y linda: al norte, línea recta de 218 mts. 20 cms. lindando con fracción 1; al noreste, recta de 278 metros, 80 cms.; al sureste, recta de 391,60 cms. separa de Enrique Carlos Cadenas; al suroeste, recta de 217 metros, 80 cms. separa de Fracción 4; y al noroeste, línea quebrada formada por cuatro rectas de 44 metros, 30 cms.; 100 metros 60 cms.; 87 metros y 45 metros 30 centímetros, camino por medio, linda con Fracción 2 antes descripta. Le corresponde el Padrón Nº 7616.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, y en especial a Manuel Vázquez de España, sus herederos, causahabientes, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimeinto de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio. — Rivera, 27 de febrero de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
16) N$ 840,00 30|pub. 5355 Mz.13-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LUIS VAZ y MATILDE DOS SANTOS "Iniciando acción de Prescripción Treintenaria" (A 149|1978) referente al siguiente bien: una fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera padrón Nº 10 762, que es parte del solar 1 de la manzana 116, y que según plano del Agrimensor Daniel Rigoli, inscripto en la oficina de Catastro de Rivera, el 17 de junio de 1968, con el Nº 3 926 tiene una superficie de 417 metros, 68 750 mm. y se deslinda así: 19 metros 45 centímetros al S.E., sobre calle Figueroa; 21 metros 475 mm. al S.O. con padrón 857, mayor área; 19 metros, 45 centímetros al N.O., con padrón 858 y 21 metros, 475 mm., al N.E. con calle Pantaleón Quesada.

En consecuencia se cita llama y emplaza a JOSE A PALACIOS sus herederos, causahabientes y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de diciembre de 1979. — Marta Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 462.00 30|pub. 2661 Feb.14-v.mz.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: ORLANDO SEGOVIA TERRA (F 1566/979), solicitando iniciación de acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente inmueble: Un terreno solar baldío, padrón Nº 181, señalado con el Nº 9, manzana Nº 2, según plano de mensura levantado por el Agr. Eduardo Joanicó Otorgués en abril de 1910, ubicado en Pueblo Cebollatí Sexta Sección Judicial de Rocha con una superficie de mil metros cuadrados y linda al Sur recta de 20 metros con calle Garzón; al norte: recta de 20 metros continuando con solar Nº 5, padrón Nº 175, propiedad de Suc. de Camila Rodríguez de Rodríguez al Este: recta de 50 metros lindando con los solares: Nº 8 padrón Nº 181 de Suc. José M. Regal: solar Nº 7, padrón Nº 179 de la Suc. de Manuel Shabán y parte del solar Nº 6, padrón Nº 178 de Alejandro Gutiérrez: por el Oeste, recta de 50 metros, lindando con el solar Nº 10, padrón Nº 182, propiedad de Justina Avila de De los Santos y parte del solar Nº 12, padrón Nº 184, perteneciente a Carmelo Guerra.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, diciembre 21 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 588 00 30|pub. 3065 Feb.20-v.abr.8

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: BENTANCOR BRAVO de SOSARRIBA, ANTONIA "Prescripción" (Fa. A. 106|977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, en especial a los linderos del inmueble señores Leopoldo González, Ricardo Barbé, Suc. Degracia Díaz y a los señores Juan Echeverri y Juana Slee, en el inmueble padrón Nº 3517 de la Primera Sección Judicial de San José, que es parte del huerto 131 del actual amanzanamiento de la ciudad de San José (Barrio Manuel Artigas) inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4786 el 22 de noviembre de 1973 y que tiene una superficie de 1.500 metros cuadrados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 108 del Código de Procedimiento Civil. — San José, 29 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 4674 Mar.10 v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MARTA RODRIGUEZ, CIRIACO JUAN "Prescripción", (Fa. A. 27|980), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título especialmente a los sucesores de Juan Arenas y a los linderos y|o sucesores a cualquier título señores Natalio C. Carbajal, Rudecindo Camacho, Santiago Peña Lizardo, Elena Hernández de Perdomo, Faustino Marta y Felipe Marta, en el siguiente bien inmueble ubicado en Raigón, manzana Nº 1, urbana, padrón Nº 4, Segunda Sección Judicial de San José: Fracción de terreno, con construcciones y mejoras con un área de 2.570 metros cuadrados según plano del Agrim. Peter Alvez trazado en agosto de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 4.259 el 22 de agosto de 1969 con el siguiente deslinde: al N. 30 metros de frente a Camino, al Sur 30 metros con padrón 11 de Faustino Marta, al Este 85.16 metros con padrón 5 de Natalio C. Carbajal y al Oeste 86.48 metros con padrones números 3, 13 y 12 de Rudecindo Camacho, Santiago Peña Lizardo y Elena Hernández de Perdomo, respectivamente. a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, 27 de febrero de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

16) N$ 504.00 30|pub. 4316 Mz.5-v ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: DOMINICH de SELLANES, OLGA "Prescripción" (A-1 240|979), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón 3.906 de la Primera Sección Judicial de San José, con una superficie de 816 metros cuadrados, 85 decímetros cuadrados según plano del Agr. Julio F. Teijeiro de marzo de 1979 y con el siguiente deslinde: al Norte 23 metros calle Suiza; al Este, 34 metros a calle Colonia; al Sur, 24 metros 15 centímetros con inmueble padrón 3 907 y al Oeste 34 metros con inmueble padrón 5.936, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio.

Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza — San José, febrero 25 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 40594 mzo.3-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: PETROSINO BERRIEL BRUNO MIGUEL, "Prescripción", (Fa. A. 4|980) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título especialmente a los sucesores de Angel Chiolino, Bartolo Mese, José Agustín de Arané, Victorio, José Manuel y María Isabel Banchero Reggiardo y|o sus sucesores y a los linderos señores Cándido Reyes Braggio y Juan C Reyes en el inmueble rural ubicado en Paraje "Carretón", Séptima Sección Judicial del departamento de San José, con un área total de 38 hectáreas 8.347 metros cuadrados según plano del Agrim. Daniel Sierra Navia trazado en octubre de 1979, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 5.494 el día 31 de los mismos mes y año empadronado con el número 3.331, antes 4.091 y 3.331, con el siguiente deslinde al N. 655.50 metros con padrón 3.356 de Cándido Reyes Braggio y 163.80 metros con Camino Vecinal, al Sur 857 metros con padrón 15.067 propiedad de Juan C. Reyes, a. Este 453 metros con Camino Vecinal y al Oeste tres líneas de 174, 110.50 y 132.50 metros con Camino Vecinal.

El referido inmueble se encuentra dividido de hecho en dos fracciones por la Carretera San José "Carretón". — San José, 27 de febrero de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

16) N$ 504.00 30|pub. 4690 Mz.7-v.ab.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos FLORENCIA MOREIRA de RODRIGUEZ. "Prescripción Treintañal", se nace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno baldío sito en Barrio Echeverry 14ª Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 2921, con una superficie de 1.000 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos o causahabientes de Julio y Esther Echeverry, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó noviembre 8 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.

16) N$ 252.00 30|pub. 2799 Feb.15-v ab.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ATILIANO PEDROZO y FLORENCIO GONZALEZ. "Prescripción Treintañal" se nace saber que comparecieron los nombrados, iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Cañas" Padrón Nº 5.589, compuesto de una superficie de 18 hectáreas 3.535 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza a Faustino Bentos González sus sucesores o causahabientes así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de setiembre de 1979 — Esc. Edith E Baygorria Mourin, Actuaria.

16) N$ 252 00 30|pub. 164 Feb.19-v mz.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "COSSIO PIMIENTA, EFRAIN SALVADOR y otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha 893|C|979), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Efraín Salvador, Ilda Blanca, Edilda Diana y Edilberto Reulino Cossio Pimienta, promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: 1 solar de terreno con sus construcciones y mejoras sito en esta ciudad, manzana 261, que figura como padrón 3863 y consta de una superficie de 345 mts. 6670 cm. y linda 16 mts. 10 cms. con frente al sur a calle Jacinto Trápani, distando su punto medio 42 mts. 41 cms. de la esquina a calle Santa Isabel y tiene de fondo 21 mts. 4? cms. lindando al oeste con Luis Gómez (padrón 2865); al este con Rafael Javier (padrón 2861) y al norte con Celestino Fernández (padrón 2865).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 420,00 30|pub. 5110 Mz.12-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "RAMIREZ de ALVAREZ ENILDA - Prescripción Treintenaria" (Ficha 588|C. 1979), se hace saber que ante esta sede se presentó Enilda Ramírez de Alvarez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: 1 fracción de terreno y todas sus mejoras, empadronada con el Nº 46, ubicada en Villa Sara, 7ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, manzana Nº 6, y según plano del agrimensor Ramón María Cabrera, del 24 de setiembre de 1979, inscripto el 25 de setiembre de 1979 en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5110, tiene una superficie de 800 mts. y se deslinda: al noroeste, 16 mts. de frente a Ruta 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja; al noreste, 50 mts. con Camilo Varga; al sureste, 16 mts. también con Camilo Varga; y al suroeste, 50 mts. con el lindero antes mencionado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 5 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40712 Mz.12-v.ab.29.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS ROBERTO PEREIRA HIGGIE solicita la inscripción de la obra titulada "Como pompas de jabón" de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 1|pub. 4795 Mz.11-v mz.24.

AGADU, registra obras de sus Asociados:

Pequeño Derecho

JULIAN C. OLASCOAGA: "Hondureña", Canción Rítmica.

MARCOS GABAY: "Preguntas", Canción; "Montevideando", Tango.

CESAR VALLEJO: "El Pan Nuestro" (con César Vallejo, "Dominio Público"), Canción.

CESAR VALLEJO: "Los Dados Eternos" (con César Vallejo, "Dominio Público"), Canción.

CANDIDO BELANDO VIOLA y RICARDO LARRAYA: "Orillera", Tango.

ANTONIO ACCUOSTO: "Silencio Total", Melodía Beat.

ROBERTO CUENCA y JOSE CASAS HOZ: "Si Pasaras a mi Lado", Tango.

MIGUEL ANGEL GARCIA: "La Negra Telma", Candombe; y "Coplas para tu Beso", Milonga.

ARAMIS ARELLANO: "Por la Huella del Procer", Huella.

JORGE MARTINEZ OBERTI y HUGO MERLO: "Mi Puerto Azul", Canción.

ORLANDO PEREIRA y HUGO MERLO: "Uruguay Tierra Bendita", Canción; "Ayer Te Soñé", Cumbia; "Sueño Imposible" Cumbia.

HUMBERTO ANGELELLI: "A mi Morena", Son Habanera.

MAXIMO NAVARRETE: "Muchacho de Ayer", Tango; y "La Jardinera Celosa", Vals.

ELBA BERHAU: "Vendimia", Canción.

JORGE GERMAN: "Dulce Pequeña", Canción; y "Recuerdos de Estudiante", Canción Melódica.

CARLOS SACULA: "A Reír", Marcha; y "Los Vamos a Brindar", Marcha.

Gran Derecho

MARIA BLANCA NICOLAS FATIGATTI: "Jackie San Román", Seudónimo.

YAHRO RUDY SOSA MENDOZA: "José Manuel Silva", Seudónimo.

DOMINGO MATONTE: "A mi Bandera", Letra para Milonga; "A mi Tierra", Letra para

Milonga); y "Como los Pájaros". Letra para Milonga.

OSCAR ANIBAL REYES: "Boca Abierta"; "La Bailarina del Chante Cler"; "Porteñita" y "Bailemos Nuestro Vals". Poemas.

ZAIDA PAIS: "Oye". Poema.

ELBA BERHAU: "Zambullete", Poema; "Paciencia", Poema.

FRANCISCO PORTEIRO: "Hay una voz hay unas Manos". Poema; "Soy como Soy", Poema; "Agradecido". Letra para Milonga.

EDISON R. TOME: "Desolación". Poema.

DANIEL BERRUETA: "Ejercicios de Métrica". Ejercicios.

EMILIA BARRIOS de ANASTASIA: "Buenas Tardes Ideas". Narrativas.

SERGIO DOTTA: "Frontera del Cielo". Album de Poemas.

MONICA CUESTA FUENTES: "Camino". Album de Letras.

FERNANDO YAÑEZ: "Suite de por Acá", Album Musical.

ARMANDO TIRELLI: "Uruguay Show". Música original para la obra del mismo nombre.

GREGORIO DELLAPIAZA: "Tangos en Alto Nivel". Programa Radial.

YAHRO SOSA: "El Mono y su Sombra", Obra Teatral.

BLANCA SILVA y ARMAS de BERRUETA: "Junto a la Cuna". Album Musical.

MANUEL DEMETRIO SOUZA: "Angeles Rubios de Pana", Album de Letras para Canciones.

MARIO MORGAN y JUVER SALCEDO: "La Srta. Margarita", de Roberto Athayde; Versión. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).

17) N$ 315.00 10|pub. 4935 Mz.11-v.mzo 24

JUAN WALTER FULCO por ANTEL, solicita la inscripción de la guía telefónica año 1979, de la cual se declara autor editor la mandante. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) (C.C.) 10|pub. 40684 Mz.10-v mz 21

ATHOS CAYETANO D'ALESSIO GORDIOLA, solicita la inscripción de los planos y memorias descriptivas de complejo aeronaval Cono Sur", dragado y cerco de la bahía de Montevideo, 1ª etapa, del cual se declara autor. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).

17) N$ 35.00 10|pub 4421 Mz.10-v.mz.21.

MARIA del CARMEN CHAIN RAMOS solicita la inscripción de la obra titulada: "Dulces imaginaciones...", de la que se declara autora. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$. 35.00 10|pub. 4249 Mz.5-v.mz 18.

AMALIA FERNANDEZ FOSALBA de GOMEZ, solicita la inscripción de las obras tituladas "Mucho más que vos" y "No era otoño"; y, del seudónimo titulado "Fernanda Salgo" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca. Director General.

17) N$ 35 00 10|pub. 4105 Mzo 4-v mzo 17

LUIS A. BUFFARINI, solicita la inscripción de la obra titulada "Si salió" y el seudónimo "Viracocha", del cual se declara autor. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca Director General.

17) N$ 35.00 10|pub 3883 Mz.4-v mz.17.

RICARDO HECTOR MERCEA, solicita la inscripción del personaje denominado: "El Padre Alegría" (cuyo autor es Sabella Rosa), del cual se declara colaborador. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35 00 10|pub 4455 Mz 6-v.mz.19.

EDGAR J. VARELA-MENDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Estudios de Derecho de Arrendamientos Urbanos" Vol. 1, de la cual se declara autor. — Montevideo 5 de marzo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 4588 Mz.7-v.mz.20.

HEBER SALDIVIA PEREZ, por Prensa Académica Latinoamericana Ltda., solicita la inscripción de la revista titulada "Archivos de Medicina Interna", de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35,00 10|pub. 5135 Mz.12-v.mz.25.

ENRIQUE FATTORINI FANTOZZI solicita la inscripción de la obra titulada "Pie Bot en la República Oriental del Uruguay", de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35,00 10|pub. 5126 Mz.12-v.mz.25.

CARLOS ALBERTO PEREIRA y LUIS ALBERTO LOPEZ BALLINI solicitan la inscripción de cinco modelos de osos en cuero lanar numerados del I al V, de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35,00 10|pub. 5041 Mz.12-v.mz.25.

NIDIA MARY SILVERA FEO, solicita la inscripción de la obra titulada "Mi Mundo" y el seudónimo "Charlie Belvet", de la cual se declara autora. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).

17) N$ 35,00 10|pub. 5337 Mz.13-v.mz.26.

18—Quiebras

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber al público que atento a lo dispuesto por los artículos 1 572 y siguientes del Código de Comercio, en autos: ROBERTO EMILIO RODRIGUEZ GUS. "Quiebra" (Ficha 658 A|979), se declaró en estado de quiebra a Roberto Rodríguez Gus, con domicilio en Río Branco 217 (Artigas), girando dicho comercio en el ramo de Distribuidor de Mercaderías.

Se hace constar que queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de no quedar quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Presenten los acreedores —con excepción de los hipotecarios y prendarios— los justificativos de sus créditos al señor Síndico, dentro del término de sesenta días. — Artigas, 12 de febrero de 1980. — Vicente Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

18) N$ 224.00 20|pub. 4698 Mz.10-v.ab.11.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA CECILIA RODRIGUEZ RUBILES (Ficha V 68|979) Acta Nº 10 de la Oficina Nº 8 de Montevideo, de fecha 8 de enero de 1975, en la misma donde el apellido materno se estableció como RUBILE, debe decir: RUBILES. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

19) (Res.20|4|55) 15|pub. 40673 Mz.10-v.mz.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIA CECILIA BESENZONI OTERO (Ficha V 14|980) Acta Nº 32 de la Oficina Nº 6 de Montevideo de fecha 7 de enero de 1972. En la misma donde el nombre de la madre figura como MARTA RAQUEL OTERO. debe decir: MIRTA RAQUEL OTERO — Montevideo 13 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

19) N$ 84.00 15|pub. 4125 Mzo.4-v.mzo 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO ELIAS POLIOVEI (Ficha V. 664|979), Acta Nº 14 de la Tercera Sección de Montevideo de fecha 2 de julio de 1944, en dicha acta nota marginal se establece que fue reconocido por ILIE POLIOVEI y CATALINA DUBISKI, padeciendo error en el apellido de la madre; no es DUBISKI sino DUBINSKA. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 4609 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: CARLOS CYMERMAN. "Rectificación de partida" (Ficha E 1 214|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde su apellido figura como: ZIMERMAN, debe decir: CYMERMAN por ser ello como corresponde. — Montevideo, 20 de febrero de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 84 00 15|pub. 3639 Feb.27-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JOSE LASSERRE PENA "Rectificación de Partida". (Ficha E 1 088|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: LASSARRE debe decir: LASSERRE, por ser ello como corresponde. tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 4 de febrero de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40528 Feb.27-v.mzo.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de BEATRIZ PERAZZO GIACOBE (V. 742|979), donde dice: hija de EULALIA ELSA GIACOBLE debe decir: EULALIA ELSA GIACOBBE, por así corresponder.

Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 18 de diciembre de 1979. — Esc. María Amalia Bernouet, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40634 Mz.5-v mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|8|980), se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partidas: Nacimiento, de ERNESTO MARIÑANSKY. donde dice: MARIÑASKY debe decir. MARIÑANSKY y matrimonio de ERNESTO MARIÑANSKY y DORA GUTMAN, donde la contrayente figura como nacida el 7 de NOVIEMBRE DE 1937, debe decir: 15 de DICIEMBRE DE 1937 (V|8|980). por así corresponder. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

19) N$ 84.00 10|pub. 3616 Mz.3-v mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento y Defunción de JOSEFINA de FREITAS (V. 976|979), donde dice: FREITAS, debe decir: de FREITAS, por así corresponder. — Montevideo. 22 de febrero de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) N$ 63 00 15|pub. 3744 Feb.28-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de GRACIELA ALICIA ADAM TORMA (V. 198|979), donde el apellido paterno figura como ADAN, debe decir: ADAM, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40710 Mz.12-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE OSTROGNAY, donde el apellido paterno nombre figura como ANDRES ASTROGNAY, debe decir: ANDRES OSTOGNAY Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

19) (Res 20|4|55) 15|pub. 40677 Mz.10-v.mz.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA LOURDES SECADAS VELAZQUEZ, donde el apellido del padre figura como: SECADA, debe decir: SECADAS — Montevideo, 21 de febrero de 1980 — Esc Manuela Fallache Actuaria Adjunta.

19) N$ 63.00 15|pub. 4495 Mz 6-v mz 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: al

De matrimonio de ARTURO MAGLIANO e IRMA IRIS CROC, pues en la misma donde dice: IRIS IRMA CROC, debe decir: IRMA IRIS CROC y B) de Nacimiento de GABRIEL DARIO MAGLIANO CROC, donde dice: IRIS CROC debe decir: IRMA IRIS CROC. Se concedio auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40593 Mzo.3-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS MARIA PELLERIA y NELIDA ESTHER FRANCHINI, donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura: 1943, debe decir: 1944, por así corresponder.
Ya los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Pallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 3804 Feb.29-v.mzo.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ WANDERLEY. Rectificación de Partida" (Ficha E. 1.014|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Wanderley Rodriguez, pues donde dice NIEVES, debe decir: MAIA y donde dice MARIA debe decir: EMA. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Saúl A. Avondet, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 40611 Mzo.4-v.mzo.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JUANA ERLINDA ORTEGA RODRIGUEZ y JUAN CRISTEV, pues donde dice: JUANITA debe decir: JUANA, y al margen de la misma, donde consta el divorcio de los contrayentes, donde dice: JUANITA debe decir: JUANA por así corresponder. (Ficha V|1.032|979). — Montevideo, febrero 20 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 3640 Feb.27-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA ESTHER CARBAJAL SOSA (Ficha V. 24|80), pues donde dice: "hija de LILA PELAEZ" debe decir: VENTURA LILA SOSA; y donde dice: "nieta por línea materna de MARI APELAEZ", debe decir: MARIA FERREIRA, por así corresponder. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40702 Mz.12-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SERENA y TORRES - Rectificación de partida" (F. V. 114|79), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Lorenzo Serena y María Cristina Torres solicitando la rectificación de su partida de martimonio en el sentido de que donde dice: MARIA ANGELICA, debe decir: MARIA CRISTINA TORRES, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 6 de 1980. — Se hace constar que litigan auxiliados de pobreza. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40716 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CARBAIEDA, ARTURO "Rectificación de partida" (F. V. 2a 980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Arturo Carbaieda solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: CABAIEDA, debe decir: CARBAIEDA; donde dice: "27 de octubre de 1949" debe decir: "27 de setiembre de 1949", por así corresponder — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — José M. Cestau, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub 5178 Mz.13-v ab.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: ANTONIO DI SESSA "Rectificación de partida" (F. CA. 429|979), se han presentado Antonio Di Sessa por sí y en forma conjunta con Elsa Beatriz Lanz, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento del compareciente Antonio Di Cesar y b) de nacimiento de Jeannette Silvana Di Cesar en el sentido de que donde dice: DI CESAR, debe decir: DI SESSA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — José M. Cestau, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 5146 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: IGARZABAL, TERESITA "Rectificacion de Partida" (Ficha V 20|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teresita Igarzábal solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: TEREZITA, debe decir: TERESITA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 4502 Mz.6-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: FIERRO PIRIZ, ESTELA BEATRIZ. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (Ficha CB. 388|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ramón Fierro y Aida Piriz, solicitando la rectificación de partida de su hija legítima Estela Beatriz, en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido paterno en el entido de que donde dice: PEREZ debe decir: PIRIZ por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40578 Feb.29-v.mzo.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ALPUIZ INMEDIATO, EDUARDO y otros. "Rectificación de partidas (Ficha V. 74|979). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elbio Eduardo, Alfonso Nicolás Domingo y Olga Luisa Dominga Alpuiz Inmediato, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en virtud de que en ellas se padeció error respecto al apellido materno, en el sentido de que donde dice: IMEDIATO debe decir: INMEDIATO, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40579 Feb.29-v.mzo.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: HERNANDEZ MASSA, GILBERTO NUBAR. "Rectificación de partida". (Ficha V. 78|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gilberto Nubar Hernández Massa, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Lidia Díaz Pelua, en virtud de haberse padecido error en la fecha de nacimiento del compareciente en el sentido que donde dice: 1º DE DICIEMBRE DE 1943 debe decir: 1º DE DICIEMBRE DE 1946, por así corresponder. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 3833 Feb.29-v.mzo.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "JUAREZ TREMEZANO, AMIR - Rectificación" (F. 74|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Amir Juárez Tremezano, pues donde el nombre del padre figura: AMIR BENTURA SUAREZ, debe decir: AMIR VENTURA JUAREZ. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 5032 Mz.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PELUSO, HECTOR RUBEN y otros. "Rectificación de Partida". (F.450|79) se hace saber que se solicito la rectificación de matrimonio de Héctor Ruben Peluso y Enife Eugenia Lamezón, pues donde el apellido de la cónyuge figura: LAMAISON debe decir: LAMEZON, y de nacimiento de Leonardo Antonio Peluso Lamezón, donde el apellido materno de dicho menor figura: LAMAISON debe decir: LAMEZON, y donde dice, que es NIETO POR LINEA PATERNA de Santiago Domingo Peluso y Enife Eugenia Lamaisón, debe decir: SANTIAGO DOMINGO PELUSO y HAYDEE LUCIA PELUSO. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, junio 7 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40576 Feb.29-v.mzo.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MIQUELE, ZULEMA "Rectificación" (F. 1606|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Zulema Miquele López, pues donde el apellido paterno figura: MIGUELE, debe decir: MIQUELE. — Montevideo, 20 de febrero de 1980 — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub 3500 Feb.26-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA DOLORES ABREU de ABELLA, (Ficha C. 22|980), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: compareció ESTEBAN ABREO debe decir: ESTEBAN ABREU, donde dice: que es nieta por línea paterna de PEDRO ABREO, debe decir: PEDRO ABREU, y al margen donde dice: MARIA DOLORES ABREO, debe decir: MARIA DOLORES ABREU, por ser como corresponde. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 4313 Mz.5-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ELIDA SOSA, HUGO LUIS y OVALDO OLIVERA SOSA (Ficha C. 1574|979), solicitando la rectificación de la partida de: a) Matrimonio de Almires Olivera y Elida Sosa, en el sentido que donde el contrayente figura como: ALMIRE, debe decir: ALMIRES, donde la fecha de nacimiento del mismo, figura como: 15 de agosto de 1917, debe decir: 19 de agosto de 1915, y donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como: 17 de febrero de 1925, debe decir: 17 de febrero de 1921, por ser como corresponde; b) Nacimiento de Hugo Luis y Ovaldo Olivera Sosa, donde figuran como hijos de ALMIRE OLIVERA, debe decir: ALMIRES OLIVERA por ser como corresponde — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40610 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ARTURO WILSON y PASCUALA MARIA RAMONA AGUIRRE (Ficha C. 1516|979), solicitando la partida: a) De nacimiento de Pascuala María Ramona Aguirre, en el sentido que donde dice: MARIA JULIA, debe decir: PASCUALA MARIA RAMONA y b) De matrimonio de Arturo Wilson y Pascuala María Ramona Aguirre, en el sentido que donde dice: MARIA JULIA, debe decir: PASCUALA MARIA RAMONA, por ser como corresponde. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40580 Feb.29-v.mzo.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado PEDRO SERVANDO IFRAN y MARIA ORFILIA HERNANDEZ GUTIERREZ (Ficha C. 690|975), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde la contrayente figura como MARIA ORFILIA GUTIERREZ, debe decir MARIA ORFILIA HERNANDEZ GUTIERREZ, y donde dice "nacida el día 2 de setiembre de 1933" debe decir nacida el 2 de mayo de 1933", por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40568 Feb.26-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de JOSE LUIS ROCHA BRUN (Ficha V. 1001|979), Acta Nº 12 de la 8ª Sección de Montevideo, de fecha 2 de enero de 1968, en la misma donde el nombre de la madre figura como GLADYS debe decir: GLADIS; y partida de matrimonio de Benjasmín Rocha y Gladis Brun, Acta Nº 368 de la 10ª Sección de Montevideo, de fecha 5 de abril de 1963, en la misma donde el nombre de la contrayente figura como GLADYS, debe decir: GLADIS. — La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40717 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de SIMON JESUS GONZALEZ y BLANCA RENE

NEGREIRA (Ficha V 229/979). Acta Nº 729 de la Sec. Adj. "D" de Montevideo, de fecha 4 de octubre de 1968, en la misma donde la contrayente figura como BLANCA RENEE, debe decir: BLANCA RENE y donde dice: nacida el doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, debe decir: Doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40654 Mz.6-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio, de EDUARDO FERVENZA y MARIA GLADYS EFFERRANDO SCHIAVONE (Ficha V|1 931|939). — Acta Nº 352 de la Decimonovena Sección Judicial, de Montevideo, de fecha 8 de octubre de 1970, en la misma, donde la contrayente figura como: MARIA GLADYS SCHIAVONE, debe decir: MARIA GLADYS EFFERRANDO SCHIAVONE.

De nacimiento, de NICOLAS EDUARDO FERVENZA EFFERRANDO. Acta Nº 2.444 de la Vigésimocuarta Sección de Montevideo, de fecha 18 de octubre de 1973, en la misma, donde dice: MARIA GLADYS SCHIAVONE, debe decir: MARIA GLADYS EFFERRANDO SCHIAVONE y donde dice: FERVENZA SCHIAVONE, debe decir: FERVENZA EFFERRANDO.

Partida de nacimiento de JULIO ALEJANDRO FERVENZA EFFERRANDO, Acta Nº 682 de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, de fecha 15 de abril de 1975, en la misma, donde dice: MARIA GLADYS SCHIAVONE, debe decir: MARIA GLADYS EFFERRANDO SCHIAVONE y donde dice: FERVENZA SCHIAVONE debe decir: FERVENZA EFFERRANDO. - Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
19) N$ 189.00 15|pub. 3621 Feb.27-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de DOMINGO MARIA GONZALEZ y RENEE SARANTE y de Nacimiento de WALTER GONZALEZ SARANTE (Ficha V|1.037|979).

Acta Nº 194 de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, de fecha 8 de abril de 1954, en la misma donde el nombre de la contrayente se estableció como: RENEE SARANTES debe decir: RENEE SARANTE y donde dice: LUIS SARANTES, debe decir: LUIS SARANTE.

Y Acta Nº 527, de la Decimoprimera Sección de Montevideo de fecha 25 de agosto de 1955, en la misma donde dice: que es hijo de RENEE SARANTES y nieto por línea materna de LUIS SARANTES, debe decir: RENEE SARRANTE y LUIS SARANTE. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Perfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 168.00 15|pub. 3653 Feb.27-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de JUAN RISSO y MATILDE RAFFO, de nacimiento de LEONOR ALDA RISSO RAFFO y de defunción de MATILDE RAFFO de RISSO (Ficha V 1219|978), acta Nº 51 de la Primera Sección de Salto, de fecha de octubre de 1912 en la misma donde el apellido de contrayente aparece como RIZZONI, debe decir RISSO y donde dice que es hijo de DAVID RIZZONI debe decir DAVID RISSO.

Acta Nº 286 de la Primera Sección de Salto de fecha 27 de setiembre de 1917, en la misma donde dice que comparece JUAN RIZZONI, debe decir JUAN RISSO y donde el abuelo figura como DAVID RIZZONI debe decir DAVID RISSO.

Acta Nº 176 de la Decimoctava Sección de Montevideo, donde dice que falleció MATILDE RAFFO de RIZZONI debe decir: MATILDE RAFFO de RISSO. Por así corresponder.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40512 Feb.26-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO ANTONIO MAIARU ZETTA (Ficha V 149|978) de la Decimocuarta Sección de Montevideo, Acta Nº 2376 de fecha de octubre de 1964 en la misma donde el apellido paterno aparece como: MARIARU, debe decir: MAIARU. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 4099 Mar.7-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SERGIO HECTOR ACTIS VAN VELTHOVEN "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1703|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Héctor Actis Van Velthoven, en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como VAL VELTHOVEN, debe decir VAN VELTHOVEN por ser ello como corresponde. — Montevideo 21 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 4746 Mz.10-v.mz.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JORGE CESAR OLVEIRA MARQUEZ, "Rectificación de partida". (Ficha E 1.707|979). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su padre y abuelo paterno figuran como: OLIVEIRA debe decir: OLVEIRA por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 20 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 3802 Feb.29-v.mzo.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DANIEL ESTEBAN ACOSTA "Rectificación de partida" (Ficha E. 1 561|979). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL ESTEBAN ACOSTA en el sentido de que donde su madre figura como: NIDIAN OLGA debe decir: NIDIA OLGA por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40529 Feb.29-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 127|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de RUBEN WALTHER IGLESIAS y ADORACION MIGUEZ, nacimientos de Sylvia Claudia, Alvaro Walter y Gabriela Rosa Iglesias Míguez, en todas donde dice: RUBEN WALTER, debe decir: RUBEN WALTHER, por así corresponder. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84,00 15|pub. 5209 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de OLMIS GONZALEZ DA ROSA, (V 143|980), donde dice: hijo de JUANA LARROSA, debe decir: JUANA ROSA DA ROSA, por así corresponder. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub 4895 Mz.11 v ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ORAIDES LOPEZ MACHADO, (V. 1.503|979, donde figura como nacida el 21 de octubre de 1930, debe decir: 10 de octubre de 1930 por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40698 Mz.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de ARTURO LOPEZ CABRIS y NILDA ROSA ALONSO REJON (V 1385|979), donde la contrayente figura como: NILSA ROSA ALONSO REJON, debe decir: NILDA ROSA ALONSO REJON, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 5 de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15.pub. 40676 Mz.11-v.mz.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida (V 1457|979) matrimonio de Walter Mario Yegonitz y Stella Amalia Bonifacino, donde dice: GENOVEVA CHIAN, debe decir: GENOVEVA CHIHAN. Nacimiento de Mauricio Pablo Yegonitz Bonifacino, donde dice: GENOVEVA CHIAN debe decir: GENOVEVA CHIHAN. Nacimiento de Karina Vivian Yegonitz Bonifacino, donde dice: WALTER MARIO YEGONITZ CHIAN, debe decir: WALTER MARIO YEGONITZ CHIHAN, por así corresponder. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 4517 Mz.6-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de OMAR DIAZ GAITAN, (V 1382|979), donde el apellido paterno figura como: DIAS, debe decir: DIAZ, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40556 Feb.28-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JORGE GONZALEZ VALERA, donde la madre del inscripto figura como: ANA ROSA VALERA YAÑEZ, debe decir: ANA VALERA ROSA (V|523|979), por así corresponder. — Montevideo, febrero 22 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 3617 Feb.27-v.mzo.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber, que se solicitó las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Marcelo Fabián López Bruschi y Roberto Gabriel López Bruschi, donde figuran como hijos de MYRIAM BRUSCHI, debe decir: hijos de MIRIA DELIA BRUSCHI BERGAMI, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 4520 Mz.6-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO MARISONEGUEZ BENTANCOURT ALMEIDA, donde el nombre de la madre figura como: NELDA, debe decir: NEDA. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40646 Mz.5-v mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDMUNDO MAYER IRIGOITA, donde el apellido materno figura como: IRIGOITIA debe decir: IRIGOITA por ser como corresponde Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 84 00 15|pub. 3933 Mzo.3-v.mzo 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de ELBIO RAUL COTROFE y MARIA CAPEL MORENO y de nacimiento de ROCIO COTROFE CAPEL, pues en ambas donde dice: MARIA del CARMEN debe decir: MARIA; b) de nacimiento de MARISEL COTROFE CAPEL, pues donde dice: MARIA del CARMEN, debe decir: MARIA y donde dice: CATROFE, debe decir: COTROFE, por así corresponder. (Ficha V. 563|979) — Montevideo, 20 de diciembre de 1979 — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto
19) N$ 105 00 15|pub. 5067 Mz.12 v ab 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO ARIEL PEREZ CUBAS pues donde dice: MYRIAM NELY CUBA debe decir: MYRIAN NELIS CUBAS por así corresponder (Ficha V 3|980) — Montevideo, febrero 27 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 84 00 15|pub. 3929 mzo.6-v abr 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL DORA PEREZ, pues donde dice: ISIDORA debe decir ISABEL DORA por así corresponder (Ficha V 565|979). — Montevideo, febrero 21 de 1980 — Martha Fernández Moledo Actuaria
19) N$ 63.00 15|pub. 3928 Mzo.3-v mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida

de nacimiento de BLANCA ROSA DE VECCHI, pues donde dice DE VECHI debe decir DE VECCHI por así corresponder (Ficha V 969|979). — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 3708 Feb.28-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra Daniella Morán Fonseca, pues en el Libro correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil donde se establece que los padres de la menor son WILFO MORAN y CLARA ALCIONI debe decir WILFO NERI MORAN y CLARA ALCIONI FONSECA, y al margen debe decir MORAN FONSECA SANDRA DANIELLA.

En el Libro correspondiente a la Intendencia Municipal de Montevideo donde dice Día veintinueve Sexo Masculino y el nombre de los padres ELBIO CABRAL y MARIA ILDA LUCAS debe decir Día veintiséis, Sexo Femenino, y WILFO NERI MORAN y CLARA ALCIONI FONSECA Por ello, al margen, debe figurar MORAN FONSECA SANDRA DANIELLA por así corresponder. (Ficha V. 925|979). — Montevideo 20 diciembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 168.00 15|pub. 3628 Feb.26-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BENITEZ ELENA, "Rectificación de Partida", (Ficha CA. 645|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELENA BENITEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en ella se padeció error respecto a que donde dice: en la partida de nacimiento: apellido paterno BENITES, debe decir: BENITEZ, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, naciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55) 15|pub. 40633 Mar.12-abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ZULMA RAMIREZ y MARIA ZULINA RAMIREZ solicitando la rectificación de las partidas de sus respectivos matrimonios, la defunción de su padre y de nacimiento de Zulma Ramírez en virtud de que en ellas se padeció error: 1) Acta de nacimiento de Zulma Ramírez donde consta que es hija legítima de Victoriano Ramírez, de estado civil casado y de su esposa Severina Larregui y que es nieta por línea materna de Jose Larregui y María Rodríguez debe decir que: "Es Hija Natural de VICTORIANO RAMIREZ de estado civil SOLTERO", 2) Acta de matrimonio de Carlos Rodolfo Podestá con María Zulina Ramírez donde consta que la esposa se llama MARIA ZULEMA y que es hija de VICTORIANO RAMIREZ, de estado civil casado debe decir: contrajo matrimonio MARIA ZULINA RAMIREZ, hija de VICTORIANO RAMIREZ de estado civil SOLTERO; corrigiéndose en consecuencia la anotación al margen por la disolución del matrimonio donde debe decir MARIA ZULINA RAMIREZ; 3) Acta de matrimonio de Julio Agesto Talayer con Zulma Ramírez por error consta que la contrayente es hija de Victoriano Ramírez, de estado civil casado debe decir estado civil SOLTERO;. 4) Acta de defunción de Victoriano Ramírez, padre de las comparecientes por error consta que el nombrado era de estado civil VIUDO donde debe decir: SOLTERO". — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 273.00 15|pub. 4367 Mz.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: SEGOVIA LUCAS de OLIVERA, SANDRA. "Rectificación". (F. V. 61|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Edgardo Daniel Segovia y Olga Lucas de Olivera solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra Segovia Lucas de Oliverr en el sentido de que donde dice: LUCAS debe decir: LUCAS de OLIVERA por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 4 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 4701 Mz.10-v mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos PENA CASTRO ALSIRA, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 518|978), se presentó ALSIRA PENA CASTRO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su menor hija MARIA DOLORES en virtud de que en ellas se padeció error, respecto a que donde dice: ALCIRA, debe decir: ALSIRA: donde dice: nacida el cinco, debe decir: nacida el seis; y en la partida de nacimiento donde dice: ALCIRA, debe decir: ALSIRA.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de marzo de 1979. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 4625 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SUAREZ COSTA, MARIA NOEL. "Rectificación de partida". (Ficha V. 63|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jacinto Suárez y María Enilda Costa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Noel Pouppe Suárez Costa, en virtud de que en ella se padeció error respecto a los nombres y apellidos, en el sentido de que donde dice: MARIA NOEL POUPE ACOSTA SUAREZ debe decir: MARIA NOEL POUPPE SUAREZ COSTA por así corresponder. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Escribano José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 3834 Mzo.5-v.mzo.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PUGA, MARTA. "Rectificación de partida". (F. V. 267|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARTA RITA PUGA CLAVERO de BUSTOS, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre, en el sentido de que donde dice: CANDIDA MARTINA CLAVERIC de PUGA, debe decir: CANDIDA MARTINA CLAVERO de PUGA por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 14 de 1980. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 3641 Mz.3-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CRISTINA CAGNANO, PABLO LISZT. "Rectificación de partida". (Ficha V|39|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Pablo Cristina y María Aurelia Cheraldi: donde dice: NACIDO EL DIA 19 DE ABRIL DE 1917, debe decir: NACIDO EL DIA 19 DE ABRIL DE 1927. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 25 de 1980 .— José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 3876 Feb.29-v.mzo.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SILVEIRA PALOMBO GERARDO "Rectificación de partida" (Ficha CC 117|978), se hace saber que se presentó Gerardo Silveira Palombo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que en donde dice: P, debe decir: PALOMBO y donde dic: GERALDO, debe decir: GERARDO. por así corresponder. — Montevideo, 13 de abril de 1978 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 3742 Feb.28-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ESCUDERO PEREZ, NORMA STELLA y otro. "Rectificación". (F|75|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Norma Stella Escudero Pérez y Esteban Emilio Pimás Mascllorens, pues donde los contrayentes figuran: NORMA ESCUDERO y ESTEBAN PIMAS, debe decir: NORMA STELLA ESCUDERO PEREZ y ESTEBAN EMILIO PIMAS MASLLORENS. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 4940 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "CURBELO, ALFREDO y otra - Rectificación" (F. 1789|79), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Alfredo Curbelo y Matilde Araújo, pues donde el contrayente figura: "hijo de SERGI OCURBELO", debe decir: "hijo de SERAPIO CURBELO". — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84,00 15|pub. 4745 Mz.10-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PETTIS JORGE LUIS y Otra "Rectificación" (F. 1805|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Luis Pettis y Elvira Lucía Nigro de Pettis, pues donde el contrayente figura nacido el 7 de mayo de 1933, debe decir: "7 de mayo de 1934"; y donde la contrayente figura de nacionalidad ORIENTAL, debe decir: ARGENTINA. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 4388 Mar.6-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MAROÑAS, ROSALINO y otra. "Rectificaciones" (Ficha 1|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio de Rosalino Maroñas y Martina Aurelia García, pues donde el nombre de la compareciente figura como: AURELIA debe decir: MARTINA AURELIA; y donde su fecha de nacimiento figura: 12 de noviembre de 1936, debe decir: 13 de noviembre de 1936; II) De nacimiento de Carlos y María Isabel Maroñas García pues, en ambas, donde el nombre de la madre figura: AURELIA debe decir: MARTINA AURELIA. — Montevideo, 14 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 3759 Feb.28-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos LAGAZETA, GABINO "Rectificación" (F. 21|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Gabino María Lagazeta Banera pues donde el apellido paterno figura: LAGAZETTA, debe decir LAGAZETA, y donde figura de estado civil DIVORCIADO, debe decir CASADO. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84 00 15|pub. 3693 Feb.28-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CURBELO JULIO y Otros "Rectificación" (F. 967|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: María Isabel, Luis Eduardo, César Javier, Julio Dionisio. Andrés Gustavo y María del Luján Curbelo Jorge, pues en todas donde el apellido paterno figura: COTTO o COTO, debe decir CURBELO. — Y la rectificación de la partida de matrimonio de Julio César Curbelo Coto y Doris Emilia Jorge, pues donde el apellido paterno del contrayente figura: COTTO o COTO debe decir: CURBELO. — Se encuentra auxiliado de pobreza. Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40557 Feb.28-v.mar.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ALVARO ALVES y MODESTA SERRA de ALVES (Ficha B. numero 22|80), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Francisco Mesala, en la siguiente forma: En el Registro General, donde dice: JOSE ALVES, debe decir: ALVARO ALVES; y donde dice: "ambos orientales", debe decir: "ALVARO ALVES, oriental y MODESTA SERRA, española". En el Registro Local, donde dice: MODESTA SENA, debe decir: MODESTA SERRA; y donde dice: "ambos orientales". debe decir: "ALVARO ALVES, oriental y MODESTA SERRA, española", por así corresponder. — Artigas, 3 de marzo de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 126,00 15|pub. 4761 Mz.10-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: GENEIDA PAIVA. "S|Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 2|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: En el acta, donde dice NACIDA EL DIA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO, debe decir: NACIDA EL DIA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO, por así corresponder. — Artigas, 22 de febrero de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 4696 Mar.10-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. en autos: SILVINO RODRIGUEZ DE ALMEIDA y PEDRO LUIS ZANETTI y ELIDA ELIZABETH RODRIGUEZ DE ALMEIDA de ZANETTI (Ficha A. 624|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de las actas

de sus nacimientos y matrimonios y de nacimiento de sus menores hijos en la siguiente forma:

a) En el acta de nacimiento de Silvino Rodríguez De Almeida, al margen donde dice: Silvino Rodríguez Almeida, debe decir: RODRIGUEZ DE ALMEIDA, SILVINO; donde dice: comparece don Silvino Rodríguez Almeida, debe decir: comparece don SILVINO RODRIGUEZ DE ALMEIDA;

b) En el acta de matrimonio de Silvino Rodríguez De Almeida y Nolia Felicidad Brites, donde dice, al margen Almeida, Silvino y Brites, Nolia Felicidad, debe decir: RODRIGUEZ DE ALMEIDA, SILVINO y BRITES, NOLIA FELICIDAD; donde dice: comparecen don Silvino Almeida, debe decir: comparece don SILVINO RODRIGUEZ DE ALMEIDA; y donde dice, hijo de Silvino Almeida, debe decir: hijo de SILVINO RODRIGUEZ DE ALMEIDA;

c) En el acta de nacimiento de Elida Elizabeth Rodríguez de Almeida, al margen donde dice: Almeida, Elida Elizabeth, debe decir: RODRIGUEZ DE ALMEIDA, ELIDA ELIZABETH; donde dice: comparece don Silvino Almeida, debe decir: comparece don SILVINO RODRIGUEZ DE ALMEIDA; y donde dice: que es nieta por línea paterna de Silvino Almeida, debe decir: que es nieta por línea paterna de SILVINO RODRIGUEZ DE ALMEIDA;

d) En el acta de nacimiento de Yoli Martí Rodríguez de Almeida, al margen, donde dice: Almeida, Yoli Martí, debe decir: RODRIGUEZ de ALMEIDA, YOLI MARTI; donde dice, que es hijo legítimo de Silvino Almeida, debe decir: que es hijo legítimo de SILVINO RODRIGUEZ DE ALMEIDA; y donde dice: que es nieto por línea paterna de Silvino Almeida, debe decir que es nieto por línea paterna de SILVINO RODRIGUEZ DE ALMEIDA;

e) En el acta de matrimonio de Pedro Luis Zanetti y Elida Elizabeth Rodríguez de Almeida, al margen, donde dice: Zanetti, Pedro Luis y Almeida, Elida Elizabeth, debe decir: ZANETTI, PEDRO LUIS y RODRIGUEZ DE ALMEIDA, ELIDA ELIZABETH; donde dice, y doña Elida Elizabeth Almeida, debe decir: y doña ELIDA ELIZABETH RODRIGUEZ DE ALMEIDA; y donde dice: hija de Silvino Almeida, debe decir: hija de SILVINO RODRIGUEZ DE ALMEIDA;

f) En las actas de nacimiento de Pablo Helder y Verónica Silvana Zanetti Rodríguez de Almeida, donde dice: y de Elida Elizabeth Almeida, debe decir: y de ELIDA ELIZABETH RODRIGUEZ de ALMEIDA;

g) En el acta de nacimiento de Gabriela Corina Zanetti Rodríguez de Almeida, donde dice, al margen, Zanetti Almeida, Gabriela Corina, debe decir: ZANETTI RODRIGUEZ DE ALMEIDA, GABRIELA CORINA; y donde dice: y de Elida Elizabeth Almeida, debe decir: y de ELIDA ELIZABETH RODRIGUEZ DE ALMEIDA, por así corresponder. — Artigas, 14 de febrero de 1980. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

19) N$ 504.00 15|pub. 4235 Mzo 5-v.mzo 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: FRANCISCO PAULO TEJEIRA y MARIA DE LOURDES MARTINEZ "s|Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Ficha A. Nº 522|977), se hace saber que se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Norma Esther Tejeira, en la siguiente forma: "En el acta, donde dice: HIJA LEGITIMA DE FRANCISCO PAULO TEJEIRA, DE VEINTIUN AÑOS, JORNALERO, Y DE MARIA LOURDES MARTINS debe decir: HIJA LEGITIMA DE FRANCISCO PAULO TEJEIRA, DE VEINTIUN AÑOS, JORNALERO Y DE MARIA DE LOURDES MARTINEZ, por así corresponder. Se concedió Auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 4 de febrero de 1980. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40577 Feb.29-v.mz.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: MARRERO GLORIA "Rectificación de Partida" (Ficha C. 11|980) se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Luis Walter Marrero en el sentido que, donde dice: MARIA GLORIA debe decir: GLORIA y donde dice: MORENO, debe decir: MARRERO. — Pando, 15 de febrero de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19 N$ 84.0 0 15|pub. 4165 Mar.4-v mar.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio en el siguiente sentido: donde dice: BLANCA ARACELI GONZALEZ debe decir ARACELI GONZALEZ por así corresponder. — Carmelo, 28 de diciembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria.

19) N$ 63.00 15|pub. 3569 Feb.26-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL IRIBARREN BEVEGNI (Ficha C. Nº 548|979) en el sentido: donde dice: BEVEGUI, debe decir: BEVEGNI por así corresponder. — Carmelo 28 de diciembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

19) N$ 63.00 15|pub. 3570 Feb.26-v.mar.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: SELVA NAIR SCARONI o SCARONE "Rectificación de Partida" (Ficha J. 231|979), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado Selva Nair Scarone, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de matrimonio de sus padres, en el sentido de que donde dice SCARONI debe decir: SCARONE. — Durazno, noviembre 6 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) N$ 84.00 15|pub. 3382 Mz.3-v.mz.31.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de TOMAS NOCHETTI CABOS y de MAGDALENA ALANIZ MOREIRA de NOCHETTI de la siguiente forma, donde el nombre materno de Tomás Nochetti Cabos figura como MARIA CABOS debe decir MARI GERONIMA CABOS, por así corresponder. Donde el nombre materno de la inscripta Magdalena Alaniz Moreira figura como LAURA MOREIRA debe decir LAUREANA MARIA.

La rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes donde figura TOMAS NOCHETTI como hijo de GERONIMA CABOS debe decir: TOMAS NOCHETTI como hijo de MARI GERONIMA CABOS.

En la partida de reconocimiento de Tomás Nochetti, donde figura como hijo de MARIA CABOS debe decir MARI GERONIMA CABOS por así corresponder. — Trinidad, doce de febrero de mil novecientos ochenta. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

19) N$ 147.00 15|pub. 3377 Feb.25-v.mar.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber que se han presentado ante este Juzgado LUIS BARONI y ALQUIMIA TEODORA PEREZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija ADRIANA SOLEDAD en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: hija legítima de LUIS BARONE, debe decir hija legítima de LUIS BARONI; que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 6 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 4205 Mz.4-v.mz.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ARISTIDES BOLIVAR CABO, ADELA CABRERA DE CABO, VICTOR CONO CABO CABRERA y ADRIANA E. RUBANO de CABO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de ARISTIDES BOLIVAR CABO y ADELA RODRIGUEZ, en la que se padeció error en el sentido que, en todo donde dice: ADELA RODRIGUEZ, debe decir, ADELA CABRERA, y donde dice: hija de desconocido, debe decir: hija de AUGUSTO AGUSTIN CABRERA; B) Nacimiento de ARISTIDES VICTOR CONO CABO, en el sentido que donde dice: ADELA RODRIGUEZ, debe decir: ADELA CABRERA y C) Matrimonio de ARISTIDES VICTOR CONO CABO y ADRIANA ELIZABETH RUBANO, en el sentido que donde dice ADELA RODRIGUEZ debe decir: ADELA CABRERA, que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 27 de febrero de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) N$ 168.00 15|pub. 4877 Mz.11-v.ab.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos MARTINEZ HERNANDEZ MARIA LETICIA, "Rectificación de partida de nacimiento" (Fa. 1.114|979), se hace saber que se ha presentado NORMA GLADYS HERNANDEZ y CESAR MARTINEZ solicitando la rectificación de partida de: a) Nacimiento: donde dice: hija de padres desconocidos, debe decir: hija legítima de la declarante y de su esposo CESAR MARTINEZ, oriental, casado, de 26 años, que es nieta por línea paterna de INOCENCIO MARTINEZ y VICTORIA LARROSA y por línea materna de PEDRO HERNANDEZ y ROSA CALCERRADA. — Minas, 21 de febrero de 1980. — Walter Urtega Patrón, Actuario.

19) N$ 105.00 15|pub 4566 Mz.7-v mz.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: DIMERCURIO, PEDRO. "Rectificación de partida". (Ficha 689|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO DIMERCURIO, pues donde dice: MERCUIO, debe decir: DIMERCURIO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de diciembre de 1977. — A. Roberto Berges, Actuario.

19) N$ 84 00 15|pub. 3915 Mz 3 v.mzo.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: PINTOS NOCETTI, ANA ELISA "Rectificación de Partida" (Ficha 765|979), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Elisa Pintos Nocetti, pues en la misma donde dice NOCCETTI debe decir: NOCETTI. — Maldonado, febrero 12 de 1980. — Nelly Jude Cerquini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 3675 Mz.3-v mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos LEMOS DE LOPEZ, MARIA LUISA. "Rectificación de Partida" (Ficha 679|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Luisa Lemos pues en la misma donde dice: comparece don JUAN BAUTISTA LEMES, debe decir: comparece don JUAN BAUTISTA LEMOS. — Maldonado 29 de octubre de 1979. — Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 3670 Feb 28 v mz 19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú (Ficha B. 11|980), se hace saber que se decretó la rectificación de partida de nacimiento de DANILO MARCELO TRENKENCHU HARTWICH, estableciéndose que donde figura el apellido HARWICH, debe decir: HARTWICH, por ser el correcto. — Paysandú, 4 de marzo de 1980. — Marta M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 63,00 15|pub. 5239 Mz.13-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "GUILLERMO ERNESTO OYLENART - Rectificación de Partida" (Ficha A. 335|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Guillermo Ernesto Oyhenart, por figurar el apellido como OYLENART, siendo el verdadero OYHENART. — Paysandú, 28 de noviembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 84,00 15|pub. 5240 Mz 13-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "DARCY BERNARDA PEREIRA de ANTUNEZ de OLIVEIRA, MARTA OFELIA ANTUNEZ de OLIVEIRA y CARLOS ALBERTO ANTUNEZ de OLIVEIRA - Rectificaciones de Partidas" (F. A. 112|975), se hace saber que se han presentado Darcy Bernada Pereira de Antúnez de

Oliveira, Marta Ofelia Antúnez de Oliveira y Carlos Alberto Antúnez de Oliveira, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: I) De matrimonio de Pedro Segundo Antúnez de Oliveira con Darcy Bernarda Pereira, pues donde dice: PEDRO DE OLIVEIRA CANO, debe decir: PEDRO SEGUNDO ANTUNEZ DE OLIVEIRA CANO; II) De nacimiento de Marta Ofelia Antúnez de Oliveira, pues donde dice: "como hija de PEDRO SEGUNDO DE OLIVEIRA", debe decir: "hija de PEDRO SEGUNDO ANTUNEZ DE OLIVEIRA; III) De nacimiento de Carlos Alberto Antúnez de Oliveira, pues donde dice: "como hijo de PEDRO OLIVEIRA", debe decir: "hijo de PEDRO SEGUNDO ANTUNEZ DE OLIVEIRA", todo por ser lo real, correcto y verdadero. — Paysandú, 28 de agosto de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189,00 15|pub. 4790 Mz.10-v.mz.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida matrimonio de TABARE DE SOUZA y LUIZA OLIVEIRA BOUNOCORE (B. 131|79), en el siguiente sentido: donde la nacionalidad de la esposa figura "oriental", debe decir: "brasileña"; y donde figura como nacida en la 1ª Sección de Rivera, debe decir: "en el 3er. Distrito de Quaraí, Estado de Río Grande del Sur, Brasil". — Rivera, octubre 3 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 84,00 15|pub. 5348 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de SANDRA MACARENA MENESES (B 253|979), en el siguiente sentido: donde dice: MENECES debe decir: MENESES. — Rivera, diciembre 10 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 3515 Feb.26-v.mzo.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: DEL PUERTO MACHADO DIDIER (Ficha 158|979) solicitando la rectificación de partida de su hijo legítimo Carlos Rosendo Del Puerto nacido en la Quinta Sección de Rocha en el sentido que donde figura como nacido el día 23 de junio de 1971 debe decir nacido el día 23 de noviembre de 1966 por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Rocha, 27 de diciembre de 1979. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 3366 Feb.25-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado AMARO JOSE CORREA y GLADYS RODRIGUEZ (F. 12|1980), solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio ocurrido el día 27 de diciembre de 1947, Cuarta Sección Judicial de Rocha en el sentido que donde los contrayentes aparecen como de nacionalidad oriental, debe decir de nacionalidad brasileña.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 27 de febrero de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub 5040 Mz.12-v.ab.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos caratulados: "RABELLI, ANTONIA - Rectificación de partida" (A. 1134|79), se hace saber que se presentó Antonia Rabelli, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "del sexo masculino", debe decir: "del sexo femenino"; y donde dice: ANTONIO, debe decir: ANTONIA. — Salto, 29 de febrero de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84,00 15|pub. 5262 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: BLANCO, INOCENCIO "Rectificación de Partida" (A 692|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Inocencio Blanco, en el sentido, que donde dice: hijo natural de MIGUEL RODRIGUEZ BLANCO, debe decir: hijo natural de MIGUEL BLANCO, por ser ello como corresponde. — Salto, 4 de setiembre de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 4408 Mz.6-v.mz.26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIA SOFIA MARTINEZ, solicitando rectificación de sus actas de nacimiento, pues en las mismas figura con el nombre de ANTONIO SOFIA cuando en realidad debe decir ANTONIA SOFIA; y donde dice: sexo "masculino", debe decir "femenino", que es como corresponde.
Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, febrero 25 de 1980. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
19) N$ 126,00 15|pub. 40670 Mz.10-v.mz.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos caratulados: VALENTINA ELOISA CAIRABU, "Rectificación de partida", (Fa. 1.534|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELISEO RAFAEL CAIRABU, en el sentido que donde el nombre de la madre figura como: ELOISA VALENTINA, debe decir: VALENTINA ELOISA, por ser ello lo que corresponde. — Mercedes, 12 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 5027 Mz.12-v ab.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: POSADA ALIPIO, "Rectificación de partida", (Ficha 928c año 1979) se hace saber que se presentó ALIPIO POSADA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA POSADA CARNALES en el sentido de que donde dice: hija de ALIPIO PASADA, debe decir: hija de ALIPIO POSADA y donde dice: nieta por línea paterna de TOMAS PASADA, debe decir: nieta por línea paterna de TOMAS POSADA, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 5109 Mz.12-v ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: MEDINA ALBERTO ENRIQUE y YURACY PEREIRA DA SILVA, "Rectificación de partida", (Ficha 25c año 1980), se hace saber que ante este Juzgado se tramita las rectificaciones de las partidas de matrimonio de YURACY PERDOMO DA SILVA, debe decir: YURACY PEREIRA DA SILVA PERDOMO, en la de nacimiento de ROBERT ENRIQUE, donde dice: YURACY DA SILVA PERDOMO, debe decir: YURACY PEREIRA DA SILVA PERDOMO; en la de nacimiento de GABRIELA, donde dice: YURACY PERDOMO DA SILVA, debe decir: YURACY PEREIRA DA SILVA PERDOMO, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres 3 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 5108 Mz.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, en autos: "CANTO, GENUINA NILSA - Rectificación de Partida" (Ficha 62|980), se hace saber que se presentó Genuina Nilsa Canto solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: GERMINA, debe decir: GENUINA NILSA CANTO; al margen, donde figura GRAÑA, DARIO AURELIO - CANTO, GENUINA NILSA, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres. 4 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105,00 15|pub. 4781 Mz.10-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en autos: FRANCO, ELIZELDA IRIS. "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 774c, año 1979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de ELIZELDA IRIS FRANCO en el sentido de que donde dice: ACTUAL debe decir: OCTUBRE por ser lo verdadero.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Moura, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40509 Feb.26-vmzo.17.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JOSE PEDRO CORREA y EDITH DAMIANA JUDIT ARAUJO (Ficha C. 559|978), en el sentido de que al margen, donde dice: CORREA JOSE PEDRO y en el contexto JOSE PEDRO CORREA e hijo de, debe decir: ALONSO, JOSE PEDRO y JOSE PEDRO ALONSO e hijo de DANTE HUMBERTO ALONSO; B) De nacimiento de Jose Alexis Correa, donde dice al margen: CORREA ARAUJO, ALEXIS y en el contexto: JOSE PEDRO CORREA y por línea paterna de, debe decir: ALONSO ARAUJO JOSE ALEXIS, JOSE PEDRO ALONSO y por línea paterna de DANTE HUMBERTO ALONSO; C) de nacimiento de Lorena Edith Correa Araújo, donde al margen: CORREA ARAUJO LORENA EDITH y en el contexto JOSE PEDRO CORREA y por línea paterna de, debe decir: ALONSO ARAUJO, LORENA EDITH, JOSE PEDRO ALONSO y por línea paterna de DANTE HUMBERTO ALONSO, respectivamente y por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 210.00 15|pub. 4191 Mar.4-v.mar.24.

20—Remates

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Remate Oficial

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto vender en remate público diversos automotores, máquinas viales y materiales varios.
La venta se efectuará de acuerdo con los precios bases establecidos a efectos del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 del decreto Nº 104|968. (Las ofertas deberán ser superiores a los 2|3 de los precios bases).
Las bases del presente remate estarán a disposición de los interesados en Avda. Garzón 2076 a partir del día 5 de marzo de 1980 de 8 a 13 horas, donde podrán efectuarse las consultas que se estimen pertinentes.
El remate tendrá lugar el día 26 de marzo de 1980 a partir de las 9 horas en los depósitos de nuestra División Equipos sito en Avda. Garzón Nº 2084 bis. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — La Dirección.
20) (C. C.) 10|pub. 40617 Mz 4-v.mz.17.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: HEMPEL DOHLE de SOPARI, ALMA LUCIA y HERMAN CARLOS SOPARI HOKEMA. "Herencia Yacente" (Ficha V 14|978), se hace saber que el próximo 19 de marzo a las 15 horas, en 25 de Mayo número 568, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes tasados a fojas 18|19.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de febrero de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 84 00 10|pub. 4341 Mz.5-v.mz.18.

ALBERTO VANOLI y ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en autos "Badia de D'Angelis Assunta y Otros c|LA MODERNA S. A. "Indemnización por despido, licencias, etc." (30|978), los días 27 y 28 de marzo próximo, desde las 13 y 30 horas, en Juan Cabal 2615, se rematará por los martilleros Alberto Vanoli y Alfredo Martínez Oliva, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación
Maquinaria para la industria de tejido de punto consistentes en agujas para varios tipos de máquinas, cuchillas, ficheros, escritorios, estanterías, máquinas de tejer "Keltestur" urdidoras, máquinas de tejer circular "Wilman", "Meller" Rectilínea, coneras, caldera para vapor, equipo de tintorería, autoclave, barras acero inoxidable, centrifugadoras, lavadoras, osteas, calandra, motores, rectificadoras de coseno

y demás bienes que se detallan en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en garantía; 2) Que el retiro y desarme de los bienes será de cargo de los compradores así como la comisión e impuestos del rematador.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Esc. Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
20) N$ 140.00 10|pub. 5127 Mz.12-v mz.25.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: "Industria Gráfica Papelera contra HUGO COITO GARCIA - Juicio Ejecutivo" (Fa. C. 698|978), se hace saber que el día 15 de abril de 1980 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Máximo Klein, asistido por el Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2/3 partes de su tasación de N$ 14.000,00, equivalente a N$ 9.334,00, inmueble empadronado con el número 41.131, ubicado en la 14ª Sección de Montevideo, paraje Paso Molino, el que según plano del agrimensor Roberto Ureña, de julio de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 1935, del 28 de julio de 1973, consta de una superficie de 252 mts. 57 dms. con frente al N.O. a la calle Pilar Costa (puerta Nos. 285, 287 y 291); por ser esquina da también frente a Avda. Luis Batlle Berres al S.O. de 9 mts. 59 cms.; 26 mts. 50 cms. al S.E. lindando con padrón Nº 41.130; y 9 mts. 58 cms al N.E. con propiedad de Juan Asteggiante.
Se previene: 1) Que el inmueble se encuentra gravado con la hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de préstamo por la suma de 1.044,04567 U.R.
2) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y en efectivo.
3) Que son de su cargo (del comprador) gastos de escrituras, certificados, comisión e impuestos nacionales y municipales y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo.
4) Que la titulación se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay (propuesta número 172.681).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 357,00 15|pub. 4764 Mz.10-v.mz.28.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Frank Surgey S. A. c|CAPUTI, MARIA del CARMEN y OTROS Juicio Ejecutivo", (Ficha C. 1.120 bis|978), se hace saber que el próximo día 18 de marzo a las 15 horas, en la calle Durazno Nº 1126, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 60 000,00, del automóvil marca Ford Falcon Futura 221 —SP'76, empadronado con el número 247.507, matrícula 230.564.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que el vehículo no esta a nombre del deudor sino de Mirbe TV. la cual se compromete realizar la transferencia del vehículo al comprador, haciéndose constar que si se hubiere omitido el pago del impuesto por la enajenación del vehículo a la ejecutada, ello es responsabilidad de esta última y sólo a ella podrá reclamarse, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1º, Tít. 12 del Texto Ordenado, Decreto 83|76; III) Serán de cargo del comprador los gastos de compraventa, transferencia, facción de título del automotor, impuesto y comisión del rematador.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 28 de febrero de 1980. — Brenda Rivas, Actuaria Adjunta.
20) N$ 168.00 10|pub. 4340 Mz.5-v mz.18.

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: LUCAS GIMENO contra ADELA ANGELICA MINAS de SANTA ANA y Otra "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 2414|978) se hace saber, que el próximo 28 de marzo de 1980 a las 15 y 30 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores) se procederá por el martillero Román Bado, asistido de la señora Alguacil a la venta en remate público y con la base de N$ 6.325,32 del siguiente bien:
I) Los derechos emergentes de la promesa de compra venta inscripta en el Registro General de Inhibiciones sección única de promesas de enajenación de inmuebles a plazos con el número 6604 al folio 20825 del libro 126 el 5 de setiembre de 1963, referente al inmueble ubicado en la Octava Sección de Canelones, empadronado con el Nº 1128, del Balneario Costa Azul y señalado con el Nº 17 de la manzana 48, en el plano del Agrimensor Héctor Carlomagno inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5741 el 14 de junio de 1950, según el cual consta de una superficie de metros cuadrados 664 con 72 decímetros, con 7 metros 75 centímetros y 7 metros 25 centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Estados Unidos de Norte América.
II) Las construcciones existentes en el inmueble individualizado precedentemente, ejecutadas de acuerdo al plano de vivienda económica letra "C" y permiso municipal de construcción tramitado ante el Consejo Local de Soca, Canelones, en el expediente H 11244 en setiembre de 1963.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de la oferta en el acto de ser aceptada la misma; 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y comisión del martillero: 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 4º piso: 4) Que a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 4 de marzo de 1980 — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 119.00 5|pub. 4481 Mz.10-v.mz.18.

AQUILES A. LOPEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Fessel C| D'ESTEBAN (F. C. 1.996|979), se hace saber que el día 28 de marzo de 1980, a las 13 horas en Concepción Arenal 1687, se procederá por el martillero Aquiles A. López, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, de: un automóvil Morris, matrícula 272466, desarmado, faltando piezas del interior y del motor, sin pintar y estado general de chapa malo, en N$ 8.500.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
20) N$ 84.00 10|pub. 4955 Mar.12-v.mar.25.

AQUILES A. LOPEZ

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Weitzman Bernardo C| RUBEN SPOSITO". (Ficha C. 1.476|979), se hace saber que el día 28 de marzo de 1980, a las 13 horas en José Benito Lamas 2895, se procederá por el martillero Aquiles A. López, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, lo embargado en autos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
20) N$ 70.00 10|pub. 4954 Mar.12-v.mar.25.

EDUARDO OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: 'Soffer, Julio c|GUATIMOZIN BELVEDER, Juicio Ejecutivo' (Ficha 1 930|978), se hace saber que el próximo 8 de abril a las 15 horas en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 10.200,00, del siguiente bien:
Solar de terreno con el edificio y demás mejoras dominales que le acceden, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el Nº 401 señalado con el Nº 3 de la manzana "D" de Villa Quebracho del plano del agrimensor Adolfo O. Musso de octubre de 1950, inscripto con el Nº 25 en la Oficina Departamental de Catastro el 5 de diciembre de 1950 se compone de una superficie de 459 metros 5 127 centímetros y se deslinda así: Al Sur 28 metros 80 centímetros con frente a calle Dieciocho de Julio, formando esquina con Camino de entrada a Villa Quebracho: al Oeste 15 metros 29 centímetros lindando con padrón 397: al Norte 27 metros 51 centímetros lindando con padrón Nº 421 y al Este 17 metros 50 centímetros de frente a Camino de entrada a Villa Quebracho
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma: 2º) Que los gastos de escritura, impuestos así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4), a disposición de los interesados
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 560.00 25|pub. 2960 Feb 20-v mz 25.

JOSE MARIA SUAREZ ROVIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos caratulados: "Chaves, Roberto c| RUECO, HEBERT NEY Cobro de pesos". (Ficha 1.132|976) se hace saber que el próximo 28 de marzo de 1980 a las 15 horas, en el lugar donde se encuentra depositada, calle A. sin casi Camino del Andaluz, Pueblo Joaquín Suárez, Dpto. de Canelones, por intermedio del Martillero señor José María Suárez Rovira, se procederá al Remate Público, con la base de N$ 1 666 66 (2|3 partes de su tasación) al mejor postor, del siguiente bien: Una camioneta marca Gutdword, modelo 1951, empadronada con el Nº 127 526 y Matrícula número 100 658 de Montevideo
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Montevideo, 26 de febrero de 1980 — Raúl A. Avondet, Actuario.
20) N$ 96 00 10|pub. 4042 Mzo.3-v.mzo.14.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: IBARRA ORTEGA, JORGE contra GONZALEZ YANIBELLI, ROBERTO "Juicio Ejecutivo" (Ficha CB 280|978), se hace saber que el próximo 25 de marzo de 1980 a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en Zabala 1328, por intermedio del martillero don Alfredo Martínez Oliva (matrícula Nº 324), asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 2 412 00 (2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble.
Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en zona suburbana de Estación Castellanos, Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Canelones, que es parte del padrón 135 hoy 235, señalado con el Nº 22 en el plano del Agr. Leonel Lema de enero de 1952, se compone de una superficie de 475 metros 80 decímetros, que lindan: al Norte en 12 metros 80 centímetros con Eladio Martínez Costa; al Sur, en 12 metros 4 centímetros de frente a la calle de 7 metros de ancho; al Este en 40 metros 1 centímetro con solar 23 y al Oeste en 39 metros 29 centímetros con solar 21.
Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 20 o|o de su oferta, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero así como los gastos de certificados y honorarios de escritura. III) Que los títulos de propiedad y los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 7). IV) Que la titulación respectiva carece de planos de construcción. — Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones del presente edicto. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Esc Humberto A De León, Actuario.
20) N$ 166.60 7|pub 4725 Mz.10-v.mz.18

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Barraca Morsch S A. contra JULIA QUARTINO de BOZICEK (Ficha 193 1974), el día 17 de marzo de 1980, desde las 14 horas, en Uruguay Nº 1027, el martillero Rubén Benech rematará al mejor postor y sin base, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
20) N$ 11.20 2|pub 5323 Mz.13-v.mz.14.

PESCE VILA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictado en el expediente: BARRIOS, LUIS EDUARDO. Concordato" (Ficha 487|978), se hace saber que el día 18 de marzo de 1980 a las 15 horas, en el local de la calle Misiones Nº 1134 se venderán en remate público sobre las bases de las 2|3 partes de su tasación los bienes inventariados en autos: Fiat doble factor modelo 1928 matrícula de

Montevideo 229.821, base N$ 666.66, auto Cadillac coupé matrícula de Montevideo número 222.956 modelo 1949 base N$ 3.000.00 y demás bienes muebles inventariados en autos: repuestos usados, tubos de oxígeno, etc.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
29) N$ 98.00 10|pub. 4351 Mz.5-v.mz.18.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Rodolfo Medeiros S. A. c| IVANOHE MINETTI BENVENUTO y otro. Juicio Ejecutivo" (C. 51|979), el 13 de marzo próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: automóvil Ford Falcon matrícula 295.068. — Montevideo, febrero 27 de 1980.
20) N$ 56.00 10|pub. 3899 Feb.29-v.mzo.13.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: CLAVIJO CAUSILLAS, JUAN CARLOS. "Sucesión". (Ficha 57|971), se hace saber que el 25 de marzo a las 15 y 30 horas en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de los 2|3 de su tasación, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimosexta Sección Judicial, empadronado con el número 90.788 y se individualiza con el número 123 en el plano del Agrimensor Donato Gaminara, de abril de 1912 inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 30 de mayo del mismo año con una superficie según dicho plano, de 834 metros sesenta decímetros, deslindada así: 20 metros 10 centímetros al Sureste dando frente al Camino del Andaluz; 71 metros 90 centímetros al Norte lindando con los solares 120, A y 122; trece metros al Oeste confinando con el solar 120, y 56 metros 50 centímetros al Sur limítrofes con el solar 124.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios, comisión del martillero, así como otro gasto que la ley pone de su cargo. 3) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, sito en la calle Valparaíso 1225.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 315 00 15|pub. 3934 Mzo.3-v.mzo.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SCHMITZ, GERARDO "Suc." (A 117|972), se hace saber que el próximo 19 de marzo, a las 14 y 30 horas, Agraciada 2506, se procederá por intermedio del martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 6 666.66, del siguiente inmueble: un solar de terreno, mejoras, sito en la Ruta 6 Km. 39 700, carretera nacional del Sauce a Santa Rosa padrón número 29 281, Sexta Sección Judicial de Canelones, que consta de una superficie de 3 Há., metros 7 765 centímetros con 61 metros 77 centímetros de frente al E., sobre la ruta nacional.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los impuestos que la ley pone de su cargo 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Esc. María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 261 80 17|pub. 3304 Feb.22-v.mzo.17.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| la firma CONFITERIA EL MOLINO. Suc. de Ramón Sardi" y los señores Omar Humberto Sardi Ballora, Jorge Luis Sardi Martínez y Alba Esther Martínez de Sardi. Ejecución Prendaria". (Ficha E.183|979), se hace saber al público que el día 15 de marzo del corriente año a la hora 15 y 30, en el local de Consignaciones de Rivera y Chile, (Santa Lucía), se procederá por el martillero Wáshington González Luoni, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: 2 gavilleros (o escaleras), de hierro; 70 asaderas de varios tamaños; 20 moldes para pan de sandwiches; dos mesas de trabajo (torno) de madera, hierro con rejillas de hierro; una pileta tipo industrial, de acero inoxidable; una cortadora de fiambre marca "Berkel" manual modelo 115 H 30.416; color rojo, completa, funcionando, en buen estado; dos batidoras eléctricas en buen estado; con cuatro tachos, seis implementos de dicha máquina; garrafas dos de 13 Kg. c|u.; una cocina industrial con tres quemadores; una cortadora marca "Berkel" modelo 114 semieléctrica número 71142 en buen estado; una balanza marca "Berkel" modelo EB, para 10 kilos, con aproximación, 5 grs., color blanca, funcionando, en buen estado y cuatro pesas con estuche de madera (de distintos pesos medidas); una sobadora eléctrica, completa, en buen estado, 60 centímetros ancho; una vitrina de exhibición de 2 metros en buen estado, con 2 vidrios rotos; con estantes de vidrios, con vidrios corredizos, de cuatro patas; un mostrador de 2 metros, con vidrios, en buen estado; una vitrina refrigerada para exhibición de 3 metros, completa, con motor, completo en buen estado; una heladera Siam de 4 puertas con compresor número T5Ho 1741, en buen estado

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada y el saldo en el plazo de 10 días. II) Que deberá consignar además, la comisión e impuestos del 14,82 o|o como comprador, al Rematador. — Canelones, 3 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 75.60 3|pub. 4687 Mar.12-v.mar.14.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo dictada en autos: Brunilda Suárez contra JUAN CARLOS MARTINEZ y CARLOS CABRERA. "Intimación. Desalojo y Juicio Ejecutivo" (F. 22|979), se hace saber al público que el día 20 de marzo de 1980, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (Tasación total nuevos pesos 9.450.00) del siguiente bien inmueble Padrón Nº 5638, manzana Nº 157 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, área 178 metros, 10 decímetros.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero.
Que los títulos de la propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, febrero 26 de 1979. — Dr. José W. Lobelcho Laguna. Juez de Paz.
20) N$ 210.00 15|pub. 4173 Mz.4-v.mz.24

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CARMEN RENEE CENTURIAO CARDOZO (Ficha C. 1 338|978). Juicio Ejecutivo" se hace saber que el día 28 de marzo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (Independencia 737), el martillero Servando Echeverría en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, de los derechos emergentes del compromiso de compraventa correspondientes al solar empadronado con el Nº 11 915, manzana Nº 46, Paraje Delta del Tigre, Sexta Sección Judicial del Departamento de San José el que tiene una superficie de 500 metros cuadrados.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle esta aceptada y el saldo en el término de tres días de aprobada la diligencia de remate y|o antes de proceder a la escrituración:
II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que graven la venta;
III) Que el compromiso de compraventa se encuentra en el Juzgado a disposición de los interesados para su estudio. — Florida, 21 de febrero de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
20) N$ 266.00 19|pub. 3659 Feb.27-v.mzo.24

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banca Federada del Interior (BANFED) contra LESCANO TELLECHEA, HERIBERTO JULIAN. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 2.027|1978), Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que el día 22 de marzo próximo a las 17 y 30 en el local de Remates Sánchez, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Zelmar Sánchez sobre la base de las dos terceras partes de la tasación. Cometiéndose al señor rematador la diligencia de remate. El detalle de los bienes a rematar así como su tasación se encuentran a Fojas 26 y vuelto del mencionado expediente.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada esta e impuesto municipal. — Minas, 5 de marzo de 1980. — Pedro M. Díaz Pristo, Actuario Adjunto
20) N$ 112.00 10|pub. 4938 Mz.11-v.mz.21.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra BAZZINI AGUILER, VICTOR MANUEL. "Reconocimiento de firma" ("A" Nº 53|979), se hace saber que el día 15 de abril de 1980, a la hora 15, en calle 30 y Límite Este, se procederá por parte del martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra, de 1 tractor marca CASE con motor a nafta y querosene, 4 cilindros Nº CEQ 4300439, rodado de hierro.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuesto. Será de cargo del comprador el retiro del tractor. — Paysandú, 5 de marzo de 1980 — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.
20) N$ 126.00 10|pub. 5244 Mz.13-v.mz.26.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra RUIZ DIAZ SANCHEZ, AMERICO MARIO "Reconocimiento de firma" (B 58|979), se hace saber al público que el día 28 de marzo a la hora 15, en calle Uruguay Nº 924, se procederá por intermedio del martillero Edgar S Valiente, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor en el estado en que se encuentran, de las siguientes maquinarias y herramientas: 1 máquina de agujerear de mesa, 1 máquina de agujerear de pie, 1 torno 150 en 3 puntos, 1 prensa hidráulica, 1 amoladora de pie de 1|2 HP, 1 amoladora de pie 1|4 HP, 1 banco de herrería con morza; 1 fragua de pie, 1 banco mecánico, 1 amoladora portátil, 1 banco con morza.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión del Rematador e Impuestos. — El retiro de las máquinas será por cuenta del comprador. — Paysandú. 5 de marzo de 1980. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria
20) N$ 140.00 10|pub. 4788 Mz.10-v mz.21

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno.
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra LUIS SEOANE GONZALEZ "Ejecución de prenda" (B 47|979), se hace saber que el día 24 de marzo a la hora 13 30 en calle Luis Alberto de Herrera Nº 832, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor en el estado en que se encuentran, de las siguientes maquinarias y herramientas: 1 máquina deformadora de calzado, eléctrica, con motor 1 HP Nº 654; 1 máquina de coser suela marca HOEN Nº 141.288; 1 máquina Singer m-

delo 29K-72 Nº ES 742.530; 1 máquina Singer modelo 1822 de aparar con motor eléctrico número AN 373782; 2 normas de ensanchar calzado; 1 máquina de colocar nojalillos y ganchos; 1 máquina de rebajar cortes, marca Fortschritt, eléctrica; 1 mostrador Bancada, 145 pares de hormas para zapatos y botas de distintas medidas; 1 máquina Singer eléctrica de aparar número AF-182765; 1 máquina eléctrica Nº B-194143 para calar capellada; 1 máquina de puntear marca BLAK; balanza para mostrador marca Victoria; compresor portátil y pistola para pintar, eléctrica, recipiente de plástico marca Cane número 85970; 2 ventiladores de mesa de 0.30 m x m 0.25.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión del rematador e impuestos. El retiro de las máquinas será por cuenta del comprador. — Paysandú, 27 de febrero de 1980 — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 196.00 10|pub. 4789 Mz.10-v.mz.21

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra BELOQUI LAZARO, RENE MANUEL. "Ejecución de prenda" ("B" Nº 9|979). se hace saber al público que el día 17 de marzo de 1980, a la hora 14, frente al Juzgado de Paz de la Tercera Sección y de la Comisaría de Piedras Coloradas se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Juez de Paz, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor en el estado en que se encuentra, de un tractor marca Moline modelo V motor Nº J174802307 con polea tipo triciclo, rodado de goma.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión del rematador e impuestos. Será de cargo del comprador los gastos que origine el retiro del tractor. — Paysandú, 26 de febrero de 1980. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 126.00 10|pub. 4281 Mz 4-v.mz.17

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "López Mettetieri, Nilki A. C| LOPEZ de PERAZA, MARIA del CARMEN. Cobro de pesos (Laboral)". ("A" número 734|976), se hace saber que el día 20 de marzo de 1980 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el Rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 16.000.00, una fracción de terreno con sus poblaciones y mejoras, empadronada con el Nº 1978 ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, compuesta según plano del Agrimensor Peter Alvez, de noviembre de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 2.479 el 7 de los mismos, de una superficie de 147 metros 75 decímetros, con frente a calle Francisco Acuña de Figueroa y señalado con el Nº 2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que la comisión del 3 por ciento del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados — San José, 20 de febrero de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
20) N$ 252 00 15|pub. 3503 Feb.26-v.mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José y en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra TEJERA PERDOMO, JUAN MARIA, Medidas Preparatorias" (Ficha "A", Nº 507, año 1979), se hace saber que el día 25 de marzo de 1980, a las 15 horas, en el local del señor Jesús S. Torres, de la calle José Enrique Rodó Nº 1119 de la ciudad de Libertad, y en presencia de la autoridad judicial de la Sexta Sección de San José (Libertad) a quien se cometiera la diligencia, se procederá a la subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

Un tractor "Hanomag" modelo Brillian con motor diesel de 4 cilindros Nº 1.451.434 con Lev. Hidr. etc.; un arado de tres rejas de Lev. Hidr.; un arado de dos rejas de tiro; una rastra de dientes de cuatro cuerpos de tiro; un arado de mancera; un escardillo de mancera; un colmador de mancera; un movimiento de bomba; un caño galvanizado con chupón de bronce en un extremo de unos ocho metros de extensión y motor a nafta que pertenece a la bomba.

Se previene:

1º) Que en el acto de ser aceptada su oferta, el mejor postor deberá depositar en garantía el 30 o|o de la misma.

2º) Que el precio deberá abonarse en su totalidad en legal forma dentro de los treinta días siguientes al remate;

3º) Que los bienes a subastarse, una vez rematados, quedarán depositados en poder del señor rematador y sus riesgos serán de cuenta del respectivo mejor postor, quien podrá y deberá retirarlos consignando el saldo impago;

4º) Que serán de cargo de cada adquirente la comisión del martillero, los impuestos municipales que graven la enajenación, los gastos y honorarios del depósito del bien respectivo posteriores a la fecha del remate y los gastos de su entrega;

5º) Que en caso que el actor adquiera bienes en la subasta, no será obligado a consignar más que el exceso de su crédito y gastos, y serán de cargo del deudor la comisión del rematador e impuestos (artículos 925 y 913 del C. de P. Civil). — Libertad, 3 de marzo de 1980. — Mariano Castro Saravia, Juez de Paz Encargado.
20) N$ 280.00 10|pub. 4649 Mz.11-v.mz.24.

TREINTA Y TRES

ADEMAR BARDESIO RAMIREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en los autos: PINTOS & STRAUCH S.R.L. contra DAGOBERTO LARRONDA BARRETO "Medidas Preparatorias" (Ficha 795 C año 1974), se hace saber que el día 27 de marzo a las 18 horas, en el local del Rematador Ademar Bardesio Ramírez ubicado en Valentín Cossio 625, el señor rematador Ademar Bardesio Ramírez, rematará con la base de las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 6.000 00, a la venta del automóvil marca Mercury, matrícula D. 22-68, modelo 941, con motor Nº 99AF392548.

Se previene: a) Que el comprador deberá depositar el total del precio en el acto del remate; b) Será por cuenta del adquirente gastos de comisión, impuestos municipales, debiéndose estar en todo a lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 13.355. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 21 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 126.00 10|pub. 4780 Mz.10-v.mz.21

CASIMIRO NOBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: Banco de la República O. del Uruguay contra ARILDO INOBAL SANCHEZ PIREZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 253|C, año 1978), se hace saber que el día 25 de marzo de 1980 a las 10 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Treinta y Tres, se procederá por intermedio del martillero Casimiro Noble, en diligencia presidida por el señor Juez de Paz de la Octava Sección, se procederá al remate sobre la base de la tasación de N$ 6.650, de los siguientes bienes: Una heladera familiar marca General Electric, una heladera mostrador marca Cuder, una cocina super Volcán, una cocina Volcán, y una cocina a super-gas, 10 camas con 26 frazadas, 20 juegos de cama, un pasadisco y discos, 1 lavadora marca Joya, 8 mesas, una licuadora marca Meteor, una batidora familiar chica, una estufa marca James Aladin, 1 estractor, un ventilador, un farol a mantilla marca Ilsa.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma;

b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres 25 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 154.00 10|pub. 4192 Mz.4-v.mz.17.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: HERRERA CALO, HUCLIDES y YOLANDA MARIA IRENE CURCIO MAZZINI "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V 566|975), se nace saber que se presentaron Huclides Herrera Calo y Yolanda María Irene Curcio Mazzini, solicitando expedición de Segundas Copias, referente al inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 177.071, que tiene una superficie de 427 metros 10 decímetros con frente a la calle Paz, adquirido por compra venta a don Carmelo Pedro Malagraba, Luis Margarita Petrona María, Ana a, María Enriqueta, Angela María y Juan Romero Malagraba, en escritura que autorizó el escribano Héctor J. Decia Cantón el 2 de [illegible] 1952, en esta capital, que fuera [illegible] en el Registro de Traslaciones de Dominios [illegible] el número 542, Folio 304, Libro 562, sobre el solar de terreno descrito con edificio y demás mejoras. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
21) N$ 140.00 10|pub. 4510 Mz.6-v.mz.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado MARIO DANIEL LAMAS en su carácter de curador de la Sra. WANDA VIO PRODAM (F. E. 949|979), solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que autorizó la Escribana Myriam Bellini, en esta ciudad, el 20 de noviembre de 1967, cuya primera copia fue inscripta en el registro de traslaciones de dominio con el Nº 1516, Libro 615, Folio 413, por la cual Ramiro Roldós Carré y otros vendieron a WANDA MARIA MELANIA ANTONIA VIO PRODAM, la unidad 002, padrón individual 112804|002 del padrón matriz de Montevideo Nº 112804, correspondiente al apartamento 002 del edificio sito en la Rambla Mahatma Gandhi Nº 461 esquina Joaquín Núñez en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, cuyos demás datos se desconocen.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que considere con derecho a oponerse a la presentarse gestión. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
21) N$ 126.00 10|pub. 5218 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos BERTHOLD WERTHEIMER WELL "Segunda Copia" (Ficha E. 286|980), se hace saber que se solicitó expedición de la segunda copia de la escritura que el 14 de agosto de 1953 autorizó el escribano Abel G. Domínguez, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 465 al Folio 337 del Libro 447, por lo cual los esposos Juan Dinkin Latt y Ana Vigoder Sandel, vendieron a Berthold Wertheimer Well, soltero, un solar con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimoquinta antes Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 121.098, consta de una superficie de 269 metros 85 decímetros y tiene 10 metros de frente al Suroeste a la Avda. al Parque de los Aliados, hoy Dr. Francisco Soca 1306 y 1308. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención, y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
21) N$ 154.00 10|pub. 5180 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos. BERNSTEINAS, LEIZERIS y otros. "Segundas Copias" (F. 1340|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó ERNESTO F. LABORDE, en nombre y representación de LEIZERIS KALMANAS BERNSTEINAS y SARA ROTKIEWICZ, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa, autorizada en Montevideo, el 17 de marzo de 1957, por el Esc. Gerónimo Juan Loaces; por la cual MERCEDES PORTA MARTINO, viuda de FORTUNATO ROSSO, vendió a LEIZERIS KALMANAS BERNSTEINAS MOVSOVICIUS, casado con SARA

...WICZ, un solar de terreno con sus ... y demás mejoras, sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 20.276, superficie ... metros cuadrados, 41 decímetros cuadrados, con frente a la calle Cuñapirú 2040.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 126.00 10|pub. 5212 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ALFREDO NICOLAS ANDREALO SALABERRY (Ficha C. 1.322|1979), solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Julio R. Bardallo, con fecha 30 de setiembre de 1964 en Montevideo, relativa a un solar y edificio ubicado en el Balneario Atlántida sito en la 18ª (antes 7ª) Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 410, de una superficie de 453 metros, 99 decímetros que se deslinda así: 28 metros, 8 centímetros de frente al Sudoeste a la calle "Uno"; 13 metros, 10 centímetros al Noroeste, de frente a la calle "Doce"; ambas líneas están empalmadas por una ochava recta de 2 metros, 95 centímetros, con la esquina formada por las calles doce y uno; 30 metros, 12 centímetros al Noreste lindando con el solar padrón 411 y 15 metros, 9 centímetros al Sureste confinando con parte del padrón 424.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 140.00 10|pub. 4247 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en el expediente caratulado: EMILIO MIRANDA LOPEZ "Segunda Copia" (Ficha E. 1467|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Nora Amilivia Zeballos el 11 de abril de 1967, por la cual Ana Amelia Ramos Suárez le vendió al compareciente el inmueble sito en la Novena Sección Judicial de Durazno, manzana Nº 97 de Sarandí del Yi, empadronado con el Nº 691. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 112.00 10|pub. 5179 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PALLANTE CAMELIA, MARIA y OTRO, "Segunda Copia", (Ficha V. 145|979), se hace saber que se solicitó la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras de compraventa: a) en esta Ciudad el 29 de abril de 1966, autorizó el Esc. Francisco Montoro Elzaurdía de las 2|5 partes del siguiente bien
Una fracción de terreno, sus mejoras, construcciones y alambrados, ubicados en zona rural, del departamento de Montevideo, Novena Sección Judicial, empadronado con el número 43 601 que está señalado con el Nº 5 en el plano trazado en enero de 1906 por el Agr. Eduardo Monteverde, actualizado por el Agr. Roberto Schinca, en febrero de 1949, inscripto en la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 20 652, el 12 de marzo de 1949 consta de una superficie de 5 hectáreas 2.453 metros 55 centímetros que se deslindan: 240 metros 90 centímetros en la línea del Este sobre el camino de Melilla; 246 metros 40 centímetros del Sur-Este, confinando con Pío Berreta, hoy Senda de Paso; 255 metros en la línea del Sur-Oeste confinando con la fracción Nº 3, hoy Padrón número 43 602 y 431 metros 20 centímetros en la línea del Nor-Oeste confinando con la fracción número 4 hoy Padrón Nº 43 600; b) Compraventa de 24 de noviembre de 1966, ante el mismo Escribano, por la que Amelia Taborda Duffard, Julio César, María Amelia y José Dardo Luppo Taborda la vendieron a Antonio Omar Bianchimano de los Santos, la 1|5 parte indivisa del mismo bien; c) Compra venta de 16 de octubre de 1967, ante el mismo Escribano, por la que Jorge Broglia vende a Antonio Omar Bianchimano de los Santos la 1|5 parte del mismo bien; d) Cesión de derechos hereditarios de la sucesión de Eduardo Taborda Duffard, de fecha 7 de setiembre de 1968 ante el mismo Escribano, por la que Amelia, Julio, María Sara y Luis Alberto le cedieron a Antonio Omar Bianchimano de los Santos, los precitados derechos hereditarios.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. Brenda Rijas, Actuaria Adjunta.
21) N$ 280.00 10|pub. 4485 Mz.6-v mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES "Segundas Copias" (F. 1811|1979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Manuel Díaz Romeu y Santiago Peirano, por Asociación Cristiana de Jóvenes, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo, el 13 de junio de 1960 ante el Esc. J. P. Corbacho Uriandi, por la cual la Asociación Cristiana de Jóvenes adquirió por compraventa y tradición, del Club Atlético Argos, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: I) Solar de terreno, con edificio y demás mejoras, sito en la 21 manzana de San José, 1ª Sección Judicial del departamento de San José, padrón 72, —antes 50—, superficie: 1.365 m2., 8.284 m2. con frente a la calle Ituzaingó. II) Otro solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, con igual ubicación que el anterior, padrón número 56, superficie 1.502 metros cuadrados, 5 880 centímetros cuadrados, con frente a la calle Ansina. III) Dos fracciones de terreno contiguas, sitas en la manzana 70, Primera Sección Judicial de San José, padrón —conjunto— 458, superficie 884 metros cuadrados, 31 decímetros cuadrados, con frente a la calle Artigas.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 168.00 10|pub. 4115 Mz.4-v.mz 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado: ZULMA PAIS ROSSETTI de PEREYRA, ROMULO JUSTINO PEREYRA CACERES, ARIEL PAIS ROSSETTI, ELIDA ALBARENQUE AMARAL de PAIS y ELSA VIOLETA VEIGA de PAIS en representación esta última de su menor hija Irene Clotilde Pais Veiga, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa y modo tradición realizada con fecha 26 de diciembre de 1955 ante el Escribano Eugenio Toyos, relativa al siguiente bien: padrón Nº 127.414 de la Vigésimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, que linda 10 metros al SO frente calle Miguel Grau, entre Tomás Tezanos y Melitón González; 33 metros 90 al NO, solar "77" y al SE, solar "72" y "75"; 10 metros al NE solar "71".
Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la siguiente gestión. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 126.00 10|pub. 5011 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ARMANDO SUAREZ FIGUEROA, en nombre y representación de Eugenio Suena Toja y Laura Angeles Gagiao Suárez, (Ficha C. 569 979), solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura realizada en esta ciudad ante la Escribana Sara Santos de Piccardo con fecha 28 de diciembre de 1962, relativa al siguiente bien: un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la Vigésimo-primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón 194 112 con frente a la calle Dr. José María Silva. Se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la siguiente gestión. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 98 00 10|pub. 3930 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado Luis A. Sichero, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de Rescate de Acciones y Adjudicación, autorizada por el Escribano Juan E. Morasso Valle, el 30 de diciembre de 1974, referente a la sociedad anónima "TERRITORIAL INMOBILIARIA S. A.".
Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la siguiente gestión. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 70.00 10|pub. 4820 Mz.11-v mz.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: SANTIAGO GERARDO ROSSI ROSSI, "Segunda copia de escritura" (Ficha Nº 1.560 año 1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SANTIAGO GERARDO ROSSI ROSSI, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición de los bienes quedados al fallecimiento de su esposa Olivia Ramona Grezzi de Rossi, otorgada conjuntamente con Angel Rafael Rossi Grezzi, María Catalina Rossi Grezzi de Rodríguez y los esposos Santiago Gerardo Rossi Grezzi y Celsa Calancha Oscrio, ante el Escribano Eduardo Ramos el 6 de abril de 1967, cuyo protocolo se encuentra en este Juzgado adjudicándole al gestionante, los siguientes bienes:
A) Dos fracciones de chacra, con poblaciones, ubicadas en el Paraje Dacá, Primera Sección Judicial de Soriano, empadronadas con los números 5.349 y 225 identificadas con los números "uno" y "dos" en el plano del Agrimensor Ramón Rivas Maluzán, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 30 de noviembre de 1936, las que en conjunto tienen una superficie de 7 hectáreas 9.159 metros 4 decímetros; B) Un terreno y finca ubicados en la manzana 121 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón 1.474, que según plano del Agr. Carlos Magano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 2 580, el 29 de noviembre de 1963, tiene una superficie de 350 metros 75 decímetros, con frente al Norte a calle Florida, en una extensión de 19 metros 80 centímetros; C) Mitad indivisa de un terreno con edificación, ubicado en la manzana 125 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón 1.554, fracción "uno" en el plano del agrimensor Carlos Magano inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 2.993 el 8 de abril de 1965, de una superficie de 137 metros 40 decímetros, con 4 metros 40 centímetros al Este de frente a calle Colón, estando la puerta de acceso señalada con el Nº 268; D) Mitad indivisa de un terreno con edificación, contiguo al anterior, padrón 1.555, fracción "dos" en el plano del agrimensor Magano, anteriormente indicado, de una superficie de 353 metros 95 decímetros, con frente al Este a calle Colón, en una extensión de 7 metros 36 centímetros estando la puerta de entrada señalada con el Nº 270.

De la referida escritura se expidió primera copia, para el gestionante el 31 de agosto de 1967, la que fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 230 al F.o 151 del Libro 65.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los interesados o a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención, por el término de treinta días.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de febrero de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
21) N$ 350.00 10|pub. 5030 Mz.12-v mz.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ENRIQUETA HERNANDEZ (B. 274|979), solicitando expedición de Segunda Copia de la siguiente escritura: De compraventa, autorizada en Rivera por la Esc. Esther Arias de Da Costa el 17 de marzo de 1967, donde adquirió de JOSE AURELIANO CAMARGO, los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción, parte de la chacra 198, padrón 5038, con superficie de 7 hectáreas, 3.788 metros, 10 decímetros, plano del Agrimensor Zoe Haroco del 23 de enero de 1945, ubicada en la Novena Sección de Rivera, con superficie de 7 hectáreas, 3.788 metros, 10 decímetros y deslinda: Noreste, recta de 345 metros, 40 centímetros, calle por medio separa de DOMINGO CARRION y Sucesión JUANA SILVA; Sureste: recta de 239 metros, 50 centímetros, calle por medio separa de chacra Nº 200. Suroeste: recta de 269 metros, 40 centímetros, calle por medio separa de NILO

CASTRO y otros. B) Chacra Nº: 200, padrón 5039, superficie 8 hectáreas, 8.545 metros, 72 centímetros plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 15 de abril de 1940, ubicada en la Novena Sección de Rivera, con el siguiente deslinde: Noroeste: recta de 360 metros, camino a Paso Piedra Furada, separa de JUAN ONOFRE da SILVA; Sureste: recta de 246 metros, separa calle por medio de JUAN SILVA y al Suroeste: recta de 360 metros separa calle por medio de NILO CASTRO.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derechos, a que se presenten, ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Rivera, febrero 29 de 1980 — Mabel Eguren, Actuaria.

21) N$ 210.00 10|pub. 5354 Mz.13-v.mz.26.

22-Sociedad de Responsabilidad Limitada

EL FARO LTDA.

Inscripción: Libro 2, Nº 24.
Contrato: 23 de octubre de 1979.
Socios: ALBERTO ORESTES CAYAFA SCARPATO, JOSE PEDRO LARRAÑAGA CALLORDA
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: En forma conjunta.
Domicilio: Avda. Solari y Rambla Costanera. La Paloma. Dpto. de Rocha.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Producción, explotación y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obra y de servicios en los ramos y anexos de alimentación, bebidas y comestibles. Explotación comercial o industrial en forma de restaurantes, bares, confiterías, espectáculos, fábricas, almacenes, deportes, hotel, prensa, propaganda y televisión; venta al por mayor y/o menor y distribuir mercaderías por cuenta propia o de terceros.
22) N$ 210.00 10|pub. 4216 Mz.4-v mz.17.

KOLLIN'S S R L. CESION DE CUOTAS

Cesión de cuotas sociales Samuel Skleiderovich y Marta Scleidorovich cedieron sus cuotas sociales en Kollin's S R L., a LEA KON de BRODER y MARIA ROSA GOLDMAN el 7 de noviembre de 1979, contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 1º de febrero de 1980 con el Nº 89 al Folio 319 del Libro Nº 1 de Contratos
22) N$ 140.00 10|pub. 3954 Mzo.3-v.mzo.14

TURISMO RIVERENSE LIMITADA (TURIL) CESION DE CUOTA

1) Documento privado otorgado 31 de agosto de 1979, inscripto Registro Comercio Rivera Nº 47 Folio 174, Nepomuceno Pérez Huberty cedió su cuota a Elby Elner Barboza Sulshaw, Raúl Ariel Ferráz Vidart y José Artigas Osorio Núñez de Moraes.
2) Documento privado otorgado 10|11|79, inscripto Registro Comercio Rivera Nº 50. Folio 184, Mario Raúl y Osvaldo Begino Sureda, cedieron sus cuotas a Carolino Alvez Apolo, Elby Elner Barboza Culshaw, Raúl Ferráz Vidart, Ernesto Balbino López Varela y Juan Israel Paiva Acosta — Rivera, 14 de diciembre de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 5353 Mz.13-v.mz.26.

MOTOBIC S.R.L. MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado de 23 de agosto de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rivera el 5 de setiembre de 1979, Nº 38, Folios 142 a 143 vuelto
Administración: Será ejercida por Eduardo Anselmo Bittencourt Hernández.
Plazo: Porrogable automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 105.00 10|pub. 5349 Mz.13-v mz.26.

FAMET LTDA.

Contrato: 2|1|980.
Inscripción: Nº 28, Folio 356, Libro Nº 1.
Objeto: Metalúrgica en general, Importación, Exportación.
Capital: N$ 10 000 00.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Socios: CARLOS MARIA AYALA ALFONSO, AMALIA DAMIANA SILVA DELGADO, BORTOLINO ALBERTO CIELO TESSARO, WILMA ETHEL PERINE MARCHETTO.
Administración: Carlos María Ayala Alfonso y Bortolino Alberto Cielo Tessaro conjuntamente.
22) N$ 165.00 10|pub. 4664 Mar.13-v.mar.26.

HERPA S.R.L.

Contrato: De fecha 15 de noviembre de 1979.
Inscripto: En Registro Público de Comercio, con el Nº 1 287 al Folio 5.606 del Libro Nº 1 de Contratos
Socios: FERNANDO HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ, WASHINGTON PAPARIELLO AZEVEDO, EMMA R. CORBACHO CORBACHO y ADOLFO HUGO HERNANDEZ UDINI.
Capital: N$ 20 000 00 aportado en el orden socios antes mencionado, 40 por ciento, 40 por ciento, 10 por ciento y 10 por ciento.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de caños de hormigón 0.102 marca "Paysandú"; construcción de edificios, fabricación, representación y venta de productos del ramo y afines y toda clase de negocios y operaciones comerciales.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 2 años.
Administración: Todos los socios indistintamente
22) N$ 210.00 10|pub. 4364 Mz.5-v.mz.18.

RODRIGUEZ Y BERTO LIMITADA

Constituida: 23 noviembre 1979.
Inscripta: en el Registro Público y General de Comercio de San José con el Nº 39 folio 143 del Tomo IX el 17 diciembre 1979.
Objeto: Cámara frigorífica para uso propio y|o de terceros; importación y exportación; explotación agropecuaria, fabricación, industrialización, consignación y acopio de frutos del país, construcción, distribución y venta de todo tipo de mercaderías o bienes o servicios como mayorista o minorista.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Paraje "Tropa Vieja", zona rural, Sexta Sección Judicial de San José.
Socios: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MORA y HEBERT ISIDRO BERTO SOSA.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada indistintamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 4177 Mz.4-v.mz.17.

AVANTI S R L.

Contrato: 15 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 776, Folio 2.846, del Libro 4, Contratos.
Socios: LILLIANA ROMANA MARIA TALICE CITTERIO, ROBERTO ABELENDA CANCELA, WALTER ERNESTO ALVAREZ GABARRIN.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 6 000 00
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Importación, exportación, representaciones
Administración: los 3 socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 3985 Mz.5-v.mz.18.

GALA TOUR LTDA.

Contrato: 16|10|975.
Socios: HECTOR FRANCO y JOSE MOURIGAN.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Agencia de Viajes, Turismo, Inmobiliaria.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Inscripción: 272|957|3.
22) N$ 70.00 10|pub. 3818 Mzo.5-v.mzo.18.

EL HURACAN S.R.L.

Contrato: 20|12|979.
Inscripción: Nº 54, Folio 199, Libro 2.
Socios: CARLOS OTTO SCHLÜTER y MARGARITA INES RAMPF
Capital: N$ 50 000.00.
Plazo: 2 años
Objeto: Explotación comercio, ramos Café, Bar, Horno de Pizza, Restaurante, fabricación, manufactura y comercialización de productos alimenticios, inversión o adquisición de empresas que operen en esos ramos
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 3803 Mzo.5-v.mzo.18.

ASIADAMA LTDA.

Contrato: 12 de febrero de 1980.
Inscripción: Nº 98, Folio 383, Libro 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO CEAN PEREZ y ESTRELLA VILLAR VARELA de CEAN.
Capital: N$ 30 000 00, por partes iguales.
Objeto: Panadería, confitería, fiambrería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta
22) N$ 70.00 10|pub. 4258 Mzo 5-v.mzo 18

TORRES MARSALA S R L.

Contrato: 5 de febrero de 1980
Registro: Nº 131, Folio 478, Libro 1.
Socios: LEONARDO MARGIOTTA AGATE y LERY TERESITA FERNANDEZ de ARMAS.
Capital: N$ 20 000 00, por mitades.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Construcción, compraventa e inmuebles
Administración: socios indistintamente
22) N$ 70.00 10|pub. 4307 Mzo.5-v.mzo 18

VALPADANA S. R. L. CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Otorgada por documento privado del 8 de enero de 1980.
Jorge Costanzelli Scaglioni cede sus quince cuotas sociales a Eliana Costanzelli Nicolai. Amelia Capoferri Milesi cede sus quince cuotas sociales de la siguiente forma: A) cinco cuotas a Eliana Costanzelli Nicolai; B) cinco cuotas a Giovanni Costanzelli Scaglioni y C) cinco cuotas a Angela Nicolai Ciani.
La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cualesquiera de los socios, en forma indistinta representarán a la sociedad los actuales socios GIOVANNI COSTANZELLI SCAGLIONI, ANGELA NICOLAI y ELIANA COSTANZELLI NICOLAI.
Los ejercicios finalizarán el 30 de junio de cada año.
Inscripción: Nº 71, F.o 280, Libro 2 de Contratos el 8 de febrero de 1980.
22) N$ 235.00 10|pub. 4123 Mz.4-v mz 17.

MARINARO LIMITADA

Contrato: Transformación de sociedad colectiva en sociedad de responsabilidad limitada, 7 de enero de 1980.
Inscripción: 4 de febrero de 1980; Nº 11, folios 274|279; Legajo Nº 9 de Contratos, Registro Comercio Florida.
Socios: MANUEL LOPEZ FERNANDEZ, WALTER MASTRANGELO y ALFREDO OMAR BORCHE.
Domicilio: Independencia 640 (Florida).
Administración: Todos los socios.
Plazo: Un año prorrogable en forma automática.
Capital: N$ 44.057.05; 50 o|o socio: Manuel López; 25 o|o cada uno de los restantes.
Objeto: Explotar el ramo de tienda, mercería y anexos.
Razón social y denominación: Marinaro Limitada.
22) N$ 175.00 10|pub. 4197 Mz.4-v mz.17.

ABEJAS S.R.L.

Contrato: 1º de febrero de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 102 al Folio 400 del Libro 2 el 12 de febrero de 1980.
Socios: ADOLFO BORKENZTAIN ASPIS y SARA SZEIMN
Objeto: Tienda, fabricación.
Capital: N$ 10.000.00, 50 por ciento cada uno.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 5069 Mz.12-v.mz.25.

VISPAS LTDA.

Cesión de cuotas y Modificación de Contrato Social. Luis Alberto Daniel Pastorino cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Estela Mary Rodríguez Cambraia. Documento inscripto en el Registro de Comercio el 29 de enero de 1980 con el Nº 61 al Folio 224 del Libro Nº 3 de Contratos.
Administración: Carlos Alberto Viscardi
22) N$ 105.00 10|pub. 5070 Mz.12-v.mz.25.

SANITARIA LUJAN LTDA.

Contrato: 2 de enero de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 51 al Folio 181 del Libro 1 el 16 de enero de 1980.
Socios: IVAN ANGEL TULA COLOMBO, WILLIAMS JOSE TULA GRELA y WALDEMAR ALBERTO GOMEZ ROMANO
Objeto: Sanitaria, reparaciones e instalaciones Toma consumos de agua y ventas.
Capital: N$ 10.000.00, 50 por ciento el 1º y 25 por ciento cada uno de los otros.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 5072 Mz.12-v.mz.25.

FAUSTO LTDA.

Fecha de Contrato: 1 de febrero de 1980
Socios: NAHIR E ILEANA MARTINEZ CARDOSO.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales
Objeto: Confitería, Bar, Restaurante, Heladería, etc.
Administración: Indistinta
Plazo: 2 años prorrogables.
Inscripción en R. P. de C. (Soriano) en fecha 12 de febrero de 1980 en Libro de Contratos con el Nº 6 de Fs. 23 al 27.
Domicilio: Soriano (Mercedes).
22) N$ 105.00 10|pub. 5023 Mz.12-v.mz.25.

HUGO ALVAREZ LTDA.

Contrato: 14 de febrero de 1980.
Inscripción: Nº 114, Fo. 407, Lo. Nº 3 de Contratos.
Socios: HUGO ALVAREZ GARCIA y ELIDA NELLY MABEL GARCIA TRUJILLO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: taller mecánico y afines.
Plazo: 5 años, prorrogables
Administración: cualquiera de los socios
Domicilio: Enriqueta Compte y Riqué 1288.
22) N$ 105.00 10|pub. 5171 Mzo.13-v.mzo 26

MATEO, LOPEZ, PEREZ & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
RUTAS DEL SOL

Contrato: 20 de diciembre de 1978.
Registro: 13 junio 1979; Nº 610; Folio 2181, Libro Nº 3 de Contratos.
Cedentes: LUIS ALBERTO MATTEO GUARINO, LEILA MATILDE SIERRA, ADOLFO PEREZ POSE, CARMEN HERNANDEZ DEVICENZI, ELBIO PICON SIERRA y MARCIAL ANTONIO BUGALLO MARTINEZ.
Cesionarios: Nicolás Cetrángolo Fonzo y Antonio Vigorito Di Spirito (2/7); Juan Carlos Poggio Neira (1/7); Angelino Galletta (1/7); Daniel Eduardo Castro Vignaroli y Eugenio Mendez Esperón (1/7); Milton Antonio Luis Romanis y Carmela Valiente Grippi (1/7); y Lorenzo Zanetta Cerutti y Omar Pintado Bologna (1/7).
22) N$ 175.00 10|pub. 3875 Mz.4-v.mz.17.

NUEVOCOLOR LTDA.

Contrato e inscripción: 8 enero 1980 Nº 46 Folio 170 Libro 2.
Capital: N$ 5 000.00.
Socios aportes: JOSE DA SILVA N$ 4.750.00, JULIO PEREIRA resto.
Administración: Da Silva o éste con Pereira.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Taller pinturas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 4538 Mar.7-v.mar.20.

AGUIRRE DE MARIA S.R.L.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 17 de febrero de 1980.
Inscripción: Nº 47, Folios 49|151. Libro 15.
Socios: MARTA HERMES, WILSON y NELSON AGUIRRE DE MARIA.
Administración: Hermes, Wilson y Nelson Aguirre de María.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 8 000.00
Objeto: Explotación agropecuaria.
Domicilio: Ciudad de Minas
22) N$ 105.00 10|pub. 4565 Mzo.7-v.mzo.20

INOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1 octubre 1979. Inscripción Montevideo, 24 octubre 1979 Nº 1172; Folio 5172, Libro 1.
Socios: ALFREDO NELSON BACCINO OTTONELLO y MILTON MORELINO VAZQUEZ.
Objeto: Inmobiliaria, etc.
Capital: N$ 4.000.00 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 4539 Mar.7-v.mar.20.

SALVAGNO Y CIA. LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cesión: 1º de enero de 1980 inscripta en el Registro Público de Comercio de Colonia con el Nº 8 del Fº 24 a 26 del Tomo año 1980.
Cedentes: Reynaldo Edilberto Salvagno 3 cuotas sociales; Julio César Soutto González 5 cuotas sociales.
Cesionarios: REYNALDO EDILBERTO, JULIO CESAR y MARIO ALFREDO SALVAGNO SOUTTO y CARMEN IVONNE SOUTTO GONZALEZ de SALVAGNO
22) N$ 140.00 10|pub. 4050 Mz.4-v mz 17.

FEDAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 24 octubre 1979. Inscripción Montevideo 19 noviembre 1979 Nº 1255; Folio 5480; Libro 1.
Socios: VERA SARA SUSTER FAINSCHTEIN y TEOFILO EDMUNDO BANCHERO CALO.
Objeto: Inmobiliaria, etc.
Capital: N$ 6.000.00 en partes iguales.
Plazo: años prorrogables
Administración: Vera Sara Suster Fainschtein.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4540 Mar.7-v.mar.20.

DIAZ, FERRARI & PAREDES S.R.L.

Contrato: 12 de diciembre de 1979.
Inscripto: Nº 43 Folio 154, Libro 9.
Socios: MARIO DIAZ BIDART, JOSE LUIS FERRARI COLLAZO, MANUEL ARHYMAN PAREDES SANDOVAL.
Capital: N$ 30 000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 1 año.
Objeto: Industrialización y comercialización de maderas y sus derivados
Domicilio: San José.
22) N$ 105.00 10|pub. 4648 Mz.7-v.mz.20.

MADERARTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato de cesión: De fecha 23 de noviembre de 1979.
Registro. 29 de noviembre de 1979, Nº 236, F.o 224|22, año 1979.
Cedente: Alberto Luci Shaman Zysholz.
Cesionario: Luis Alberto Paperán Pintos.
Domicilio: Gral Flores 590. Las Piedras
22) N$ 105.00 10|pub. 4586 Mz.7-v.mz.20.

CLINICA NAZARENO LIMITADA

Contrato: 27 diciembre 1979.
Registro: 22 enero 1980, Nº 27, F.o 106, Libro 2 de Contratos.
Socios: CLEVER NIETO FERREIRA y MIRTHA BASTON de PAOLILLO.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Atención gerontológica y similares; importación, exportación, administración de bienes en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta
22) N$ 105.00 10|pub. 4084 Mar.7-v.mar.20.

DISTRIBUIDORA SANTA LUCIA LIMITADA

Contrato: 15 de febrero de 1980.
Inscripto: 21 de febrero de 1980. Nº 35, Fº 118 a 123. Registro de Comercio de Canelones.
Socios: CESAR FRANCISCO DIAZ CASTILLO y GLORIA RAQUEL PEREZ MARTINEZ.
Giro: Distribución de cosméticos, esmaltes, papelería, artículos para el hogar, juguetería, mercería, Cotillón, artículos de escritorio anexos y afines, etc. Fabricación, exportación, importación de los mismos.
Administración: César Francisco Díaz Castillo
Capital: N$ 50.000.00 m|n.
Plazo: 10 años, prorrogable
Domicilio: Santa Lucía, Ituzaingó 723.
22) N$ 140.00 10|pub. 4689 Mar.10-v.mar.21.

RISSO LTDA.

Contrato: 31 de diciembre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 97, Folio 379, Libro 2.
Socios: ANIBAL EDGARD RISSO SIRI, IRMA ESTHER REBOLLO, ROBERTO JOSE MARIO PALLARES DIEGO.
Administración: Aníbal Edgardo Risso Siri e Irma Esther Rebollo, actuando junta o separadamente.
Objeto: Fabricación de máquinas en general, taller de tornería, etc.
Capital: N$ 20 000.00.
Domicilio: Río Branco 1593 bis, Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables
22) N$ 140.00 10|pub. 4626 Mz.7-v.mz.20.

MANPLASTIC S.R.L.

Contrato. 2|1|80.
Inscripción: 18|1|80, Nº 9, Folio 34, Libro 3 de contratos
Socios: NIDIA ESTHER MAIOCHI GODOY y RAFAEL PINTOS LANZA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 15.000.00
Objeto: Industrialización y comercialización de artículos plásticos, toda clase de negocios comerciales, industriales y financieros, etc.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 4615 Mz.7-v.mz.20.

CARDOS LTDA.

Constituida por documento privado del 4 de febrero de 1980.
Socios: CARLOS ENRIQUE MOREIRA AYALA y JUAN CARLOS ETCHEVERRY RODRIGUEZ.
Objeto: Importación. Exportación. Representaciones, Comisiones, Comercialización de bienes y servicios, etc
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 10 000 00 partes iguales
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 72, Folio 283, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 4610 Mz.7-v.mz 20.

FLETES LA CAPILLA LTDA.

Contrato: 26 de diciembre de 1979
Registro: Nº 18 al Folio 70 al 73, Tomo Nº 19 de Contratos
Capital: N$ 50 000.00.
Socios: LILIANA MASSA y JAVIER MASSA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Punta de Este
Objeto: Transporte de Personas
22) N$ 70 00 10|pub 3956 Mzo 3-v mzo 14

MARBEL LIMITADA

Contrato: 14 de febrero de 1980.
Inscripción: 21 de febrero de 1980. Nº 36. Folio 124 a 129. Registro de Comercio de Canelones.
Socios: JUAN JOSE BRITOS ROMERO, ADEMAR WILDE RIVEIRO GONZALEZ, TERESITA MABEL MACHIN RAMOS, MARTHA JULIA PAYSAL PEDRAZZI.
Giro: Explotación en el ramo carnicería, chacinería, abasto de carne y productos porcinos, criadero de pollos y distribución, anexos y afines, fabricación, industrialización, importación exportación, etc.
Administración: Juan José Britos Romero y Ademar Wilde Riveiro González.
Capital: N$ 50 000.00 m|n.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Villa San Francisco, manzana D, solar 20
22) N$ 175.00 10|pub 1090 Mar.10-v.mar.21.

FERQUIN LTDA.

Contrato: 18 febrero 1976.
Inscripción: Nº 139, Fº 493, Libro 1.
Socios: JUAN CARLOS QUINTEROS FERNANDEZ, ELBIO JULIO FERNANDEZ AMOROSO
Administración: Conjunta.
Objeto: Taller Tornería Mecánica.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Oficial 2 Nº 1633.
Capital: N$ 3.000.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 4694 Mar.10-v.mar.21.

MIGUELITO S R L.

Contrato: 19 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 759, Folio 2.782, Libro 4, en Montevideo
Capital: N$ 20 000.00, por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables
Socios: JOSE GASPAR NUÑEZ, ANTONIO GOMEZ, JESUS DON y HONORATO CASARES.
Administra: 2 socios cualesquiera indistintamente
Objeto: Bar y afines
Domicilio: 18 de Julio 2271|73.
22) N$ 105 00 10|pub. 3912 Mzo 3-v mzo.14

FUMEX LTDA

Contrato Social: 2 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 40, Folio 142, Libro 1.
Objeto: Sanidad Urbana, Industrial y Vegetal.
Socios: ROBERTO TEODORO BRUNS LEIHFEITD, MIRTA AGARRAYUA BUENO.
Capital: N$ 10.000.00.
APORTES: N$ 9 000 00 (Roberto T. Bruns), N$ 1.000.00 (Mirta Agarrayúa).
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Roberto T. Bruns.
22) N$ 105.00 10|pub. 4756 Mz.10-v.mz.21.

VIDEOTECNIC LTDA

Contrato: 10 de enero de 1980
Registro de Comercio: 21 de enero de 1980, Nº 21 Folio 85, Libro 5.
Socios: LUIS ALBERTO CANZANI VIERA y JULIO CESAR CANZANI VIERA.
Capital: N$ 20 000 00, por partes iguales
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Objeto: Industria y Comercio, artículos del hogar, equipos de video, televisión, intercomunicadores, centrales telefónicas, import. y exportación
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105 00 10|pub. 4349 Mzo.5-v.mzo 18

HOTEL DON HORACIO S. R. L.

Contrato: 6 de febrero de 1980.
Inscripción: Nº 2 del Libro 9 Registro Público de Comercio (Rocha)
Socios: HERIBERTO ROMEO LASCANO y MARIO ANDREOLI INCHAUSTI.
Objeto: Hotel, restaurante, bar, parrillada y afines.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente
Capital: N$ 10.000 00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Pedro E Ferrer 1241, (Castillos).
22) N$ 105.00 10|pub. 4215 Mz.4-v.mz.17.

CENTRO DE COMPUTACION DURAZNO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Inscripción: Registro Público de Comercio de Durazno el 28 de diciembre de 1979 con número 409, F o 1 369 Libro de Contratos.
Vigencia: 1º de setiembre de 1979.
Cedente: Delio Aycaguer Arregui.
Cesionarios: CARLOS MARIA BRIT CARRICART y SERVIO DE CAMPO TIERNO.
22) N$ 105.00 10|pub. 4103 Mz.4-v.mz 17.

NAUTILUS LIMITADA

Contrato: 28 de enero de 1980. Registro de Comercio Nº 105. Folio 382, Libro 1 de Contratos, el 4 de febrero de 1980
Socios: ALBERTO ABAD ARIAS y MARIA LUJAN CASTELLI GARCIA
Capital: N$ 8 000 00 partes iguales
Objeto: Mantenimiento industrial y todas las actividades relacionadas con la mecánica y la electricidad. Operaciones civiles y comerciales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 105 00 10|pub. 3953 Mzo 3-v.mzo.14.

PRODATA LIMITADA

Contrato: 11 de febrero de 1980.
Registro: Nº 98, Folio 355, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JORGE ENRIQUE EDESO COZZANO y DORA OFELIA MOREDO DE EDESO.
Capital: N$ 30.000.00, aportando nuevos pesos 20.000.00 y N$ 10.000.0 respectivamente.
Plazo: 10 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4834 Mz.11-v.mz 24

PANADERIA EL SOL LTDA.

Contrato: 28 de noviembre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, Nº 276, del Folio 1.078 al Folio 1.080 del Tomo 18 de Contratos; 14 de enero de 1980.
Socios: TELL RAMON FRADE de LEON y TERESITA SOSA GOMEZ.
Capital: N$ 10 000 00, aportado por partes iguales.
Objeto: elaboración de pan, masas, confiturás, comercialización y distribución de los productos citados.
Administración: los dos socios actuando conjunta o separadamente.
Plazo: 50 años.
Domicilio: 25 de Agosto 924 (San Carlos).
22) N$ 140 00 10|pub. 3920 Mzo 3-v mzo 14

LEON TRANSPORTE Y TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 8|1|980.
Inscripción: Nº 48, Fº 177, Lº 3.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Socios: ISAAC JACOBO RETMAN TOIS y ZULMA JUANA OSATINSKY.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Turismo nacional e internacional, pasajes, excursiones.
22) N$ 105.00 10|pub. 4665. Mar.10-v.mar.21.

DINAL LTDA.

Contrato: 24 de agosto de 1978.
Inscripción: Nº 835, F.o 2.873, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: WUALNER BERENILDO CHUPITEA PERALTA y ALBERTO ADAN DE PENA DEFURIA.
Objeto: Venta artículos de bazar y mercería.
Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 1979 prorrogable en períodos anuales.
Capital: N$ 5 000.00.
Administración: Wualner Berenildo Chupitea Peralta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4124 Mz.4-v mz 17.

CASWELL S. R. L.

Contrato: 21 de enero de 1980, inscripto Nº 82. F.o 321, Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa. Importación Exportación. Hipotecas.
Capital y socios: N$ 3.000.00. EMILIO CAYETANO SINISCALCO N$ 2.900.00 y JOSE ALEM DEACES N$ 100.00.
Administración: Siniscalco.
Plazo: Un año.
22) N$ 70.00 10|pub. 4065 Mz.4-v mz 17.

VARTABEL LIMITADA

Contrato del 31 de enero de 1980, inscrita en Registro Público de Comercio el 12 de febrero de 1980 con el Nº 101. Folio 396, Libro 4 de Contratos.
Socios: JOSEFINA MARTINEZ y BEATRIZ BLASI.
Objeto: Compraventa artículos joyería, objetos de arte y varios.
Capital: N$ 40 000 00, partes iguales.
Administración: Josefina Martínez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4005 Mzo 3-v mzo.14

CCTV LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de noviembre de 1979.
Registro: Nº 17, Folio 60, Libro 1.
Cedente: Daniel Cwick Snaider.
Cesionaria: Vivián Concepción Barretto Trillo.
Cuota Cedida: 150 cuotas de N$ 10.00 cada una.
22) N$ 70.00 10|pub. 4935 Mz.11-v.mz.24.

LORD CARD LTDA.

Contrato: 16 de diciembre de 1979.
Inscripción: 2 de enero de 1980; Nº 2, Folio 10 del Libro 2.
Socios: NELSON NOVELLI FRUGONI NELSON NOVELLI MONZA, MARIA de los ANGELES BONILLA, RUBEN CRESPO.
Capital: N$ 20 000 00 por partes iguales.
Administración: Grupo I: Nelson Novelli Frugoni y María de los Angeles Bonilla; Grupo II: Nelson Novelli Monza y Ruben Crespo. Dos socios cualesquiera de distinto grupo conjuntamente.
Objeto: Importación.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente, hasta llegar a 50.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 4823 Mzo.11-v.mzo24

MAR LTDA.

Cesión de cuota por documentos privados de fecha 1º de enero de 1980, inscriptos el 13 de febrero de 1980 con Nos 76|77, Fos. 275|277, Libro 3.
Aldo Picerno, Diego Alvariza y Ricardo Núñez cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a MARIO RODRIGUEZ.
22) N$ 105.00 10|pub. 4822 Mzo.11-v.mzo.24

INDEX LTDA.

Contrato: 7 de febrero de 1980.
Registro: Nº 73. Folio 287 Libro Nº 2.
Plazo: 99 años.
Socios: ERNESTO SANJINES VIGNOLA, LUIS A. ZANZI ARTAGAVEYTIA y LAURA ARTAGAVEYTIA de ZANZI.
Capital: N$ 5 000.00.
Objeto: Toda actividad comercial y|o industrial y especialmente publicaciones en general.
22) N$ 105 00 10|pub 4028 Mzo 3 v mzo 14

PRONTO IMPRESION LTDA.

Contrato: 6 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 1.229. folio 5.374, Libro 1.
Socios: ROMEO ZINA FERNANDEZ, MANUEL CAMBRE BARIZO y JORGE NELSON CAMBRE FUENTES.
Objeto: Imprimir, editar, libros, revistas, folletos, impresos y afines, fotocopiar, plastificar, encuadernar; compra, venta, distribución y representación libros, revistas, folletos, impresos, fotografía para artes gráficas, audiovisuales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Romeo Zina Fernández.
Capital: N$ 6.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4821 Mzo.11-v.mzo 24

ARCO IRIS S.R.L.

Contrato: 26 de noviembre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 99, Folio 389, Libro 2 de Contratos.
Socios: MARIO LUIS SANCHEZ RODRIGUEZ y JORGE JUAN SANCHEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables de pleno Derecho.
Objeto: Producción, Fabricación, Elaboración, Adquisición, Armado de bienes muebles, e inmuebles. Construcción, Importación, Exportación, etc.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4933 Mz.11-v.mz.24.

DEL PARQUE S.R.L.

Contrato: 10 de Julio de 1979.
Registro Público y General de Comercio: número 29, Folio 109, Libro Nº 4 de Contratos, el 3 de agosto de 1979.
Objeto: Empresa Constructora.
Socios: MIGUEL ANGEL CECILIO DICANCRO o DICANERO. LUIS MARIA SCIUTTO REY y LUISA DICANERO.
Administración: Miguel Angel Cecilio y Luis María Sciutto, en forma conjunta.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 10 000.00.
Aportes: Miguel Angel Cecilio: N$ 4.700 00, Luis María Sciutto: N$ 4.700.00 y Luisa Dicanero: N$ 600 00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 4840 Mz.11-v.mz 24.

CCTV LTDA.
CESION DE CUOTA
Reforma contrato social

Contrato: 30 de noviembre de 1979.
Registro: Nº 18, Folio 63, Libro 1.
Cedente: Vivián Concepción Parretto Trillo.
Cesionario: Roberto Blankleder Lachterman y Vito Atijas Grons.

MODIFICACIONES

Ampliación del giro.
Aumento capital: Se fija en N$ 50.000.00 José Grudzien Burstyn N$ 25.000.00, Roberto Blankleder Lachterman N$ 12 500.00, y Vito Atijas Grons N$ 12 500.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 4936 Mz 11-v.mz 24.

MICRO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado del 27 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 92, Folio 338, Libro 3 contratos.
Cesión: Martín Viera Anselmi, Marlene Alonso Mendonca, Walter Alonso Mulattiere, Manuel Domingo Viera y Tibor Honty Cabaña, ceden la totalidad de las cuotas de la sociedad a John, Robert y Richard Miller Da Costa que adquieren el 60 por ciento, 20 por ciento, 20 por ciento respectivamente.
Modificaciones:
I) Administrador John Miller Da Costa.
II) La sociedad se podrá constituir como fiadora de terceros.
III) El capital social se aumenta a N$ 50.000.00 —aportado por los 3 socios en igual proporción que la indicada.
22) N$ 175.00 10|pub. 4824 Mz 11-v.mz 24.

EDUARDO DEVOTO Y CIA. S.R.L.

Constitución: 20 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 29, Folio 112, Libro 2 contratos.
Socios: EDUARDO JULIO DEVOTO MINCHIOTTI y JAIME ODRIOZOLA PEREIRA.
Capital: N$ 10.000.00. Se integra por mitades.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Negocios inmobiliarios; construcción; administración; compraventa de materiales de construcción.
22) N$ 105.00 10|pub. 4867 Mz.11-v.mz.24.

HOLLANDER Y FRIEDMANN LTDA.

Contrato: 28 de enero de 1980.
Inscripción: 28 de enero de 1980 con el número 52 al Folio 195 del Libro 3 de Contratos.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Socios: Mónica Hollander y Marcelo Friedmann.
Objeto: Importación, Exportación y representaciones.
Capital: N$ 50 000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22. N$ 105.00 10|pub 4937 Mz.11-v.mz.24.

DEL PARQUE S. R. L.

Contrato: 2 enero 1980.
Registro Comercio: Nº 65, F.o 258, Libro 4.
Socios: ALCIRA CABRERA y MIR GONZALEZ.
Objeto: Comercialización productos alimenticios.
Administración: Mir González y Amalia Favrin indistintamente.
Capital: N$ 9.000.00 (N$ 3.000.00 Cabrera; N$ 6.000.00 González).
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4918 Mz.11-v.mz.24.

N. VERNAZZA E HIJOS S. R. L.

Registro Nº 111, F.o 403, Libro 1.
Socios: NELSON JOSE VERNAZZA IZETTA, NELSON CARLOS VERNAZZA BUSSOLINI, JOSE ENRIQUE VERNAZZA BUSSOLINI.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: La compra venta, importación o exportación y toda especie de negociación relativa a lubricantes, neumáticos, etc.
Administración: Dos de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4897 Mz.11-v.mz.24.

ANGIL TRADING S.R.L.

Contrato: 30 de enero de 1980.
Inscripción: 1º de febrero de 1980.
Socios: VICENTE ENRIQUE ANCHORDOQUI CANNIZZARO, NELLY DELIA CORINA PETERSEN BASIGALUZ y EDUARDO GIL JIMENEZ de ARECHAGA.
Eduardo Gil, indistintamente.
Administración: Vicente E. Anchordoqui y
Objeto: Representaciones, importación, exportación.
Plazo: Tres años prororgables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 5124 Mz.12-v.mz.25.

BIANCO LTDA.

Contrato: 15 de marzo de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 140, Folio 484, Libro 2 el 23 de marzo de 1976.
Socios: MARIN LEOPOLDO DIMITROFF PONCE y MARIO ULISES MATEO POTRICH.
Objeto: Reparación, ventas, afinación, importación y exportación de instrumentos musicales y conservatorio musical.
Capital: N$ 2.000.00 50 por ciento cada socio.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 5071 Mz.12-v mz.25.

TALLER "FAVRO LTDA."

Contrato: Del 1º de octubre de 1978.
Inscripción: Nº 46, Folios 177 al 180 el 27 de octubre de 1978 en el Registro de Comercio de Salto.
Razón Social: "Achigar Hnos. Ltda.".
Denominación: "Taller Favro Ltda.".
Socios: PEDRO GILBERTO ACHIGAR LARRE y MARTIN ARIEL ACHIGAR LARRE.
Capital: N$ 50.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable por 1 año, hasta un máximo de 20 años.
Objeto: Explotación comercial de trabajos de fundición, reparación, tornería y anexos. Importación de materias primas y exportación de productos manufacturados del mismo ramo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Washington Beltrán Nº 680 (Salto).
22) N$ 175.00 10|pub. 5117 Mz.12-v.mz.25.

OLD CITY LTDA.

Contrato: 1º de octubre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.098 al Folio 3.997 del Libro 3 el 15 de octubre de 1979.
Socios: JULIO CESAR MILLAN DOS SANTOS, RENEE FERME GIURICICH.
Objeto: Venta de artículos electrodomésticos.
Capital: N$ 20.000.00; 50 por ciento cada socio.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 5068 Mz.12-v.mz.25.

WALAL S. R. L.

Contrato: 12 julio 1977.
Inscripción: Nº 510, F.o 1.781, Libro 2 de Contratos, el 21 julio 1977.
Capital: N$ 15.000.00, en partes iguales.
Socios: HECTOR WILLIAM PIRIZ FELIZ, ANTONIO HECTOR PIRIZ ZABALEGUI y ANTONIO DELGADO ACEVEDO.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, fabricación, reparación relojes, alhajas, piedras, metales preciosos.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 4122 Mz.4-v.mz.17.

VILLALBA HNOS. S. R. L.

Contrato: del 2 enero 1980.
Inscripto: en el Registro Público de Comercio con el Nº 53 al F.o 195 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: APARICIO VILLALBA TITO y JUAN CRUZ VILLALBA TITO.
Objeto: Soldadura en general y tornería. Importaciones y exportaciones. Toda clase de operaciones en general.
Capital: N$ 15.000.00 aportado 2|3 y 1|3 en el orden de socios mencionados.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 4066 Mz.4-v mz.17.

EMEJESE LIMITADA

Contrato de fecha 9 de enero de 1980 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 92 al folio 330 del Libro 1
Socios: DANIEL WASHINGTON RODRIGUEZ ROSSI y LUIS MINHONDO LASSO.
Objeto: Importación, exportación, reparación y consignación de toda clase de máquinas de oficina
Plazo: 3 años desde su constitución prorrogables automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por los socios por partes iguales
Administración: En forma indistinta cualquiera de los socios, a firma única.
Domicilio: Portugal 3617
Se hace esta publicación en cumplimiento del artículo 6º de la ley 8.992
22) N$ 175.00 10|pub. 4505 Mz.6-v mz.19.

R.A.M.M.A. II S.R.L.

Inscripción: 6 de diciembre de 1979 en Registro Público General de Comercio con el número 1208 al Nº 4436, Libro 3 de Contratos.
Duración: Dos años, prórroga automática.
Capital: N$ 2.800,00 (dos mil ochocientos nuevos pesos).
Objeto: Servicio de vigilancia, ordenamiento en Mercados, Ferias Nacionales e Internacionales, etc
Administración: Señores Leonardo José Giordano López y Jorge López Lombardo.
Domicilio: Treinta y Tres 1374/301.
Integrantes: JOSE ROSAMILIA FERRARI, JULIO CESAR MEZZETA, JOSE GIORDANO, SANTIAGO CURCHO MAZZINI, NELSON BAGLIETTO CASTRO, ANTONIO AMOR SANTOS, LUIS ANTONIO SAVIO, RUBENS RIOS MAYA, JOSE MARIA LOPEZ LOMBARDO, ROBERTO BERNABE TAPIA DIAS, LUIS FRESSOLA DE FALCO, PEDRO HERMIDA RONCO, FRANCISCO DUQUE POLEDO, EUFRASIO BERRUETA ARIZ
22) N$ 210,00 10|pub. 3604 Mz.6-v.mz.19.

TIKY LTDA.

Contrato: 14 diciembre 1979.
Socios: EDUARDO RUIZ y JESUS BALDOMIR.
Capital: N$ 3 000 00.
Objeto: Cafe. Bar y anexos.
Administración: indistinta.
Plazo: 4 años prorrogable.
Inscripción: 65|2311|1
22) N$ 70.00 10|pub. 3819 Feb.29-v.mar.13

ARCE LTDA.
CESION DE CUOTA
Ampliación de objeto

Por cesión autorizo Escribano Juan P. Garino, 8 agosto 1978, inscripta Registro Nº 1029, Fº 3.728, Libro 3, JUAN FRATTI Y TERESA GIORDANO - FRANCISCO PELLEGRINO y ELVIRA DE PATTI cedieron total cuotas a Sonia Elizabeth García de Mirenda y con el otro socio ANTONINO MIRENDA se amplió objeto, toda clase operaciones comerciales o civiles, de importación y|o exportación, representación, privilegios y comercialización artículos y adquirir, gravar, enajenar bienes cualquier clase.
22) N$ 140.00 10|pub. 4692 Mar.10-v.mar.21.

DISOL S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26 de noviembre de 1979.
Registro Nº 69, F.o 267, Libro 9.
Jose María Olano De León cedió a LEOPOLDO AGUILAR RODRIGUEZ 9 de sus 18 cuotas en la sociedad.
22) N$ 70.00 10|pub. 4202 Mz.4-v.mz.17.

FRANCO-MEZZETTA LTDA.

Contrato: 26 diciembre 1979.
Inscripción: Nº 27, F.o 94, Libro 1 Contratos.
Socios: GERARDO PEDRO ALEGRESA SOLAR, DANIEL ALEGRESA MUSANTE, ROBERTO MEZZETTA CHERRO.
Capital: N$ 40 000.00 aportado: N$ 20 000.00 por Roberto Mezzetta y N$ 10.000.00 por cada uno de los socios restantes.
Objeto: I) Construir, contratar y subcontratar la construcción y reparación de obras de arquitectura e ingeniería, realizar trabajos de pintura sanitaria e instalaciones eléctricas, albañilería obras viales; II) Realizar trabajos de demolición de construcciones; III) Proyectar y|o dirigir toda clase de construcciones de arquitectura e ingeniería y trabajos enumerados en los apartados anteriores; IV) Representar fábricas y empresas nacionales o extranjeras de artículos para la construcción en general e importar y exportar éstos; V) Explotar comercio en el ramo de barraca de materiales de construcción; VI) Realizar administración de obra para terceros; VII) Comprar o vender propiedades muebles o inmuebles.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 280.00 10|pub. 4086 Mz.4-v.mz.17.

CORRIT - ROSSI CONSTRUCCIONES Ltda.

Contrato: 30 enero de 1980.
Socios: ERIK CORRIT IVANOFF y SANTIAGO CEFERINO ROSSI de ARMAS.
Objeto: Toda clase de actos de comercio y prestación de servicios en general especialmente, adquirir y|o enajenar bienes muebles e inmuebles, construir edificios y|o explotar actividades referentes a las industrias aplicadas a la construcción en todas sus formas.
Domicilio: Carlos Berg 2435 Apto. 401.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 15 000 00.
Plazo: 3 años, prorrogable indefinidamente por períodos iguales de un año cada uno.
Registro: 1|2|980, Nº 87, Fº 312, Lº 1.
22) N$ 175.00 10|pub. 4706 Mar.10-v.mar.21.

RADER LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de diciembre de 1979.
Inscripción: R. P. y Gral. de Comercio número 77, Folio 277, Libro 1 de Contratos
Cedente: Horacio Pedro Abadie Maiet.
Cesionaria: Alicia Perciavalle Bustamante.
22) N$ 70.00 10|pub. 4330 Mz.5-v.mz.18.

S. de R. LTDA.
CESION DE CUOTA
GALA TOUR LTDA.

Desde: 3|11|76.
Cedentes. Carlos Batta y Yamandú Botella.
Cesionario: Aroldo Landaburu
Modificación: Administración conjunta
Inscripción: 37|114|1
22) N$ 35.00 10|pub. 3816 Mz.3-v.mz 14.

BALKER S.R.L.

Contrato: 8|2|980.
Inscripción: N: 82, Fº 297, Lº 3.
Socios: ALBERTO WALDEMAR METTINI AMARAL, DANIEL GAETAN MONTERO y GRACIELA MIRYAM BUENDIA BORGES.
Capital: N$ 4.500.00, aportados por partes iguales.
Administración: En forma conjunta o separada.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Instalación y reparación de obras sanitarias en general, principalmente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105 00 10|pub. 4663 Mar.10-v.mar.21.

AMIGO AUTO PARTS LTDA.

Contrato: de fecha 3 de enero de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 96, al Folio 348, del Libro Nº 1 de Contratos
Socios: SERGIO CODESAL SPANO y LEON SAFERN ITMAN
Objeto: Importación, exportación, compra y venta de todo tipo de repuestos para vehículos automotores y afines. Toda clase de negocios relacionados con el objeto social.
Capital: N$ 3 000 00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 20 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 4352 Mzo.5-v.mzo.18

OFICINA ORIENTAL LIMITADA

Contrato: 22 julio 1979.
Registro Público Comercio Canelones, Nº 129, Fº 445|448. Libro Contratos, 8 agosto 1979.
Socios: GERARDO NORBERTO POSE MORELLO y PABLO RENDO GARCIA.
Objeto: Operaciones bienes muebles e inmuebles, mercaderías, materias primas y servicios; administración - venta propiedades; representaciones, consignaciones, marcas y patentes y comercialización toda clase productos.
Domicilio: Santa Lucía (Dpto. Canelones).
Plazo: 2 años; prórrogas automáticas.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 1.000.00, aportados partes iguales.
22) N$ 140.00 10|pub. 4688 Mz.10-v.mz.21.

CARDECA LTDA.

Contrato: 29 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 499, folio 1823, Libro 4 de Contratos.
Socios: NELLY CARRACEDO de MARANGOS, FERNANDO CAMACHO y HUGO DELLA QUERCIA.
Capital: N$ 30.000,00, por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, concesiones y comisiones sobre todo tipo de bienes, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 140,00 10|pub. 4724 Mz.10-v.mz.21.

JULIA CREACIONES LTDA

Contrato de fecha 11 febrero 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 81 al Folio 293 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: FANNY TAUBA RYBAK y CHAJA SLESERIS.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Objeto: Confección y venta de ropas de damas y niños y todo lo que sea anexo o afín a este ramo.
Administración: Ambos socios indistintamente
Domicilio: Sarandí Nº 280, Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 4896 Mz.11-v.mz.24.

ROSSMAR DEL URUGUAY LTDA.

Contrato: 4 febrero 1980.
Inscripción: Libro 1 Folio 471 Nº 129.
Socios: VICENTA CRISAFULLI FACIO y MARIA ESTHER JIMENEZ.
Administración: Vicenta Crisafulli
Capital: N$ 42 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogables.
Objeto: importaciones y representaciones.
22) N$ 70.00 10|pub. 3874 Mz 4-v.mz.17.

MAIRA S. R. L.

Registro Público y General de Comercio número 1.232 al F.o 4.533 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MAURICIO OSTROUSKY ABRAMOVICH, AIDA LIPOVETSKY de CHAIT y JOSE ANGEL TAMBASCO RODERO.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de 2 años cada uno.
Objeto: Compra-venta, importación y exportación productos de belleza y tocador, fabricación e industrialización de todo tipo de mercaderías.
Administración: Mauricio Ostrousky y Aída Lipovetsky de Chait, indistintamente ambos.
Domicilio: Guillermo Tell Nº 3970 (Montevideo).
22) N$ 140 00 10|pub 4443 Mz.6-v mz.19.

PETROMOVIL LIMITADA

Constituida por documento privado el 31 de enero de 1980 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 13 de febrero de 1980 con el Nº 78 a folios 281 del Libro número 3 de Contratos
Socios: CARLOS MASLLORENS FONTANA, ROBERTO LUIS PONTEPRINO MILANO, ERDULFO WALTER PONZO ROCHA y LUIS ERNESTO RODRIGUEZ DE CIMA.
Domicilio: Montevideo, calle Estanislao López Nº 4414
Objeto: Transporte de cargas en general; importación y exportación de bienes y servicios.
Plazo: Cinco años
Capital: N$ 50 000.00 (cincuenta mil nuevos pesos) que los socios aportan en partes iguales, a razón del 25 o|o cada uno.
Administración: Los cuatro socios indistintamente para actos administrativos y de representación dos cualesquiera de los socios; para enajenación o venta del activo, todos los socios.
22) N$ 245.00 10|pub. 4629 Mz.7-v.mz.20.

S. de R. L.

Contrato: Lascano, 7 de diciembre de 1979.
Inscripción: 19 de diciembre de 1979, Nº 28, Libro 2.
Socios: CECILIA de EGUIA; JORGE ALBERTO GRAÑA TERRA; CARLOS ALBERTO SABATINO TERRA.
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil moneda nacional) que es aportado: Cecilia de Eguia: N$ 4.000.00; Jorge Alberto Graña Terra: N$ 2 500.00; Carlos Alberto Sabatino Terra: N$ 3 500.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Explotación agropecuaria y la actividad de contratista de obras de construcción, tendientes a la realización de obras viales, de cualquier naturaleza canalización, desmonte y en general todas aquellas que impliquen movimientos de tierra, quedando además comprendido la importación y exportación de productos, maquinarias, implementos, artículos, mercaderías, materias primas que tengan vinculación con el objeto principal, así como la distribución y venta de los mismos en el país y en el extranjero.
Administración: Dos cualesquiera de los socios en forma conjunta.
Domicilio: Lascano (Rocha).
22) N$ 280.00 10|pub. 4448 Mz.6-v.mz.19.

FOTOMECANICA LTDA.

Contrato: 22 de octubre de 1979.
Inscripción: Nº 1.171, F.o 4.293, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE GATTO VITUREIRA, GONZALO VARELA VIGLIETTI e INOCENCIO MANUEL VARELA RICCI.
Capital: N$ 21.000.00, en 7 cuotas de nuevos pesos 3.000.00 cada una de los socios.
Objeto: La explotación del ramo de fotografía y artes gráficas y en general, la administración, comercialización y/o industrialización de toda clase de bienes, derechos y servicios, por cuenta propia o de terceros, representaciones y comisiones, importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 cualesquiera de los socios conjuntamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 4515 Mz.6-v.mz.19.

SOLAR LIMITADA

Contrato: 15 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 119, folio 433, Libro 1 el 6 de febrero de 1980.
Socios: ELEMER NAGY TOTH, ALICIA NAGY RAMIREZ, EDUARDO NAGY RAMIREZ, ANTONIO y EDUARDO ORDOÑEZ MARTINEZ y BERNABE NAGY TOTH.
Objeto: Construcción edificios y obras civiles y operaciones comerciales o industriales en general.
Domicilio: Juan Paullier 1510 P. 1.
Capital: N$ 15.000,00. Aportes: 40 cuotas de N$ 150,00 señores Elemer y Eduardo Nagy, y los demás 5 cuotas c/u. de N$ 150,00.
Plazo: 20 años prorrogable por períodos de 10 años automáticamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 4464 Mz.6-v.mz.19.

GUAYCA S R L.

Contrato: 23 de enero de 1980.
Inscripción Registro Público de Comercio: número 90, F.o 851, Libro 2 de Contratos.
Socios: FRANCISCO CUBILLA BRUSCHETTI DOLORES RAQUEL CALVO de MACEDO y VILMA IGORRA de ARRUABARRENA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Importación de materias primas, materiales y bienes en general.
Administración: Francisco Cubilla y Vilma Igorra, conjunta o indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Sarandí 135 apartamento 5 (Montevideo).
Razón social: Guayca S. R. L.
22) N$ 140.00 10|pub. 4463 Mz 6-v.mz.19.

CAFOC LTDA.

Constituida por documento privado del 7 de enero de 1980.
Socios: MANUEL RAUL PAZOS, JUAN JOSE PRADO y JOSE MARIA PAZOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Negocios de representaciones nacionales y/o extranjeras, importación, exportación de mercaderías manufacturadas o no, maquinas y toda clase de implementos y accesorios.
Capital: N$ 15.000,00, aportados así: Manuel Raúl Pazos, N$ 9.000,00 (nueve mil nuevos pesos), y N$ 3.000,00 cada uno de los otros dos.
Plazo: Tres años, prorrogable por períodos de un año.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 118, folio 430, Libro Nº 1 de Contratos, el 6 de febrero de 1980.
22) N$ 175,00 10|pub. 4465 Mz.6-v.mz.19.

MILTEX S. R. L.

CESION DE CUOTA DE SOCIEDAD

Otorgada el 10 de octubre de 1977.
Los esposos Romek Wolmer - Beatriz Feldman ceden de sus 301 cuotas: a) al señor JACOB MILLER 226 cuotas de dicha sociedad y b) las 75 cuotas restantes al señor LUIS PAUL MILLER.
Por lo tanto, queda integrado la totalidad del capital de la sociedad así: a Jacob Miller le corresponde 1.129 cuotas y al señor Luis Paju Miller 376 cuotas. (Total del capital social: 1.505 cuotas).
Inscripción: Nº 816, F.o 2 770 del Libro 2 de Contratos el 21 de octubre de 1977.
22) N$ 140.00 10|pub. 4476 Mz.6-v mz 19.

R.A.M.M.A. 1 S.R.L.

Inscripción: 6 diciembre 1979 en Registro Público General de Comercio con el Nº 1208 al Nº 4436, Libro 3 de Contratos.
Duración: Dos años, prórroga automática.
Capital: N$ 4.000,00 (cuatro mil nuevos pesos).
Objeto: Servicio de vigilancia, ordenamiento en Mercados, Ferias Nacionales e Internacionales, etc.
Administración: Señores Leonardo José Giordano López y Jorge López Lombardo.
Domicilio: Treinta y Tres 1374/301.
Integrantes: JORGE LOPEZ LOMBARDO, RUBEN JOSE D'STACCIO PETILLO, LUIS ALBERTO FRESSOLA CABRERA, JOSE MARTURANA TORVE, HECTOR HERMIDA RONCO, FRANCISCO ZUCCO, AURELIO ALBERTO RODRIGUEZ, TOMAS RAMON CURCHO MAZZINI, HORACIO HILLICH OREL, AMERICO PEÑAS CAZORLA, IGNACIO ALFREDO SANTELLAN, LORENZO OROSMAN VALDEZ MACHIN, LEONARDO JOSE GIORDANO LOPEZ, PEDRO MAYADA ALBORNOZ, CARLOS SPOSITO FERRETTI, JUAN PEDRO MEDINA, CARMELO PINTOS DE AVILA, JULIO CESAR MAS BARBOZA, PEDRO CESAR VIANA VARELA, AMERICO OLIVERA.
22) N$ 245,00 10|pub. 3605 Mz.6-v.mz.19.

LAUNAR S. R. L.

Contrato: 23 enero 1980.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 40, Folio 151 Libro Nº 3.
Socios: NARCISO CLODOMIRO OLIVERA y LAURA MEDINA ECHEAZARRETA.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Distribución, elaboración y comercialización productos porcinos y de granja.
22) N$ 70.00 10|pub. 4370 Mar.6-v.mar.19.

MARU LTDA.

Contrato: 29 enero 1980. — Registro Público de Comercio: 1º febrero 1980. Nº 94, fojas 338, Libro 1.
Domicilio: Boston 6256, Montevideo.
Socios: RUBEN IGNACIO RATH, MARTA MACHADO.
Administración: indistintamente.
Objeto: representaciones, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Capital: 5.000.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 4368 Mar.6-v.mar.19.

EDUMARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Registro Público y General de Comercio (Maldonado), Nº 20, Folio 76 al 80, Libro 19.
Contrato: del 1º de febrero de 1980
Integrantes: EDUARDO MARTINEZ COSTA y MANUELA COSTA FERNANDEZ
Capital: N$ 50 000 00 (integrado: N$ 48.000.00 Eduardo Martínez y N$ 2.000.00 Manuela Costa)
Administración: Eduardo Martínez Costa.
Domicilio: Román Guerra Nº 709 (Maldonado).
Duración: Dos años prorrogables automáticamente por períodos de dos años
Giro: Desmontes, Demoliciones, Excavaciones, Pilotajes, Construcciones, Importación y Exportación
22) N$ 140.00 10|pub. 3907 Mzo.6-v.mzo.19.

SALUTARIS S. R. L.

Contrato: 30 noviembre 1979.
Domicilio: Colonia.
Registro: Nº 100 Folio 407/410 Tomo Año 1979 (Colonia).
Socios: ALBINO JULIO DURANTE PERES; NELSON TOMAS AGESTA VIGNOLO y EDMUNDO DANILO CARRO ABOT.
Capital: N$ 1 200 00
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta de Albino Julio Durante Peres y/o Edmundo Danilo Carro Abot.
Objeto, exportación importación, elaboración de productos químicos y farmacéuticos
22) N$ 105.00 10|pub. 4373 Mar.5-v.mar.19.

LADRIBAL S. R. L.

Contrato: 27 noviembre 1979.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 512 Folio 1878 Libro 4.
Socios: RAUL ANDRES DEUS RAMPONI y SUSANA LEONOR GONZALEZ FERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000 00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: fabricación y comercialización de ladrillos y baldosas.
22) N$ 70.00 10|pub. 4372 Mar.6-v.mar.19.

HEMISUR INTERNACIONAL S. R. L.

Contrato: 31 enero 1980.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 113 Folio 411 Libro 1.
Socios: WILSON OMAR GNAZZO ANTOGNAZZA y FRANCISCO ERNESTO PEREZ JAUREÑA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: negocios de importación y exportación.
22) N$ 70.00 10|pub. 4371 Mar.6-v.mar.19.

NELSON E. ARCOS S. R. L.

Contrato: 1º de octubre de 1979.
Inscripción: Nº 1175 Folio 5193 Libro 1.
Socios: NELSON ENRIQUE ARCOS y JUAN RENE DELGER.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importación, exportación, fabricación, industrialización de toda clase de bienes, corporales e incorporales
22) N$ 105.00 10|pub. 4374 Mar.6-v.mar.19.

TREBA LTDA.

Contrato: 20 octubre 1979.
Registro: Nº 1240 al Folio 5425 Libro 1.
Socios: MARCOS DUILIO BASIACO SCARPITTA y RAQUEL CLARA TREIBICH.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: compraventa, producción, fabricación, importación, exportación, etc.
Capital: N$ 5.000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 4369 Mar.6-v.mar.19.

YOGUI LTDA.

Contrato de sociedad inscripto el 22 de febrero de 1980 en Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, con el Nº 26 del Folio 97 al Folio 106 del Tomo Nº 19 de Contratos.
Socios: DIGNA CLARA SANTOS VARELA y DINO ALFREDO RINALDI MACACHIO.
Capital: N$ 20.000.00, integrado por mitades.
Plazo: 2 años renovable.
Administración: indistinta, cualquiera de los socios.
Ramo: mercería, tienda, afines y actos en general.
Domicilio: Román Guerra 763 Apto. 1. Maldonado.
22) N$ 140.00 10|pub. 4414 Mar.6-v.mar.19.

DORADO Y POPELKA S. R. L.

Contrato: 10 enero 1980.
Inscripción: 30 enero, Nº 67, Folio 244, Libro 1.
Administración: indistinta.
Socios: LUIS A. DORADO GIORDANO e IGNACIO M. POPELKA JIMENEZ.
Objeto: realización de remates, explotación de locales ferias e intermediación en general.
Capital: N$ 5.000.00. por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable por 5 períodos más.
22) N$ 105.00 10|pub. 4462 Mar.6-v.mar.19.

NODO S. R. L.

Contrato de fecha 4 de enero de 1980 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 86 al Folio 307 del Libro 1 de Contratos.
Socios: ADELINA MARTINEZ GILLI, ANA MARIA ASUAGA NOGUEIRA y CESAR ALBERTO AGUIAR BELTRAN.
Objeto: Asistencia técnica, asesoramiento y arrendamiento de servicios; en procesamiento de datos y computación
Plazo: 2 años desde su constitución, prorrogable automáticamente por períodos iguales y consecutivos.
Capital: N$ 12 000 00 — 200 cuotas, aportado por los socios: Martínez 84 cuotas, Asuaga 50 cuotas y Aguiar 66 cuotas
Administración: En forma indistinta, cualquiera de los socios a firma única.
Domicilio: Rincón 467 piso 6º oficina 'B'.
Se hace esta publicación en cumplimiento del artículo 6º de la ley 8 992
22) N$ 210.00 10|pub 4508 Mar.6-v.mar.19.

TROPIC LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 24 de abril de 1978.
Cedente: ENRIQUE MEDNIK PEREL.
Cesionario: Jose Luis Torres Donatti.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 31 de enero de 1980 con el Nº 78, al Folio 279 del Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 70.00 10|pub. 3908 Mzo.3-v.mzo.14

ARIES LTDA.
Contrato: 6 de febrero de 1980.
Inscripción: Nº 70, Folio 277, Libro de Contratos.
Socios: DAMASO JORGE VAEZA DOTTA y AURORA CELIA DOTTA GUTIERREZ
Capital: N$ 10 000 00. por partes iguales.
Objeto: Empresa periodística, documentales, informativos filmados, importación, exportación y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 105 00 10|pub. 4259 Mzo.5-v.mzo.18

THEM LTDA.
Contrato: 5 de setiembre de 1979.
Registro de Comercio: 4 de octubre de 1979, Nº 1.019, Folio 4 630, Libro 1.
Socios: RUBEN DARIO PUYARES FERNANDEZ y SUSANA MARQUISA RIBA.
Capital: N$ 6 000 00. por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Objeto: Industria y Comercio en los ramos de confecciones, telas blancas, casimires y sintéticos, import y export.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4347 Mzo.5-v.mzo 13

PORTIMEX S. R. L.
Contrato: 2 de enero de 1980.
Inscrirto: Nº 12, F.o 41, Libro 2.
Socios: DELIA FASTOSO POTEPAN y PEDRO DANIEL DIESTE FRIEDHEIM.
Capital: N$ 10.000.00 aportado: N$ 9 000.00 Delia Fastoso y N$ 1.000.00 Pedro Daniel Dieste.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y demás.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 105.00 10|pub. 4085 Mz.4-v.mz.17.

CELERITAS LTDA.
Contrato: 1º de diciembre de 1978
Registro: Nº 164 al F.o 597 del Libro 3.
Capital: N$ 7.000 00
Socios: JOSE VEIGA, CARLOS CLAVIJO, WASHINGTON LOPEZ, MARIA del CARMEN LOPEZ de VIEITO, NELSON ARCOS, EDISON AMIASSORHO, SALVADOR AUDI.
Administración: Indistinta.
Objeto: Servicios de radio-taxis.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 105.00 10|pub. 4068 Mz.4-v mz 17.

DE LOS POCITOS S. R. L.
Contrato: 1º diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 92, F.o 324, Libro 2 de Contratos.
Socios: HILDA y ANIBAL TEOFILO RODRIGUEZ CORRAZO.
Objeto: industrialización y comercialización de mercaderías, servicios en ramos y anexos de alimentación, y todo otro rubro, importación, exportación, representaciones, comisiones, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 6.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4079 Mz.4-v mz 17.

ADEA S. R. L.
Contrato: 24 de diciembre de 1979.
Inscripción: 5 de febrero de 1980, Nº 41, folios 128|131, Libro 15.
Socios: AMANDA, AMERICA y DELIA BONILLA PEREZ y EDUARDO ALBERTO OLIVERA ACOSTA.
Administración: Delia Bonilla Pérez.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 12 000.00.
Objeto: Tornería, taller mecánico y afines.
Domicilio: Ciudad de Minas.
22) N$ 105.00 10|pub. 4110 Mz.4-v mz.17.

RESPUESTA CONTABLE S. R. L.
Contrato: 11 de diciembre de 1979.
Inscripción: 27 diciembre 1979; Nº 96, folio 340 del Libro 2.
Socios: MIGUEL ADALBERTO BENZO ANDRADE (60 o|o) y EDUARDO LORENZO DE MARTINI MANGARELLI (40 o|o).
Capital: N$ 1 000 00.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Objeto: Prestación de servicios, contabilidad, inmobiliaria administraciones y afines.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4120 Mz.4-v.mz.17.

FREN-DIR LIMITADA
Constituida por documento privado del 27 de noviembre de 1979.
Socios: ENRIQUE ALFONSO PINTOS; SHIRLEY STABILE RODRIGUEZ y EDUARDO ALBERTO ORTIZ COLMAN.
Domicilio: Avda. San Martín 2495, Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios en los ramos de mecánica, metalurgia, plásticos, madera y química.
Capital: N$ 45.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: 2 cualesquiera, conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 480, Folio 1757, Libro Nº 4 de Contratos, el 28 de noviembre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 4311 Mz.7-v.mz.20.

MARVI LTDA.
Contrato: 3 de enero de 1980.
Registro: 21 de enero de 1980, Nº 20, Folio 80, Libro 3.
Socios: PABLO WUHL NATALEVICH y SUSANA BRAILOVSKY CANTAROVICH.
Capital: N$ 20 000 00. por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercio e Industria, importación y exportación en los ramos de artículos para el hogar, juguetería, bazar, plásticos, textiles.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4348 Mzo.5-v.mzo.18

PIERROTTI HNOS LIMITADA
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de febrero de 1980, Nº 107. Folio 388, Libro Nº 1 de Contrato.
Socios: JOSE MARIA PIERROTTI FALERO y CARLOS ORLANDO PIERROTTI FALERO.
Capital: N$ 5.000 00
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Efectuar toda clase de reparaciones y trabajos de carpintería, fabricación de muebles de todo tipo y estilo, realizar trabajos de ambientación y decoración de interiores ya sea de casas apartamentos, oficinas, comercios, etc.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 140.00 10|pub. 4314 Mzo.5-v mzo.18

ALVARO Y LITO S.R.L.
Contrato de fecha 15 febrero 1980, inscripto en Registro de Comercio con Nº 103 al folio 372 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ATAHUALPA W. SEGREDO, ATAHUALPA O. PESSANO y ALVARO MARTINEZ LINGERI.
Capital: N$ 5.000,00, aportado 2|5, 1|5 y 2|5 por orden de socios.
Objeto: Comercialización, venta, importación, exportación y toda clase de negocios con todo tipo de repuestos automotores y afines Toda clase de negocios en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Atahualpa Segredo y Alvaro Martínez, conjuntamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 4749 Mz.10-v.mz.21.

LA CONSTANCIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
MARYLIN DORIS ALBA RAVA, cedió sus cuotas a Francia Godas Rosa el 20 noviembre 1975
Registro: el 8 de marzo de 1976 con el Nº 22, Fº 74|75.
ANATOLIO FIGUEREDO BONIFACINO y NILDA ESTHER SOERO MEZZETA, cedieron sus cuotas a Francia Godas Rosa el 19 de marzo de 1978
Registro: el 11 de abril de 1978 con el Nº 46, al Fº 155|156 del año 1978
22) N$ 280 00 20|pub. 3382 Feb.25-v.mzo.21.

CENTRO SELLO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Otorgamiento: 28 de junio de 1976.
Registro Comercio: 78|281|3.
Cedente: Evar Nosewicz Rodríguez.
Cesionarios: DERLY BARBOZA de DIAZ y ROBERTO CESAR COLINSKI SCARONI.
Precio de la cesión: N$ 250.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 4102 Mz.4-v.mz.17.

SERRANO LTDA.
Contrato: 7 de febrero de 1980.
Inscripción: 12 de febrero de 1980. Nº 96 al F.o 374 del Libro 2 Contratos.
Capital: N$ 10.000 00 por partes iguales
Socios: WASHINGTON MANUEL SERRANO RODRIGUEZ y AMALIA IRIS VAZQUEZ RAFFINENGO de SERRANO.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años automáticamente prorrogables por iguales períodos
Objeto: Bazar. juguetería, papelería e imprenta. Comercializar e industrializar con materias primas nacionales o extranjeras, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación, representación y distribución.
Administración: Washington Manuel Serrano Rodríguez.
22) N$ 140.00 10|pub. 4080 Mz.4v.mz.17.

BENZO, DE MARTINI Y GONZALEZ LTDA.
Contrato: 11 de diciembre de 1979.
Registro: 27 diciembre 1979 Nº 97, Fº 344 Libro 2.
Socios: JUAN CARLOS GONZALEZ MURATTIERI (50 o|o); MIGUEL ADALBERTO BENZO ANDRADE (30 o|o); y EDUARDO LORENZO DE MARTINI MANGANELLI (20 o|o).
Capital: N$ 1 000 00.
Objeto: Prestación de servicios, contabilidad, inmobiliaria, administraciones y afines.
Plazo: 5 años, prorrogables
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4119 Mz.4-v.mz.17.

FERCAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 8 de agosto de 1979.
Inscripción: Nº 430, F.o 1.580, Libro Nº 4 de Contratos.
Miguel Andrés Caligaris Weber cedió a RAQUEL FERBER de NAHUM 2 cuotas y a CESAR JACKIE CURIE LABATTE 2 cuotas.
Arnoldo Ernesto Dagnino Caligaris cedió a Raquel Ferber de Nahum 1 cuota.
Socios actuales: RAQUEL FERBER de NAHUM (8 cuotas N$ 4.000.00) y CESAR JACKIE CURIE LABATTE (2 cuotas, N$ 1.000.00).
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 4067 Mz.4-v.mz.17.

MAGUI LIMITADA
Contrato: 12 de diciembre de 1979.
Inscripción: 18 de diciembre de 1979, Nº 674 Folio 2480 Libro 4 de Contratos.
Socios: ROMEO GUIDO MASTRANGELO, MIGUEL NELSON MALIS FLORENTINI, GUILLERMO RAUL NUÑEZ SASAÑEZ.
Objeto: Objeto principal es el de imprenta. Además comercialización y|o industrialización de mercaderías, exportación, importación, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: N$ 48 000.00.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 3877 Mz.4-v.mz.17.

DUILIO DE FEO S.R.L.
Contrato: 30 noviembre, 1979.
Inscripción: Nº 6, Folio 22, Libro 1.
Socios: DUILIO DE FEO y ALICIA DE FEO.
Objeto: Intermediación en publicidad para prensa escrita, radio y televisión y difusión de programas deportivos, etc
Capital: N$ 4.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Duilio De Feo
Domicilio: Dr. Lorenzo Carnelli 1234.
22) N$ 105.00 10|pub. 4620 Mz.7-v.mz.20.

BAIRES TULIO TARTAGLIA S.R.L.
Constituida por documento privado el 18 de diciembre de 1979.
Socios: TULIO ABERALDO TARTAGLIA VIDAL, MIRNA YOLANDA HERNANDEZ GAVAÑA.
Objeto: Fabricación, comercialización, exportación de artículos agro-veterinarios, etc.
Domicilio: Martín García 1486 (Montevideo).
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000, partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Nº 70, Fº 249, Lº 1 de Contratos, el 17 enero 1980.
22) N$ 105.00 10|pub. 5012 Mar.12-v.mar.25.

CARPINTERIA LOPEZ S R.L.
Contrato: 21 de diciembre de 1979.
Inscripción en el Registro de Comercio: número 732, Folio 2.689, Libro 4.
Socios: FRANCISCO LOPEZ CLAVIJO y LUISA GARCIA GARCIA.
Administración: Francisco Lopez Clavijo.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales
Objeto: Carpintería y anexos, intermediación de bienes.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4232 Mzo.5-v.mzo.18

CIM - MA
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Inscripción: 8 de febrero de 1980; Nº 77, Folio 304, Libro 2 de Contratos
Socios: ROGELIO MARTINEZ BARREIRO, ANTONIA BOEDO MUIÑOS de MARTINEZ y LUIS BOEDO MUIÑOS.
Capital: N$ 20 000 00
Objeto: Compra, venta, comercialización, industrialización en el ramo de "Papelería" y "artículos y máquinas de Escritorio" y sus anexos.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Los socios Rogelio Martínez y Antonia Boedo de Martínez, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 4228 Mzo.5-v.mzo.18

LOS CLAVELES LIMITADA
Contrato: 28 diciembre 1979. Registro Comercio Nº 33, Libro 1.
Socios: MARIA JULIA LOCATELLI ALVAREZ, GRACIELA ROSA POLLAN LOCATELLI.
Objeto: Elaboración, venta, artículos alimentación, especialmente panadería, confitería, afines.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo, José Belloni 4234.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Las 2 socias indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 3268 Feb.27-v.mz.14.

GABARRIN HNOS. S.R.L.
Contrato: 15 de febrero de 1980.
Inscripción: Nº 42, Folio 147, 150, 26 de febrero de 1980.
Socios: JUAN CARLOS GABARRIN RATH, OSCAR JORGE GABARRIN RATH e ILDA del CARMEN RATH RAMIREZ.
Administración: Los socios en forma indistinta
Capital: N$ 15.000.00; Ilda del Carmen Rath Ramirez, N$ 1.500.00; Juan Carlos Gabarrin Rath, N$ 8.700.00 y Oscar Jorge Gabarrin Rath N$ 4 800 00
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Acopiador de Frutos del País.
Domicilio: Barros Blancos, Camino Maldonado (Canelones).
22) N$ 140.00 10|pub 5015 Mz.12-v.mz.25.

ASERRADERO FERNANDEZ LIMITADA

CESION DE CUOTA

Documento privado 20|10|79
Inscripto Registro Público Comercio Rivera número 51, Folio 186 el 23|11|79. Jorge Ariel Fernández cedio su cuota a Héctor Emery Fernández. — Rivera, 24 de diciembre de 1979.
22) N$ 20.00 10|pub. 5347 Mz.13-v.mz.26

YAEL LTDA.
Contrato: 4 de febrero de 1980.
Registro: Con el Nº 106 al Folio 385 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: OLGA E. DOTTA RODRIGUEZ FREDDY PESELEWITZ DOTTA, NACIRA JMIELEWSKI ALFIE
Capital: N$ 45.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Freddy Pesetewitz Dotta y|o Nacira Jmielewsky Alfie indistintamente.
Objeto: Compra, venta y confección de telas y prendas de vestir
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 5235 Mz.13-v.mz.26.

IRAZABAL Y BORRALLO LIMITADA
Contrato: 1º de enero de 1980.
Registro Público de Comercio de Flores número 54, del folio 290 al folio 294, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: Dr. ANTONIO MARIA IRAZABAL TURZA, MARIA DEL CARMEN LOPEZ de BORRALLO y MARIA DEL CARMEN BORRALLO LOPEZ de DURAN.
Administración: Antonio María Irazábal Turza y María del Carmen Borrallo López, indistintamente.
Objeto: a) Comercialización o industrialización de productos zooterápicos, veterinarios y agronómicos de todas clases y sin limitación alguna; b) Compra y venta de cueros de toda clase, incluso de especies salvajes, con lana o sin ella, de ovinos, bovinos, caprinos, porcinos y yeguarizos, astas, cerdas, huesos y pluemas; c) Comercialización de herramientas, máquinas, maquinarias, motores y en general todo tipo de insumos y específicos destinados a la producción e industria agropecuaria en general; d) Compra y venta de frutos y productos agropecuarios en general y comercialización de bienes y servicios en dicho ramo y en los que se relacionen directa o indirectamente; e) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones en general; f) Asesoramiento profesional agronómico y en medicina animal en general y prestaciones de servicios veterinarios y agronómicos.
Domicilio: Trinidad, capital del departamento de Flores
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
22) N$ 420,00 10|pub. 5256 Mz.13-v.mz.26.

MARTA SIUTTO LTDA.
Contrato: 14 de febrero de 1980.
Inscripción: Nº 113, Fo. 404, Lo Nº 3 de Contratos.
Socios: NELSON PEDRO GIANRE LAURIDO y MARTA AMELIA SIUTTO ALSINA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes; y prestación de cualquier tipo de servicios
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: cualquiera de los socios
Domicilio: 25 de Mayo 467, piso 4º, escritorio 7.
22) N$ 140.00 10|pub. 5173 Mzo.13-v.mzo.26

KEKE'S S.R.L.
Contrato: 18 enero 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 28|1|980. Nº 53, Fº 200, Lº 3 Contratos.
Socios y aportes: MARIA SUSANA PEREZ MONTIEL: N$ 5.000.00; MIGUEL ANGEL GARCIA DENIS: N$ 5.000.00.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Almacén de comestibles y bebidas en general.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Susana Pérez Montiel.
22) N$ 105.00 10|pub. 4666 Mar.13-v.mar.26.

DIPA LTDA
Contrato: 24 de enero de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 88, Fo. 339, Lo. 2.
Socios: DIEGO WILLIAM MARTINEZ ALONZO y PAUL CARLOS ALBERTO LASNIER CARRIO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los dos socios, conjuntamente.
Objeto: importaciones, exportaciones, compra, venta, industrialización de materias primas y mercaderías.
Duración: un año prorrogable.
Capital: N$ 20 000.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 5172 Mzo.13-v.mzo.26

CLUB DE VACACIONES S.R.L.
Constituida por documento privado del 24 de enero de 1980.
Socios: ROBERTO HEBER PRIOR ALTEZ, DARIO RAFAEL QUEIROLO SANTARCIERI y GUSTAVO ADOLFO ONETO MARTINEZ.
Objeto: Agencia de viajes y turismo y demás actividades vinculadas. Importación, exportación, cambio, etc.
Domicilio: Dionisio López 2194, Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 48.000.00, por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Nº 86, Fo. 316, Lo. 3 de Contratos, el 13 de febrero de 1980.
22) N$ 140.00 10|pub. 5174 Mzo.13-v.mzo.26

FIMETA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 5 de diciembre de 1979.
Cedentes: SIMON RAFAEL AMIEL JULI y NEFER MENDEZ.
Cesionario: Henry Victor Pronzuk.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 817, Fo. 318, Lo. 3 de Contratos.
22) N$ 70.00 10|pub. 5152 Mzo.13-v.mzo 26

OCEAN SERVICES S.R.L.
Inscripción: 24 de enero de 1980, Nº 35, Folio 131, Libro 3.
Socios: LUIS ALBERTO FLEITAS LUNGO y MARCOS JORGE SABLICH COLANTONIO.
Objeto: Proveeduría marítima integral y afines. Todo otro tipo de servicios que le fuera solicitado a la sociedad. Negociaciones con inmuebles, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 5153 Mzo.13-v.mzo.26

ALBERTO DIAZ BALLESTEROS S.R.L.
Cesión de Cuota: 3|12|979 — Inscripta en el Registro de Comercio con el Nº 128, Fo. 466, Libro 1. — Alberto Díaz Ballesteros y Raquel Fernández, ceden a HUGO DE LOS SANTOS 17 y 16 cuotas, y a ALBERTO DIAZ FERNANDEZ 13 y 14 cuotas respectivamente — Raquel Isabel Díaz y Abel de León, ceden a ALBERTO DIAZ 2 cuotas cada uno.
22) N$ 105.00 10|pub 5185 Mzo.13-v.mzo.26

LUCKY JEAN LTDA.
Contrato: de 21 de julio de 1979.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú el 27 de julio de 1979 con el Nº 37 del F.o 12) al F.o 124 del Libro L.
Socios: ELSA OTTE de RODRIGUEZ y JORGE WALPERT OTTE
Domicilio: 18 de Julio 1123 Local 954 (Paysandú)
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 50 años.
Objeto: Venta de ropa en general para damas y caballeros.
Administración: Indistinta.
22) N$ 140.00 10|pub. 5245 Mz.13-v.mz.26.

JUAN JOSE MANZOR LTDA.
Contrato: de 1º de marzo 1980.
Registro: Nº 11, F.o 38 al 41, Libro LI de Contratos el 3 de marzo de 1980 (Paysandú).
Socios: JUAN JOSE MANZOR y NIBIA NELLY MANZOR de DIAZ.
Objeto: Tienda y anexos.
Capital: N$ 40 000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente o indistintamente.
Plazo. Dos años con prórrogas automáticas.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 105.00 10|pub. 5241 Mz.13-v.mz.26.

CENTRAL DE IMPRESIONES LTDA.
Contrato: 17 de agosto de 1979.
Registro: Nº 106 al F.c 392 del Libro 4.
Socios: FREDDY DELL' ACQUA MACEDO, SCHUBERT ALTEZ OLIVERA, ERNESTO EMERY FLORES, WELLINGTON GALLINARES PIAZZA, LUIS VERISIMO PEREZ.
Objeto: Impresión y comercialización de todo tipo de trabajo offset o tipografía, comercialización, distribución, venta de folletos, revistas, publicaciones periódicas, etc.
Capital: N$ 6.000 00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Dos socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 5217 Mz.13-v.mz.26.

CIT URUGUAY LTDA.
Cesión de cuotas del 6 febrero 1979, inscripta el 12 febrero 1980 en el Registro Público de Comercio con Nº 425 al Nº 1565, Libro 4: Gisella Tagliacozzo Sereni de Rimini heredera de Ricardo Rimini cede sus cuotas a HUGO FAVERO BERNARDI.
22) N$ 70.00 10|pub. 5202 Mz.13-v.mz.26.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 172.577. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Erna Siegmund, por Paysandú Industrial Lanera S. A. (PAYLANA) (Uruguay), solicita renovar marca: GALLOWAY, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 4490 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 172.640. — Montevideo, febrero 29 de 1980. — Gonzalo Tato por Impex SRL (Montevideo), solicita marca CANCROSAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4705 Mar.10-v.mar.21.

ACTA Nº 172 755. — Montevideo, marzo 5 de 1980. — Erna Siegmund, por PepsiCO, Inc. (EUA), solicita marca CEBOLITOS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4707 Mar.10-v.mar.21.

ACTA Nº 172.515. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Gonzalo Tato por H. Engelman Saicfi (Argentina) solicita marca EXCESS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4704 Mar.10-v.mar.21.

ACTA Nº 172.514. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Gonzalo Tato por H. Engelman Saicfi (Argentina), solicita marca Dr. BUENO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4703 Mar.10-v.mar.21.

ACTA Nº 172 549. — Montevideo, 27 febrero de 1980. — Erna Siegmund, por Piyupi S. A. (Uruguay), solicita marca ESPIGA DE ORO, clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub 3988 Mz.10-v mz.21

ACTA Nº 172.550. — Montevideo, 27 febrero de 1980. — Erna Siegmund, por Piyupi S. A. (Uruguay). solicita marca FLORES DE PRIMAVERA clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3989 Mz.10-v.mz.21.

ACTA Nº 172.803. — Montevideo, 11 marzo de 1980 — Jones & Cía. S. A., Bracco Industria Chimica S. p. A (Italia), solicita la marca: IOPAMIRO, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 5328 Mz.13-v.mz.26

ACTA Nº 172.809. — Montevideo, 11 marzo de 1980. — Jones & Cía. S. A., Bracco Industria Chimica S. p. A. (Italia), solicita la marca: IOPAMIRON clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 532? Mz.13-v.mz 26.

ACTA 172.816. — Montevideo, 10 marzo, 1980. — Oscar Bacot por Celtic S. A. (Montevideo), solicita marca: SINAI, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub 531? Mz.13-v.mz.26.

ACTA 172.499. — Montevideo, 28 febrero 1980. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: VANGUARD, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3992 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 172.500. — Montevideo, 28 febrero 1980. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: CHANCE, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 3993 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 172.795. — Montevideo, 7 marzo de 1980. — Oscar Bacot por Los Cerros Ltda. (Montevideo), solicita marca: FIESTA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5311 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 172.764. — Montevideo, 5 marzo, 1980. — González Ruiz por José Eliazer (Uruguay), solicita marca: LAMBORGHINI, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5222 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 172.763. — Montevideo, 6 marzo, 1980. — Guzmán González Ruiz por José R. Cabral (Montevideo), solicita marca: AÑO 2000, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5223 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 172.663. — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Erna Siegmund, por Datexport Limited, comerciando también como The London House (Inglaterra), solicita marca

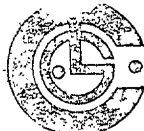


clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175,00 10|pub. 4488 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 3.915. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Oscar Montaldo (Uruguay) solicita marca: MORADA. clases 26 - 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3392 Mz.3-v.mz.14.

Acta Nº 172.633. — Montevideo, febrero 29 de 1980. — Manfredo Cikato, por Laboratorios Osiris Saicfi (Argentina), solicita marca PYRAZIN - OSIRIS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5194 Mzo.13-v.mzo.26

ACTA Nº 172.348. — Montevideo, febrero 14 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por VEB Chemieanlagenbaukombinat Leipzig - Grimma (Alemania Oriental), solicita marca



clases 11º y 16º. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 3746 Mz.3-v.mz.14.

ACTA Nº 172.399. — Montevideo, 15 febrero de 1980. — Gonzalo Tato por Laboratorios Esme S. A. I. C. (Argentina), solicita renovar marca



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 3980 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 172.401. — Montevideo, 15 febrero 1980. — Gonzalo Tato por S. O. C. S. A. (Montevideo), solicita renovar marca GUANTE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3982 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 172.598. — Montevideo, 28 febrero de 1980. — Jones & Cía. S. A., Sony Kabushiki Kaisha (también comercia como Sony Corporation) (Japón). solicita la marca: SOUNDABOUT, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 4175 Mz.4-v.mz.17

ACTA Nº 172.400. — Montevideo, 15 febrero de 1980. — Gonzalo Tato por Laboratorios Esme S. A. I. C. (Argentina), solicita renovar marca



clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 3981 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 172.817. — Montevideo, 10 marzo, 1980. — Oscar Bacot por Sonics Corporation (Japón) — solicita marca: SONICS, clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5318 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 172.818. — Montevideo, 10 marzo, 1980. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: SYSCOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5319 Mz.13-v.mz.26.

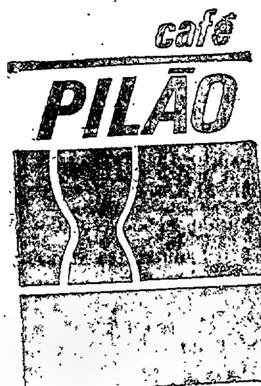
ACTA 172.796. — Montevideo, 7 marzo de 1980. — Oscar Bacot por Rayisol S. A. (Montevideo), solicita marca: CHIQUITITA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5312 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 172.396. — Montevideo, 15 febrero de 1980. — Gonzalo Tato por F. X. Schmid Vereinigte Münchener Spielkarten Fabriken Gmbh & Co. KG (Alemania), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 3984 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 172.402. — Montevideo, 15 febrero 1980. — Manfredo Cikato por Companhia Uniao Dos Refinadores Açucar e Café brasileira, industrial e comercial (Brasil), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 3996 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 3.936. — Montevideo, 22 de febrero 1980. — Hilario Torres (Montevideo, Uruguay), solicita la marca ETERNO ESCAPE, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3968 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 172.353. — Montevideo, 14 febrero 1980. — Manfredo Cikato por Companhia Uniao Dos Refinadores Açucar e Café brasileira, industrial e comercial (Brasil), solicita marca PILAO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4003 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 172.450. — Montevideo, 21 febrero 1980. — González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: BRASILIA, clases 4º, 5º, 14º, 23º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 4006 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 172.352. — Montevideo, 14 febrero 1980. — Manfredo Cikato por Companhia Uniao Dos Refinadores Açucar e Café brasileira, industrial e comercial (Brasil), solicita marca PILAO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4002 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 172.535. — Montevideo, febrero 27 de 1980. — Jones & Cía S. A. BIG Spielwarenfabrik Dipl. Ing. Ernst A. Bettag (Alemania), solicita marca PLAY BIG, clase 23 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4039 Mzo.3-v.mzo.14

ACTA Nº 172.593. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Dinconor S. A. Montevideo Uruguay), solicita marca RUMITAL. clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 4031 Mzo.3-v.mzo.14

ACTA Nº 172.548. — Montevideo, 27 febrero de 1980. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (E U A), solicita marca PROMALIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3987 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 172 501. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Jones & Cía. Revlon (Suisse) S. A. (Suiza), solicita marca SCOUNDREL. clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3885 Feb.29-v.mzo 13

ACTA 172.776. — Montevideo, 6 marzo, 1980. — Oscar Bacot por Monte Paz S. A (Montevideo), solicita marca: VISCOUNT, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4901 Mz.11-v.mz.24.

ACTA Nº 172.551. — Montevideo, 27 febrero 1980. — Guzmán González Ruiz por Industriewerk Schaeffler Ohg. (Alemania), solicita marca: INA clases 11, 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4066 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 172.594. — Montevideo, 28 de febrero 1980. — Dinconor S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca ALFAVIT, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4032 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 172.595. — Montevideo, 28 de febrero 1980. — Dinconor S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca PIGMENTAL, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4033 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 172.596. — Montevideo, 28 de febrero 1980. — Dinconor S. A (Montevideo, Uruguay), solicita la marca PROTOCOL, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4034 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 172.597. — Montevideo, 28 de febrero 1980 — Dinconor S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca AVICOL, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4035 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 172.531. — Montevideo, 27 febrero 1980. — Oscar Bacot Silveira por Rosil Ltda. (Montevideo), solicita marca VALEXTRA, clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3995 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 172.777. — Montevideo, 6 marzo, 1980. — Oscar Bacot por Monte Paz S. A. (Montevideo), solicita marca: CERRITO, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4902 Mz.11-v.mz.24.

ACTA 172.778. — Montevideo, 6 marzo 1980. — Oscar Bacot, por Monte Paz S. A (Montevideo), solicita marca: WESTERN, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4903 Mz.11-v.mz.24.

ACTA 172.739. — Montevideo, 5 marzo de 1980. — Billy Fox por General Electric Company (USA), solicita marca: ARNOX, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4904 Mz.11-v.mz.24.

ACTA Nº 3.950. — Montevideo, febrero 28, 1980 — Oscar Bacot por Santoro Publicitaria Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: SISTEMA R. F clases 27 - 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4320 Mz.7-v.mz.20.

ACTA 172.740. — Montevideo, 5 marzo, 1980. — Oscar Bacot por Monte Paz S. A (Montevideo), solicita marca: O. K., clase. 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4905 Mz.11-v mz.24.

ACTA 3.955 — Montevideo, 4 marzo 1980. — Solange. Dutrenit y José Lescano Martínez (Montevideo, Uruguay), solicita marca: LIMPIATEL, de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 4715 Mz.10-v.mz.21.

Acta Nº 172.632. — Montevideo, febrero 29 de 1980. — Manfredo Cikato, por Mirabel - Productos Alimenticios S. A. (Brasil), solicita marca AMANDITA, clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5193 Mzo.13-v.mzo.26

Acta Nº 172.631. — Montevideo, febrero 29 de 1980. — Manfredo Cikato, por Mirabel - Productos Alimenticios S. A. (Brasil), solicita marca BREK, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5192 Mzo.13-v.mzo.26

ACTA Nº 172.804. — Montevideo marzo 7 de 1980 — Erna Siegmund, por Nórdika Import S. A (Uruguay), solicita marca HOMY clase 19. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 5081 Mz.12-v.mz.25.

Acta Nº 172.560. — Montevideo, febrero 27 de 1980. — Guzmán González Ruiz. por Industriewerk Schaeffler Ohg. (Alemania), solicita marca



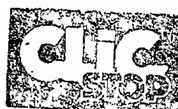
clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105 00 10|pub. 4268 Mzo.5-v.mzo.18

Acta Nº 172.447. — Montevideo, febrero 21 de 1980. — Lanca S. A., solicita marca

Jean Gavin

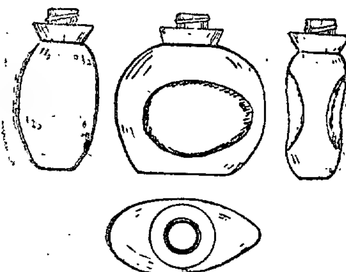
clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 4274 Mzo.5-v mzo.18

Acta Nº 172 507. — Montevideo, febrero 26 de 1980 — M. Dubourg, por Application Des Gaz (Francia), solicita marca



clases 6, 12 y 20 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 122 50 10|pub. 4275 Mzo.5-v.mzo.18

Acta Nº 172 471. — Montevideo, febrero 22 de 1980. — Gonzalo Tato, por Martín Holtz (Montevideo), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 4302 Mzo.5-v.mzo.18

ACTA Nº 172.470. — Montevideo, 22 febrero de 1980. — Gonzalo Tato por Productos Stani S A I C. (Argentina), solicita marca: MAXI-MINI clase 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4304 Mz.5-v.mz.18.

Acta Nº 172.449. — Montevideo, febrero 21 de 1980. — Gonzalo Tato. por Dirsa Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 4301 Mzo.5-v.mzo 18

Acta Nº 172.448. — Montevideo, febrero 21 de 1980. — Gonzalo Tato, por China National Light Industrial Products Import & Export Corporation (China), solicita marca



clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub. 4300 Mzo.5-v.mzo 18

ACTA Nº 172 536. — Montevideo, 27 febrero de 1980 — Jones & Cía. S. A. - Fuente Mineral San Salvador S. A. C. I. (Buenos Aires), solicita la marca



clase 1, 2, 6, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 4040 Mz.5-v mz.18.

ACTA Nº 172 539. — Montevideo, 27 de febrero, 1980 — M Dubourg por Iguain Ltda. (Montevideo), solicita marca: KLYTIA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 4278 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 172 542 — Montevideo, 27 de febrero, 1980. — M Dubourg por Enrique R. Weissenbach (Montevideo), solicita marca: HARRINGTON & RICHARDSON clase 17 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 4279 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 172 543 — Montevideo, 27 de febrero, 1980. — M. Dubourg por Enrique R. Weinssenbach (Montevideo), solicita marca: STEVENS clase 17 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub 4280 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 172 544. — Montevideo, 27 de febrero, 1980. — M Dubourg por Enrique R. Weinssenbach (Montevideo), solicita marca: H & R clase 17. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4281 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 172 639. — Montevideo, 29 febrero de 1980. — Erna Siegmund por Stafford-Miller Argentina S A C I (Argentina), solicita marca: IMMERSE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4311 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 172.469. — Montevideo, 22 febrero de 1980. — Gonzalo Tato por Dulce María Pérez Revnoso (Montevideo), solicita marca: URUTEX clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4303 Mz.5-v.mz 18.

ACTA Nº 3.934. — Montevideo, 21 febrero de 1980. — Gonzalo Tato por Sergio Carbowicz Kolkin (Montevideo), solicita marca: ET SET clase 26 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 4305 Mz.5-v mz.18.

ACTA Nº 3.935. — Montevideo, 21 febrero de 1980. — Gonzalo Tato por Sergio Carbowicz Kolkin (Montevideo), solicita marca: FFE CORRAL, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4306 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 172.545. — Montevideo, 27 febrero, 1980. — M. Dubourg por Enrique R. Weissenbach (Montevideo), solicita marca: RUGER, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4282 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 172.546. — Montevideo, 27 febrero, 1980. — M. Dubourg por Enrique R. Weissenbach (Montevideo), solicita marca: SAVAGE, clase 17 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 4283 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 172.547. — Montevideo, 27 febrero, 1980. — M. Dubourg por Enrique R. Weissenbach (Montevideo), solicita marca: CCI, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 4284 Mz.5-v.mz 18.

ACTA Nº 172.628 — Montevideo, 29 febrero, 1980. — M. Dubourg por Ryl Ltda. (Montevideo), solicita renovar marca: MUYSUAS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4285 Mz.5-v.mz.18.

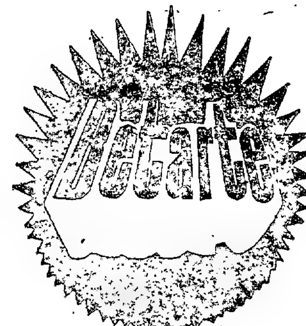
ACTA Nº 172.629. — Montevideo, 29 febrero 1980. — M. Dubourg por Ryl Ltda. (Montevideo), solicita renovar marca: MUYSUAE. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 4286 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 172.612. — Montevideo, 28 febrero de 1980. — Guzmán González Ruiz por Francisco Massera S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub 4641 Mz 11-v.mz.24.

Acta Nº 167.266. — Montevideo, 26 de junio de 1979 — Amelio Betarte Vázquez, Montevideo (Uruguay), solicita marca BETARTE



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227 50 10|pub. 4337 Mar.5-v.mar.18.

Acta Nº 172 563. — Montevideo, febrero 27 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Cubalan S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 105.00 10|pub. 4266 Mzo.5-v.mzo.18

ACTA Nº 3 954 — Montevideo, 29 febrero 1980. — Miguel Freira, por Martintour S.R.L., solicita la marca: IMPULSO PROPAGANDA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 4456 Mz.6-v.mz.19.

ACTAS Nos. 172.517 y 3.937. — Montevideo, febrero 26 de 1980. — Walter Jones, por Primera Cooperativa de Ahorro & Crédito de Paysandú (CACDU), y Cooperativa de Ahorro & Crédito Salto (CODACRES) de Paysandú y Salto respectivamente, solicitan marca: COFAC, clases 15, 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105,00 10|pub. 4452 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 172 403. — Montevideo, 15 febrero 1980. — Manfredo Cikato por Mario Schets (Montevideo), solicita marca FULANA, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 3997 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 3.973. — Montevideo, 10 marzo, 1980. — Luis Alberto Viera Rivero (San José - Uruguay), solicita marca CELOS de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5077 Mz.12-v.mz.25.

ACTA Nº 3.895. — Montevideo, 6 febrero, 1980. — Quijano y Aguiar (Montevideo R.O.U.). solicita la marca TELSTAM de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 2604 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 172.761. — Montevideo, 5 marzo de 1980. — Erna Siegmund por Pepsi Co. Inc. (EUA), solicita marca: PIZZA CHIPS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4926 Mz.11-v.mz.24.

ACTA Nº 172.805. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Erna Siegmund, por Cussons (International) Limited (Inglaterra), solicita marca CUSSONS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5082 Mz.12-v.mz.25.

Acta Nº 172.634. — Montevideo, febrero 29 de 1980. — Manfredo Cikato, por Laboratorios Osiris Saicfi (Argentina), solicita marca ALERCROM - OSIRIS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5195 Mzo.13-v.mzo.26

ACTA Nº 3.974. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Nicolás Beniuc (Montevideo - Uruguay), solicita la marca ATLANTTUR de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 5084 Mz.12-v.mz.25.

ACTA Nº 172.760. — Montevideo, 5 marzo de 1980. — Erna Siegmund por Pepsi Co. Inc. (EUA), solicita marca: CHIPS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4925 Mz.11-v.mz.24.

ACTA Nº 172.705. — Montevideo, 4 marzo, 1980. — Oscar Bacot por Textil Puerto Sauce S.R.L. (Montevideo). solicita marca PANALTEX clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4595 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N: 172.601. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Payra Sociedad Anónima Industrial Comercial de Importación y Exportación - (Buenos Aires). solicita la marca PAYRA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4158 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 172.576. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Erna Siegmund, por Paysandú Industrial Lanera S. A. (PAYLANA). (Uruguay), solicita renovar marca: GALLOWAY clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4148 Mz.7-v.mz.20.

ACTA Nº 172.591. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Billy Fox por Farmitalia Carlo Erba S.p.A. (Italia), solicita marca: IBUSTRIN clase 9 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4321 Mz.7-v.mz.20.

Acta Nº 172.559. — Montevideo, febrero 27 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Telisca S.R.L. (Argentina), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 4267 Mz.7-v.mz.20.

ACTA Nº 3.953. — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Erna Siegmund, por Alfred Dunhill Limited (Inglaterra). solicita marca: DUNHILL, clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 4489 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 172.686. — Montevideo, 3 marzo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Carl Freudenberg (Alemania), solicita marca: VILEDON clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4644 Mz.7-v.mz.20.

ACTA Nº 172.600. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Sony Kabushiki Kaisha (también comercia como Sony Corporation) - (Japón). solicita la marca ESPRIT clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4157 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 172.715. — Montevideo, 4 de marzo, 1980. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca BRUNQUISEDAN clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4593 Mz.7-v.mz.20.

ACTA Nº 172.237. — Montevideo, febrero 8 de 1980 — Gonzalo Tato por Knoll Ag (Alemania), solicita marca: "HEPAVIS", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3076 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 3.949. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Erna Siegmund, por Texaco, Inc. (EUA), solicita marca COPA DE ORO TEXACO clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4149 Mz.4-v.mz.17

ACTA Nº 172.687. — Montevideo, 3 marzo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Serafín E. Trona (Montevideo). solicita marca: PRIMICIA clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4643 Mz.7-v.mz 20.

ACTA Nº 172.688. — Montevideo, 3 marzo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Montevideo), solicita marca: CARBIPEN clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4642 Mz.7-v.mz.20.

ACTA Nº 172.573 — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Erna Siegmund, por Alain, Fabien, Maurice, Marcel DeLón (Francia), solicita marca

AD
ALAIN DELON

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 4150 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 172.599 — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Sony Kabushiki Kaisha (también comercia como Sony Corporation) - (Japón), solicita la marca BETASCAN clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4156 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 172.350. — Montevideo, 14 febrero 1980. — Manfredo Cikato por Bruno Guarino (Italia), solicita marca B. G. ARTEXTIL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4000 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 172.351. — Montevideo, 14 febrero 1980. — Manfredo Cikato por American Products S. A. (Montevideo), solicita marca THUNDER, clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4001 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 3.932. — Montevideo 20 febrero 1980. — Manfredo Cikato por Gondrand S. N. T. s. p. a. (Italia), solicita marca GONDRAND, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3998 Mar.3-v.mar.14

ACTA Nº 172.282 — Montevideo, 11 febrero, 1980 — Walter Jones por Secreto's S. R. L. (Montevideo), solicita marca:

SECRETO'S

clases 4, 6 y 14 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 175.00 10|pub. 3197 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 172.574 — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay). solicita marca HIT MINT clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4146 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 172.669. — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Erna Siegmund, por Laboratorios Callon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay), solicita marca: BIOSENG, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 4491 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 3.923. — Montevideo, 14 febrero 1980. — Manfredo Cikato por Home Center Ltda solicita marca HOME CENTER, clases 27, 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3999 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 1.468. — Montevideo, diciembre 31 de 1979. — Prumer Limitada (Montevideo), solicita modelo industrial "Envase". — Publíquese conforme ley Nº 14.594. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3733 Mz.5-v.mz.18.

ACTA 172.530. — Montevideo, 27 febrero 1980. — Oscar Bacot Silveira por Rosil Ltda. (Montevideo), solicita marca MARZOLI, clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3994 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 3.930. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Ana María Alvarez Viera y Luis González Curbelo (Montevideo - Uruguay), solicita la marca METALFRIX de las clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4328 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 172.424. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Ana María Alvarez Viera y Luis González Curbelo (Montevideo - Uruguay), solicita la marca METALFRIX de las clases 6 y 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4329 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 172.621. — Montevideo, febrero 29 de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Champagne Canard-Duchene S. A. (Francia), solicita la marca: CHAMPAGNE CANARD-DUCHENE clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub 4324 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 172.614. — Montevideo, febrero 29, 1980 — Oscar Bacot por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca JUMBO clase 24 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4318 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 172.592. — Montevideo, febrero 28, 1980. — Billy Fox por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca: PRE-MELANILE clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4319 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 171.525. — Montevideo, 8 de enero de 1980. — Dan Norton y Sons S.R.L. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca: HELA de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 4296 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 171.522. — Montevideo, 8 de enero, 1980. — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Montevideo - Uruguay), solicita marca: TANDILLBERG clases 6 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4295 Mz.5-v.mz.18.

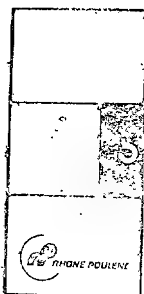
ACTA Nº 171.526. — Montevideo, 8 enero, 1980 — Dan Norton y Sons. Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca MAGABELLT clases 6, 9, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4294 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 172.508. — Montevideo, 28 de febrero, 1980. — M. Dubourg por Rafael Ortiz (Montevideo), solicita marca: EROTIM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4276 Mz.5-v.mz.18

ACTA Nº 172.509. — Montevideo, 26 de febrero, 1980. — M. Dubourg por Rafael Ortiz (Montevideo). solicita marca: JELLIA GOLD clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4277 Mz.5-v.mz.18.

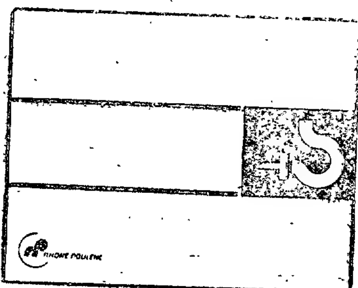
ACTA Nº 3.933. — Montevideo 21 febrero 1980. — M. Dubourg por Antonio Quilez Aguilar - Carlos Sacías Tarallo - Pedro Forne Baietto (Montevideo), solicita marca PLANNING, clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 3585 Mz.4-v.mz.17.

Acta Nº 172.819. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Billy Fox, por Rhone - Poulenc Industries (Francia), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210 00 10|pub. 5320 Mzo.13-v.mzo.26

Acta 172.820. — Montevideo, marzo 10 de 1980 — Oscar Bacot, por Rhone - Poulenc Industries (Francia), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 5321 Mzo.13-v.mzo.26

Acta Nº 172.821. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Billy Fox, por D.M.V. Campina B. V. (Holanda), solicita marca



clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 5322 Mzo.13-v.mzo 26

Acta Nº 3.971. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Oscar Bacot, por Rosil Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 5315 Mzo.13-v.mzo 26

Acta Nº 3.969. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Oscar Bacot, por Agencia de Colocaciones Pocitos (Montevideo), solicita marca

agencia de colocaciones pocitos

clase 26, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 5314 Mzo.13-v.mzo.26

Acta Nº 3.968. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Oscar Bacot, por Sader Inmobiliaria Limitada (Maldonado), solicita marca



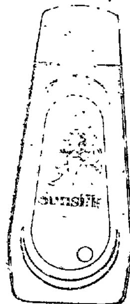
clase 27, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 122.50 10|pub. 5313 Mzo.13-v.mzo.26

Acta Nº 172.794. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca



clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105 00 10|pub 5316 Mzo 13 v mzo 26

Acta Nº 172.606. — Montevideo febrero 28 de 1980. — Manfredo Cikato, por Unilever Ltd. (Inglaterra), solicita marca



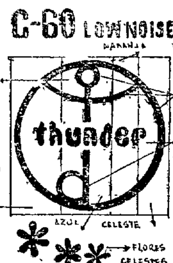
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140 00 10|pub 5220 Mzo 13 v mzo 26

Acta Nº 172.607. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Manfredo Cikato, por Unilever Ltd. (Inglaterra), solicita marca



clase 10. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140 00 10 pub 5221 Mzo 13 v mzo 26

Acta Nº 1[illegible] — Montevideo, febrero 29 de 1980. — [illegible] por American Products S. A. (Montevideo), solicita marca



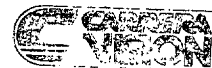
clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub 5197 Mzo.13-v.mzo.26

Acta Nº 172.637. — Montevideo, febrero 29 de 1980. — Manfredo Cikato, por Miryam Moreno Cabrera y Luis Sierra González (Montevideo), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 5198 Mzo.13-v.mzo.26

Acta Nº 172.638. — Montevideo, febrero 29 de 1980. — Manfredo Cikato, por Carrera Herstellung Und Vertrieb Von Sportbrillen Und Sportartikeln Ges. m. b. H. (Austria), solicita marca



clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140 00 10|pub. 5199 Mzo 13-v mzo.26

ACTA Nº 172.605. — Montevideo, 28 febrero 1980. — Manfredo Cikato, por Unilever Ltd. (Inglaterra), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 5219 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 3.972. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Erna Siegmund, por Carlos Nande Larghero (Uruguay) solicita marca: CASSETTE, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 5284 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 172.822. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Erna Siegmund, por M. S. Bagley & Cía. Ltda. (Argentina), solicita [illegible] marca: VISITAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 5285 Mz[illegible].26.

ACTA Nº 172.823. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Erna Siegmund, por M. S. Bagley & Cía. Ltda. (Argentina), solicita renovar marca: MERENGADAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 5286 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 172.820. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Erna Siegmund, por Beecham Inc. (EUA), solicita marca: BACTOPEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 5287 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 172.825. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: ZANTAC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 5288 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 3.967. — Montevideo, marzo 6, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Rodríguez & García (Montevideo), solicita marca: LA FIACA, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 5228 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 3.975. — Montevideo, marzo 10, 1980. — González Ruiz, por Bertelsmann AKT. (Alemania), solicita marca: CIRCULO DE LECTORES, clases 27, 30, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 5229 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 3.976. — Montevideo, marzo 10, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Bertelsmann AKT. (Alemania), solicita marca: DISCOLIBRO, clases 26, 27, 30, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 5230 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 3.977. — Montevideo marzo 10, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Bertelsmann AKT. (Alemania), solicita marca: CLUB DE LECTORES, clases 26, 27, 30 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 5231 Mz.13-v.mz.26.

ACTAS Nos. 172.791, 3.963. — Montevideo, 3 marzo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Monte Belo S. A. (Montevideo), solicita marcas: HIPPOPOTAMUS, clases 4, 5, 23, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 5224 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 3.964. — Montevideo, 6 marzo de 1980. — Guzmán González Ruiz por Las Brasas S. A. (Uruguay), solicita marca: LAS BRASAS, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5225 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 3.965. — Montevideo, 6 marzo de 1980. — Guzmán González Ruiz por El Chivito de Oro Limitada (Uruguay), solicita marca: EL CHIVITO DE ORO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 5226 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 3.966. — Montevideo, 6 marzo de 1980. — González Ruiz por The Manchester S. A. (Uruguay), solicita marca: THE MANCHESTER, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5227 Mz.13-v.mz.26.

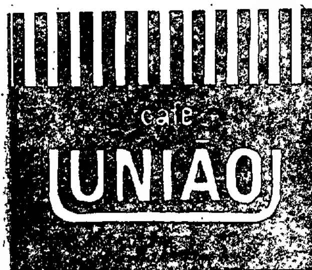
Acta Nº 172.608. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Manfredo Cikato, por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita marca G 3 FERRARI, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5187 Mzo.13-v.mzo.26

Acta Nº 172.609. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Manfredo Cikato, por Walter Fernández Ponce (Montevideo), solicita marca RENZ, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5188 Mzo.13-v.mzo.26

Acta Nº 172.610. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Manfredo Cikato, por Walter Fernández Ponce (Montevideo), solicita marca RAWN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5189 Mzo.13-v.mzo.26

Actas Nos. 172.611 y 3.951. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Manfredo Cikato, por JPV Enterprise Ltda. (Montevideo), solicita marca JPV ENTERPRISE LTDA., clases 1, 2, 3, 25, 27, 30, y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 5190 Mzo.13-v.mzo.26

Acta Nº 172.630. — Montevideo, febrero 29 de 1980. — Manfredo Cikato, por Companhia União Dos Refinadores Açucar e Café brasileira, industrial e comercial (Brasil), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 5191 Mzo.13-v.mzo.26

Acta Nº 172.635. — Montevideo, febrero 29 de 1980. — Manfredo Cikato, por Holliday Scott Sca (Argentina), solicita marca KLINTIK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5196 Mzo.13-v.mzo.26

Acta Nº 172.498. — Montevideo, febrero 26 de 1980. — V e I Barboza SC. — Montevideo, solicita marca LOBO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5183 Mzo.13-v.mzo.26

Acta Nº 172.571. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Claudia Rodríguez, Montevideo (Uruguay), solicita marca EL BOSQUE, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5184 Mzo.13-v.mzo.26

ACTA Nº 172.758. — Montevideo, 5 marzo de 1980. — Erna Siegmund por Pepsi Co. Inc. (EUA), solicita marca: CHEE. TOS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4924 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 3.979. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Bertelsmann AKT. (Alemania), solicita marca: CLUB DE LIBROS, clases 26, 27, 30, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 5233 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 3.978. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Bertelsmann AKT. (Alemania), solicita marca: CIRCULO DE LIBROS, clases 26, 27, 30 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 5232 Mz.13-v|mz.26.

ACTA 172.741. — Montevideo, 5 marzo de 1980. — Oscar Bacot por Aluminio Empress S. A. Industria Metalúrgica (Brasil), solicita marca: EMPRESS, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4906 Mz.13-v.mz.26.

ACTAS Nos. 172.534 y 3.947. — Montevideo, 27 febrero de 1980. — Jones & Cía. S. A., Dacrosol S. A., Maldonado (Uruguay), solicita marca: PITA'S, clases 1, 3 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4038 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 172.551. — Montevideo, 27 febrero de 1980. — Erna Siegmund, por Piyupi S. A. (Uruguay), solicita marca KANNAPOLIS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3990 Mz.10-v.mz.21.

ACTA Nº 172.552. — Montevideo, 27 febrero de 1980. — Erna Siegmund, por Piyupi S. A. (Uruguay), solicita marca FORTALEZA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3991 Mz.10-v.mz.21.

ACTA Nº 172.766. — Montevideo, 5 marzo, 1980. — Jones & Cía. S. A., Driva S. A. (Montevideo), solicita marca: SOLAC, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4869 Mz.11-v.mz.24.

ACTA Nº 172.756. — Montevideo, marzo 5 de 1980. — Erna Siegmund, por PepsiCO Inc. (EUA) solicita marca BACONZITOS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4708 Mar.10-v.mar.21.

ACTA Nº 172.757. — Montevideo, marzo 5 de 1980. — Erna Siegmund, por PepsiCO, Inc. (EUA) solicita marca MINI-ROSCA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4709 Mar.10-v.mar.21.

ACTA Nº 172.759. — Montevideo, marzo 5 de 1980. — Erna Siegmund, por PepsiCO Inc. (EUA) solicita marca STIKSY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4710 Mar.10-v.mar.21.

ACTA Nº 172.762. — Montevideo, marzo 5 de 1980. — Erna Siegmund, por PepsiCO. Inc. (EUA) solicita marca PINGO D'OURO, clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 4711 Mz.10-v.mz.21.

ACTA Nº 172.767. — Montevideo, 5 marzo, 1980. — Jones & Cía. S. A., Driva S. A. (Montevideo), solicita marca: AITOR, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 4870 Mz.11-v.mz.24.

ACTA Nº 172.768. — Montevideo, 5 marzo, 1980. — Jones & Cía. S. A., Driva S. A. (Montevideo), solicita marca: GLENFIELD, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 4871 Mz.11-v.mz.24.

ACTA Nº 172.769. — Montevideo, 5 marzo, 1980. — Jones & Cía. S. A., Driva S. A. (Montevideo), solicita marca: MARLIN clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4872 Mz.11-v.mz.24.

ACTA Nº 172.575. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Erna Siegmund, por Paysandú Industrial Lanera S. A. (PAYLANA), (Uruguay), solicita renovar marca MICHELET clase 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 4147 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 172.738. — Montevideo, marzo 5 de 1980. — Jones & Cía. S. A - Leticia Limitada (Montevideo), solicita la marca: MENTARIOS, clase 4, 5, 14, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 4765 Mz.10-v.mz.21.

24 — Edictos de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 20.875. — Montevideo, junio 12 1979. — Billy Fox por Virgil Stark (USA) solicita patente de invención para: "Aparato solar para destilación". reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 915 001 de fecha 13|6|978 y solicitud estadounidense. Acta 044.901 de fecha 4|6|979 — De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 105.00 10|pub. 3760 Mz.5-v.mz.18.

ACTA U-901. — Montevideo, 4 marzo, 1980 — Jones & Cía. S. A. por Pierre Fabre S. A. (Francia), solicita Modelo de Utilidad "Masajeador Dispensador de Fluido". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 4646 Mz.7-v.mz.20

ACTA 21.076. — Montevideo, marzo 3, 1980. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. - Especialidades Latinas Medicamentos Universales S.A. (ELMU S. A.). España, solicita patente de invención para: "Procedimiento de obtención del monoéster del ácido P-Cloro-Fenoxi-Isobutírico con 2,6 Piridin-Dimetanol, nuevo fármaco con acción hipocolesteremiante". Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105,00 10|pub. 4487 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 21.075. — Montevideo, 29 de febrero de 1980 — Eugenio Tomas Fiore (Argentina), solicita patente de invención para "Blok moduiar ensamblado para trabajo en seco" y de acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 4154 Mz.4-v.mz.17.

ACTA 1.492. — Montevideo, 29 febrero 1980. — Billy Fox por Dart Industries Inc (USA), solicita patente de diseño industrial para "Soporte o similar". reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 074589, de fecha 12 setiembre 1979, de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 4322 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 21.074. — Montevideo, 29 febrero de 1980. — Erna Siegmund por Beverly Limited (British Channe Islands). solicita patente para: "Procedimiento y dispositivo para la fabricación de bandas de rodadura para neumáticos" — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 4312 Mz.5-v.mz 18.

ACTA U. 891. — Montevideo, 26 febrero 1980. — Guzmán González Ruiz por Cristina Sicerl y Luis Gajer (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Encendedor Solar Para Cigarrillos" — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 35 00 10|pub. 4007 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº U-894. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Erna Siegmund, por Mario Perez Ariztía (Uruguay). solicita modelo de utilidad para "Dispensador de tubos para succión de líquidos". publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$. 70.00 10|pub. 4145 Mz.4-v.mz.17.

ACTA U-902. — Montevideo, 4 marzo, 1980. — Jones & Cía. S. A. por Pierre Fabre S. A. (Francia), solicita Modelo de Utilidad "Dispositivo Jabonador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 70.00 10|pub. 4647 Mz.7-v.mz.20

ACTA Nº U. 897. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — César Luciano Martínez Camaño (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Señuelo luminoso para pesca". Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105,00 10|pub. 4467 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 21.050. — Montevideo, 30 de enero de 1980. — Con esta fecha, Wilson Morgade, por Institut Merieux Société Anonyme (Francia), solicita patente de invención para "Dispositivo de inyección, especialmente para sustancias medicamentosas" denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 79 02295 de fecha 30 de enero de 1979. — Y de acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 105.00 10|pub. 4594 Mz.7-v.mz.20.

ACTA 20.973. — Montevideo, octubre 15, 1979. — Eduardo Medina Ylla, por Hunter Douglas International N. V. de Curaçao, Antillas Holandesas, solicita patente invención: "Portador de panel y construcción de panel que incorpora este portador". (Reivindicando prioridad solicitud patentes canadienses Actas Nos. 315, 365, del 31 de octubre de 1978. — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105,00 10|pub. 4727 Mz.10-v.mz.21.

ACTA Nº U. 900. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Con esta fecha, Cedric Carlos Clulow Vera y José Mario Viloria (Uruguay), solicitan patente de invención para: "Dispositivo aplicable a máquinas envolvedoras". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 4716 Mz.10-v.mz.21.

ACTA Nº U-890. — Montevideo, 20 febrero 1980. — Mario Daniel Lamas por Ernesto Quinoke S. A. (Montevideo). solicita modelo de utilidad "Elemento Caléfactor Con Disipador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 4004 Mz.10-v.mz.21.

ACTA Nº 20.893. — Montevideo, 5 julio de 1979. — Billy Fox, por Toyama Chemical Co. Ltd. (Japón), solicita patente de invención para: "Procedimiento noveooso para producir 7-(sustituido) amino-3-sustituido tiometilo delta 3-cefem-4-ácido carboxílico", denunciando prioridad solicitud japonesa Acta 82377|78, de fecha 5 julio 1978. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 4909 Mz.11-v.mz.24.

ACTA Nº 20.895. — Montevideo, 9 julio de 1979. — Billy Fox, por CPC International Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Dispersión, ácida, acuosa comestible, proceso para hacer la misma y su uso para propósitos alimenticios", denunciando prioridad solicitud alemana P 28 31556.2, de fecha 10 julio de 1978. — De acuerdo con la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 105.00 10|pub. 4910 Mz.11-v.mz.24.

ACTA 20.900. — Montevideo, 16 julio, 1979 — Oscar Bacot por Ciba-Geigy AG (Suiza), solicita patente para· "Procedimiento para la obtención de isotiociano-metoxi-terbutil-benzotiazol". reivindicando prioridad solicitud suiza Nº, 8082|78-6, de fecha 2· julio 1978. — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 4911 Mz.11-v.mz.24.

ACTA Nº 20.901. — Montevideo, 16 julio de 1979. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de invención, para: "Construcción unitaria de repisa o instalación para la pared", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 933.007, de fecha 11 agosto 1978. — De acuerdo con la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 105.00 10|pub. 4912 Mz.11-v.mz.24.

ACTA Nº 20.891. — Montevideo, julio 2 de 1979. — Billy Fox por Phillips Petroleum Company (USA), solicita patente por: "Pirolisis catalítica de Hidrocarburos". denunciando prioridad Acta norteamericana Nº 929.479, del 31 de julio de 1978.
De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 4908 Mz.11-v.mz.24.

ACTA Nº 1.379. — Montevideo, julio 31 de 1979 — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseños industrial para: "Recipiente rectangular o similar". denunciando prioridad actas norteamericanas numeros 011.247, 011.248 y 011.249 presentadas el 12 de febrero de 1979.
De acuerdo a la ley Nº 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 4907 Mz.11-v.mz.24

ACTA Nº U-898. — Montevideo, 3 marzo de 1980. — Con esta fecha, Carlos Peñalva (Uruguay), solicita patente de invencion para: "Llave exprimidora".
Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicacion. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub 4825 Mz.11-v.mz.24

ACTA Nº 20.907. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Billy Fox, por CPC International Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Extracción de aceite a partir de materiales vegetales". denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas Nros. 945.264 y 945.268, fecha setiembre 25 de 1978..
De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 105.00 10|pub 4914 Mz.11-v.mz.24.

ACTA Nº 20.908. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Billy Fox, por International Standard Electric Corporation (USA), solicita patente de invención para: "Nuevo circuito marcador para sistemas telefónicos de barras", denunciando prioridad solicitud española Acta Nº 473.188, de fecha setiembre 8 de 1978.
De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 4915 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o 1.380. — Montevideo, julio 31, 1979. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Cierre rectangular o similar", reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas números 011.244 y 011.245, de fecha 12 de febrero de 1979.
De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esdena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 4917 Mz.11-v.mz.24.

ACTA Nº 20.902. — Montevideo, 17 julio de 1979. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Esteres y éteres de la cefalosporina y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad solicitud suiza Acta 7786|78, de fecha 19 julio 1978 — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 105.00 10|pub. 4913 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 20.909. — Montevideo, julio 26, 1979. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de Oxadiazolotriacina y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad solicitudes suizas Actas Nros 8.184|1978 y 4.505|1979, de fechas julio 31 de 1978 y mayo 15 de 1979, respectivamente.
De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 4916 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 21.078. — Montevideo, marzo 10, 1980. — Oscar Bacot, por Robert Yabeck (Montevideo), solicita patente para: "Anunciador Modular". — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 5316 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 21.079. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Erna Siegmund, por UOP Inc. (EUA), solicita patente para: "Mejoras en la recuperación hidrometalúrgica de valores metálicos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 5289 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº U-896. — Montevideo, febrero 28, 1980. — Manfredo Cikato, por Polionda S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo de cerramiento de envase unilaminar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 5200 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº U.895. — Montevideo, febrero 28, 1980. — Manfredo Cikato, por Polionda S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo de cerramiento en cajas conformadas por una lámina". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 5201 Mz.13-v.mz.26.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometí vender a María Renee Monaco salon Sta Catalina sito en Rivera 2136. — Acreedores al mismo. — ELSA GONZALEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 1811 Feb.14-v.mzo.14.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Carlos Agustín Marquez Meriano y Mary Cremel Acosta el comercio sito con frente a la calle Carreras Nacionales Nº 3294, Farmacia "Santa Inés"). Acreedores presentarse en Mercedes Nº 937, piso 5º. — JULIO CESAR RIGAMONTI y JULIO CESAR ARAMBURU.
25) N$ 140.00 20|pub. 2400 Feb.12-v.mz.12.

Ley 29 de setiembre de 1904. — Eduardo Daniel Pastorino Mesa, promete vender a Luis Cono Di Mayo Ruiz a Angel Tebaldo Labanca Sappia el comercio sito en Baltasar Brum Nº 419, de la ciudad de Florida; en el ramo de Provision y Bar. Acreedores presentarse en Escribania Bentancor Peraza Rodo Nº 385, (Florida).
25) N$ 210.00 20|pub. 4195 Mz.4-v.ab.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender al Sr. Dagoberto Lima Morrely. Taller Composturas de Calzado "Zapatería Carlitos" calle De La Rosa casi Río Branco Melo Acreedores allí — Melo de diciembre de 1979 — CARLOS MARIA PIÑEIRO. ARGELIA RODRIGUEZ de PIÑEIRO
25) N$ 140.00 20|pub. 2928 Feb.20-v.mz.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JULIA KORMAN de CZINNER, prometí vender al señor Pedro Better Kretschmer un cuarto indiviso del comercio ubicado en la avenida General Rondeau 1590 denominado "Casa Korman" de Importacion y venta de artículos radioeléctricos. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 140.00 20|pub. 2763 Feb.15-v.mz.17

Cedí compromiso de compraventa del negocio tienda y mercería, sito en calle Juan Paullier 2258. a Schubert Omar Ruiz Lasalvia. Acreedores al mismo. — SIRIA EDUAN RODRIGUEZ.
25) N$ 70 00 20|pub. 2726 Feb.14-v.mz.14.

Edna Yolanda Olivo Davila prometí vender a los Sres. Reinaldo Braccini Vitureira y Jorge D. Rossi Silva un Quiosco de Quinielas y Revistas, sito en Manuel Herrera y Obes 4311. acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 2715 Feb.14-v.mz.14.

Ley 26|9|1904. — DAMA LTDA. prometió vender Provisión San Fructuoso 1801 a Gerardo Monar Duarte. Acreedores. Misiones 1361. Esc. 53.
25) N$ 70.00 20|pub. 3300 Feb.22-v.mzo.20

CAMBADU. Prometimos vender María de los Angeles Brignardello comercio Luis Batlle Berres 9103. Ley 26|09|1904 Acreedores Magallanes 1412. — MARIA SABINA MONEETO GA. — LORENZO GHIRARDO PELAZZA
25) N$ 70.00 20|pub. 2836 Feb.15-v.mz.17

Ley 26|9|904.
Prometí vender a "Distribuidora O'globo Limitada". comercio Minas 1336. Acreedores. al mismo. — FRANCISCO ERNESTO SOSA SOSA,
25) N$ 70.00 20|pub. 3955 Mzo.3-v.mzo.28.

LEY 16|9|904. — Prometimos vender a "Juan Luis Gutiérrez Zorrilla S R L." comercio sito en Treinta y Tres Nº 603, de San Jose. Acreedores, al mismo. — JUAN LUIS GUTIERREZ ZORRILLA e ISABEL C. PEDRET.
25) N$ 140.00 20|pub. 3039 Mzo.3-mzo.28.

CAMBADU. Prometimos vender a Carmen Antoniello comercio en María Orticochea 4579. Ley 26|09|1904 Acreedores Magallanes 1412. — ELIAS GARCIA REIGOSA.
25) N$ 70.00 20|pub. 2834 Feb.15-v.mz.17

CAMBADU. Prometimos vender a Luis Cabelli y Enrique Raissignier comercio en Miguelete 2301 Ley 26|09|1904 Acreedores Magallanes 1412. — MANUEL BLANCO PAIFER — CARMEN CHOUZIÑO.
25) N$ 70.00 20|pub. 2835 Feb.15-v.mz.17

Prometí vender cafe y bar "Correo" de Buenos Aires 452 Acreedores: al mismo. — Ley 26 de setiembre de 1904 — LUCIANO VAZQUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 2547 Feb.13-v.mz.13.

Ley 26|9|904. — Susana Josefa Gamarra Traverso prometió vender a Hugo Damian Diaz Palacios y otro. casa de Comercio en productos de granja. ubicada en la calle Buenos Aires Nº 335 Acreedores: Ejido 1412.
25) N$ 140 00 20|pub. 2732 Feb.14-v.mz.14.

Cedimos derechos de Pescadería "Mar del Plata". sita en el local 045 del "Mercado del Puerto". Montevideo Acreedores al mismo. — MANUEL RIAL MARQUEZ, MARIA DINA MARONAS TUBIO.
25) N$ 70 00 20|pub. 2981 Feb.20-v.mz.18.

Ley de 26 de setiembre de 1904 — SUPER MERCADOS CANASTA S R L prometió vender a Sab S R L establecimiento comercial en Bulevar Batlle y Ordóñez 2238. — Acreedores al mismo
25) N$ 140 00 20|pub 3105 Feb.21-v.mz.19

Ley 26 de setiembre de 1904. — Rogers y Ronald Gilles Deya prometimos vender a Everli Rodriguez Antúnez S.R.L. al "Hotel Oceania" ubicado en la calle Mar Artico 1227 de Montevideo. Acreedores en Juncal 1414. Esc. 17
25) N$ 140 00 20|pub. 3049 Feb.20-v.mz.18.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Angel Castillo Tienda-Mercería "El Piolín". Acreedores presentarse en Madreselva número 3812 — Montevideo. febrero 1980. — JORGE NELSON TEDESCO PRIETO y NANETTE SARA WOLTER
25) N$ 140 00 20|pub. 2978 Feb.20-v.mz.18.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometí vender a Tesa Sociedad de Responsabilidad Limitada. "Farmacia Parada 5" sita calle Orlando Pedragoza Sierra esquina San Francisco. Barrio "Los Angeles" Punta del Este. — Acreedores presentarse en la misma — OSCAR BERENFUS COKAR o TOKAR
25) N$ 140.00 20|pub. 3094 Feb.21-v.mz.19

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Yaguarón 1160 acreedores al mismo. — CELSA CARRACEDO SOUTO - MANUEL MALLO NAYA Ley 26|9|904.
25) N$ 70.00 20|pub. 3595 Feb.27-v.mar.25.

Ley del 26 de setiembre de 1904.
Prometimos vender y cedimos, compromiso de venta de establecimiento comercial, que gira en el ramo de Farmacia, en la calle Fernandez 903, de la ciudad de Florida, denominado "Farmacia Plaza Artigas".
Acreedores presentarse en Escribanía Bentancor Peraza, calle Rodó 385, Florida.
MARIO JULIO FERNANDEZ VAZQUEZ y Señora, DOROTEA FRIEDHEIM UTKE.
25) N$ 210.00 20|pub 3600 Feb.27-v.mar.25.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Versailles 518 acreedores al mismo — JOSE ROMERO RAMILO ALICIA AURORA ZUNINO VIÑAS. Ley 26|9|904.
25) N$ 70.00 20|pub. 3596 Feb.27-v.mar.25.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Avda. Millán 2897 acreedores Marcelino Sosa 2525. — LUIS LEIVA HEUS NORMA MABEL TOBLER. Ley 26|9|904
25) N$ 70.00 20|pub. 3598 Feb.27-v.mar.25.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Yatay 1404 acreedores al mismo — LIDIA ESTHER MARIÑO FONDOS - SANTIAGO VAZQUEZ RAMILO. Ley 26|9|904.
25) N$ 70.00 20|pub. 3597 Feb.27-v.mar.25.

Ley 26|9|1904. — HUGO WALTER REY prometió vender a Constantino Rivas Limitada, Almacén comestibles sito en Manuel Pérez 6060. — Acreedores al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 3873 Feb.29-v.mar.27.

Prometí vender a Wilson Viera Da Cunha y Osvaldo Dutra Rodríguez, carnicería "Treinta y Tres Orientales" sita en la calle Enrique Cottens Nº 628 (ciudad de Rivera). Acreedores al mismo. — TERESITA MARIA OLIVER de ATAIDES.
25) N$ 140.00 20|pub. 3976 Mzo.3-v.mzo.28.

Ley 29 de setiembre de 1904. — José Luis y Domingo Duver Sarla Ventura y cónyuges, prometen vender a cónyuges Aleci Danilo de los Santos y Mary Peña Soca, y Alfredo Díaz Dotta, el comercio sito en Avenida Artigas Nº 500, de la ciudad de Florida, en el ramo de Bar, Provisión y Almacén. Acreedores presentarse en Escribanía Bentancor Peraza. Rodó 385 (Florida).
25) N$ 210.00 20|pub. 4196 Mz.4-v.ab.7

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Engri's Limitada farmacia Grito de Asencio en Colonia Nº 2152 (Montevideo). — Acreedores: José Scosería 2754 de 10 a 12 horas. — NELSA ROCHA BALLESTA de HERNANDEZ. — HUGO ALBERTO HERNANDEZ MIGUEL. — LUCERACOS LIMITADA.
25) N$ 140.00 20|pub. 4323 Mz 5-v ab.8.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender comercio Estomba 3374 a María Caraballo. Acreedores all. — OLGA FAGIAN - ANTIRIO READ
25) N$ 70 00 20|pub. 4083 Mz.4-v.ab.7

Ley 26|9|1904, prometimos vender a Luis Pasquariello y María Silvia Días de Pasquariello, Café y Bar sito en Justicia 2050. — Acreedores en el mismo — RICARDO LAGOA RODRIGUEZ. — HERMINIA FERNANDEZ de LAGOA.
25) N$ 140.00 20|pub. 3884 Mzo.5-v.abr.8.

Ley 26 setiembre 1904. "COBO-BRUN y COBO Ltda" (Cobruco Ltda.) prometimos vender a Fernando Alberto Figueredo Ithurralde, comercio sito en Avda. Libertador Juan Antonio Lavalleja 1973 Local 001. — Acreedores: Andes 1409 P 3 Esc. 301. — FRANCISCO DANIEL BRUN ANTELO. — NESTOR DANIEL COBO VAZQUEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 4375 Mar.6 v.ab.9.

Ley 26|9|1904. — CRISANTO GUTIERREZ DOMINGUEZ y CELESTINA DELL'OCA POLVORINI, prometimos vender a Carlos José Casella bodega El Repecho ubicada en Progreso, Cuarta Sección Judicial de Canelones. Padrón 29 234 - Acreedores en La Niña 1917, (Montevideo)
25) N$ 140 00 20 pub. 4298 Mz 5 v.ab.8.

Prometimos vender a María Dimil el almacen de Carlos Amaya ... Acreedores a Comandante Braga 2554 Apto. ... — YAMANDU INDARTE: ADELFA MONDUERI, e HILDA MONDUERI.
25) N$ 70.00 20|pub. 4630 Mz.7-v.ab.10.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender mi cuota parte a Armando da Silveira en el comercio "Da Silveira Hermanos" giraba en M. de Corrales. Acreedores en el mismo, calle Dr. Davison esq. 18 de Julio. — 31|12|979. — WALTER da SILVEIRA.
25) N$ 140,00 20|pub. 5352 Mz.13-v.ab.16.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Zulema Margarita Silva Antúnez, pensión sita en Agraciada 369. Acreedores presentarse en Brasil 1065. — HECTOR CLARIMUNDO GONZALEZ SUAREZ.
25) N$ 70,00 20|pub. 5346 Mz.13-v.ab.16.

Por documento del 28|7|79, inscripto con el Nº 377, folio 1435, Libro 2 de Compromisos de Compraventa, MARIO CESAR LAIOLO y ANGELA POZZI prometieron vender Farmacia Salmar, calle Guipuzcoa 420, a SUSY TRIGO y MARIA ELENA GOMEZ y el 22|9|79 éstas cedieron a Aída Esther Rodríguez. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 210.00 20|pub. 5216 Mz.13-v.ab.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Wilder Ríos y Beatriz Belerati prometen vender a "Farmacia Científica S.R.L." la Farmacia Científica, ubicada en Avda. Agraciada Nº 4217. Acreedores Brandzen Nº 1956|401.
25) N$ 140.00 20|pub. 4839 Mz.13-v.ab.16.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a José Martínez Nuñez Pensión de Uruguay 1804. — Acreedores a la misma. — CARMEN VARELA.
25) N$ 70.00 20|pub. 5151 Mz.13-v.ab.16.

Ley 26|9|904.
Enajenamos a Libertad Alvarez, Granja El Bocoy de Fco. Solano López Nº 1630. Acreedores, en el mismo. — GRACIELA HAYDEE BARRERA y HUGO NOVO.
25) N$ 70.00 20|pub. 3913 Mzo.5-v.abr.8

OMAR GUERRA SILVA: prometí vender a Esther Zoraida Ivanoff González el establecimiento comercial que gira en esta ciudad. General Flores 3350. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1512, escritorio 6. — Ley 26|9|904
25) N$ 140.00 20|pub. 4227 Mzo.5-v abr 8

Prometimos vender a Américo Strata, ferretería y bazar Casa Milver, 25 de Mayo 635, Minas. — Acreedores al mismo. — PABLO GUTTIERREZ. — SOFIA RODRIGUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 3850 Mz 4-v.ab.7.

VENTA DE COMERCIO
Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos cuatro cuotas sociales de "Lei Passi Ltda" a Juana Jacinta Rivas González y Alicia González Canterucci. —

Cedí a Nelson Mario Fernández Ballestrino, derechos en la promesa de compraventa de Agencia Texaco, sita en esta ciudad, calle Lecueder Nº 706. Acreedores en la misma. — Artigas, 6|2|980. — JORGE NELSON SILVEIRA GOMEZ
25) N$ 140.00 20|pub. 4697 Mar.10-v.abr.11.

Colonia 1266, Galería del Litoral, Local 017. — Acreedores al mismo. — MARIA LIDIA LOPEZ DIAZ. — JAIME ABO GONZALEZ. — MARIA ANTONIA SPERA BELLANCA. — JUAN CARLOS MACHIÑENA.
25) N$ 140.00 20|pub. 4537 Mar.7-v ab.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Hady Hernández comercio en ramo de bar, restorán, parrillada, etc., bajo el nombre de 'Castellano Gril.' sito en Sarandí 249. — Acreedores en 18 de Julio 1006 piso 6 apartamento 11. — EVA CARSIN CALABUIG.
25) N$ 140.00 20|pub. 4310 Mz.5-v ab.8.

CAMBADU. — Prometimos vender a Enrique Barbeito Bocija, comercio en Emilio Raña 2452, ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — ARTEMIO COITINHO BARAYBAR. — MARIA NELSA TRAPANESE.
25) N$ 70,00 20|pub. 5031 Mz.12-v.ab.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio ramo Carnicería, ubicado en Baltasar Brum esquina Independencia —ciudad de Pando—. Acreedores presentarse allí — HUGO WALTER RIVERO VERO NERES. — NILSO RIVERO NERES. — TERESITA SEIMUR. — GREGORIA VIDAL.
25) N$ 140,00 20|pub. 5014 Mz.12-v.ab.15.

27-Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a HILDEBRANDO JORGE BERENGUER RAMPINI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 10 de marzo 1980. — Ricardo Harriague, Secretario.
27) N$ 10,50 1|pub. 5335 Mz.13-v.mz.13.

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
Emplazamiento

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a ZULEMA ARDAYA para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposo Mieczyslaw Slotnicki Krasnostawski, solicitando exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el señor Juez Tercero de Partido en lo Civil de La Paz, Bolivia, el 13 de junio de 1950. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación
27) N$ 210.00 30|pub. 4394 Mz.11-v.ab.28.

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
AGENCIA PUNTA DEL ESTE

Raúl Alberto Charrié Robaina, calle Santa Teresa, Edificio Marejada Apto. 202, Punta del Este.
Se le cita a concurrir a la Dirección de las Asignaciones Familiares - Agencia Punta del Este, para notificarse de la deuda por cierre de obra Nº 08102667.7 por N$ 273,81, en un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de quedar notificado por artículo 51, ley 14.306. — Dirección de las Asignaciones Familiares - Agencia Punta del Este, Edificio Vanguardia, Local 005, Parada 2, Punta del Este. — Por Agencia Punta del Este: Rodolfo Servetti Ferrero, Gerente.
27) (C.C.) 3|pub. 40708 Mz.12-v.mz.14.

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
AGENCIA PUNTA DEL ESTE

Zimmerman Mendel y Zarzecki Smolinsk, Paulina. Edificio Lafayette 311, Punta del Este.
Citásele a concurrir a la Dirección de las Asignaciones Familiares - Agencia Punta del Este, para notificarse de la deuda por cierre de obra Nº 081030895 por N$ 11.723,88, en un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de quedar notificado por artículo 51, ley 14.306. — Edificio Vanguardia, Local 005, Parada 2, Agencia Punta del Este, teléfono 80020. — Por Agencia Punta del Este: Rodolfo Servetti Ferrero, Gerente.
27) (C.C.) 3|pub. 40709 Mz.12-v.mz.14.

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
AGENCIA PUNTA DEL ESTE

Sr. Gunther Spur Schweitzer. Río Negro 1354, Piso 5. Montevideo.
Citásele concurrir Agencia Punta del Este Dirección de las Asignaciones Familiares notificarse de la deuda por cierre de obra Nº 081015918 por N$ 408,25, plazo 30 días bajo apercibimiento de quedar notificado por artículo 51, ley 14.306. — Dirección de las Asignaciones Familiares - Agencia Punta del Este. Edificio Vanguardia, Local 005, Parada 2, Punta del Este. Teléfono 80020. — Por Agencia Punta del Este: Rodolfo Servetti Ferrero, Gerente.
27) (C.C.) 3|pub. 40707 Mz.12-v.mz.14.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

— Autorización de Empresa Aero Agrícola.
Se hace saber que la solicitud de la empresa Fumigaciones Olimar S.R.L., para que sea autorizada a realizar servicios de trabajo aéreo en la modalidad de fumigación aeroagrícola, se encuentra en esta Dirección General, calle Mercedes 1256, de manifiesto por el término de diez días hábiles, de acuerdo al artículo 16 del Decreto 39|977. — El Director General de Aviación Civil, Cnel. (Av.) (R) Pedro R. Rivero.
27) N$ 52,50 3|pub. 5121 Mz.12-v.mz.14.

MSP
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Llámase a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Primer llamado — Méritos

5859 — 1) Director Médico Pediatra del Servicio de Atención Materno Infantil de División Higiene. (Ordenanza número 716).
5890 — 1) Médico Jefe Servicio Rayos X del Hospital Pereira Rossell.
5891 — 1) Médico Anestesiólogo Reanimador del Hospital Pasteur.
5892 — 1) Médico Pediatra de Guardia del Hospital Pedro Visca.
5893 — 1) Médico Siquiatra de Niños del Hospital Pedro Visca.
5894 — 1) Médico Anestesiólogo y Reanimador del Centro Dptal. Cerro Largo.

Segundo llamado — Méritos

5878 — 1) Visitadora Sanitarista 1ª del Centro Dptal. Cerro Largo. (Ordenanza número 716).
5870 — 1) Médico Higienista del Carné de Salud del Centro Dptal. Cerro Largo. (Ordenanza Nº 716).
5877 — 1) Químico Farmaceutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Dptal. Maldonado.

Tercer llamado — Méritos y pruebas (entre técnicos titulares)

5837 — 1) Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria Pediátrica del Centro Dptal. Artigas.

Méritos y pruebas (abierto)

5847 — Médico Jefe del Servicio de Fisioterapia del Hospital Maciel.
5895 — 1) Asistente Social del Hospital Pedro Visca.
3686 — 1) Médico Pediatra del Centro Dptal. de Rivera.
5390 — 1) Químico Farmacéutico del Centro Aux. Cardona y Florencio Sánchez.
5826 — 1) Químico Farmacéutico (Jefe de Farmacia) del Centro Dptal. Río Negro.
5896 — 1) Odontólogo del Centro Aux. de Nueva Palmira.

Se reitera para evitar malas interpretaciones y reclamaciones que los cargos que se concursan para el Interior de la República exigen la residencia efectiva del titular en la localidad donde el cargo esté asignado.

Los datos relacionados con este llamado se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto de Concursos (Avda. 18 de Julio 1892, Subsuelo).

El plazo de inscripción vence el día 14 de abril de 1980, hora 17.
27) (C. C.) 2|pub. 40724 Mz.13-v.mz.14.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 26 de junio de 1979 Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo, debidamente comprobado en las presentes actuaciones, del Peón, Padrón Nº 5.062, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Raúl Viera López.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Movimiento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 40725 Mz.13-v.mz.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
NOTIFICACIONES

Montevideo, 6 de marzo de 1980.
Expediente 794.221. — Se notifica a: Dagoberto José Puppo y Luis Antonio Yametti, de la siguiente resolución del señor Decano Interventor de fecha 29 octubre 1979: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos y pruebas para la provisión del cargo de Asistente de la Cátedra y Depto. de Medicina Legal (Nº 1380, 15 hs.). Toma posesión 1º marzo 1980.
Tribunal: Prof. Dr. Carlos Tobler (Pte), Prof. Dr. Guaymirán Ríos Bruno y Prof. Agdo. Dr. Guillermo Mesa".
27) (C.C.) 3|pub. 40705 Mz.12-v.mz.14.

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — La Comisión Mixta del Palmar (COMIPAL), en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 412|977 del 25 de julio de 1977 reglamentario del artículo 3.o de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, hace público que por R.A. N.o 1003|80 de 27 de febrero de 1980, designo los inmuebles que serán afectados por la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica de 500 kV a tenderse entre la Subestación Montevideo "A" y la Subestación Montevideo "B", por las siguientes servidumbres que preven las disposiciones anteriormente citadas:

I) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensiones;

II) De ocupación temporaria y de paso para la construcción, tendido, conservación y reparación de la línea;

III) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expuestos, para la seguridad en general y para la especial de las obras, conductores y cables aéreos, de conformidad con las reglamentaciones vigentes.

Estas servidumbres afectarán a los predios gravados en una franja de ochenta (80) metros de ancho, cuyo eje coincidirá con el de la línea de que se trata.

Dentro de la zona establecida, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier otra clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente, la existencia o instalación de depósitos de combustibles, y en general todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de la mencionada línea aérea de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la Comisión Mixta del Palmar en cada caso particular sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder.

Queda asimismo prohibida la instalación de depósitos de explosivos así como el empleo de barrenos/o cualquier otra forma de llevar a cabo explosiones, en la zona considerada. Para idénticos fines en las inmediaciones, se solicitará la autorización al Servicio de Material y Armamento del Ejército Nacional, quien resolverá en definitiva.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en el plano parcelario que, junto con copia de las disposiciones mencionadas, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisión Mixta del Palmar, Avenida General Flores 2381 en Montevideo y en los Juzgados de Paz de la Novena, Decimoprimera y Decimoséptima Secciones Judiciales del departamento de Montevideo y corresponden a los padrones y propietarios que se mencionan a continuación o sus sucesores a cualquier título.

NOMINA DE PREDIOS AFECTADOS POR LAS SERVIDUMBRES PRECITADAS

Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo

Padrones	Propietarios
—	—
188.591	Angel Bonilla
43.745	Ismael Taborda Cavadini
43.748	Vicente Bianchimano Sóñora
43.760	Pedro y María Nélida Vanoli Marchisio
43.761	Arsenio Izquierdo
132.682	Martín Bravo Jiménez
132.683	Vicente Bianchimano y María Angélica Paz
43.762	Federica Martha Primo De León
43.801	Alba Teresa Perassa Bianchimano
43.802	Bolívar, Juan Pedro y Luis Charle Delascio
43.806	Domingo Sangiacomo Migliónico
43.807	Domingo Sangiacomo Migliónico
43.828	M. Pérez y Fernández de Boga
134.742	Luis De Rose
134.743	Enzo Pedro Petroni Rossi

Padrones	Propietarios
6.884	Isidoro Cremasco y Otros
6.896	Miguel y Teresa Bértola Rovella
6.897	Antonio A. Parolín Ferraro
184.794	Ernesto Pomes
184.795	Clemente Aurelio Torterolo Vignolo
43.829	Ramón Fidel Aida Mozzo
163.027	Bernardino Aida Ferraro
163.026	Takashi Goto Hibino
163.025	Francisco Stegne Moraves y María Elena Fazos
43.834	Marcelino Uriste
161.793	Ramón Cándido Da Rosa Viera
161.794	Nelson Raúl Saloti Achaire
161.795	Héctor Petersinde Espíndola Craigdallie
43.863	José Darío Sunino
161.768	Serafín Di Jacobo
161.767	Antonio Palotti Massironi
43.864	Kazno Takenoka y Takako Tobenaka Tsamura
43.865	Nancy María Gamba Ojeda
53.351	Rene, Ulises, Oscar y Eduardo Gaibisso Pastorino
43.866	Aroma Pastorino
43.867	Sire S. A.
45.981	María Bordaberry
32.704	José Possi o Pozzi
194.919	Isidro Alsina Vignoli
194.918	Juan M. Torres y Georgina M. Pastorino
194.917	Wilson Luis Panzacchi Bello
44.572	Suc. Burastero Amándola
44.571	Cayetano José Burastero
44.570	Cayetano José Burastero
44.523	María Luisa Rossa de Curti y Orosmán M. Curti
44.522	María Luisa Rossa de Curti y Orosmán M. Curti
44.519	Juan Burastero
101.542	José Santucci Cusano
44.520	Pedro y Adhemar Larrosio Moizo
44.521	María Elida y Arnod Madonna Curti
406.231	Mario Botali
174.070	Antonio Maiso Musso
44.524	Carlos y A. Moizo
109.661	Aurelio Moizo Musso
44.525	Aurelio Moizo Rivera
135.031	Aurelio Moizo Musso
109.667	Américo D. y Roberto F. Bracho del Horno
44.557	Antonio Moizzo Musso
44.558	Manuel Gardella
44.555	Mario Burastero

Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo

Padrones	Propietarios
403.886	UTE
189.886	UTE
402.998	Angel Bonilla
43.588	María Sara Artagaveytia Victorica

Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo

Padrones	Propietarios
148.460	José Alberto Pérez Rosas y María Castro de Pérez
401.267	Manuel Misa Rodríguez
401.268	Juan Scapucio
92.227	Shogo Y. Ino
92.228	UTE
148.463	Inés Banet Chescot

27) (C.C.) 8|pub. 40695 Mz.11-v.mz.20

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
NOTIFICACIONES

Montevideo, 7 de febrero de 1980.

Expediente 800.709. — Se notifica a: María Olivera y Hugo Aires, de la resolución del Decano Interventor de fecha 8 de febrero de 1980: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Expediente 800.135. — Se notifica a: Celia Corbo de la resolución del Decano Interventor de fecha 22 de enero de 1980: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Expediente 799.190. — Se notifica a: Alberto Puig, Luis Perrone, Julio Carámbula, César Pérez. Ana Digenio, de la resolución del Decano Interventor de fecha 4 de febrero de 1980: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Expediente 800.708. — Se notifica a: Gabriel Pose, Ana Pandikian y Fernando Urrutia, de la resolución del Decano Interventor de fecha 8 de febrero de 1980: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Expediente 800.691. — Se notifica a: Alicia Fernández, Amelia Uran y Gabriel Pose, de la resolución del Decano Interventor de fecha 8 de febrero: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

27) (C.C.) 3|pub. 40704 Mz.12-v.mz.14.

INMOBILIARIA ARGENTA S. A.

Extravio de Documentacion.

Habiendose extraviado la totalidad del paquete accionario de esta sociedad por un valor nominal de N$ 5.000.00. se avisa a quienes pudieran tener en su poder dichas acciones que deben presentarse con las mismas en la Avenida 18 de Julio 1559, piso 5º apto 8º, hasta el 25 de marzo de 1980. No haciéndolo así. perderán todo valor para la sociedad que procederá a la nueva impresión y emisión cuando corresponda. — Montevideo, 3 de marzo de 1979. — El Directorio.

27) N$ 140.00 10|pub. 4236 Mzo 5-v.mzo 18

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUDAMERICA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 20 de los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Asociación, para el 21 de marzo a las 19 y 30, en el local ubicado en la calle Mercedes 1241, (Montevideo), con el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Considerar y aprobar el balance y memoria del ejercicio del año 1979.
3º) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

27) N$ 42.00 3|pub. 4989 Mar.12-v.mar.14.

"VIDA MARITIMA. EL BOLETIN AVISADOR COMERCIAL"

Cesión de cuota indivisa

Por documento privado de fecha 9 de enero de 1980, MARIA ELIDA CAPUTO cedió a Luisa Casilda Machado de Benvenuto las 3|16 avas partes indivisas que le correspondían en la Sociedad Colectiva "Vida Marítima. El Boletín Avisador Comercial". — Acreedores: Misiones 1475, Piso 3, Esc. 2.

27) N$ 105.00 10|pub. 3927 Mzo.3-v.mzo.14.

INSTITUTO MUTUALISTA MODELO
SUSPENSION DE LLAMADO

Visto: que se convocó a Asamblea General de accionistas de la Institución para el día 26 de marzo de 1980, a fin de considerar las bases de fusión propuestas por la Asociación Fraternidad y Asistencia y Previsión Social. — Considerando: Que a la fecha, no ha sido posible ratificar la ratificación de la propuesta de fusión en el expediente que se sustancia a tales efectos en el Ministerio de Salud Pública (Nº 12043|979). En atención a lo antes expuesto, se resuelve suspender la Asamblea de Asociados convocada para el día 26 de marzo. — Interventor.

27) N$ 63.00 3|pub. 5182 Mz.13-v.mz.17

ALIMENTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que en autos "Testa, Leonor contra GALBAN JULIO ROMEO. Alimentos" (Ficha D 940|976). se presentó Julio Romeo Galban solicitando el cese de la pension. motivo de autos emplazándose a Leonor Testa, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, tramitándose estos autos por medio de la Defensoría de Oficio. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — El Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 210.00 30|pub. 1821 Feb 6-v.mar.20

ACCION PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hacen saber que se han presentado MAGDALENA FERBER de CAT, SIL-

VIA IBARRA y HECTOR VIANA MARTORELL, promoviendo acción pauliana contra María de la Concepción Ballester Molins de Jorba, Pedro Jorba Gallart y Pedro Carlos José Luis Pilar Inés y Rafael Jorba Ballester, como promitentes compradores de las unidades Nos. 201 y 301 del padrón número 32.430 correspondiente al inmueble ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Solano Antuña 2805|09.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Pedro Jorba Gallart, Pedro Carlos José Luis y Pilar Inés Jorba Ballester a estar a derecho y contestar la demanda en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Emplazándoseles por el término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

27) N$ 336 00 30|pub. 1458 Feb.1º-v.mzo.17.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: EYRAS NILDA NORMA, "Escrituración de Oficio", (Ficha C. 7 062|979) se intime a Rafael Stipanicic Malinaric o sus herederos para que comparezcan a esta Sede en el término de noventa días a otorgar la escritura de enajenación prometida referente a la unidad 002 construida en el padrón matriz 129.038 situado en la Vigésimocuarta Sección Judicial de este Departamento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

27) N$ 210.00 30|pub. 4362 Mar.12-abr.29.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FERRER ABREU o ABREU de DIAZ VICENTA, Sucesión" (Ficha A. 560|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Omar Antonio Adinolfi Ferrer, para que comparezca a manifestar si acepta o repudia esta herencia bajo apercibimiento de nombrarsele curador de bienes que lo represente. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

27) N$ 168 00 30|pub. 4231 Mzo.5-v.abr.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: VAZQUEZ, MARIA, "Herencia Yacente" (Ficha F. 1.192|979), se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 56.00 10|pub. 4702 Mz 12-v.mz.25.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos: BASSEY NERY BLANCA "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha V. 763|979), se presentó Blanca Nery Bassey iniciando trámite de posesión notoria de estado civil c| MARGARITO EULOGIO GONZALEZ, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quienes se proseguirán las gestiones. — Montevideo, 13 diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

27) N$ 168.00 30|pub. 5150 Mz.13-v.ab.30.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Desimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos LANZARE SILVA, SABADO EUGENIO y Otros contra AGUERRE de CASTRO, MARIA ANTONIA y Otros. "Escrituracion de Oficio" (Ficha D. 523|979), se hace saber que se presentaron Sabado Eugenio Lanzare Silva, Juana Flores de Lanzare, Bernardo Ibis Barcelona Villafán y Glisen Flores de Barcelona solicitando la escrituración judicial del siguiente bien

Solar ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo (antes Vigesimosegunda) empadronado con el Nº 122.793, señalado cor el Nº 36 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo de enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de enero de 1927, con una superficie de 315 metros 8.371 centímetros con 5 metros 21 centímetros de frente a la calle Ramon Marquez esquina Acha. Dicho bien fue prometido en venta por documento privado del 14 de octubre de 1938 por María Antonia Aguerre de Castro María Josefina Aguerre de Revello y Felix B. Aguerre, según promesa inscripta en el Registro de Promesas de Enajenación de inmuebles a Plazos el 22 de octubre de 1931 con el Nº 14.175 al Fº 55.364 del L.o 158 y cedido por documentos privados de fechas 14 de octubre de 1938; 13 de marzo de 1942, 25 de junio de 1942 y finalmente el 17 de octubre de 1968.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a María Antonia Aguerre de Castro, María Josefina Aguerre de Revello y Félix B. Aguerre y a sus Sucesores a título universal o singular para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado por el término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1979 — Esc. Andrés Paselle. Actuario.

27) N$ 630.00 30|pub. 2410 Feb.12-v.ab.18.

POSESION NOTORIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA NERY, LUCINDO LANES y MARIA ALICIA ALVAREZ AGUIRRE a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en los autos caratulados: ALVAREZ AGUIRRE, MARIA. "Posesión Notoria e Inscripción Tardía". (Ficha D-911|979). — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

27) N$ 168.00 30|pub. 4660 Mar.10-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: CARLOS GREGORIO NOLLA (Ficha S 149|979). se cita, llama y emplaza a: Blanca Asunción Nolla Cardozo para que comparezca en estos autos por el término de noventa días a aceptar la herencia, bajo apercibimiento de nombrársele Curador a los efectos pertinentes — Montevideo, 13 diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 1528 Feb.1º-v.mar.17.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CACERES NEDA, BEATRIZ contra Suc. de REGINO HILARIO HERNANDEZ BARATE "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A 393|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los posibles interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30|pub. 2178 Feb.11-v.mar.25

ACEPTACION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos: BARBOZA DE IMAS, CELIA "Sucesión" (F 175|977), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Ricardo María Barboza Laforia, María Elena Barboza Laforia y Luis Alfredo Barboza Laforia, a fin de que comparezcan en estos autos manifestando si aceptan o repudian la herencia de la causante, bajo apercibimiento de nombrarseles Curador de Bienes, que los represente y acepte por ellos la herencia a beneficio de inventario. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 4750 Mz.10-v.ab.25

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Padin Robles, Andrés contra BENJAMIN WINAKUR CORRONA "Cobro de Pesos" (Ficha C. 227|1976), se cita y emplaza a Benjamín Winakur Corrona a que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 12 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30|pub. 4627 Mz.7-v.ab 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Mirtha Aicira Cazet c| LUIS LAMENDOLA (Fa E 811|979) se cita y emplaza por el término de noventa días a Luis Lamendola para que comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los tres días del mes de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

27) N$ 210.00 30|pub. 1567 Feb.1º-v.mar.14.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictado en autos caratulados: Ana Martínez de Martínez contra ANTONIO MARTINEZ y FILOMENA CABRAL. "Posesión notoria" (Ficha C 1951|1978), se cita, llama y emplaza a Manuel e Isolina Martínez, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda iniciada por Ana Martínez de Martínez, por posesión notoria bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979 — La interesada goza de auxiliatoria de pobreza. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

27) (R. 20|4155) 30|pub. 4051 Feb.26-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor RAMON GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F E 897|979), le ha iniciado su cónyuge Ivonne Elvira Angélica Berthier Zunin.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 163.00 30|pub 4392 Mz.13-v.ab.30.

DESALOJO UN AÑO

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Oficina Baldovino S.R.L. contra JOSE MARIA CENSATO LARROTA - Desalojo 1 año" (Ficha Nº 1034|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a sucesores de José María Censato, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) N$ 168,00 30|pub. 3215 Feb.21-v.ab.8.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo dictada en autos caratulados: Castro De Demicheli María A. con BANCO ITALIANO "Escrituración Judicial" (F. 423|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Angélica Castro de Demicheli solicitando la escrituración judicial del inmueble que se dirá en virtud de promesa de compraventa suscrita el 15 de junio de 1944, inscripta en el Registro General de Inhibiciones sección Unica de promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos cor el Nº 5 al Folio 2 del Libro 34, el 1 de enero de 1945, por la cual el Banco Italiano del Uruguay como apoderado de Carlos Prados Medeiros, Amalia Prados Medeiros y María Prados Medeiros prometió vender a Juan Carlos Demicheli el siguiente bien:

Un solar de terreno y edificio sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el número 79862, el que está señalado con el Nº 14 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de noviembre de 1941, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 6505 el 21 de octubre de 1941 según el cual tiene una superficie de 535 metros cuadrados con frente al N.E. a la calle Curupí.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho o interesados en esta gestión y en especial al Banco Italiano del Uruguay y a Carlos Prados Medeiros, Amalia Prados Medeiros y María Prados Medeiros, o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del citado término a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgar de Oficio la escritura solicitada. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Zenaida Luján, Actuaria.

27) N$ 588.00 30|pub. 5154 Mz.13-v.ab.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Jaitov de Gliksberg, Renée y Gliksberg, Isaac Bernardo, contra PINHAS, ALBERTO - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 564|979), se cita, llama y emplaza a Alberto Pinhas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 diciembre 1963, Nº 13.209.) — Montevideo, febrero 20 de 1980. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (L. 13.209|63) 10|pub. 40659 Mz.6-v.mz.19.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, María Cristina c|. MIGUEL, MIGUEL ANGEL, Perdida de la Patria Potestad" (C. 575|979) se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Miguel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1979). — Montevideo, diciembre 20 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40565 Feb.28-v.ab.16.

CESE DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rabiales, Arnoldo c| GONZALEZ de RABIALES LUCIA "Cese de Pensión Alimenticia" (C 478|979) se cita, llama y emplaza a Lucía González de Rabiales, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168 00 30|pub. 3645 Feb.27-v.abr.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Larrosa Escobar Jo. se Francisco contra PENA JOSE RICHARD. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 584|979), se cita, llama y emplaza a José Richard Peña, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209). — Montevideo, diciembre 19 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40377 Feb.13-v.mz.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MEDEROS de FERNANDEZ, YOLANDA y FERNANDEZ, EMILIO contra SANCHO, BLANCA ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad" (C 556|979) se cita, llama y emplaza a Blanca Esther Sancho para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17|12|63, Nº 13 209). — Montevideo, diciembre 20 de 1979. — Esc Graziella Parisi Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 40338 Feb 11-v mar 25

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: VEGA, ANA LUISA contra MAURI DANIEL "Guarda" (C 144|979), se cita llama y emplaza a Daniel Mauri para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — (Se deja constancia que le fue concedida auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, diciembre 10 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 40339 Feb.11-v mar 25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Andrade, Jorge y Miei, Joquila Esmeralda contra MARQUEZ, HUMBERTO y SOSA PERLA BEATRIZ "Pérdida de la Patria Potestad" (C 587|1979), se cita, llama y emplaza a Humberto Marquez y a Perla Beatriz Sosa, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17|12|63. Nº 13 209). — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40513 Feb.26-v.ab.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Gladys Ester Arena, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: LOPEZ, JOSE LUIS y BLANCO MORAES, ELMIRA contra BENTANCOR GARCIA, NELDO AGUSTIN y ARENA, GLADYS ESTER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B Nº 985, Año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 11 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (R.20.4.55) 30|pub. 40376 Feb.28-v.abr.16

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO LORENZO CHIESSO o CHESSIO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Albarracín, Irma Iris contra CHIESSO o CHESSIO, SANTIAGO LORENZO. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" número 903, Año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, octubre 23 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40696 Mz.11-v.ab.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y nombrarsele Defensor de Oficio. Este edicto emplaza a NORMA INES BARROTTI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Casals, Mario contra BARROTTI, NORMA INES. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 38, año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento se ampara en lo preceptuado por la ley número 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los diez y siete días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40510 Feb.26-v.ab.14.

AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a BERGES HENRI: para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Pastorino Yolanda contra BERGES, HENRI "Aumento de Pensión Alimenticia" (Ficha A. Nº 616 del año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Esc. Nelly H. García de Cestau, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 4069 Mz.4-v.ab.21

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a los señores Noel Bodeaut y Martha López, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Daleiro, Bonifacio y Ferra de Daleiro, Angela" contra BODEAUT, NOEL y LOPEZ, MARTHA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 399|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (L 13.209 30|pub. 40471 Feb.22-v.ab.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a GLORIA GRISEL AGUERRONDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Da Silva o Da Silva Silveira, Pedro y Bertua Cuadrado de da Silva o Da Silva, Beatriz Susana contra AGUERRONDO, GLORIA GRISEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 1 044 año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo diciembre 14 de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40416 Feb 15-v.ab 7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Federico Luis Bonino, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Mazzini, Laura María, contra BONINO, FEDERICO LUIS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B Nº 1125, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209|963) 30|pub. 40443 Feb.21-v.ab.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Guillermo Gómez Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Fernández Vazquez, Martha Mabel, contra GOMEZ PEREYRA, GUILLERMO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 1152, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209|963) 30|pub. 40445 Feb.21-v.ab.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a María Teresa Hernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Blanco, Nelly Isabel y Bardesio, Antonio Mercedes c| HERNANDEZ, MARIA TERESA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 1.021 año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209 30|pub. 40306 Feb.7-v.mzo.21

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a ETHEL ACOSTA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Artola de Jubin, María Cristina y Jubin, Juan José c. ACOSTA ETHEL. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 1.076. Año 1979), dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, diciembre 11 de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 42245 Feb.19-v.mzo.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a AMELIA NAIR CAPEZZOLO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Pereyra Domingo Roberto y Gallo de Pereyra, Miguela contra CAPEZZOLO, AMELIA NAIR "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B Número 1.024, año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 5 de 1979. — Esc Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (L.17|12|63) 30|pub. 40298 Feb.6-v.mar.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores JESUS CUDEIRO y GLADYS BARATTA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Ministerio Público contra JESUS CUDEIRO y GLADYS BARATTA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B Número 1.065 Año 1979) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, 14 de diciembre de 1979 — Esc Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
27) (L.17|12|63) 30|pub. 40294 Feb.6-v.mzo.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a los señores LUBIC NOEL GOMEZ y BEATRIZ CRUDELLI para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados

César Antenor De Barros y Moreima González c| LUBIC NOEL GOMEZ y BEATRIZ CRUDELLI "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 846|979) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseie Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diez días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) Ley 13 209 30|pub. 40218 Feb.1º-v.marz.17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores JUAN GERMAN KELLENBERGER y OLGA ACOSTA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Crespo de Sasiain o Sasian Almudena Beatriz y Sasiain o Sasian, Bentos José Armando contra KELLENBERGER, JUAN GERMAN y ACOSTA, OLGA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 1.123, año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos del emplazamiento). — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 40044 Feb.4-v.mz.18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Espino, María Teresa por sus menores hijos C| IONEL RODOLFO SIRI. Juicio de Guarda". (Ficha Civil M|259|979), cítese y emplácese al demandado, por treinta días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 4 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 42.00 10|pub. 4981 Mar.12-v.mar.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Brassesco Sonia Lilián" contra DAMADIEL ISLAIN BUZZI. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 381|979), se cita, llama y emplaza al señor Damadiel Islain Buzzi para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 24 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 210 00 30|pub. 3282 Feb.22-v.abr.10

LAVALLEJA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "SILVA OLIVERA, FELIX y GIMENEZ SILVA de SILVA, ELIDA ESTHER - Emancipación" (Fa. 1024|979), se hace saber que se han presentado Félix Silva Olivera y Elida Esther Giménez Silva de Silva, solicitando la autorización para emancipar a su hijo Gustavo. — Minas, febrero 29 de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

27) N$ 42,00 10|pub. 5092 Mz.12-v.mz.25.

MALDONADO

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Rocco Carmelo C FALABELLA, JUAN CARLOS y otros. Cobro de pesos". (Ficha 827|979) se cita, llama, y emplaza a los demandados Ricardo Ceide Auguste, Francisco Giambroni y Juan Carlos Falabella, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento dentro del término de noventa días, de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los trámites hasta su terminación. — Maldonado, once de febrero de mil novecientos ochenta. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 210 00 30|pub. 3702 Mz.3-v.ab.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Luzardo, Alma Russy C| TAYLOR, CARLOS. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha 147|979) se cita, llama y emplaza a Carlos Taylor para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de considerársele rebelde y designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Maldonado, ocho de enero de mil novecientos ochenta. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 3672 Mz.3-v.ab.18

PAYSANDU

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que por decreto Nº 4069 del 5 de octubre 1979, dictada en autos: "JUAN MAUTONE y JUANITA CAMMAROSANO de MAUTONE" (Ficha A. 237|979), solicitan la emancipación de su hija Isabelita del Luján.

Se hace saber que se ha decretado la emancipación de Isabelita del Luján Mautone Cammarosano, facultándosela para ejercer el comercio. — Paysandú, 12 de febrero de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 56,00 10|pub. 4782 Mz.10-v.mz.21.

RIO NEGRO

PRESCRIPCION DE UN VEHICULO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: CONRADO WASHINGTON ZECCA. "Prescripción Adquisitiva de un vehículo". (Letra A. Nº 416|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Conrado Washington Zecca, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: automóvil Marca Ford Taunus, modelo 1949, empadronado en la ciudad de Pan de Azúcar, Departamento de Maldonado con el Nº 096, matrícula del mismo departamento B-1-096 número de motor 36 805. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, febrero 1 de 1980 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 336.00 30|pub 3911 Mz.10-v.ab.25.

ROCHA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Lavallen Altez, Doroteo y Casanyes Rosa, America contra ALTEZ HERMOGENES y MAURAN NERIS NELIDA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 1348|1979) se cita, llama y emplaza a los Sres. Hermogenes Altez y N. Nélida Mauran para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos, dentro del plazo legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se deja constancia que se tramita con Auxiliatoria de pobreza. — Rocha febrero 20 de 1980. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 40615 Mz.6-v.abr.23

SALTO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: ROHNER RUIS, ARTURO WALTER. "Concurso voluntario" (A|306|979), se convoca a los acreedores de don Arturo Walter Bohner Ruis, para que concurran a la Junta General de Acreedores que se celebrará el día 16 de abril de 1980 a las 15 horas, en esta Sede, calle Treinta y Tres y Artigas, Palacio de Oficinas Públicas, 2º Piso, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, y que esta resolverá con los que concurran. — Salto, 27 de febrero de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 20|pub. 4352 Mar.10-v.abr.11.

SAN JOSE

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Auro César y Otra c| FACCIC PETRONA CARMEN y OTRO, Pérdida de la Patria Potestad". (Fa. A. 1.396|979) se cita y emplaza a Petrona Carmen Faccio y Alberto Lemos para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita - ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — San José, 28 de febrero de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40635 Mz.5-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CITACION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: PEREZ, MARIA CRISTINA. Solicitud. (Fa. A-1 232|979), se cita, llama y emplaza a CARLOS ROBERTO CARDOZO, por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le iniciara María Cristina Pérez, por sola voluntad, bajo apercibimiento de que en caso de su no comparecencia se le designara Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Se hace saber que la gestionante esta auxiliada de pobreza. — San José, febrero 12 de 1980. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) (R.20|4|55) 10|pub. 40595 Mzo.3-v.mzo.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: PALACIO, MIGUEL ARTURO y Otra contra DELGADO ROSENDO TOMAS y Otra. "Pérdida de la Patriata Potestad" (A 1041|979), se cita, llama y emplaza a Rosendo Tomás Delgado y María Angélica Creciente de Delgado, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de Patria Potestad le han iniciado Miguel Arturo Palacio y María Antonia Salinas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley 13 209 de 17|XII|963. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — San José, diciembre 31 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) (L 13 209) 30|pub. 40105 Feb.4-v.mz.18

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — En autos: "Victoriana Eugenia Padilla Alanís contra VICTORIANA ALANIS - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 818|979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Victoriana Eugenia Padilla Alanís, iniciando juicio Posesión Notoria Estado Civil contra Victoriana Alanís. Se cita y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos judiciales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de setiembre de 1979 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 210,00 30|pub. 5029 Mz.12-v.ab.29.

TACUAREMBO

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Inocencia Costa de Rodríguez por sí y su hijo menor Jorge Daniel Rodríguez y otros contra GILBERTO MULLIN y Sra. - Escrituración Judicial", se cita, llama y emplaza a don Francisco Gilberto Mullin y a doña Carmen Díaz, o sus sucesores, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura solicitada, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, febrero 26 de 1980. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.

27) N$ 70,00 10|pub. 4441 Mz.6-v.mz.19.

TREINTA Y TRES

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a VICTOR HUGO ALVES (Ficha Nº 888|C|1979), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por daños y perjuicios y lucro cesante, le inició don Luis Alves Vergara, bajo apercibimiento de que si no compareciera se le designará defensor de oficio con quien se seguirá este juicio. — Treinta y Tres, 24 de diciembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 4190 Mz.4-v.ab.21.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LORENZO RIAL (Ficha V|52|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5474 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA BERGAMASCO DENTE y RUFINA ERMELINDA BERGAMASCO DENTE (Ficha E. 696|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5363 Mzo.14-v.mzo.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARKEVICIUS SILICKAITE (Ficha E. 32|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5362 Mzo.14-v.mzo.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO HERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha S. 40|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5412 Mzo.14-v.mzo.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA LEVRATTO TORTELLO de CASTINI (Ficha 470|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5413 Mzo.14-v.mzo.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MIGUEZ ABREU (Ficha 3.454|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4808 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LUIS BOCALANDRO DUTRENIT (S. 3086|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Feliache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 5016 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MATHO TAGLE de PEREZ. (Ficha 274|1980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5483 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL MOSEGUI o MOSEGUI o MACEGUI FERNANDEZ (Ficha 478|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5482 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA MARIA LUCAS DAMELE de PERUJO (Ficha B. 836|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 5487 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO IRUSTE o IRUTE o IRUTA FERNANDEZ (Ficha S. 770|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5364 Mzo.14-v.mzo.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO GONZALEZ GONZALEZ (S. 12|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5000 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO CORRADINO PEZZUTTI o PEZZUTI y AMANDA TERESA HERMIDA de CORRADINO (S. 794|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1979. — Arturo Yglesias Perelo, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 5488 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CONFORTE de DELGADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5484 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR SANTOS LARROSA (Ficha 70|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub 5415 Mzo.14-v mzo 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILMA ANCHUSTEGUI (Ficha 1.162|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Griselda Barofilo de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5420 Mzo.14-v.mzo.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CARMEN RODRIGUEZ MARCHESE y RODOLFO RODRIGUEZ LANDONI, (Ficha A. 28|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 5370 Mzo.14-v.mzo.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RECAGNO BASILIO ORLANDO (Ficha A. 26|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5416 Mzo.14-v.mzo.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEPTIMO SEVERO CASTIGLIONI (Ficha A. 362|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5419 Mzo.14-v mzo 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL IGLESIAS BARREIRO (Ficha A. 606|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5477 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO LLAMBIAS DE AZEVEDO (Ficha V. 83|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5367 Mzo.14-v.mzo 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VAZQUEZ HERES (Ficha V. 898|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5368 Mzo.14-v.mzo 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO MASSAFERRO (Ficha V. 1.941|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5410 Mzo.14-v.mzo.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO IGNACIO CARBONE MORENO (Ficha V. 69|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5438 Mzo.14-v.mzo 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA MARIA LUISA AICARDI o AYCARDI BACCINO o BACINO o BAZZINO de FERREIRA (Ficha V|1537|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de ma-

viembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5490 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCO o MARCOS DA CUNHA MACHADO o MARCOS CUNHA (Ficha V|113|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5489 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICASIO AROLDO o AROLDO ROBREDO HERNANDEZ y AROLDO ROBREDO BALSA (Ficha V|1107|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5454 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL FEDERICO CORAL LUZZI (Ficha E. 113|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5417 Mzo.14-v.mzo.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO CABEDA (Ficha E. 1.771|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5430 Mzo.14-v.mzo.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CANDIDA LOPEZ de GONÇALVEZ (Ficha E. 91|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4990 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO TEMPONE DE FEO y MARIA o MARIA CONCEPCION PETRUCCELLI TEDESCO de TEMPONE (Ficha E|105|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 5486 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO HERNANDEZ PESCE (Ficha S. 627|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5411 Mzo.14-v.mzo.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMANDO FELIPE DALLORSO BERNINZONI (Ficha S|569|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5480 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CLIMACA BONILLA DELGADO de TEJERA (S. 43|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5414 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LARROCA o LARROCCA TROPIANE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — (Ficha 29|980). — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5418 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELEDONIA GADEA de LACUESTA o CELEDONIA DONATILA GADEA de LACUESTA o DONATILDA GADEA de LACUESTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 5050 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JULIO DEARMAS MICHELINE (S|283|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5481 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PEDROSO o PEDROZO de BLANCO (S|785|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5479 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ROCA o ROCA OLASO de HERNANDEZ (S|95|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5478 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BUKOVEC o BUKOVEC MIHOLIC (S|37|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5476 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGA GESTO TORREIRA de NEGREIRA y MANUEL NEGREIRA GESTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4993 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORQUEMADA de ROSANO, CARMEN, (F. A. 599|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5475 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PEAN SABIO (Ficha A. 41|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5361 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS WILUZANSKI SILBERSTEIN (Ficha A. 53|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5366 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ENRIQUE ESTEBAN ESCARDO MAC-KINNON (Ficha A. 59|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 5365 Mz.14-v.mz.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERIANO GONZALEZ y BACILIA VEIZ o BASILIA JOSEFA VEIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de marzo de 1980. — Esc. Oreste J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5437 Mz.14-v.mz.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DE LEON de BETANCOR o BETANCUR o BENTANCUR CARRION, (Ficha Civil V|18|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de febrero de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 5444 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL FERREIRA CURBELO de RODRIGUEZ, (Ficha V Nº 47|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 5447 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN JOAQUIN o JOAQUIN PEREZ MAGIN, (Ficha V. Nº 555|979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 5448 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTEFANIA PALINSKI KRAWCZUK, (Ficha V. Nº 48|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de marzo de 1980. — Graciela V. González, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 5449 Mz.14-v.mz.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMIN FERDOMO VELLEDA (Ficha 27|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— Melo, cuatro de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 5434 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO GUALBERTO GENOVA (Ficha B. 13|980), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 6 de febrero de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5432 Mz.14-v.mz.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO LORENZO PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de febrero de 1980. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5404 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BEATRIZ BERTOLDI BENTANCOR, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de febrero de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5405 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA RUFINA RIVERO o RIVEROS de ABBONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de diciembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5403 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA NELIDA ARENAS de POS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de febrero de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5402 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA ARMAND PILON DAVYT de ROSTAGNOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. 28|980). — Carmelo, 25 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 5406 Mz.14-v.mz.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO JULIAN FRACHIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de diciembre de 1979. — Walter Urtiaga Patron, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5440 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONARDO SEVERO FELIX ARNALDO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de agosto de 1978. — Walter Urriaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5441 Mz.14-v.mz.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO BOZZOLASCO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 7 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5391 Mzo.14-v.mzo.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVACIO o GERVASIO PERDOMO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 10 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5392 Mzo.14-v.mzo.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 7 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5393 Mzo 14-v.mzo.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SEVERO VIERA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 4 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5394 Mzo.14-v.mzo 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ISIDORO REY DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 3 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5395 Mzo.14-v.mzo.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERNANDEZ GUADALOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 5 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 5396 Mzo.14-v.mzo.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA HERNANDEZ DE DENIS o EULOGIA HERNANDEZ CABRERA de DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de marzo de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 5397 Mzo.14-v.mzo.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMIRO DE ARMAS ACOSTA o JUAN RAMIRO o JUAN RAMIREZ DE ARMAS o DE ARMAS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 10 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 5398 Mzo.14-v.mzo.27

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

MACHADO HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a Asamblea General Ordinaria de Machado Hnos. S. A., a realizarse el día 18 de marzo de 1980 en su local social, Treinta y Tres esquina Williman, Minas, a la hora 20, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Memoria anual del Directorio e informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1979.
2) Estado de Situación y Resultados al 30 de noviembre de 1979.
3) Distribución de Utilidades.
4) Designación de un asambleísta para firmar el Acta.

Registro de acciones, en su local social, hasta el día 16 de marzo de 1980. — El Directorio.
3) N$ 52.50 3|pub. 5442 Mzo.14-v.mzo.18

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2ª Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de marzo de 1980, a las 11 horas en la sede social, Camino Santos 4900, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1979.
2º) Fijar remuneración del Síndico.
3º) Elección del Síndico titular y suplente.
4º) Aplicación artículo 25 de los Estatutos Sociales.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha Asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósitos en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, marzo 12 de 1980. — El Directorio.
3) N$ 140.00 5|pub. 5389 Mzo.14-v.mzo 20

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebarse el día 28 de marzo de 1980, a las 10 y 30 horas en la sede social, Camino Santos 4900, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1979.
2º) Fijar remuneración del Síndico.
3º) Elección de Síndico titular y suplente.
4º) Aplicación artículo 25 de los Estatutos Sociales.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha Asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósitos en Bancos, en la sede social hasta tres días ante de la fecha establecido. — Montevideo, marzo 12 de 1980. — El Directorio.
3) N$ 140.00 5|pub. 5388 Mzo 14-v mzo 20

DELAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo a las 11 horas en el local de la calle Avenida Uruguay 790, piso 2º, para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración y aprobación de la memoria, balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias, que presenta el Directorio por el ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1979.
2) Elección del Directorio

NOTA: Se previene a los accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 9º de los Estatutos Sociales, para poder tomar parte de la Asamblea, deben depositar las acciones o certificados antes de la hora señalada para la reunión
3) N$ 21.00 1|pub. 5360 Mzo 14-v mzo.14

EXPRINTER CASA BANCARIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de marzo de 1980 a la hora 10 y 30 en primera citación, o en su defecto a la hora 11 en segunda citación, en el local de Sarandí 700 con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración del balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, el informe del Síndico y el proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al 22 Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1979.
2) Integración y elección del Directorio de conformidad con los artículos 13 y 20 de los Estatutos Sociales.
3) Elección de Síndico Titular y Suplente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales por el término que fije la asamblea.
4) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, tendrán que depositar en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación, las accio-

res que posean o un certificado bancario de depósito. — El Directorio.
3) N$ 70.00 2|pub. 5558 Mz.14-v.mz.17.

EMBOTELLADORA ORANGE CRUSH S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de marzo de 1980 a las 16 horas en la calle Martín Fierro 2581, para considerar el siguiente orden del día:

1º Designación por el Presidente, de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 41 de los estatutos.

2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, e informe del Síndico (artículo 36) al 30 de junio de 1979.

3º Fijar la retribución del Síndico (artículo 36).

4º Designación de Directorio y Síndico (titular y suplente).

5º Designar dos accionistas para que firmen el acta de asamblea (artículo 46).

Nota: Se recuerda que, de acuerdo con el artículo 43, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán registrar las acciones en el local social. (Martín Fierro 2581) hasta 72 horas antes de la fijada para la reunión o inscribir comprobantes de que se encuentran depositadas en alguna institución bancaria o del Estdo o institución comercial o industrial de reconocida solvencia a juicio del Directorio. De dicho registro, la Secretaría expedirá una boleta en que constará la cantidad y numeración de las acciones registradas así como el número de votos que le corresponden.

La boleta servirá de entrada al local de la reunión donde cada accionista deberá firmar el libro o planilla de asistencia. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — El Directorio.
3) N$ 45.50 1|pub. 5461 Mz.14-v.mz.14.

HISUD

HILANDERIA SUDAMERICANA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas de la sociedad de acuerdo a lo estipulado en el artículo 8º de los estatutos sociales; para el día 26 de marzo de 1980 a las 16 y 30 horas en su sede social de la Avenida Uruguay Nº 936, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y destino de los resultados, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1979.
2) Elección de Directorio (artículo 4º).
3) Remuneración Directorio.
4) Nombramiento de Síndico y fijación de su remuneración.
5) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario en la Secretaría de la sociedad antes de la realización de la asamblea (artículo 9º).

Si transcurridos treinta minutos de la hora fijada en esta convocatoria no se alcanza el quórum mínimo, la asamblea estará plenamente habilitada para sesionar cualquiera fuera el mínimo de accionistas presentes o representados, y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos (artículo 10º). — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — El Directorio.
3) N$ 38.50 1|pub. 5458 Mz.14-v.mz.14.

SERRATOSA & CASTELLS AUTOMOTORA S. A. (en Liquidación)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1980, a las 18 y 30 horas en el local social, sito en Miguelete 1502, (Montevideo), a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Inventario, memoria, balance general al 10|3|80, cuadro de ganancias y pérdidas destino de las utilidades y balance tipo según decreto 827|976.
2) Informe del liquidador sobre el estado de liquidación de la sociedad.
3) Propuesta de reintegro del capital.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de los accionistas, conjuntamente con el señor Liquidador.

De acuerdo al artículo 22 de los estatutos sociales, los depósitos de acciones deben ser hechos hasta el 21 de marzo de 1980 a las 18 y 30 horas. — Montevideo, marzo de 1980.
3) N$ 28.00 1|pub. 5446 Mz.14-v.mz.14.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron CLELIA MARIA ESTHER y SILVIO NICOLAS ARIONI DECIA; JUAN CARLOS ARIONI TABAREZ; OSCAR BOLIVAR, HUGO, HORTENCIA SOFIA y VIOLETA ARIONI MOLIGA, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 1.419 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran Ceferino Arioni y Emilio Bonnecarrere.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector Escribano.
4) N$ 42.00 3|pub. 5485 Mz.14-v.mz.18.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIRECION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 578|973, artículo 30, apartado "C" se hace saber que los señores IBERIA, NUMANCIA y AMERICA PRIETO MUÑOZ, solicitan título del Nicho Panteón Nº 39, sector B, del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de Higinio Prieto, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. (Expte. B. 50.589). — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.
4) N$ 105.00 5|pub. 5451 Mz.14-v.mz.20.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentó el señor JUAN AZPIROZ AZANZA, solicitando segundas copias de título del Nicho 166 C, del Cementerio de la ciudad de San José, y que figura a nombre de Juan A. Azpiroz Azanza y Margarita Azanza de Negro, desde el año 1952.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
4) N$ 140.00 10|pub. 5502 Mz.14-v.mz.27.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN GONZALEZ y SILVIA DE SOUZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha 218|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5495 Mz.14-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HORACIO MIRABAL DE LA LLOSA y RAQUEL CARMEN MARTIN SCARZELLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 746|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 5065 Mz.14-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ANIBAL ROMAN CLAVIJO y ELIZABETH VICTORIA PINO TULA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 523|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5375 Mz.14-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELIA ESTHER BARTEL TERAN y PABLO WASHINGTON HUARTAMENDIA MARQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 969|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5425 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre VICENTE RODRIGUEZ MARINO y MARIA PURIFICACION VAZQUEZ CARRIL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 27|980), por dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5424 Mz.14-v.ab.17.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROSINA PYNEIRO MARQUEZ y GUSTAVO SARTORI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, Ficha D. 33|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 5134 Mz.14-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ARTURO ETCHEVERRITO LEON y SUSANA o IRMA SUSANA PALACIOS FRIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|2.079|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5494 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA ADELINA NUÑEZ y ALBERTO MANUEL THEVENET LOIS, que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1745|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 5007 Mz.12-v.ab.15.
5) N$ 112.00 20|pub. 5007 Mz.14-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RUBEN RICARDO BENTANCOUR y MARIA ESTHER BRUNET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 21|980). — Montevideo, 10 de

marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5374 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NELSON FEIJO y ROSA BLANCA AZZIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del termino de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 705|979). — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5423 Mz.14-v.ab.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BALTO ECHEVESTE c/BERLLUHI DER BOGHOSIAN (Ficha V. 70|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140,00 20|pub. 5453 Mz.14-v.ab.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ARTIGAS SOLANO RIOS y NELLY ALCIRA ALEMAN REGGIARDO (F. 15|980), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, febrero de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5431 Mz.14-v.ab.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 7 de febrero de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MONICO JARDIM RODRIGUEZ SANTANA o MONICO JARDIM RODRIGUEZ o MONICO JARDIM SANATANA y ZULMA ROSA GABRIELLI MARTINEZ de JARDIM (A. 16|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, 15 de febrero de 1980. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 5357 Mz.14-v.ab.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 23 de agosto corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ANGEL ROGELIO BRITOS SELLANES y NOHELIA JOSEFA FERNANDEZ BENTOS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 9 de noviembre de 1979. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 5399 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de febrero de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de AGUSTIN ALBERTO CABRERA RUIZ e IRMA DOLORES VIERA DENIS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7, ley 10.783). — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — San José, febrero 5 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 40732 Mz.14-v.ab.17.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "SANCHEZ ESCALANTE, ASDRUBAL c/AMONTE, ANALIA ADELAIDA - Divorcio por causal" (Ficha D. 50|80), se cita, llama y emplaza a Analía Adelaida Amonte, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 210,00 30|pub. 5500 Mz.14-v.my.2.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor LUIS ALBERTO STEFANO SIRI, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia, La Paz 1095, a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el organismo bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 3|pub. 40737 Mz.14-v.mz.18.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración emplaza al funcionario señor ORLANDO OLIVERA para que conforme a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, y artículo 3º del decreto 241|69, de 20 de mayo de 1969, comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo en la Dirección General Impositiva o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, marzo de 1980. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
8) (C.C.) 3|pub. 40741 Mz.14-v.mz.18.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
S.O.N.C.U.

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM), de acuerdo con las disposiciones vigentes (leyes 13.958, de 10 de mayo de 1971; 9.722, de 1º de noviembre de 1937; y 3.958, de 28 de marzo de 1912), hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de treinta (30) inmuebles urbanos y suburbanos ubicados en las Secciones Judiciales Octava y Undécima del departamento de Salto, para todos los cuales el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dichos inmuebles están delineados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (Sector Obras No Comunes Uruguayas, S.O.N.C.U.), Guayabo 1729, piso 4, escritorio 402 (Edificio del Notariado), y en el Juzgado de Paz de las respectivas Secciones Judiciales y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

— Octava Sección Judicial - Departamento de Salto - Pueblo Belén

Expropiación Nº 917; Padrón y Fracción: 333/a; Propietario: Suc. Domingo Finozzi; Plano SONCU Nº 729.

Expropiación Nº 918; Padrón y Fracción: 581 (parte); Propietario: Club "Juventud Unida"; Plano SONCU Nº 745.

Expropiación Nº 919; Padrón y Fracción: 409/a; Propietario: Florencio Cáceres; Plano SONCU Nº 744.

Expropiación Nº 2063; Padrón y Fracción: 536/b; Propietario: Edermindo Lázaro Gómez; Plano SONCU Nº 746.

Expropiación Nº 2064; Padrón y Fracción: 445/b; Propietario: Hermógenes Rodríguez y Hnos.; Plano SONCU Nº 730.

Expropiación Nº 2238; Padrón y Fracción: 431/a; Propietario: Emilia Silva de Rolín; Plano SONCU Nº 985.

Expropiación Nº 1616; Padrón y Fracción: 22/I; Propietario: Suc. Norberto Orihuela; Plano SONCU Nº 853.

Expropiación Nº 1625; Padrón y Fracción: 670/II; Propietario: Hugo Ramón Cardozo; Plano SONCU Nº 851.

Expropiación Nº 1638; Padrón y Fracción 651/I; Propietario: Pedro Aníbal Chamorro Dubarry; Plano SONCU Nº 854.

Expropiación Nº 1642; Padrón y Fracción: 99/5; Propietario: Juan María González; Plano SONCU Nº 854.

Expropiación Nº 1661; Padrón y Fracción: 101/24; Propietario: Juan María González; Plano SONCU Nº 854.

Expropiación Nº 1665; Padrón y Fracción: 91/28; Propietario: Domingo Galletto; Plano SONCU Nº 854.

Expropiación Nº 1672; Padrón y Fracción: 107/35; Propietario: Ramón Alberto Acerbis; Plano SONCU Nº 854.

— Undécima Sección Judicial - Departamento de Salto - Villa Constitución

Expropiación Nº 2239; Padrón y Fracción: 43/a; Propietario: Iglesia Católica Apostólica Romana (Diócesis de Salto); Plano SONCU Nº 1008.

Expropiación Nº 2240; Padrón y Fracción: 954; Propietario: Caja de Fomento Agrícola Ganadero de Salto; Plano SONCU Nº 1008.

Expropiación Nº 2241; Padrón y Fracción: 281/a; Propietario: Elida Patricia Sena; Plano SONCU Nº 786.

Expropiación Nº 2242; Padrón y Fracción: 314 (parte); Propietario: Suc. Valentín Ferreira; Plano SONCU Nº 1023.

Expropiación Nº 2552.1; Padrón y Fracción: 658/17.b; Propietario: Pedro Gionet Addy; Plano SONCU Nº 807.

Expropiación Nº 2538; Padrón y Fracción: 905/4; Propietario: Roque D. Lavecchia; Plano SONCU Nº 807.

Expropiación Nº 2572; Padrón y Fracción: 595/16.a; Propietario: Horasildo De Souza; Plano SONCU Nº 808.

Expropiación Nº 2573; Padrón y Fracción: 286/17.a; Propietario: Juan Ribeiro e Hijos; Plano SONCU Nº 808.

Expropiación Nº 2590; Padrón y Fracción: 293/IV; Propietario: Carlos Cámara; Plano SONCU Nº 808.

Expropiación Nº 2602; Padrón y Fracción: 274 (Remanente); Propietario: Angélica M. Gómez; Plano SONCU Nº 807.

Expropiación Nº 2603; Padrón y Fracción: 267 (Remanente); Propietario: Ruben Cabrera; Plano SONCU Nº 807.

Expropiación Nº 2604; Padrón y Fracción: 275 (Remanente); Propietario: Haydé Alfonso de Aguirre; Plano SONCU Nº 807.

Expropiación Nº 2605; Padrón y Fracción: 311 (Remanente); Propietario: Francisco J. Gutiérrez; Plano SONCU Nº 807.

Expropiación Nº 2606; Padrón y Fracción: 310 (Remanente); Propietario: Sucesión Luis Baldassari; Plano SONCU Nº 807.

Expropiación Nº 1607; Padrón y Fracción: 695; Propietario: Nelson Goslino Silva; Plano SONCU Nº 944.

Expropiación Nº 2608; Padrón y Fracción: 817/11; Propietario: Alberto Ramos; Plano SONCU Nº 944.

Expropiación Nº 2609; Padrón y Fracción: 817/12; Propietario: Alberto Ramos; Plano SONCU Nº 944.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles la iniciación del trámite de expropiación.

La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Se hace presente a los interesados que tanto en los Juzgados de Paz de las respectivas Secciones Judiciales como en el local de esta Oficina, pueden ser consultados los planos de mensura de la zona a expropiar a cada propietario. — Montevideo, marzo de 1980.
9) (C.C.) 10|pub. 40736 Mz.14-v.mz.27.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos JUSTINA MODERNEL FAGUNDEZ "Incapacidad" (Ficha FB. 869|975), por auto número 12.831 de 21 octubre 1977, fue declarada en estado de incapacidad Justina Modernel Fagúndez y que por auto Nº 15.667 de 19 noviembre 1979, fue designada curadora de la incapaz Juana Modernel de Ferreyra, sirviendo este auto de discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 70.00 10|pub. 5421 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: TORRES, MARTHA BEATRIZ "Incapacidad" (Ficha E. 801|979), se designó curador interino de la presunta incapaz Martha Beatriz Torres a su padre Orlando Torres Mariotti.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 42.00 10|pub. 5369 Mz.14-v.mz.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictadas en los autos caratulados: RIBERO PEREZ LUIS SILVIO. "Incapacidad" (Ficha V. Nº 248|979), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 9215 de fecha 4 de diciembre de 1979 la incapacidad de Luis Silvio Ribero Pérez, designándose curador a Alfredo Ribero Pérez. — Las Piedras, febrero 1º de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

10) N$ 56.00 10|pub. 5450 Mz.14-v.mz.27.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: FRANCO FRAGUAS CEDRC BLANCA AMELIA "Información" (Ficha V. 1241|979), se presentó el siguiente escrito: BLANCA A. FRANCO FRAGUAS CEDRO, con domicilio en 18 de Julio 1066 Apto. 302. Digo: I) Que optando el Título de Procurador vengo a ofrecer declaración de los testigos: Artigas Muñoz y Lydia A. Mallarini que les informarán sobre mi vida y costumbres. II) Expídase testimonio. — Blanca Franco Fraguas. — Julio César Ríos. Abogado. — Montevideo, 7 diciembre 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

11) N$ 70.00 10|pub. 5372 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: RIJO FREYRE, MARIA DEL ROSARIO "Inf. de vida y costumbres". (Ficha V|1239|979), se presentó el siguiente escrito: "MARIA DEL ROSARIO RIJO FREIRE, constituyendo domicilio en Sgo. de Chile Nº 1304 Apto. 002, digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de Francisco Freyre Borbonet y Mario Rijo Pregliasco, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Por lo tanto, al señor Juez pido: Decrete la información ofrecida, expidiéndoseme testimonio, autorizando a notificarse a Blanca Franco Fragua. — María del R. Rijo Freyre. — César Alvarez Larraburu, Abogado". — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 84.00 10|pub 5373 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó SILVIA BEATRIZ SILVEIRA NOBLE, constituyendo domicilio en Cerrito 420, Escritorio 303, al señor Juez digo: Que para obtener el título de Procuradora pido se interrogue a Walter Willebal y Loreley Paz, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Silvia B. Silveira Noble. — Juan C. Silveira Zavala, Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, doce de marzo de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 5436 Mz.14-v.mz.27.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

DIVISION SERVICIOS GENERALES

Licitación pública Nº 4|0457 - Compra de máquinas de escribir y calcular.

Apertura: 16 de abril de 1980, hora: 14:00

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Departamento de Tesorería, Planta Principal del Edificio Ancap, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, Octavo Piso del mismo Edificio en horario de 9:00 a 16:00 horas.

12) (C.C.) 1|pub. 40754 Mz.14-v.mz.14.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Licitación Pública Nº 85/10

Objeto: Sistemas de procesamiento autónomo

Apertura de ofertas: Primer llamado 10 de setiembre de 1980, a las 14:00 horas.

Segundo llamado 10 de setiembre de 1980 a las 15:00 horas (el segundo llamado tendrá lugar en caso de resultar desierto el primero).

Licitación Pública Nº 85/11

Objeto: Sistemas de procesamiento autónomo de datos.

Apertura de ofertas: Primer llamado 17 de setiembre de 1980 a las 14:00 horas.

Segundo llamado 17 de setiembre de 1980 a las 15:00 horas, (el segundo llamado tendrá lugar en caso de resultar desierto el primero).

Pliegos de Condiciones y Memorias Descriptivas: Se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios —Compras— (Minas 1402 Nivel P.P.).

Las aperturas de ofertas se efectuarán con las formalidades de práctica, y en presencia de las Firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones (Minas 1402 - Primer subsuelo), en los días y horas indicados precedentemente.

12) (C. C.) 3|pub. 40752 Mz.14-v.mz.18.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Arriendo de la Cantina del Instituto Nacional de Docencia "Gral. Artigas" sito en Avda. del Libertador Gral. Juan A. Lavalleja Nº 2025.

Llámase a interesados para la explotación del servicio de cafetería en general incluido menú económico para estudiantes, a presentarse en el local del INADO durante el presente ejercicio, de acuerdo al Pliego de Condiciones que puede ser retirado durante el horario de oficina en el Departamento de Proveeduría del CONAE, calle Soriano Nº 1045.

Fecha de apertura: 27 de marzo de 1980 a la hora 14:00 en Soriano Nº 1045. — Montevideo.

12) (C. C.) 5|pub. 40746 Mz.14-v.mz.26.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

Departamento de Abastecimiento

SECCION COMPRAS

Licitación Pública Nº 8/980

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: Comestibles.

Apertura: 19 de marzo de 1980.

Primer Llamado: Hora 16:00.

Segundo Llamado: Hora 16 y 30.

Los Pliegos de Condiciones y demás informaciones se entregan, sin cargo alguno, en la Sección Compras de la Dirección de las Asignaciones Familiares, calle San José 1… piso.

Horario: 13:00 a 19:00 horas.

Unidad de Prensa y Relaciones Públicas

12) (C. C.) 3|pub. 40727 Mz.14-v.mz.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 8/980

Objeto: Adquisición de una máquina guillotina automática electrónica para papel con 92 centímetros de luz.

Apertura: 7 de mayo de 1980 a las 14:00 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se realizará una segunda convocatoria el mismo día a las 15:00 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Podrán adquirirse en el local de la Oficina de Compras, calle San José Nº 1390, de lunes a viernes, en el horario de 12 y 15 a 18 y 30 horas, al precio de N$ 200 00 el ejemplar. — Montevideo, 14 de marzo de 1980.

12) (C. C.) 1|pub. 40748 Mz.14-v.mz 14.

Licitación Nº 9/980

Objeto: Arrendamiento de hasta once (11) camionetas y|o automóviles con capacidad para 4 o 5 pasajeros.

Apertura: 16 de abril de 1980 a las 14:00 horas.

Segunda convocatoria: 16 de abril de 1980 a las 15:00 horas.

Recaudos: Podrán ser adquiridos en el local de la Oficina de Compras, calle San José número 1390 en el horario de 12 y 15 a 18 y 30 horas al precio de treinta nuevos pesos cada ejemplar. — Montevideo, 14 de marzo de 1980.

12) (C. C.) 1|pub. 40749 Mz.14-v.mz 14.

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 1496

Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública para el suministro de: "Juntas Gibault", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 20.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 18 de abril de 1980 a la hora 15 y 30 y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de Propuestas junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada (14 y 30) para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C. 3|pub. 40756 Mz.14-v.mz.18.

Primer Llamado

Licitación Pública Nº 1497

Llámase a Licitación Pública paar el suministro de: "Aros de goma", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 20.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 22 de abril de 1980 a la hora 15 y 30 y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de Propuestas junto con la documentación se efectuará hasta una hora, antes de la fijada (14 y 30) para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones

12) (C. C.) 3|pub. 40755 Mz.14-v.mz 18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Licitación Pública N.o 1/79 — Primer y Segundo Llamados

Objeto: Adquisición e instalación de un Sistema de Equipo Teleimpresores.

Apertura: Día 22 de abril de 1980 a las 13 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán ser retirados en la División Proveeduría de la Direccción Nacional de Aduanas, Rambla 25 de Agosto de 1825 y Yacaré. Costado Este.

12) N$ 112.00 10|pub. 5468 Mz.14-v.mz 27

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 14 de marzo de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MIGUEL DE LA PUENTE, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 4319 y BETTY HILDA ELIZAINCIN, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José M. Platero 3281|1201 (P. Posadas).

LEONEL GUILLERMO ACOSTA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cambay 2684 y MARIA ROSA DE LOS SANTOS, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Cambay 2684.

HECTOR CESAR DELLACASA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Orinocó 4912 y ELSA ANTONIA CERNICHIARO, 55 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 489.

ORLANDO DE LEON, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 619 y TERESA BLANCA ALEMAN, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Camino 619.

JULIO DANIEL ALFONZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rusia 1927 y GRACIELA DINORATH GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Prusia 1671.

OFICINA Nº 2

RICARDO JORGE JALABERT, 25 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Paysandú 985 Apto. 201 y PATRICIA CASTELLANOS, 23 años, soltera, licenciada en biología, oriental, domiciliada Ciudad de Calvi 940.

ESTEBAN RICARDO EIZAGA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Miñones 479 Apto. 101 y MIRTHA TERESA CUESTA, 26 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Rivera 3184 apartamento 4.

RODOLFO BLUNDI, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Daniel Fernández Crespo 1904 y LIDIA CORINA FERNANDEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Purificación 3683.

CARLOS DANIEL BASSANO, 23 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Charcas Nº 1936 y MARIA del ROSARIO MAÑAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia Nº 3719.

ALFREDO DANIEL ESPOSITO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 2508 Apto. 701 y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4176 Apto. 8.

OFICINA Nº 3

MARIO CESAR CERDEÑA, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis B. Berres 5106 y CLAUDIA SUSANA MACHADO, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 3963 Apto. 1.

NEI CORREA, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Chapicuy 3825 y MARTA GENOVEVA PELOSSI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chapicuy 3825.

MARCELINO ARTURO CEDREZ, 65 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado Dr. Juan B. Morelli 4039 Apto. 1 y DELIA ROSA CLARA PINTOS, 61 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Colonia 2099.

OFICINA Nº 4

ANDRES DANIEL LERENA, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1625 Apto. 6 y ALEXANDRA CLARA MARIA PATRICIA STAJANO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3360 Apto. 102.

ELEUTERIO SOTELO FERRADA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 2137 Apto. 006 e IVONNE FUENTES, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 2137 Apto. 006.

MIGUEL ANGEL LEDESMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Novara 3643 y ALBA IRIS TECHERA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Locarno 3619.

WALTER JOSE FEBRERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2240 y MARIA SILVIA GALAIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2321 apartamento 301.

HECTOR LORIDO, 58 años, viudo, jubilado oriental, domiciliado Avda. Italia Nº 3115 Apto. 2 y BLANCA CELICA BORGES, 67 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Río Negro 1645.

OFICINA Nº 5

BLAS GIARDINA, 75 años, viudo, médico, italiano c|legal, domiciliado Camino Carrasco 4490 y JULIA ELENA JARDIM, 64 años, viuda, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4490.

ADRIAN GENER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 164 y ADA TERESITA GIBELLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 3534.

ANGEL ROBERTO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Valdenegro 3411 Apto. 4 y OLGA ROSA ROMANO, 23 años, soltera, oriental, domicilada Gilbert 2839 Ap. 2.

OFICINA Nº 6

SERVET TEMIS MOA, 33 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Chamizo 4209 y ZULMA CELEDONIA VIDELA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Chamizo 4209.

WILSON GODOFREDO MARINHO, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado General Hornos 4492 y MARIA ISABEL ROSSI, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ganaderos 4458.

MARIO ARTURO MATALONGA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José María Montero 2903 apartamento 7 y BEATRIZ MARIA MOTTA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis de la Torre 697 Apto. 201.

JORGE NELSON MACIAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Molina 430 y SILVIA NAHIR DA SILVA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cañas 303 Apto. 2.

ADOLFO MARTINEZ, 30 años, soltero chofer, oriental, domiciliado Boizo Lanza 4926 y SUNE VILLAFAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Artilleros Orientales 4353.

OFICINA Nº 7

JORGE LUIS PAYRET, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Máximo Tajes 6463 y MARIA DEL ROSARIO ODERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Máximo Tajes 6463.

HERMES PEREIRA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4442 y OROTILDE RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hungría 3606.

OSCAR WALTER PIZZANO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 1529 Apto. 10 y ANGELICA SUSANA RUIZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1783.

DARDO PERRY, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida Sayago 1248 y JOSEFINA GOMEZ, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2015.

JUAN ANTONIO PEREYRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio M. Márquez 5391 y SUSANA MABEL LANDEIRA, 38 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1632 Apto. 8.

OFICINA Nº 8

JUAN EVANGELISTA RAMIREZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2039 Apto. 4 y LYLIAM IVONNE CANAVESSI, 35 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4293.

HUGO DANIEL ZOLVINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Calamet 4524 y ANA MARIA FLORES, 23 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Alberto Calamet Nº 4524.

NESTOR MARTIN REBOLLO, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 1975 Apto. 1 bis y MARIA BLANCA RODRIGUEZ 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 1975 Apto. 1 bis.

DAMIAN ARIEL RODRIGUEZ, 30 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3754 y MARIA del CARMEN ZUBIMENDI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3754.

CARLOS DANIEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 716 y SILVIA del CARMEN GARCIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pasaje 514 Nº 3180 Apto. 101 (Villa Española).

OFICINA Nº 9

LUIS DELFO SENA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1325 y MARIANA NAVAS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1325.

ENRIQUE WASHINGTON SANDE, 53 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado 18 de Julio 1445 7º piso y ROSA NAIR GARIBALDI, 39 años, divorciada modista, oriental, domiciliada 18 de Julio 1445 7º piso.

HERNAN FERNANDO SOSA, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado

Charcas 2956 (Brio. Casabó) y CECILIA ROXANA BERRIEL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 17 Nº 3774 (Brio. Casabó).

OFICINA Nº 16

ROBERTO DAMIAN VARELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington Beltrán 1764 e IRMA DE LOS SANTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yi 1286.
MARCOS TOMAS TORRES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Lézica Nº 6400 y YOLANDA SEGOVIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Lézica número 6421 Apto. 4.
SERGIO DANIEL VEGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francia 1740 y KELEY GRACIELA CHACON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rondeau 2441 Apto. 17.
JOHNNY WALTER OJEDA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Batlle Pacheco 4164 y UBALDINA SUAREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 3136 (Brio. Bella Italia).
MARIO DELFOR VIDART, 26 años, soltero, instructor, oriental, domiciliado Palermo Nº 5570 Apto. 101 y ANDREA DAMIAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estrázulas Nº 1481.
LUIS PEDRO ANTONIO NOCERA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rambla República de Chile 4409 y NANCY TERESITA VAZQUEZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elbio Fernández 4139.
JOSE EDUARDO VIDAL, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2841 Apto. 3 bis y ZULLY LIDES BERRIEL, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Carmelo 1538.
LUIS JOSE TORTEROLO, 67 años, divorciado jubilado, oriental, domiciliado La Paz 2323 y CELVA CLOTILDE MACHADO, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2021 Apto. 1.

14) N$ 6.00 3|pub. v. mar.18.

MATRIMONIOS DEL INTERIOR CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 1979

"Cumplimiento del artículo 7º de la ley Nº 5.418 del 3 de mayo de 1916".

Artigas

1ª Sección —

José Romualdo Martínez 21 años soltero, empleado público, oriental y Ana María Ribeiro, 20 años soltera, oriental.
Walberto Fernández 24 años soltero, jornalero, oriental y Sonia Raquel Tafernaberry, 18 años, soltera oriental.
José Enrique Escobal, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Conti 23 años, soltera, empleada, oriental.
Benjamín Moreira, 27 años, soltero empleado, oriental y Susana Bordenave, 26 años, soltera, oriental.
Roberto Bequio, 42 años, divorciado empleado, oriental e Ysabel Brandao, 41 años soltera, oriental.
Julio César Capó, 54 años, soltero, hacendado, oriental y Elbita Susana Píriz, 27 años, soltera, oriental.
Aníbal Manuel Carneiro, 29 años soltero, empleado, oriental y Marlene da Costa, 14 años, soltera, oriental.
Carlos María Xavier de Mello, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Russell Fagúndez, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Francisco Pejo, 29 años, soltero, empleado público, oriental y María Teresita Piastri, 24 años, soltera, oriental.
José Antonio Varela, 28 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Belzarena, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Jesús Cayetano Monzón, 28 años, soltero, militar, oriental y María Teresa Fagúndez Bandeira, 27 años, soltera, brasileña.
Almedorino Cardozo, 26 años, soltero, albañil, oriental y Blanca Edy Brazeiro, 29 años, soltera, peinadora, oriental.
Jorge Daniel Ribeiro, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Miriam del Carmen Silva, 16 años, soltera, oriental.
Darley Tironi, 30 años, soltero, militar, oriental y Nibia Margot Monzón, 27 años, soltera, oriental.
Henry Derbid Viera, 24 años soltero, jornalero, oriental y Blanca Alcira da Motta, 20 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Santos Bri Omar Cuelho, 29 años soltero, militar, oriental y Prensa Gloria Braga, 19 años, soltera, modista, oriental.

5ª Sección —

Guillermo Nilo Sosa, 55 años, divorciado, jubilado, oriental y Rosa Julia Féris, 47 años, divorciada, jubilada, oriental.

8ª Sección —

Juan José Medina Jardim, 25 años, soltero, empleado, oriental e Iris Raquel Dissimoz Silvera, 19 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Miguel Angel Guedes, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Lourdes Caraballo, 27 años, soltera, oriental.
Agustín De Los Santos, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gulmara Isabel Tessadri, 21 años, soltera, oriental.

Canelones

1ª Sección —

Luis Eduardo Muñoz, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Jirreta, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Ruben Daniel Raymond, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Hernández, 20 años, soltera, oriental.
Nepomuceno Rimer Santos, 33 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Pérez, 25 años, soltera, oriental.
Omar Gaudencio Visca, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Estela Hernández, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Eduardo Damiano 22 años, soltero, comerciante, oriental y Elder Teresita Damiano, 25 años soltera, oriental.
Antonio Alberto Rosselló, 28 años, soltero, empleado, oriental y María De Los Angeles Veglio, 27 años, soltera, profesora, oriental.
Mario Adalberto Cipero, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Marys Nelva García, 23 años, soltera, oriental.
Luis Mario Collazo 28 años soltero, empleado, oriental y Gladys Mabel Fiori, 23 años soltera, oriental.
Guillermo Carlos Cabrera, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Esther Batista, 25 años soltera, oriental.
Joselito Estrada, 19 años, soltero, albañil, oriental y Carmen Graciela Berrutti, 18 años, soltera, oriental.
José Pedro Castelli, 22 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Lilián Alvarez, 16 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Julio Lema, 27 años, soltero, viticultor, oriental y Silvia Rosa María Estévez, 23 años, soltera, oriental.
Julio Walter Magior, 48 años, soltero, agricultor, oriental y Celeste Deniz, 26 años, soltera, oriental.
Agustín Omar García, 29 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Betty Calvetti, 20 años, soltera, oriental.
Ruben Daniel Borrell, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Susana García, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Ruben Gilberto Muller, 25 años, soltero, empleado, oriental y Angela Esther Barretto, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Rosendo Carlos Picardo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Adriana Elena Guillén, 16 años, soltera, oriental.
Mario Cirilo Lista, 28 años, soltero, maestro, oriental y María Elida Lescano, 27 años, soltera, maestra, oriental.
Raúl Edgardo Guelvenzu, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nelba Elizabeth Bravo, 17 años, soltera, oriental.
José Alberto Viera, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Ida Britos, 29 años, soltera, oriental.
Juan Héctor Montelongo, 27 años, soltero, patrón, oriental y Rina Albina Baudino, 21 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Wilfredo Rosendo Santos, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Mary Susana Bandera, 17 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Sardi, 24 años, soltero, empleado, oriental y Teresa del Luján Clavijo, 15 años, soltera, oriental.
Oscar Raúl Guiménez, 28 años, soltero, viticultor, oriental y Teresa Esther Martínez, 20 años, soltera, oriental.
Ruben José Macías, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Berta Franco, 22 años, soltera, oriental.
Néstor Ariel Conde, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Emilia Kuckler, 23 años, soltera, oriental.
Eduardo Ramón Garrido, 33 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Angélica Franco, 34 años, soltera, oriental.
Héctor Enrique Marquicio, 19 años, soltero, viticultor, oriental y Elisa Graciela Varela, 20 años, soltera, peluquera, oriental.
Luis María Rodríguez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Nora Delcia Pasini, 21 años, soltera, oriental.
Miguel Núñez, 57 años, soltero, agricultor, oriental y María Elena Dini, 47 años, soltera, oriental.
Glicerio Orlando Prando, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Mary Isabel Antonia Sappa, 16 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Walter Mario Fernández, 23 años, soltero, empleado, oriental y María del Pilar Muñoz, 24 años, soltera, oriental.
Ruben Darío Fontana, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Nancy Sosa, 17 años, soltera, oriental.
Hebert Eduardo Dorta, 27 años, soltero empleado, oriental y Estela Luisa Malcotti, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Daniel Romero, 20 años, soltero, soldado, oriental e Isabel Alba País, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Alberto Pisano, 25 años soltero, empleado, oriental y Blanca Gladys Acosta, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Omar Duarte, 27 años, soltero, empleado, oriental y Flor de Liz Olveira, 17 años, soltera, oriental.

Albérico Garralde, 27 años, divorciado, empleado, oriental y María Cristina Montero, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Alejandro Montiel, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Beatriz Irene Spada, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos Julián Battelli, 29 años, soltero, electricista, oriental y Brenda Dolores Alvarez, 26 años, soltera, oriental.
Antonio Salvador Batalla, 35 años, soltero, empleado, oriental y Angélica Ernestina Allende, 62 años, soltera, argentina.
Rolando Gonzálvez, 17 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Lilián Rivero, 16 años, soltera, oriental.
Carlos Héctor Obenauer, 23 años, soltero, cortador de calzado, oriental y Gladys Mabel Ascárraga, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Nelson Eduardo Silva, 21 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Alicia Camacho, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Tubio, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Victoria Costales, 16 años, soltera, oriental.
Elio Héctor Gago, 40 años, divorciado, empleado, oriental y Rosa Nelly Basigaluz, 30 años, soltera, profesora, oriental.
Romualdo Yamandú Villalba, 25 años, soltero, granjero, oriental y Shirley Figueredo, 19 años, soltera, oriental.
Juan Heriberto Gómez, 32 años, viudo, empleado, oriental y Ana María Méndez, 30 años, soltera, empleada, oriental.
Braulio González, 18 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Estela Rotela ,16 años, soltera, oriental.
Osvaldo Marichal, 18 años, soltero, empleado, oriental y Susana Mariela Lasarría, 16 años, soltera, oriental.
Silverio García, 21 años, soltero, funcionario policial, oriental y Nancy Soledad Vázquez, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Alberto Blengio, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Graciela del Carmen Mederos, 17 años, soltera, oriental.
William Nicolás Guerra, 22 años, soltero, chofer, oriental y Delfa Virginia Galván, 23 años, soltera, costurera, oriental.
Oscar Nieto, 19 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Graciela Caraballo, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Gestulio Muniz, 19 años, soltero, soldado, oriental y Nancy Kleis Santos, 16 años, soltera, oriental.
Angel María Viera, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Lourdes Fernández, 17 años, soltera, oriental.
Néstor José Ficcardo, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Lilián Haydée Pizzorno, 20 años, soltera, oriental.
Gerardo Angel Brum, 20 años, soltero, empleado, oriental y María del Lourdes Aschieri 16 años, soltera, oriental.
Natalio Gelber, 25 años, soltero, empleado, oriental y Beky Mónica Cohen, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Martiniano Cabrera, 60 años, divorciado, jubilado, oriental y María Iracema Fernández, 55 años, soltera, jubilada, oriental.
José Luis Bertorelli, 25 años, soltero, pintor oriental y María Lilián Paredes, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Beltrán, 42 años, soltero, empleado, oriental y Ana Margarita Alvez, 24 años, soltera, oriental.
Gustavo Adolfo Morador, 24 años, soltero, albañil, oriental y Julia Matilde Rodríguez, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Washington Toya, 27 años, divorciado, militar, oriental y Zulma Mabel Pérez 18 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Fareja, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Raquel Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Oscar Omar Cabrera, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Loreley Valiente, 20 años, soltera, oriental.
Walter René Maverino, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Graciela Biganzzoli, 20 años, soltera, oriental.
Néstor Rosa Morán, 32 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Esther Hernández, 25 años, soltera, oriental.
Hugo Roberto Castelli, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Doris Mariana Petrán, 16 años, soltera, oriental.
Héctor Manuel Abelenda, 25 años, soltero, empleado, oriental y Felipa María Reyes, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Alberto Colla, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María Graciela Méndez, 23 años, soltera, oriental.
Wilmar Ramón Martínez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Martha Inés García, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Osmir Cardozo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elena Beatriz Pellegrín, 17 años, soltera, oriental.
Ricardo William Daleira, 24 años, soltero, empleado, oriental y Verónica Angélica Scholderle, 18 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Amado Silva Castro, 33 años, soltero, empleado, oriental y Estela Nancy Borges Cabrera, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Pedro González Iribarne, 20 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Raquel Campos González, 17 años, soltera, oriental.
Ariel Ramón Feirán Gómez, 26 años soltero, agricultor, oriental y Mirta Raquel Pasuetti Serpa, 19 años, soltera, doméstica, oriental.
Ramón Wilton Viera, 21 años, soltero, empleado, oriental y Jocelyn Shirley Franco Sartoretti, 17 años, soltera, oriental.
Juan Angel Antonio Pedraja García, 21 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Manuela Pereira, 21 años, soltera, empleada, oriental.
José Laluz Delgado, 35 años, divorciado, empleado, oriental y Edelma Loreley Delgado Aguiar, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Mario Angel Cantera, 25 años, soltero, carpintero, oriental y Susana Graciela Delgado, 32 años divorciada, oriental.
Heber Jauregui Llano, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Jeny Laborda Carmevia, 18 años, soltera, oriental.
Joaquín Ferreira Laurreneo, 34 años, divorciado, carpintero, portugués y Maribel Ramona Luz Nalerio, 23 años, soltera, oriental.
Alberto Horosmán Páez Fernía, 29 años, divorciado, empleado policial oriental y Susana Paz Viera, 22 años, soltera, oriental.
Raúl Julio Martínez Pecorara, 23 años, soltero, empleado oriental y Teresita Juanita Burgos Muñoz, 30 años, soltera, empleada, oriental
Miguel Angel Sosa, 23 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Lida Sánchez, 27 años, soltera, oriental.
Luis Mario Bonifacio Perille, 26 años, soltero, comerciante, oriental y María Nirza Castillo Fuentes, 27 años, soltera, empleada, oriental
Duilio Jorge Martínez Herrera, 22 años, soltero empleado, oriental y Fé González Ortiz 19 años, soltera, oriental.
Walter Nelson Romero Vitancourt, 23 años soltero, empleado, oriental e Irene Flores Delgado, 24 años, soltera, agricultora, oriental.

Jorge Carlos Rodríguez Ortíz, 23 años, soltero, militar, oriental y Alicia Margot García Guillén, 16 años, soltera, oriental.
Reynaldo Alberto Ivalai Panizza, 57 años, viudo, agricultor, oriental y María Josefa Sánchez Torres, 53 años, viuda, comerciante, española.
William Rafael Lagos, 17 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Irene Rodríguez Ortíz, 19 años, soltera, oriental.
Roberto Omar Méndez 36 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Rodríguez Miranda, 44 años, divorciada, oriental.
Ebert Orosmán Ibarra Amarelle, 34 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Rodríguez Pintos, 35 años, soltera, empleada, oriental.
Pablo Adolfo Reyes, 31 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Sirley Cerizola, 15 años, soltera oriental.
Blure Joaquín Tonelli Sánchez, 62 años, viudo, agricultor, oriental y Ana María Velázquez Moreno, 24 años, soltera, oriental.
Jorge Curique Bondanza Gamarra, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Inés De Armas Bentancor, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Elbio Alvarez Fernández, 21 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Mabel García Telechea, 15 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Murias Liboreiro, 26 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Vila Ambroci, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Walter Lamandú R. de La Puente, 30 años, soltero, electricista, oriental y July Mariel Acosta Marioni, 28 años, soltera, empleada, oriental
Lionel Eleazar Cabrera Camabé, 24 años, soltero, pintor, oriental y Teresita Lilián Suárez Perujonia, 22 años, soltera, gráfica, oriental.
Carlos Alberto Tejedor Escariez, 44 años, divorciado, bancario, oriental y Miguela Ventura Giménez, 48 años, divorciada, oriental.

Fernando Vergara Cipriani, 29 años, soltero, industrial oriental y Grisel Borreani Brito, 22 años, soltera, empleada, oriental
Sergio Ulises Sanguinetti Macció, 21 años, soltero, agricultor oriental y Beatriz Marisa Famiel Belmonde, 20 años, soltera, oriental.
Julio César Hernández, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Isabel Peña Díaz, 29 años, soltera, oriental.
Daniel Roberto Imernón Day, 22 años, soltero, militar, oriental y Susana Beatriz Martínez Toledo, 21 años, soltera, oriental.
León Américo Damiano Silva, 31 años, divorciado, empleado, oriental y Graciela Elizabeth López Chiappara, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Rosendo Julio González Cáceres, 23 años soltero, empleado, oriental y Ema Graciela Sosa Pratto, 16 años, soltera, oriental.
Nelson Peraza, 47 años, soltero, cazador, oriental y María Nidya Espagnolo, 31 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Díaz Charquero, 22 años, soltero, empleado, oriental y Miryam Teresa Milano Mamberto, 13 años, soltera, oriental.
Héctor Hugo Imineo Fleitas, 18 años, soltero, empleado, oriental y Mary Bernadet Leal, 17 años, soltera, oriental.
José Carlos Pilato Rodríguez, 24 años, soltero, operario, oriental y Gladys Myriam Loyarte Ríos, 20 años, soltera, empleada, oriental.

8ª Sección —

Gerardo Sosa Herrera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Gladys

Vega Perdomo, 25 años, soltera, oriental.

Panagiotis Angelakos, 62 años, viudo, comerciante, griego y Carmen Sara Di Domenico, 43 años, divorciada, transfusionista, oriental.

Carlos Wilson Sosa Di Ciocco, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Ethel Mireya Ferreira Hernández, 20 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Humberto Horacio Benítez Darruilat, 30 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Ester Alpuin García, 20 años, soltera, oriental.

Jorge Daniel Pardini, 20 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Raquel Borges, 29 años, soltera, oriental.

Eduardo Ereo Esquivel, 22 años, soltero, futbolista, oriental y Nanci Amanda Corrales García, 20 años, soltera, oriental.

Francisco Osvaldo Barreto Abreu, 30 años, soltero, agricultor, oriental y María de los Angeles Barreto De León, 26 años, soltera, oriental.

Justiniano Barreto Figueredo, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Angela Esther Barretto Pérez, 34 años, soltera, oriental.

Matías Martín Fellay González, 24 años, maestro, oriental y Julia Vivian García, 19 años, soltera, oriental.

Ignacio Etchart de León, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Nelly Gallo Barretto, 22 años, soltera, oriental.

César Peña Martín, 35 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Repetto Repetto, 27 años, soltera, oriental.

11ª Sección —

Ruben Mario Ferrer, 24 años, soltero, empleado, oriental y Leonor Pintado Imeida, 17 años, soltera, oriental.

Ariel Francisco Espino, 36 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Morales, 31 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Rosalino Almeida, 27 años, soltero, militar, oriental y María Luisa Vázquez, 16 años, soltera, oriental.

Waderley Leiva, 21 años, soltero, funcionario policial, oriental y Araceli María Pintado, 23 años, soltera, oriental.

Washington Osvaldo Cedrés, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Estela Maris Cedrés, 23 años, soltera, oriental.

14ª Sección —

Luis Alberto Morales, 19 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen García, 18 años, soltera, oriental.

15ª Sección —

Ramón Edgardo Reynaldo Montelongo, 18 años, soltero, agricultor, oriental y María Sonia Pose, 18 años, soltera, oriental.

16ª Sección —

Héctor Baccino, 38 años, soltero, mecánico, oriental y Estela Mary Hernández, 35 años, soltera, oriental.

Elis Welker Fernández, 22 años, soltero, peón, oriental y Neli Barreto, 22 años, soltera, oriental.

Abilio Eduardo Márquez, 20 años, soltero, albañil, oriental y María del Carmen Suárez, 21 años, soltera, modista, oriental.

Miguel Benjamín Paiva, 16 años, soltero, jornalero, oriental y Elisa Margot Antúnez, 14 años, soltera, oriental.

Carlos Gustavo Pérez, 17 años, soltero, carnicero, oriental y Araceli Rojas, 17 años, soltera, oriental.

Ciriaco Tolla, 77 años, viudo, jubilado, oriental y María Olina Paulo, 71 años, viuda, jubilada, oriental.

Carlos Sosa, 38 años, soltero, jubilado, oriental y Aurora Dayla Méndez, 34 años, soltera, empleada, oriental.

Julio César Fernández, 55 años, viudo, empleado, oriental y Mirtha Lily Vila, 35 años, soltera, empleada, oriental.

Liberato Miguel López, 21 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Beatriz Cuevas, 19 años, soltera, oriental.

Roberto Daniel Abel, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Inés Piriz, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Roberto Heber Vecino, 32 años, soltero, comerciante, oriental y Alicia María Marchelli, 22 años, soltera, oriental.

Raúl Esteban Barizo, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Nelia Livia Pullol, 26 años, soltera, empleada, oriental.

17 Sección —

Luis Alberto Hernández, 23 años, soltero, empleado, oriental y Susana González 24 años, soltera, empleada, oriental.

Santos Daniel Olivera, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Corina Borges, 17 años soltera, oriental.

Gerardo Daniel Díaz, 22 años, soltero, empleado, oriental, y Nurimar Elena Krikoriam, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Jober Yhtz, 19 años, soltero, empleado, oriental e Yvonne Elizabeth Delgado 17 años soltera, empleada, oriental.

Nelson Máximo Viñas por Poder de Luis Enrique Viñas, 38 años, divorciado, agricultor, oriental y Marta Mirengoff 26 años, soltera, estudiante, oriental.

Walter Mora, 51 años divorciado empleado, oriental, y Santa Dowalina Rodríguez, 53 años, divorciada oriental.

Omar Francisco Chinante, 55 años, divorciado, jubilado, oriental y María Elida Pirez, 29 años soltera oriental.

Carlos Ernesto Mendieta, 21 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Renee Guichon, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Pedro Burgos, 24 años, soltero empleado, oriental y María Elena Picca, 19 años, soltera, oriental.

Jesús María Horta, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Barreto, 18 años, soltera, estudiante oriental.

Julio César Gómez, 24 años soltero, empleado, oriental y Luisa Elena Malarino, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Ruben David Fresa 25 años soltero, carpintero, oriental y Lurdes Rodríguez, 16 años, soltera oriental.

Hugo Carlos del Río, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Nydia Olivera, 17, soltera, oriental.

18 Sección —

Luis Angel Parodi, 23 años, soltero construcciones oriental y Beatriz María Gianesi, 19 años, soltera oriental.

César Hugo Aguiar, 33 años soltero, jornalero oriental y Maurilia Esther Pereyra, 17 años, soltera, oriental.

Manuel Juan Rodríguez, 43 años, soltero carpintero oriental y María Juana Pereyra, 44 años soltera, oriental.

Juan Alberto Carreño, 26 años soltero panadero, oriental y María Graciela Delgado 25 años soltera oriental.

William Vicente García, 23 años soltero, técnico granjero oriental y Alma Cristina Martínez, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Eduardo Cecilio González, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Sofía González, 25 años, soltera, oriental.

Carlos Daniel Rodríguez, 19 años, soltero, mecánico, oriental y Alicia Nancy Delgado, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Aldo Daniel Massimino, 21 años soltero panadero, oriental y Norma Ramona Páez, 18 años, soltera, oriental.

Walter Yamandú González, 23 años, soltero, empresario, oriental e Yleana Anabel Comotto, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Raymundo Antonio Jorge Delfino, 22 años, soltero, militar, oriental y Mary Alba Cardozo, 35 años, divorciada, bibliotecaria, oriental.

CERRO LARGO

1ª Sección —

Luis Alberto Pereira, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Presentación Núñez, 27 años, soltera, oriental.

Odaliz Silva, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Dilce Piedra, 23 años, soltera, oriental.

Carlos Enrique Franco, 40 años, divorciado jornalero, oriental y Eloida Díaz 37 años soltera comercio, oriental.

Alcen Goncalvez Alves, 21 años, soltero, jornalero oriental y Ema Teresa Lima, 16 años soltera, oriental.

Juan José Pereira, 35 años, soltero, jornalero oriental y Alicia Elgria Ferreira, 14 años, soltera, oriental.

Ruben Darío Lucas 29 años, soltero, arquitecto oriental y Alicia María Pérez, 20 años, soltera, estudiante oriental.

José Carlos Morales 25 años, soltero, jornalero oriental y Genoveva Lima González 33 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Silva 26 años, soltero, jornalero oriental y Julia Sirley Fialho, 23 años soltera, modista oriental.

Vicente Oscar Pereira, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Rosemary Araújo, 28 años soltera, oriental.

Dilamar González 25 años, soltero, militar, oriental y Susana Raquel Leites, 19 años soltera, oriental.

Carlos Miguel Olivera, 23 años, soltero, militar, oriental y Alda Cano, 23 años, soltera, oriental.

Antonio Arnonino Souza, 21 años, soltero militar, oriental y Silvia Avelina Correa 19 años, soltera, oriental.

Juan Leonel Gareta 28 años, soltero, jornalero oriental y Gleseli Mattos Molins 21 años soltera, oriental.

Santo Daniel Cetena, 21 años, soltero, jornalero oriental y María Raquel Suárez, 22 años, soltera modista, oriental.

Julio Hebert Lucas, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Diana Luján Lucas, 17 años, soltera oriental.

Néstor Cámara 25 años soltero chofer oriental y María Ercilia López, 38 años soltera, empleada oriental.

Carlos Ariosto Vaz 24 años, soltero, técnico aviación, oriental y Tamara Concepción Da Costa, 19 años, soltera, estudiante oriental.

Mnauel Batista 25 años, soltero, empleado, oriental y Elisa Luján Furest, 22 años soltera, oriental.

Jose Enrique Eorba, 19 años, soltero, estudiante, oriental y Juana María Olivera, 18 años, soltera peluquera oriental.

Alberto Walter Silvera, 27 años, soltero jornalero, oriental y Eva Neily Correa, 29 años soltera, oriental.

Ruben Martínez 32 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Vilma Cabrera, 20 años, soltera oriental.

José Artigas Reyes 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Alejandrina de los Santos, 21 años, soltera, oriental.

Alfredo Durán, 21 años, soltero, policía, oriental y Mariaddelia del Pino, 25 años, soltera, oriental.

Roberto Castillo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nilbia Deliacir Jara, 18 años, soltera, oriental.

Juan Miguel Arellano, 34 años, soltero, comercio oriental y Gleci Gularte, 25 años, soltera, oriental.

Jesús María Silva, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Marta Ruiz, 24 años, soltera, oriental.

1ª Sección —

Jorge Silveira Palermo, 39 años, divorciado, hacendado, oriental y Amelia Algibal Figueroa, 41 años, soltera, oriental.

José Jorge Rodríguez, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Beatriz Méndez, 18 años, soltera, oriental.

San Ramón Borba, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Barros, 18 años, soltera, oriental.

José Luis Fernández, 19 años, soltero, soldado, oriental y Nibia Esther Alfonso, 16 años, soltera, oriental.

Aesis Antúnez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Luz del Alba Fernández, 15 años, soltera, oriental.

Jesús Dirce, 30 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Gladys Rocha, 34 años, soltera, oriental.

Juan Eduardo Olivera, 29 años, divorciado, mecánico, oriental y Niria Edith Santana, 27 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Enir Silvera, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Zusi Pérez, 21 años, soltera, oriental.

Nelcio Casio Rosas, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Barrios, 27 años, soltera, oriental.

Edilio Techera de Melo, 36 años, soltero, herrero, oriental y Blanca Ester Correa, 20 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Luis Alberto Fernández Arrúa, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Amada Rivero López, 44 años, soltera, oriental.

Protacio Cardozo Cardozo, 51 soltero, hacendado, oriental y Eleuteria Noble Costa, 39 años, soltera, oriental.

11ª Sección —

Humberto Lemos, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Evangelina Jubín, 28 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Luis Fortunato Buzó, 55 años, divorciado, jubilado, oriental y María Flor de Lis Rodríguez, 55 años, divorciada, oriental.

COLONIA

1ª Sección —

Jean Paul Cousin de Burbure de Wezembeek, 34 años, soltero comerciante, belga e Isolina Beatriz Cruz Barboza, 22 años, soltera, oriental.

José Fernando Freire Alvarez, 36 años, soltero, empleado oriental y Mirta Teresa Torterolo Pino, 37 años, viuda, empleada, oriental.

Manuel Guillermo Cáceres Oroná, 32 años, soltero, empleado, oriental y Edith Judith Requeta Quintana, 22 años, soltera oriental.

Belmirio Ernesto Chagas Quintana, 27 años, soltero, empleado oriental y Anita Carmen Romaniello Romaniello, 37 años, soltera, manicura, oriental.

Hugo Conrado Chaparro Almada, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Iris Assandri Faber, 20 años, soltera, oriental.

Gerardo Negrín Rostagnol, 25 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Beatriz Ducassou Funes, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Daniel Eduardo Sobrero García, 21 años, soltero, comerciante, oriental y Sonia Estela Miranda Saret, 21 años, soltera, oriental.

Carlos Enrique Ortiz, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nelda Adriana Prado Magallanes, 20 años, soltera, empleada, oriental.

3ª Sección —

Clodiver Roygg Cabrera, 32 años, divorciado, empleado, oriental y Mabel Irene Carro, 25 años, soltera, oriental.

Alejandro Raúl Espinosa, 22 años, soltero, carpintero, oriental y María Estela do Nascimento, 20 años, soltera, oriental.

Hugo Ariel Suárez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Elizabeth Cartró, 14 años, soltera, empleada, oriental.

Nelson Mauro Rodríguez, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Lilián Almeris Bellión, 21 años, soltera, oriental.

Sergio Miguel Viera, 23 años, soltero, empleado, oriental y Selva Ruth Parodi, 19 años, soltera, oriental.

Ubaldo Drúbal Ramón Delgado, 32 años, divorciado, comerciante, oriental y Silvia Beatriz Esquibel, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Eneys Brun, 21 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Cristina Chelentano, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Artigas Beltrán, 31 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Mabel Viera, 19 años, soltera, oriental.

Humberto Ruben Saavedra, 20 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Raquel Pontes, 20 años, soltera, oriental.

Néstor José Arce, 31 años, soltero, empleado, oriental e Inés Noemí Negrín, 25 años, divorciada, oriental.

4ª Sección —

Cleto Esteban Dibot, 55 años, viudo, empleado, oriental y Delia Josefa Crusich, 41 años, divorciada, maestra, oriental.

Fredy Humberto Chambón, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mónica Ruth Moleda, 19 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Rosibel Márquez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Méndez, 24 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Juan José Ortiz, 23 años, soltero, empleado, oriental y Marta Beatriz Suárez, 20 años, soltera, oriental.

Sergio Daniel Martela, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Martínez, 22 años, soltera, oriental.

Roberto José Perini 23 años, soltero, comerciante, oriental y Elsa Nélida Sequeira, 23 años, soltera, profesora, oriental.

Washington Enrique Couget, 28 años, soltero, empleado, oriental y Magdalena Bibiana Bazzo, 22 años, soltera, modista, oriental.

Norberto Banchero, 26 años, soltero, empleado, oriental y Obdulia Landechea, 22 años, soltera, oriental.

Milton Ramón Teodoro Banchero, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Teresita Lucerna, 21 años, soltera, oriental.

Hugo Aníbal Melgarejo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Elizabeth Omodey, 18 años, soltera, oriental.

Juan José González, 26 años, divorciado, empleado, oriental y Ethel Mary Galeñena, 26 años, soltera, oriental.

Jorge Luis Dabe, 30 años, soltero, empleado, oriental y Olga Lucy Amigo, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Martín Maidana, 72 años, viudo, jubilado, oriental y Blanca Nieves Murro, 65 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Ramón Ricardo Pereyra Suárez, 22 años, soltero, empleado oriental y Vilma Ethel Costabel, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Néstor Haroldo Boné Urutia, 27 años, soltero, empleado, oriental y Anabela Ethel Ransés Cabrera, 24 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Cornú Revetría, 22 años, soltero, empleado, oriental y Renée Olga Quintana Mora, 19 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Heber Alfredo Indarte, 24 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Elizabeth Lozano, 18 años, soltera, oriental.

Herlis Sixto Fernández, 33 años, soltero, carpintero, oriental y María de los Angeles Martínez, 17 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Indarte, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Leontina Gloria Pastrana, 48 años, soltera, modista, oriental.

Pedro Atilio Roselli, 24 años, soltero, empleado, oriental y Susana Elizabeth Pereyra, 22 años, soltera, oriental.

Mario Sebastián Banchero, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Angela Gladis Passarino, 34 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Lafón, 23 años, soltero, empleado, oriental y Andrea Verónica Pérez, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

10ª Sección —

Omar Luis Bentancor, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Berta Renée Pérez, 19 años, soltera, oriental.

Gustavo Ruben Delfino, 22 años soltero, empleado, oriental y Beatriz del Carmen Maza, 18 años, soltera, oriental.

Gregorio Waller, 22 años, soltero payador, oriental y Alba Nair Leal, 15 años, soltera, oriental.

Miguel Alfredo Constantín, 22 años, soltero, camionero, oriental y Florinda Beatriz Moreno, 25 años, soltera, partera, oriental.

Enrique Soca, 27 años, soltero, pastor, oriental e Ingrid Nora Huber, 22 años, soltera, pastora, oriental.

Fernando Darío Ackermann, 20 años, soltero, fotógrafo, oriental y Lilián Elizabeth Hernández, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Carlos Castillo, 20 años soltero, empleado, oriental y Brenda Nahir García, 19 años, soltera, empleada, oriental.

11ª Sección —

Angel Custodio Rivero, 36 años, soltero jornalero, oriental y Celia Asunción Ramírez, 38 años, soltera, oriental.

Daniel Rolando Da Silva, 22 años, soltero, administrador, oriental y Marina Beatriz Viñoly, 24 años, soltera, peluquera, oriental.

Geraldo Ernesto Aguilar, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Roma Raquel Saret, 18 años, soltera, oriental.

13ª Sección —

Carlos Roberto Cardozo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mabel Crespo, 19 años, soltera, oriental.

14ª Sección —

Washington Moyano, 24 años, soltero, obrero papelero, oriental y Giselle Nair Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Raúl Alberto Mestrallet, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Silvia Janet Debsa, 19 años, soltera, oriental.
Alberto José Liggeri, 21 años, soltero, gráfico, argentino y Laura Helena Farías, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Jesús María Foderé, 28 años, divorciado, comerciante, oriental y Doris Raquel Martínez, 31 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Long, 26 años, soltero, peón rural, oriental y Mirtha Graciela Santi, 18 años, soltera, oriental.
Martín Delograsi, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Deidamia Andrada, 28 años, soltera, oriental.
Sergio Pablo Pérez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Lilián Trasante, 16 años, soltera, empleada, oriental.
Julio César Barayolo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Alanís, 22 años, soltera, obrera textil, oriental.
Héctor Gilberto de la Quintana, 22 años, soltero, textil, oriental y María Beatriz Soffita, 20 años, soltera, textil, oriental.
Walter Mario Gioachini, 27 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Rondán, 20 años, soltera, modista, oriental.
Hamilton Iskander Pérez, 25 años, soltero, obrero papelero, oriental y Ana María Pérez, 22 años, soltera, oriental.
Andrés Edgardo Porley, 27 años, soltero, contador, oriental y Adriana Ruth Lluviera, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Julio César Pacheco, 23 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Paolín, 22 años, soltera, peluquera, oriental.
Walter Ricardo Cardozo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Luján del Carmen Chavasco, 20 años, soltera, oriental.

Durazno

1ª Sección —

Néstor Alberto Silva, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nelda Lida Fagian, 21 años, soltera, oriental.
Rufino Emilio Heguy, 33 años, soltero, empleado, oriental y Elida Fagúndez, 26 años soltera, oriental.
Alfredo Daniel Cabrera, 40 años, divorciado industrial, oriental y María Isabel Higuera, 32 años, soltera, maestra, oriental.
José María Pérez, 23 años, soltero, militar, oriental y Marta Susana Barrero, 19 años, soltera, oriental.
Fernando Klappenbach, 21 años, soltero, militar, oriental y Griselda Margot Cabrera, 16 años, soltera, oriental
Noe Fernando Pereira, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Díaz, 22 años, soltera, oriental.
Vicente Eduardo Ramón Cabrera, 24 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Teresa Troisi, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Manuel Baez, 24 años, soltero, militar, oriental y Flor De Liz Pérez, 17 años soltera, oriental.
Abel Secundino Píriz, 33 años, soltero, empleado, oriental y Alda Raquel Corbo, 17 años, soltera, oriental.

Juan Carlos González, 27 años, soltero, camionero, oriental y Susana Graciela Rodríguez, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Leonel Enrique Silva, 21 años, soltero, estudiante, oriental y María Griselda Biguiristaiñ, 23 años, soltera, empleada, oriental.

3ª Sección —

Remigio Monansillo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Susana Raquel Baez, 18 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Washington Muller Yarzón, 54 años, soltero, empleado oriental y Susana Graciela Santos Moreira, 21 años, divorciada, oriental.
Manuel Fredis Mautone, 19 años, soltero, empleado, oriental y Hortensia Isabel Silvera Silva, 17 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Santos, 45 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Gradys Burguez, 16 años, soltera, oriental.
Mario José Martínez Mautone, 27 años, soltero, empleado oriental e Isabel Silvera Teran, 18 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Juan José Larrañaga Sainz, 26 años, soltero, hacendado, oriental e Iris Gloria Viera Lopetegui, 20 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Juvenal Temesio, 23 años, soltero, empleado, oriental y Luz del Alba Maltés, 20 años, soltera, oriental.
José Pedro Cáceres 21 años, soltero, jornalero, oriental y Eselta Maris Benítez, 15 años, soltera, oriental.

Florida

1ª Sección —

Mario César Lezue, 26 años, soltero, militar, oriental y Silvia Esther González, 17 años, soltera, oriental.
Jorge Dacio Capdevila 22 años, soltero, militar, oriental y Mari Sonia Aguilar, 16 años, soltera, oriental.
Washington Alberto Centurión, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Beatriz Rodríguez, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Eduardo Casañol, 19 años, soltero, militar, oriental y Elisa Margot Layera, 18 años, soltera, oriental.
Florentino Martínez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Lilián Zulaica Aberasteguy, 15 años soltera, oriental.
Ruben Castroman, 23 años, soltero, militar, oriental y María del Rosario Olivera, 21 años, soltera, oriental.
Gastón Matías González, 34 años soltero, rematador, oriental e Hilda Raquel Moreira, 26 años, soltera, oriental.

Sergio Gustavo Vairo Rey, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Isabel Fontes Rodríguez 22 años, soltera, empleada, oriental.
Ruben Santos Cruz Fernández, 23 años, soltero, industrial, oriental y Marianina del Carmen Rubano Dalto, 18 años, soltera, oriental.
Saúl Manuel Vidal, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Gladys Mabel Rodríguez Beres, 22 años, soltera, oriental.
Vicente Quintín Fleita Freita, 66 años, soltero, jubilado, oriental y Elvia María Canzobre Cabrera, 77 años, soltera, oriental.
Walter Demar Castagnin Rodríguez, 23 años, soltera, oriental y Selva Yanina Gase Pérez, 22 años, soltera, empleada, oriental.
José Servando Arrillaga Echeverría, 33 años, soltero, abogado oriental y Mirta Sofía Brignoni Rappalini, 37 años, soltera, escribana, oriental.
Silvio Belén Rodríguez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Susana Ramírez Martínez, 26 años, soltera, empleada, oriental.
José María Cabrera Moreno, 27 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Margoth Icasuriaga Noria, 17 años, soltera, oriental.
Osvaldo Eusebio Seijas Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Olga Maciel Pérez, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Rafael Gurgitano Suárez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Rosmarit Olivera Dos Santos, 17 años, soltera, oriental.
Luis Rigoberto Martínez Alvarado, 58 años, viudo, jubilado, oriental y Leonilda Cona Pereira Cisneros, 37 años, divorciada, empleada, oriental.
Héctor Antonio Pastorini Cortazzo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Jacqueline Marylan Durán Romero, 17 años, soltera, profesora, oriental.

2ª Sección —

Gustavo Edgardo Fachelli Guerra, 25 años, soltero, comerciante, oriental y María Beatriz Ranesca Martínez, 25 años, soltera, educacionista, oriental.
Carlos Alberto Guillén Federico, 30 años, soltero, empleado, oriental y Mary Mabel Santos Ramos, 16 años, soltera, oriental.
Gustavo Michelena Mendilez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Mazón Camejo, 23 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Regueira Marichal, 20 años, soltero, tambero, oriental y Mercedes Borches González 23 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Ariel Valdéz, 28 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Loreley García, 19 años soltera, oriental.
Héctor Eduardo Salomone, 27 años, soltero, empleado oriental y María Yolanda D'Alessandre, 21 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Roberto Vicente Furtado Elizalde, 21 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Myriam González Juárez, 18 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Edgardo Ruben Cabrera, 23 años, soltero, camionero, oriental y Graciela María Bustillo, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Milton Eduardo Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Susana Raquel Semba 19 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Ramírez, 36 años, soltero empleado, oriental y Nora Lida Giménez, 30 años, soltera, oriental.

10. Sección —

Juan Domingo Lateulade, 20 años soltero, hacendado, oriental y Nelvis Adriana Martínez, 20 años, soltera, oriental.
Oscar Nelson Larroca, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Victoria Hernández, 16 años, soltera, oriental.
Wilson Andrés Salmini, 25 años soltero, empleado, oriental y Mariela Mariluz Chiribaldi, 20 años soltera, oriental.
Alfredo Carmelo Soria, 24 años, soltero, hacendado, oriental y María del Pi-

lar [illegible], 36 años, soltera, hacendada, oriental.

Julio Gustavo Esteche, 15 años, soltero, empleado, oriental y María Fátima Iris Abelenda, 18 años, soltera, esutdiante, oriental.

Carlos Omar Mesa, 25 años, soltero, industrial, oriental y Teresita Mariela Boye, 19 años, soltera, oriental.

13 Sección —

Walter Ramón Balas, 42 años, divorciado, comercio, oriental y Celia Nair Marquez, 32 años, soltera, empleada, oriental

Elbio César Barsellós, 26 años, soltero, empleado, oriental y Luz De María Mathon, 23 años, soltera, oriental.

César Omar Ortega, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Gladys Custodio, 16 años, soltera, oriental.

Hugo Ariel Ruiz, 23 años, soltero, peón rural, oriental y Juana Esther Del Valle, 2[illegible] años, soltera, doméstica, oriental.

Lavalleja

1º Sección —

Ricardo Viña, 39 años, soltero, militar, oriental y Amanda Francisca Almeida, 49 años, soltera, oriental.

José María Vázquez, 20 años, soltero, comerciante, oriental y María del Rosario Bonilla, 16 años, soltera, oriental.

Néstor Nieves, 19 años, soltero, militar, oriental y Lucía Beatriz Conca, 18 años, soltera, oriental.

Julio César Oliva, 36 años, divorciado, empleado, argentino y María del Verdún Melogno, 30 años, soltera, maestra oriental.

Carlos Alberto Dorrego, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Elicet Morales 18 años, soltera, oriental.

Ricardo Dany Rodríguez Pirez, 29 años, soltero, militar, oriental y María del Lourdes Sánchez Gedez 20 años, soltera, oriental

Miguel Angel Toledo 36 años, divorciado, empleado, oriental y María del Rosario Viera, 25 años soltera maestra, oriental.

Wilder Oriol Alonso Rojas 26 años, soltero, jornalero, oriental y María de Lourdes Bentancor Giménez, 19 años, soltera, oriental.

Justino Elías Fernández Corrales, 35 años, soltero, hacendado, oriental y Elsa Raquel Abreu Berrutti, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Alexis Waldemar Gutiérrez, 23 años, soltero, militar, oriental e Irma Doris Pereira, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Ruben Tolentino Umpiérrez, 27 años, soltero, agricultor oriental y Luz Emilia Olivera, 17 años, soltera, oriental.

Adán Silvino Pacheco, 47 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Gómez, 24 años, soltera oriental.

Waldemir Bonilla, 45 años, divorciado, empleado, oriental y Gladys Mabel Barrios, 35 años, soltera, oriental.

Eduardo Efraín Montes de Oca, 21 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Algenet Reyes, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

José María Pérez, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Miriam Esther Calcenada, 21 años, soltera, oriental.

Ramón Carlos Bernaschín, 27 años, divorciado, comerciante oriental y Aurora Cristina Cánovas, 31 años, soltera, comerciante, oriental.

Juan Francisco Silva, 25 años, soltero, hacendado, oriental y María Nidia Umpiérrez, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Luis Alberto Fernández, 60 años soltero, jornalero, oriental y Wenceslada Fernández, 77 años, soltera, jubilada, oriental.

Miguel Angel Irisarri, 28 años, soltero, comerciante, oriental y María Isabel Rojas, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Luis Dante Marichal, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Renée Moreno, 22 años, soltera, oriental.

Carmelo Caraballo Aparicio, 21 años, soltero, electricista, oriental y Gladys Angélica Dutra Heredia, 15 años, soltera, oriental.

Hermes Dardo Gutiérrez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mary Beatriz Perla, 20 años, soltera, oriental.

2º Sección —

Juan José Miguel Pérez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Emilia Petrona Barreiro, 24 años, soltera, empleada, oriental.

9º Sección —

Daniel Francisco Acósta Ocampo, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Ferreira Piñeyro, 17 años, soltera, oriental.

10º Sección —

Wilson Jesús Herrera Sessa, 35 años, divorciado, empleado oriental y Alicia Crisinta Rodríguez Silvera, 22 años, soltera, oriental.

Hermes Leonides Crossa Ibarra, 51 años, soltero, comercio, oriental y Elsa Nellys Domenech Pereyra, 40 años, soltera, oriental.

Ever Walmir Marichal Pérez, 25 años soltero, jornalero, oriental y Juana Milka Rodríguez Larrosa, 17 años, soltera, oriental.

Faustino Waldemar Gómez Ferreira, 41 años, divorciado, empleado, oriental y Mary Beatriz Larrosa Latorre, 26 años, soltera, empleada oriental.

Efraín Ortíz Lima, 61 años, divorciado jubilado, oriental y María Beltrán Franco, 47 años, divorciada, oriental.

11º Sección —

Gustavo Larrosa Martínez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Estela Elizabeth Maldonado Aguilera, 16 años, soltera, oriental.

12º Sección —

Mario Egar Rodríguez Miranda, 21 años, soltero, comerciante, oriental y María Esther Sánchez Clavijo, 21 años, soltera, oriental.

Maldonado

1º Sección —

José Guztán Méndez, 66 años, viudo, fotógrafo, oriental y Maribel Lorenza Espinosa, 41 años, viuda, oriental.

Carlos Julio Rocha, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Haydée Núñez, 15 años, soltera, oriental.

Leonardo Carlos Súñer, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mónica Jaqueline Martínez, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Homero Orlando Olivera, 21 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Fátima Lunat 18 años soltera, oriental.

Sergio Raúl Rodríguez 30 años, soltero, carpintero, oriental y Nora Isabel Mioni 17 años, soltera, oriental.

Elbio Mario Goicoecheat, 32 años soltero, empleado, oriental y Ana María Zalazart 26 años, soltera, estudiante, oriental.

Francisco Orlando Rossano, 17 años, soltero, comerciante, oriental y María del Luján Cañete, 17 años, soltera, oriental.

Juan Angel Delgado, 30 años, soltero, carpintero, oriental y Ofelia Esperanza Báez, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Alberto José Serra, 38 años, divorciado, empleado, oriental y Blanca Ether Alonso Pérez, 33 años, soltera, empleada, oriental.

José Luis Piñeiro, 25 años, soltero, militar, oriental y Marta Daysi Dal Molín, 22 años, soltera, operadora, oriental.

Juan Carlos Mandra, 44 años, soltero, agente de Bolsa, argentino y Elena Esperanza de los Santos, 34 años, viuda, oriental.

Jaime Gabul Ranschert, 20 años soltero, hacendado, oriental y María Zulema Massud, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Omar Luengo, 27 años, soltero, gastronómico, oriental y Lilián Mariella Hahn, 17 años, soltera, oriental.

Lucas Edgardo Díaz, 27 años, soltero, fotógrafo, oriental y Betty Noemí Fernández, 25 años, soltera, profesora, oriental.

Horacio David García, 39 años, soltero, ofiical, oriental e Iris Isabel Lemes, 27 años, soltera, oriental.

Oscar Dionel López, 22 años, soltero, empleado, oriental y Delia Graciela Iturna, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Jesús Ibáñez, 26 años, soltero, comerciante, oriental y María de los Angeles Simons, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Julio Héctor Brun, 19 años, soltero, policía, oriental y Estela Esmeralda Alen, 17 años, soltera, oriental.

Luis Leonardi Parolín, 20 años, soltero, empleado, oriental y Anahí Catalina Cabrio, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Mario Luis García, 31 años, soltero, comerciante, oriental y María Beatriz Salaberry, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Ricardo Miguel Oks, 35 años, soltero, comerciante, argentino y Farina María Sueiro, 18 años, soltera, oriental.

Héctor Mellino, 38 años soltero, comerciante, argentino y María Leonor Valladares, 34 años, soltera oriental.

Daniel Saldavia, 25 años, soltero, militar, oriental y Elizabeth Gissell Gelos, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Daniel Jorge Rojas, 27 años, soltero, pintor, oriental y Reina del Rosario Núñez, 16 años, soltera oriental.

Eduard Nelson Fumero, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María del Val e Araújo, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Américo Fructuoso Muniz, 84 años, jubilado, oriental y María Cristina Molina, 20 años, soltera, oriental.

2º Sección —

Nelson Waldemar Sánchez, 25 años, soltero, vendedor, oriental y María Milka Fernández, 20 años, soltera, oriental.

Jaime Daniel Méndez, 20 años, soltero, soldador, oriental y Miriam Cristina Torres, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Daniel Pérez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Betty Susana Dávila Pereira, 18 años, soltera, oriental.

Fermín Díaz, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Alberta Peralta Avalos, 22 años, soltera, costurera, oriental.

Luis Humberto Correa Olivera, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Jannet Silva Ramos, 19 años soltera, oriental.

Isabelino Florencio Sierra, 24 años, soltero, empleado, oriental e Irene Azucena Estevez, 17 años, soltera, oriental.

Roberto Panticorbo Vega, 26 años soltero, agricultor, oriental y Blanca Flor Esperanza Alonso, 28 años, soltera, oriental.

Edison Eduardo Núñez González, 19 años, soltero, empleado rural, oriental y Milka Barrios, 16 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Altez Fernández, 24 años, soltero, empleado, oriental y María An-

gélica Pereira, 26 años, soltera, maestra, oriental.

José Washington Araújo, 31 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Edit Pereira de León, 30 años, soltera, empleada, oriental.

Federico Manuel Guerra, 27 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Amorín Páez, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Eulalio Carlos Robaina Núñez, 25 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Fontas Pérez, 19 años, soltera, oriental.

Nelson Gerardo Cancela Díaz, 24 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Lilián González, 21 años, soltera, oriental.

José Ricardo Tabárez, 52 años, soltero, retirado militar, oriental y Alicia Batista, 42 años, divorciada, oriental.

Miguel Angel Martínez González, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Elizabeth Soriano Soriano, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Eduardo Aníbal Seimur, 25 años, soltero, chofer, oriental y María Graciela Cuello, 21 años, soltera, oriental.

Pedro Felipe Agorrody de León, 33 años, soltero, empleado, oriental y Doris Ernesta Veira Ferrer, 32 años, soltera, empleada, oriental.

Alberto Marino Gómez, 25 años, soltero, empleado, argentino y María Esther Barotta Castro, 22 años, soltera, oriental.

Euclides Pedro Blasi Benítez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Gricel García Ibáñez, 17 años, soltera, peluquera, oriental.

3ª Sección —

Mario Pérez Viera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Miryam Judith Hernández Ruiz, 24 años, soltera, docente, oriental.

Sergio Ariel Reveglia Solari, 18 años, soltero, empleado, oriental y Solange Clavijo Reggio, 20 años soltera, oriental.

Juan José Sotelo 33 años, soltero, empleado, oriental y Alba Susana Larrionda Macías, 23 años soltera, oriental.

Edgardo Alfredo Trías Espinosa, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Rodríguez Donate, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Nelson Serrón Meneses, 35 años, soltero, militar oriental y Elisa Pura Cortacero Ruiz, 43 años, soltera, oriental.

Rogelio Douglas Crehuet Chávez, 26 años, soltero, fotógrafo, brasileño, y Stella Toledo Agner, 23 años, soltera, oriental.

Asterio Espino Bragunde, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana Luisa Sánchez Espíndola, 17 años, soltera, oriental.

Dogomar Martín Pereira Serrón, 24 años, soltero, marino-mil., oriental y Rosa Margarita Ubal Cabrera, 20 años, soltera, oriental.

Rómulo Alfredo Balaguer Reyes, 21 años, soltero, empleado, oriental y Perla Libertad Mira Rodríguez, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Manuel Martínez López, 67 años, viudo, jubilado, español y Emilia Eustaquia Maidana Catardo, 67 años, viuda, jubilada, oriental.

Joaquín Bonacci Bertuchelli, 47 años, soltero, empleado italiano y Delia Luisa Larrosa Techera, 28 años, soltera, oriental.

Eduardo José Martínez Schiavone, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Fanny Dómate Sánchez, 21 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Orlando Luciano Perera, 26 años, divorciado, agricultor, oriental y Norma Azucena Bonilla, 18 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

José Paulette Acosta, 62 años, viudo, empleado, oriental y Natividad Plada, 61 años, soltera, oriental.

Pedro Amílcar Barata, 29 años, soltero, comerciante, oriental y María Cristina Gómez, 32 años, soltera, empleada, oriental.

Oscar Deasi Garat, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Mary Menéndez, 21 años, soltera, oriental.

Carlos Ernesto Schulz, 34 años, soltero, empleado, argentino y Susana Elvira Caparelli, 27 años, soltera, empleada, argentina.

Carlos Alvaréz, 54 años, viudo, empleado, oriental y María Isabel Carrió Tejera, 46 años, divorciada, oriental.

Roque Ernesto Arichichú, 29 años, divorciado, jornalero, oriental y Cristina Graciela Sequeira, 18 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Angel Artigas Piriz Fernández, 19 años, soltero, policía, oriental y Margarita Mary Luz Gómez Pacheco, 15 años, soltera, oriental.

Julio César Tabeira Gómez, 20 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen De León Gómez, 20 años, soltera, oriental.

Milton Bernardo Corales Gutiérrez, 25 años, divorciado, empleado, oriental y Carol Catalina Pérez Palomino, 16 años, soltera, oriental.

Tomás Elías Martínez Tabeira, 34 años, soltero, carpintero, oriental y Sully Mireya Fernández Chaves Batista, 24 años, soltera, oriental.

Antonio Ceferino Rodríguez Fernández, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Zuliv Marianela Fernández Chavez Reyes, 18 años, soltera, oriental.

Paysandú

5ª Sección —

Miguel Angel Manzi Flores, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Seojonia, 26 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Centurión, 30 años, soltero, carpintero, oriental y Sonia Elisa Ruchman, 23 años, soltera, oriental.

Elías Marino Sifria, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Rosalía Mabel Cejas, 19 años, soltera, oriental.

Jan Ramón Méndez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Escotto, 27 años, soltera, oriental.

Juan Gilberto Macedo, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Yanela Alvez, 15 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Francisco Revilla Moreira, 29 años, soltero, herrero, oriental y María Elena Cristiano Báez, 18 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Ricardo Pías Martigani, 71 años, viudo, hacendado oriental y Blanca Uruguaya Amarillo Alvarez, 58 años, divorciada, bordadora, oriental.

11. Sección —

Luis María Sierra, 25 años, soltero, jornalero oriental y María Isabel Báez, 19 años soltera, oriental.

Fernando Javier Ordoqui, 19 años, soltero, perito agrónomo, oriental y Ana María Mastrascusa, 23 años, soltera, maestra, oriental.

José Eduardo Amante 20 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Prosperina Sosa, 23 años, soltera, oriental.

12. Sección —

Julio César Saporitto, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Susana Schlegel, 20 años, soltera, argentina.

Luis Eduardo Souza 27 años, soltero, empleado, oriental y Araceli Beatriz Frontán, 22 años, soltera, oriental.

Jorge Ariel Bottino 24 años, soltero, empleado, oriental y Alba Estela Della Valle, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Artigas Ariel Almada, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Beatriz Lima, 16 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Mendzi, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nilsa Raquel Martínez, 19 años, soltera, oriental.

Julio César Dávila, 17 años, soltero, agricultor, oriental y Graciela Raquel Cuberiaga, 14 años, soltera oriental.

Juan Angel Binnewies, 22 años, soltero, empleado, oriental y Liliana Raquel Ferrao, 17 años, soltera, oriental.

Jorge Eladio Elizondo, 30 años, soltero, veterinario, oriental y Alba Raquel Peola, 29 años, soltera, veterinaria, oriental.

Julio Ruben Colace 36 años, divorciado, empleado, oriental y Norma Raquel Bóffano, 21 años soltera, empleada, oriental.

Pablo Miguel Venturino, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Nilda Esterlina-Miranda, 18 años, soltera, modista, oriental.

Luis Alberto Ramírez, 27 años, soltero, zapatero, oriental y Saturnina Díaz, 29 años soltera, argentina.

Jorge Estanislao Davila, 26 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Esquirós, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos María Milán, 26 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Brandón, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Emilio Reynaldo Liedelmann, 33 años, soltero, ganadero oriental y Erika Teske, 34 años, soltera, peluquera, oriental.

José Antonio Barneche, 28 años, divorciado militar, oriental y Celia Graciela Ponzoni, 15 años, soltera, oriental.

Américo Lindolfo Núñez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Rosario Silla, 15 años, soltera, oriental.

Luis María Figueroa 18 años, soltero, comerciante, oriental y María Graciela Castaño, 17 años soltera oriental.

Carlos Alberto Peralta, 24 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Planchón, 21 años, soltera, oriental.

Luigi María Alvarez 27 años, soltero comerciante, oriental y Mariana Rodríguez, 25 años, divorciada, comerciante, oriental.

Río Negro

1ª Sección —

Walter Aníbal Silva, 23 años, soltero, militar, oriental y Alba Esther Fernández, 25 años, soltera empleada, oriental.

Daniel Darío Yanni 27 años soltero, maestro, oriental y María Cristina Costa, 30 años soltera, maestra, oriental.

Sergio Alejandro Seizas, 18 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Noemí Da Silva, 17 años, soltera, estudiante oriental.

Oscar Abel Ricciardi 28 años, soltero, empleado, argentino y Susana Celika Fiorelli 25 años, soltera, mecánica dental, oriental.

Ricardo Daniel Greco, 25 años, soltero, chofer, argentino y Eva Mónica Melesi, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Carlos Nelson Curbelo, 25 años soltero, camionero, oriental y Juana del Carmen Correa, 20 años, soltera, oriental.

Jorge Hebert Martínez, 19 años soltero, militar, oriental y Raquel Noemí Bidegain, 15 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Luis Alberto Olivera, 57 años, soltero, comerciante, oriental y Lidia Argentina Di Pascua, 60 años, divorciada, enfermera, oriental.
Rolendio Vicente Zamora, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Obdulia Más, 41 años, viuda, oriental.
Luján Valerio Mary, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Edith Sánchez, 23 años, soltera, profesora piano, oriental.
Emilio Alfonso, 71 años, viudo, jubilado, oriental y Dora Trinidad Brau, 50 años divorciada, oriental.

4ª Sección —

Pablo Enrique Centurión, 22 años, soltero, jornalero, ciudadano natural y Susana Beatriz Techera, 19 años, soltera, oriental.
Enrique Toew, 44 años, soltero, agricultor alemán y Ana Elisa Fuchs, 40 años soltera, oriental.
Ruben Nelson González, 19 años, soltero, empleado, oriental y Zulma María Barragán, 16 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

José María Olaeguy, 29 años, soltero, empleado, oriental y Rita Frick, 27 años, divorciada, oriental.

8.a Sección —

Carlos C[illegible]miro Cano, 27 años, casado, jornalero, oriental y Violeta Nivia Díaz, 19 años, casada, oriental.

RIVERA

7.a Sección —

Juan Carlos Almanza, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Aroma Berón, 21 años, soltera, oriental.
Waldemar Borges, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Belquis Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Alberto Edgardo Guerrero Wetherall, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Eva Díaz Berni, 24 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Schubert Tabaré Díaz Tabárez, 24 años, soltero, carpintero, oriental y María Cristina López Barboza, 26 años, soltera, oriental.
Humberto Pires de Oliveira Netto, 27 años, soltero, mecánico, brasileño y Blanca Gladys Furtado Barreto, 22 años, soltera, oriental.
Juan Luis Machado Martins, 23 años, soltero, hacendado, brasileño y Lilia Coitiño Gutiérrez, 24 años, soltera, oriental.
Nelson Núñez Lecuna, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Romilda Lecuna Sandín, 23 años, soltera, oriental.
Ramón Marín Amaya, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Lucy Pérez Conca, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Leonardo de la Rosa Alvez, 70 años, viudo, jubilado, oriental y Brasiliana da Silva, 64 años, viuda, jubilada, oriental.

Washington Enrique Sánchez, 24 años, soltero, militar, oriental y Angela Graciela Rodríguez Artola, 19 años, soltera, oriental.

Oriocildo Rocha Montero, 26 años, divorciado, mecánico, oriental y María Beatriz Da Cunha Rodríguez, 18 años, soltera, profesora, oriental.
Ramón Danilo Portillo Gómez, 22 años, soltero, albañil, oriental y Eloisa González Pírez, 20 años, soltera, tejedora, oriental.

10.a Sección —

Washington Luis Ferrónfernández, 43 años, soltero, empleado, oriental y Margarita González Mora, 33 años, soltera, oriental.
Carlos Humberto da Motta, soltero, empleado, oriental y Mabel Cardozo Lima, soltera, oriental.
Adán Almeida Cuña, 33 años, soltero, funcionario policial, oriental y Betty Zully Leites Antúnez, 27 años, soltera, empleada, oriental.
José Luis Rodríguez Costa, 23 años, soltero, auxiliar electricista, brasileño y Eva de Lurdes Coitiño Gré, 20 años, soltera, oriental.
Aldino Mendiondo Matias, 21 años, soltero, empleado, oriental y Joice María Valente Bastos, 23 años, soltera, empleada, brasileña.
Claubert Epifanio Gómez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elisa Cristina Pimentel Ponce, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Julio Pintos, 58 años, soltero, albañil, oriental y Adela da Silva Madera, 57 años, soltera, oriental.
Heber Adán da Roza Reca, 19 años, soltero, funcionario policial, oriental y Elena Rita da Silva Pérez, 18 años, soltera, oriental.
Olama Arcanyo de Almeida, 66 años, divorciado, jubilado, oriental y Renee Bueno, 51 años, divorciada, oriental.
José Duarte Duarte, 25 años, soltero, mozo, oriental y Mary Nelba Farías Delgado, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

ROCHA

1.a Sección —

José Ramón Cruz, 43 años, soltero, comerciante, oriental y Gladys Hernández, 48 años, soltera, oriental.
Luis Eduardo Martínez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Grisel Domínguez, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Justo Ramón Knuth, 64 años, divorciado, jubilado, oriental y Fortunata Sainz, 73 años, divorciada, oriental.
Benancio Valerio Vázquez, 22 años, soltero, militar, oriental y Elizabeth Méndez, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Juan José Techera, 61 años, soltero, jubilado, oriental y Manuela Petrona Pírez, 62 años, soltera, pensionista, oriental.
Carlos Julio Pérez, 40 años, viudo, albañil, oriental y Leila Teresa D. Elías, 36 años, divorciada, oriental.
Walter José Prieto, 22 años, soltero, empleado, oriental y Angela Maisa García, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Jorge Orlando Molina, 24 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Graciela Pereyra, 22 años, soltera, empleada, oriental.
José Ignacio Lazo, 47 años, divorciado, jornalero, oriental y Elida Brenda Nair Miranda, 42 años, soltera, oriental.
Rosauro Paul Machado, 65 años, viudo, jubilado, oriental y Justina Santos, 57 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Ildefonso Graña, 29 años, soltero, maestro, oriental y Nelis Raquel Araújo, 28 años, soltera, maestra, oriental.
Aquiles Angel Bonino, 85 años, viudo, jubilado, oriental y Lilián Elizabeth Machado, 27 años, soltera, maestra, oriental.
Sabino José Brancaccio, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Cruz, 25 años, divorciado, oriental.
Carlos Julio Baldivieso, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Esther Fabra, 18 años, soltera, oriental.
José Artigas Guerra, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elbia Margarita Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Ruben Ober González, 37 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Graña, 26 años, soltera, empleada doméstica, oriental.
Jaime Nicasio Ferreira, 20 años, soltero, tareas rurales oriental y Nélida Estela Techera, 16 años, soltera, oriental.
Milson Palacio, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Fernández, 24 años, soltera, oriental.
Gilberto Walter Núñez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Silva, 19 años, soltera, oriental.
Aldemar Martínez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Marys Pereyra, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Gonzalo Máximo Rodríguez, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Blanca Gladys Ferreira, 22 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Nilson Pereira Altez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Beatriz Graciela Olid Sánchez, 17 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Ricardo Ceranti Riverol, 31 años, divorciado, marino, oriental y Martina Esther Grignolo Requena, 32 años, divorciada, empleada, oriental.

Salto

1ª Sección —

Luis Alberto Texeira Bueno, 19 años, soltero, empleado, oriental y María de Lourdes Barros, 18 años, soltera, oriental.
Juan María Martínez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Beatriz Giambiaggi, 18 años, soltera, oriental.
Luis Pascalino Soria, 29 años, soltero, empleado, oriental y Grasilda Sosa, 39 años, divorciada, modista, oriental.
José Nelson Rebollo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Esther María Trindade, 23 años, soltera, oriental.
Ramón Da Silva, 16 años, soltero, comerciante, oriental e Hilda Rogativa González, 16 años, soltera, oriental.
Roberto Morales, 22 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Beatriz Blandor, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Escudero, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Patricia María Ambrosoni, 21 años, soltera, oriental.
César Abel Rumi, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Gladys Alicia Sarmiento, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Darí Méndez, 39 años, soltero, empleado, oriental y Olga Silva, 43 años, divorciada, comerciante, oriental.
Jorge Sánchez, 29 años, soltero, policía, oriental y Juanita Celedoña Añasco, 16 años, soltera, oriental.
Luis César Leguazzi, 23 años, soltero, perito agrónomo, oriental y Teresa Elizabeth Rizzo, 17 años, soltera, oriental.

Daniel Nazareno Piastu, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María Isabel Fleitas, 17 años, soltera oriental.
Máximo Jorge García Santos, 24 años, soltero, empleado, oriental y Juana Alida da Silva Márquez, 21 años, soltera, oriental.
Julio Gómez, 31 años, soltero, comerciante oriental y Esther Azucena Reynoso, 27 años, soltera, maestra, oriental.

2ª Sección —

Juan Carlos Madruga, 20 años, soltero, empleado, oriental y Dilian Marion Romero, 15 años, soltera, oriental.
Roberto Héctor Farrás, 30 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental y Ana María Silveira, 30 años, soltera, odontóloga, oriental.
Rosalino Sosa, 26 años, soltero, empleado, oriental y Martha Estela Padrón, 26 años, soltera, profesora, oriental.
Alberto Oribe Martínez García, 69 años, viudo, jubilado, oriental y Erlinda Suárez, 57 años, viuda, oriental.
Edgardo María Bisio 25 años, soltero, chofer, oriental y Magalí de Mattos, 23 años, soltera, oriental.
Juancito Ferreira, 40 años, viudo, militar, oriental y Gladys Margarita Fernández, 31 años, divorciada, peinadora, oriental.
Juan María Silva, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nerea Carballo, 31 años, soltera, oriental.
César Manuel de Souza, 17 años, soltero, empleado, oriental y María Hilda Kutscher, 16 años soltera, oriental.
Miguel Angel Albornoz, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Silvia Magalí Moraes, 16 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Israel Beltramelli, 20 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Lis Cardozo, 22 años, soltera oriental.
Arnoldo Oscar Fontes 34 años, divorciado, mecánico, oriental y Lourdes Teresita Zabala, 21 años, soltera, empleada, oriental.

3ª Sección —

Elí Roza, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Rosario Aguirre, 18 años, soltera, oriental.
Enzo Miguel Menoni, 21 años, soltero, empleado, oriental y Leonor de Vargas 22 años, soltera, oriental.
Orlando Viera, 25 años, soltero, chapista, oriental y Amalia Mendoza, 20 años, soltera, oriental.
Carlos María de los Santos, 29 años, divorciado, empleado, oriental y María Edilia Amaro, 21 años, soltera, oriental.
Walter Aníbal Menoni, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Berta Mabel Da Cunha, 25 años, soltera, oriental.
Martín Carlos Sequeira, 33 años, divorciado, empleado, oriental y Gladys Carolina Erburo, 39 años, soltera, mecánica dental, oriental.
Pedro Vargas, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Thusnelda Eloísa Alvarez, 19 años soltera, oriental.
José Luis Menoni, 26 años, soltero, empleado, oriental y Catita Presentado, 30 años, soltera, oriental.
José Amado Martins, 31 años, soltero, constructor oriental y Santa María Catalina Quevedo, 20 años, soltera, oriental.
Eduardo Alfredo Gasparini, 21 años, soltero, empleado, argentino y Silvia Teresita Sivsov, 21 años soltera, oriental.
Henry Limberg Beltramelli, 24 años, soltero, citricultor oriental y Zully Margot Vianessi, 21 años, soltera, oriental
Julio César Texeira, 19 años, soltero, empleado oriental y María Elena Salvi, 14 años, soltera, oriental.
Hugo Eduardo Galbarini, 24 años, soltero, profesor, oriental y María Cristina Rossi, 21 años, soltera, profesora, oriental.

7ª Sección —

José Carlos Bueno, 29 años, soltero, alambrador, oriental y Graciela Godoy, 15 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Luis Alberto Castro, 39 años, divorciado, maestro, oriental y Elena Nahir Orihuela, 30 años, soltera, modista, oriental.

San José

1ª Sección —

Mario Alberto López, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Nidia Aldaz, 15 años, soltera, modista, oriental.
Oscar Omar Gutiérrez, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Alicia Pérez, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Gustavo Enrique Alba, 21 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Bersabé Sosa, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Julio Daniel Placeres, 20 años, soltero, comerciante, oriental y Norma Isabel Centurión, 18 años, soltera, tejedora, oriental.
Vilney Silvera, 20 años, soltero, militar, oriental y Fanny Graciela Bell, 18 años, soltera, oriental.
Pedro Aníbal Espinel, 28 años, soltero, empleado, oriental y Miryam Angélica Fleitas, 20 años, soltera, oriental.
Angel Emilio Rotela, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Gladys Lemes, 23 años, soltera, oriental.
Oscar César Crespo, 41 años, viudo, empleado, oriental y Silvia María Flores, 18 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Walter Domingo Paulet, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Sellanes, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Orencio Sellanes, 25 años, soltero, empleado, oriental y Alba Mireya Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.
Nelson Ferreira, 48 años, divorciado, empleado, oriental y Lidia Olga Cabrera, 46 años, soltera, modista, oriental.
Hugo César Astol, 30 años, soltero, chofer, oriental y María Lilián Busto, 19 años, soltera, oriental.
Julio César Torterolo, 20 años, soltero, industrial, oriental y Mary Renée Merlo, 23 años, soltera, oriental.
Francisco Roberto Fernández, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Fanny María Echeverry, 16 años, soltera, oriental.
Víctor José Toribio, 73 años, soltero, jubilado, español y Blanca Aurora Pérez, 50 años, viuda, oriental.

3ª Sección —

José Arturo Brando, 86 años, viudo, jubilado, oriental y Andrea Pérez, 75 años, viuda, jubilada, oriental.
José Mario Alvez, 25 años, soltero, militar, oriental y Perla Esther Acosta, 18 años, soltera, oriental.
Aníbal Paz, 23 años, soltero, militar, oriental y Cristina Isabel Acosta, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Raúl Montes, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Cardozo, 29 años, soltera, oriental.
Abigael Sosa, 34 años, soltero, empleado, oriental y Ema Victorina Justo, 38 años, soltera, modista, oriental.
Felipe Eduardo Yllescas, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Rosita Delgado, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Néstor Raúl Buela, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Haydée Peña, 25 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Henry Edison Yanes, 38 años, divorciado, empleado, oriental y Brenda Teresita Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Elbio Israel Montelongo, 35 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Celeste Quesada, 29 años, soltera, oriental.
Darwin Marcelino Cardozo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Lady Araci Suárez, 19 años, soltera oriental.
Waldemar Washington Sosa, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Nelys Esther Bentancur, 24 años, soltera, oriental.
Nerinson Finzel Adán, 26 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Beatriz Rodríguez, 26 años, soltera oriental.
Luis Ruben Rodríguez, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Teresa Mabel Gauna, 21 años, soltera, oriental.
Néstor Hugo Matiaude, 21 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Estela Pagalday, 23 años, soltera, oriental.
Melquíades Ramos, 34 años, soltero, comerciante, oriental y Nelsi del Carmen Chacón, 35 años, viuda, oriental.
Manuel Eduardo Reyes, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Nora Teresita Ferrer, 20 años, soltera, oriental.
Juan María Porley, 34 años, soltero, empleado, oriental y Mary Raquel Figueiras, 24 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

HUGO JOSE ZUBILLAGA, 29 años, soltero, zapatero, oriental y Mónica Idania Umpiérrez, 18 años, soltera, oriental.
Gabriel César Samaniego, 37 años, divorciado, pintor, oriental y Aldora Cheriff, 21 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Fajardo, 23 años, soltero, instalador sanitario, oriental, y Marisa Beatriz Borges, 20 años, soltera, oriental.
Jorge Roque Haro, 21 años, soltero, empleado, oriental, y María Elena Benzano, 22 años, soltera, oriental.
Aníbal Deleón, 35 años, soltero, comercio, oriental y Esther Elizabeth Alvarez, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Batista, 23 años, soltero, comercio, oriental y Susana Beatriz Garcés, 18 años, soltera, oriental.
Carmelo Viera, 59 años, viudo, agricultor, oriental y Teresita María Ferraro, 42 años soltera, oriental.
William Walter Goyeni, 27 años, soltero, agricultor, oriental, y Milka Teresita Link, 27 años, soltera, oriental.
Rudemar Euclides Saavedra, 21 años, soltero, empleado oriental y María Marta Vera, 22 años, soltera, oriental.
Antonio Ptak, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y María Esther Esteche, 23 años, soltera, oriental.
Ernesto Domingo Rolando, 46 años, soltero, agricultor, oriental, y María Diacoff, 47 años, soltera, oriental.

Soriano

1ª Sección —

Julio Amelio Galeano, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Cecilia Leguisamón, 18 años, soltera, oriental.
Roberto Sigifredo Salvo, 27 años, divorciado, mecánico, oriental y Sonia Leticia Magallanes, 35 años, soltera, oriental.
David Humberto Lauber, 25 años, divorciado, empleado, oriental y María del

Rosario Acevedo, 20 años, soltera, oriental.

Mario Humberto Santos, 20 años, soltero, militar, oriental, y Edith Miriam Barboza, 17 años, soltera, oriental.

Mario Oscar Retamosa, 20 años, soltero, comercio, oriental y Nora Graciela Peña, 19 años, soltera, oriental.

Julio Ricardo Cortondo, 18 años, soltero, empleado, oriental, y Ruth Nelda Pérez, 18 años, soltera, oriental.

Hugo Ramón Castro, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Guillermina Agustina Lima, 26 años, soltera, profesora, oriental.

Alvaro Gualberto Martínez, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Mónica González, 16 años, soltera, oriental.

Carlos Adrián Zubiaurre, 18 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Adriana Martínez, 20 años, soltera, oriental.

Ruben Rodolfo Posse, 24 años, soltero, motorero, oriental, y Salva Adriana Poveda, 19 años, soltera, oriental.

Julio César Ojeda, 22 años, soltero, empleado, oriental, y Alicia Margot Villar, 18 años, soltera, oriental.

Alfredo Santellan, 52 años, viudo, empleado, oriental y Cleci María Castro, 35 años, soltrea, peluquera, brasileña.

Luis Eduardo Caulín, 32 años, soltero, comercio, oriental y Gilda Isabel Callorda, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Francisco Javier Denis, 22 años, soltero, empleado, oriental, y Luisa Amalia Martínez, 17 años, soltera, oriental.

Uben Javier Villalba, 19 años, soltero, vidriero, oriental y Usher Patricia Crosi, 17 años, soltera, oriental.

Rafael Padilla, 31 años, soltero, empleado, oriental y Alba Alicia Agrafojo, 17 años, soltera, oriental.

Julio Martín Alvares, 45 años, soltero, comercio, oriental y Stella Maris Zerpa, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Otto Alfredo Castro, 38 años, soltero, comercio, oriental y Judith Rosa Vallejo, 24 años, soltera, chilena.

Juan Carlos Vique, 20 años, soltero, militar, oriental y Nelly Ivonne Viera, 20 años, soltera, oriental.

Carlos María Zárate, 67 años, divorciado, chofer, oriental y Dora Pírez, 46 años, soltera, empleada, oriental.

Juan José Colmán, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Rufina Leonor Tomey, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Lusverti Fagúndez, 44 años, divorciado, empleado, oriental y Blanca Azucena Cabral, 26 años, soltera, oriental.

Albérico Rubican Lacuesta, 28 años, soltero, jornalero, oriental, y Dora Esther Pesce, 46 años, viuda, oriental.

Washington Gaspar Guira, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Idiarte, 25 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Carlos Alberto Gilardoni Rivas, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Nydia López Viera, 30 años, soltera, profesora, oriental.

Waldemar Gustavo Domínguez Arbelo, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Milka Elizabeth Córdoba López, 19 años soltera, oriental.

3.a Sección —

César Segundo Fernández, 32 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Raquel Avila, 21 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Vique, 24 años, soltero, empleado argentino, y Shirley Viviana Buzun, 17 años, soltera, oriental.

Elbio Ismael Calzada, 22 años, soltero, empleado, oriental y Olga Natividad Yoffre, 18 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Corsini, 31 años, soltero, empleado, oriental y Francisca Susana Centurión, 24 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Pierulivo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Diver Nair Sayas, 24 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Testagrosa, 23 años, jornalero, oriental y Alba Rosa Espiga, 15 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Fernández, 53 años, divorciado, empleado, oriental y Sonia Nanir Silva, 30 años, soltera, oriental.

Carlos Miguel Martínez, 23 años, soltero, jornalero oriental y Elder Noemí de los Santos, 24 años, soltera, oriental.

Ramón Florentino Díaz, 24 años, soltero, jornalero, oriental e Ignacia Natividad Rovetta, 17 años, soltera, oriental.

Horacio Didier Vespa, 21 años, soltero, oriental y Elvira Delia Calzada, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Edgar Nelson Long, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Laura Catalina Debezza, 26 años, soltera, oriental.

Enrique Barrozo, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Emma Aida Allegretti, 46 años, soltera, oriental.

Uberfil Ramón Murialdo, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Mirtha Elizabeth Martínez, 26 años, soltera, oriental.

Daniel Enrique Faller, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Mabel Silva, 20 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Miguel Osvaldo Genes, soltero, jornalero, oriental y Laura Ethel Padín, soltera, oriental.

5.a Sección —

Jorge Luciano González, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Lilián Soledad Carabajal, 23 años, soltera, docente, oriental.

Ramón Hugo Aberazteguy, 31 años, soltero, empleado, oriental y Griselda Noemí Arrúa, 28 años, soltera, modista, oriental.

8.a Sección —

Luis Alberto Portela Bravo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Arocena Rosso, 25 años, soltera, oriental.

Fredy Roberto Giugou Stemphelet, 24 años, soltero, granjero, oriental y Elvira Lilián Sosa Benítez, 21 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Oscar Nelson Mendieta, 17 años, soltero, oriental y Zully Susana Leites, 18 años, soltera, oriental.

Zacarías Silva, 19 años, soltero, empleado, oriental y Alba Estela Martínez, 18 años, soltera, oriental.

Jesús María Marichal, 32 años, soltero, empleado, oriental y Alda Beatriz Bufano, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Wilmar Omar Gómez, 23 años, soltero, albañil, oriental y María Adela Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Sugo, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Rosa Aurelia Labus, 20 años, soltera, oriental.

Valerio Samuel Maldez, 63 años, divorciado mecánico, oriental y Ramona Eva Sosa, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Sergio Arburúas, 25 años, soltero, trabajador rural, oriental y Stella Maris Wáttimo, 24 años, soltera, oriental.

Nelson Domingo Bica, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Evelim Alvarez, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Oscar William Púa, 19 años, soltero, chofer, oriental y Alicia Yolanda Lairihoy, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Danilo Machado Lozada, 22 años, soltero, agente de seguridad, oriental y Blanca Nelly Paula, 18 años, soltera, oriental.

Hugo Rodolfo Costa, 19 años, soltero, músico, oriental y Susana Lourdes Fagúndez Silveira, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Etelber Blanco, 26 años, soltero, músico, oriental y Gladis Mabel Santana, 23 años, soltera, oriental.

Manuel Rodríguez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Dalva Silva, 26 años, soltera, oriental.

Walter Duarte, 26 años, soltero, jornalero, oriental María Lesbia Files, 34 años, viuda, oriental.

Rubén González, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Armerinda Alvez, 19 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Mario Sergio Teixeira, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Nélida Cristina Chávez, 25 años, soltera, profesora, oriental.

Juan Bautista Silva, 33 años, soltero, locutor, oriental y Clorinda Cabral, 24 años, soltera, oriental.

Wilmer Gómez, 49 años, soltero, empleado, oriental y Edelma Iglesias, 38 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Adi Cleahi Castro, 21 años, soltero, chofer, oriental y María Esther Celhay, 19 años, soltera, oriental.

15ª Sección —

José Ariel Escotto Lima, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Elizabeth Kruse Borges, 21 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1ª Sección —

José Oscar Montgomery Moreira, 35 años, divorciado, ganadero, oriental y Dolores Fernández, 25 años, divorciada, oriental.

Jorge Antonio Preira, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Luz del Alba Muñoz, 19 años, soltera, oriental.

Fermín Gualberto Pérez, 20 años, soltero, agente, oriental y María Rosa Cotto, 17 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Cáceres, 35 años, divorciado, jornalero, oriental y Elisa Motta, 32 años, soltera, oriental.

Jorge Darwin Gasañol, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María Beatriz Barreto, 17 años, soltera, oriental.

Antonio María Calabuig, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Liliana Estela Andrada, 19 años, soltera, oriental.

Washington González, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Ema Moreira, 20 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Del Puerto, 25 años, soltero, soldado, oriental y Mabel Teresa Ubal, 15 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Pimienta, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Dulcia Mari Crosa, 32 años, soltera, oriental.

Luis Carlos Cotelo, 36 años, divorciado, empleado, oriental y María Margarita Martirena, 29 años, soltera, maestra, oriental.

Washington Manuel Salvador, 24 años, soltero, chofer, oriental y Edith Margot López, 31 años, divorciada, oriental.

Heriberto Aquino, 35 años, soltero, hacendado, oriental y Josefa Barreto, 41 años, soltera, oriental.

Carlos Alfredo Menchaca, 24 años, soltero, empleado, oriental y Yanet Mariela Bentos, 17 años, soltera, oriental.

Juan José Duplat, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Beatriz Pérez, 21 años, soltera, oriental.

Gustavo Nieto, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Gladys Estela Gutiérrez, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

7ª Sección —

Alido Ruben Correa Méndez, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Esther Correa Nogueira, 34 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Ariel Plateiro, 24 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Magdalena Ferreira, 19 años, soltera, oriental.

Eisenhower Ayala, 26 años, soltero, empleado, oriental y Julia Elena Escobilla, 26 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Pedro Senturión Ortiz, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Alair Pintos, 16 años, soltera, oriental.

Alfredo Doribal Lemos Silvera, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Rosana Franco Machado, 16 años, soltera, oriental.

Henry Wilfredo Coitiño, 24 años, soltero, albañil, oriental y Nury Marlene Castillo, 18 años, soltera, oriental.

16—Prescripciones

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LACUESTA de BENITEZ, FLOR de MARIA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1040|979), se hace saber que se ha presentado: Flor de María Lacuesta de Benítez promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la zona urbana de la decimosegunda Sección Judicial del departamento, pueblo José Batlle y Ordóñez, empadronado con el Nº 394, que según plano del Agrimensor José Pedro Núñez, de agosto de 1977, se compone de una superficie de 1.250 metros cuadrados, que se deslinda: veinticinco metros al Nóroeste de frente a Camino Vecinal, cincuenta metros al Noroeste con Sucesión Cándido Prego; veinticinco metros al Sureste con Joaquín Lacuesta y otro y cincuenta metros al Suroeste con Máximo Antonio Nalerio.

El día 15 de diciembre de 1978 adquirí ante el Esc. Luis E. Ochoteco Alberti, a doña Hermenegilda Donata Lacuesta la totalidad de los derechos posesorios que le correspondían sobre el referido inmueble.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a don Medardo Rodríguez, sus sucesores y herederos a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y especialmente a los linderos: Sucesión Cándido Prego; Máximo Antonio Nalerio y Joaquín Lacuesta para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 28 de noviembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

16) N$ 504.00 30|pub. 5443 Mz.14-v.my.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: RODRIGUEZ, EUSTAQUIO. "Prescripción". (Fa. A.1005|979), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título y especialmente a los linderos en el inmueble Padrón Nº 1477, que según plano del Agr. Daniel Sierra Navia, de agosto de 1979, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José, con el Nº 5.457 el 16 de agosto de 1979, según el cual consta de una superficie de 257 metros cuadrados 29 decímetros cuadrados y linda al Norte 16,32 con calle Dr. Becerro de Bengoa; al Sur igual longitud con padrón 1.478; al Este 15.88 con calle Antonio Pan; y al Oeste en 15.65 con padrón 1.476, ubicado en la manzana Nº 96, Primera Sección Judicial.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos y especialmente a los linderos por el Norte linda la calle Dr. Julián Becerro de Bengoa, por el Sur José Luis Reyes Olivera por el Este la calle Antonio Pan y por el Oeste Tomás Ramón García Abreu, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos y designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, febrero 29 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

16) N$ 504.00 30|pub. 5400 Mar.14-v.may.2.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOS

JOSE FRANCISCO PEREYRA GARAY solicita la inscripción de los textos para los proyectos titulados "Curso teórico - práctico de gimnasia respiratoria y correctiva por televisión" y "Creación del Centro del Servicio de Urgencia (C.S.U.)", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 52.50 10|pub. 5359 Mar.14-v.mar.27.

MANUEL MUSULEN FAJARDO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Método de escritura artística mecanográfica" de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Arturo Sergio Visca Director General

17) N$ 35.00 10|pub. 5473 Mz.14-v.mz.27.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados GLORIA CELESTE BALDERRAMO, "Rectificación de partida", (Ficha A. 218|76), se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GLORIA CELESTE BALDERRAMO VIVAS, pues en la misma, donde la fecha de nacimiento de la inscripta figura como 13 setiembre de 1913, debe decir: 13 setiembre de 1933. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40728 Mz.14-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado RAMON OJEDA y MARIA ANTON, (Ficha C. 1.056|78), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA GABRIELA OJEDA ANTON, en el sentido que donde dice: que es hija legítima de MARIA ANTON de OJEDA, debe decir: que es hija legítima de MARIA ANTON de OJEDA y de RAMON OJEDA, por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40729 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado AUGUSTO CESAR BLANCO y BEATRIZ ORDRIOZOLA de BLANCO (F. C. 62|980), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro José Blanco Odriozola, en el sentido que donde dice: ODIOZOLA, debe decir: ODRIOZOLA, por ser como corresponde. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 84.00 15|pub. 5408 Mar.14-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V|879|979), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de CARLOS LEONEL CORREA, donde dice: nacido en Soriano (Mercedes), el día 22|II|1925, debe decir: nacido en Soriano (Mercedes el día 22|III|1921, y donde dice: divorciado, debe decir: casado con MARIA ROSA LECETA, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40742 Mz.14-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO DANIEL FARIAS, donde el nombre del padre inscripto figura como EDUARDO FARIAS, debe decir: SILVINO FARIAS, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 84.00 15|pub. 5422 Mar.14-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EUSEBIO ESTEVES, donde el nombre y apellido del padre y sexo del gestionante, aparece como: BENTURA ANACLETO ESTEVEN y EUSEBIA, debe decir: respectivamente: VENTURA ANACLETO ESTEVES y EUSEBIO, del sexo masculino. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40743 Mz.14-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BIANCUYO, SERGIO. "Rectificación". (F.65|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Sergio Angel Biancuyo y Gladys Gloria Nieto, pues donde el contrayente figura, de apellido paterno: BIANCULLO, debe decir: BIANCUYO. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 5409 Mar.14.v.abr.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos ANDRUSKIECZ, ARTEMIO ORLANDO y NELDA EVANGELISTA CABRERA de ANDRUSKIEVIZ, "Rectificación de Partida" (F. C. V|248|79); solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR EDGARDO ANDRUSKIEVICZ en el sentido donde dice: ANDRUSKIENICZ, debe decir: ANDRUSKIEVICZ, por ser lo que corresponde. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 18 de diciembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40731 Mz.14-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de esta Ciudad, en autos PAIS DE MACHIN, MARIA RENEE, "Rectificación de Partida" (Ficha B|484|79); se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de PEDRO MACHIN GORRICHON, extendida por la Oficina del Estado Civil Nº 6 el 19 de setiembre de 1979, Acta Nº 1.155, en el sentido que donde dice: de estado viudo, debe decir: de estado casado, por resolución Nº 8.925 de 27 de noviembre de estado viudo, debe decir: de estado casado; de 1979, habilitóse la Feria Judicial Mayor a los

efectos de las publicaciones. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 126.00 15|pub. 5452 Mz.14-v.ab.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: SENA DE OLIVEIRA, ILZA MARIA. "Rectificación de Partida". (F. 427|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente en el sentido de que donde dice: MARTINS DE OLIVERA debe decir solamente: DE OLIVEIRA por ser lo correcto. — Melo, 31 de octubre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 5433 Mar.14-v.abr.10.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

BUEN CHALE EN EL BALNEARIO PARQUE DEL PLATA, COMPUESTO DE LIVING COMEDOR, DOS DORMITORIOS, BAÑO, COCINA Y COCHERA, DE FRENTE A CALLE "V" ENTRE LOS GLADIOLOS Y LAS DALIAS.

Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328. 27 de marzo de 1980, hora 15. Base: 982,04 unidades reajustables equivalentes a N$ 61.711,40, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Isidro Cartaya (Mat. 1.133, RUC. 110001620014), venderá en remate público y al mejor postor, en las condiciones indicadas precedentemente, la vivienda ubicada en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, padrón Nº 6.854, con una superficie de 498,75 metros, con frente de 15 metros al Sureste a la calle "V" entre las calles Los Gladiolos y Las Dalias.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en Hipoteca Reg. 6.021 Nº 720, Serie 140 a nombre de Héctor Beltrán Mateos Barreto y Carmen Martínez Lavalle.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1980 es de N$ 62,84. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 533,11 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 4075C Mz.14-v.mz.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

VIVIENDA DE DOS DORMITORIOS SITA EN LA DECIMOSEPTIMA SECCION JUDICIAL DE CANELONES (PROGRESO).

Sucursal 18 de Mayo, Artigas 648 (Las Piedras). 27 de marzo de 1980, 15 horas. Base: N$ 38.608.00, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Mariano Rosas (Mat. 1.230, RUC. 080002950012) venderá en remate público y al mejor postor, en las condiciones indicadas precedentemente, un solar de terreno y construcciones ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones (Villa Talice), Progreso, empadronado con el Nº 945. superficie 390 metros 66 decímetros con frente de 12 metros al Sur a calle Ecuador sin número entre 1º Paralela al O. de Ruta 5 y el cierre, distando el punto medio 42 metros 10 a esquina con la 1ª Paralela. Superficie edificada: Vivienda 77 metros. Galpón 32 metros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Hip. Clase 76 Nº 240 Serie 500 a nombre de Romualdo de los Santos Soria y Rosa López.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo del precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1980 es de 62,84.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 495,05 unidades reajustables suma incluida en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo (Las Piedras). — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 40751 Mz.14-v.mz.20.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Julio Soffer contra ENRIQUE ANTONIO VIDAL" (Ficha C. 488|977), el cinco de mayo de mil novecientos ochenta, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328 de Montevideo, el martillero Carlos W. Abella, asistido del señor Alguacil, rematará el siguiente bien: Fracción de terreno con las mejoras que contengan o le correspondan, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, planta urbana, manzana catastral Nº 178, manzana municipal Nº 267, padrón Nº 14.784, señalado con el número uno en el plano del agrimensor Walter Margall, de mayo de 1959, registrado con el Nº 1243 el 27 de agosto de 1959 en la Oficina de Catastro de Salto, según el cual tiene una superficie de 314 metros con 94 decímetros, que se deslindan así: Norte, 10 metros de frente a la calle Diego Lamas; Oeste, 32 metros, 5 centímetros, linda con el padrón Nº 2.601; Sur, 9 metros, 68 centímetros, linda con el padrón Nº 14.785; y al Este, 31 metros, 96 centímetros con el padrón Nº 2.600.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el por ciento de su oferta en el acto de su aceptación; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo, como así también la comisión y el impuesto a la parte compradora; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado (artículo 909 del Código de Procedimiento Civil), calle Valparaíso 1225. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 609,00 29|pub. 5470 Mz.14-v.ab.16.

SANTIAGO PESCE VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Seoane, Tydeo c/SPOSITO, RUBEN" (Ficha 523|79), el día 25 de marzo de 1980, desde las 15 horas en el local de Misiones 1582, el martillero Santiago Pesce Vila (Mat. 431), rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes embargados y secuestrados en autos, fijándose la seña en el 30%. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
20) N$ 21,00 3|pub. 5472 Mz.14-v.mz.18.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RAMONA CANDIDA MEDEIROS de GAMIO. "Sucesión", (Lo. 33, Fo. 292), se hace saber al público que el día 27 de marzo de 1980, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri (matrícula Nº 996) asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total, N$ 40.000) del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 4.907, manzana 219, de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, área 367 metros 74 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, febrero veintiocho de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 126.00 10|pub. 5435 Mar.14-v.mar.27.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Giacometti Fernández, Silvio c| HUGO NELSON ZUNINO LIMONGI. Juicio Ejecutivo" (Fa. 177|978), se hace saber, que el 27 de marzo próximo a la hora 15, en esta ciudad, calle Colón 615, se rematará por el martillero Severino Camacho, asistido de la señora Alguacil: un automóvil marca "Vaus-hall", año 1951, matrícula L 10.054.

Se previene: Que el mejor postor pagará al contado el total de su oferta; 2) Que los gastos de titulación, impuestos, comisión del rematador y demás que la ley imponga. serán de cargo del adquirente. — Colonia, marzo 10 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
20) N$ 84.00 10|pub. 5407 Mar.14-v.mar.27.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado RICARDO PANTIN BUJIA (Ficha C 1.673|979), solicitando expedición de Segundas Copias de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Raúl Trigo con fecha 22 de junio de 1949, relativa al bien inmueble Padrón Nº 178.870, ubicado en la entonces Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con 10 metros de frente al N.O. sobre la calle Chiávari, 17 metros 50 centímetros S.O. lindando con el solar "A", 10 metros 32 centímetros al S.E. lindando con el bien padrón Nº 86.620 y 19 metros 4 centímetros al N.E. lindando con el solar "C".

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la siguiente gestión. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 112.00 10|pub. 5376 Mar.14-v.mar.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS
Aviso

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentó el señor MARTIN DELFINO UMPIERREZ, solicitando Segundas Copias del título del nicho Nº 72, del Cementerio de la Ciudad de Libertad que figura a nombre de Sebastián Umpiérrez y Hermanos desde el año 1925.

Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de 10 días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
21) N$ 140.00 10|pub. 5401 Mar.14-v.mar.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

HERRERIA MILAN S.R.L.

Contrato: 29 de noviembre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 593, Folio 2.180, Libro 4.
Socios: ROSARIO INFANTE SANTOMAURO, MARIA TERESA CATALINA KOVACS o COVACS.
Capital: N$ 6.000.00, integrado por partes iguales.

Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
Objeto social: Herrería de Obra y compraventa de hierros y materiales de construcción, industrialización y comercialización materias primas y mercaderías.
Administración: los dos socios indistintamente
22) N$ 140.00 10|pub. 5426 Mar.14-v.mar.27.

LABORATORIO DENTAL URUGUAYO LTDA.
Contrato: 23 de noviembre de 1979.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio: el 28 de noviembre de 1979 con el Nº 482, Fº 1.765, Lº 4.
Socios: RUBEN WALTER BOLAGNO RECAGNO, NILDA GARCIA GÜENAGA, OSCAR MARIO BOLAGNO GARCIA, LUIS EDUARDO TORTEROLO GULPIO, JULIO CHAVARRIA MAURI.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 10.000.00 divididos entre los 5 socios en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización de aparatos para prótesis dental, compraventa de equipos dentales y médicos, industrialización de materias primas.
Administración: Ruben Bolagno, Oscar Mario Bolagno, Luis Eduardo Torterolo y Julio Chavarría, actuando indistintamente de a dos.
22) N$ 210.00 10|pub. 5427 Mar.14-v.mar.27.

SERVICIO DIESEL LIMITADA
Contrato: 18 enero 1980.
Registro: Nº 25, Fº 99, Lº 3 Contratos.
Socios: HECTOR GUSTAVO MARTIGANI BARREIX, EDUARDO NUÑEZ MANZIONE, LIMBERG SAMPALLO, JOSE ROBERTO PATIÑO GUTIERREZ y SANTIAGO PATIÑO BARONE.
Objeto: Mecánica, chapa y pintura vehículos automotores, exportación e importación repuestos y herramientas.
Capital: N$ 10.000.00. partes iguales.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 5429 Mar.14-v.mar.27.

BLEND LIMITADA
Contrato: 28|1|980.
Inscripción: 13|12|980, Nº 84, Fº 306, Lº 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO PISANI, FELIX OBES, PEDRO PIÑEYRUA, DANIEL ZAFFARONI.
Administración: Antonio Pisani y Félix Obes conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de 3 años.
Objeto: importación y comercialización de productos alimenticios entre otros.
22) N$ 105.00 10|pub. 5387 Mar.14-v.mar.27.

RELOJES PUBLICITARIOS S.R.L.
Contrato: 12 de setiembre de 1979, inscrito en Registro Público de Comercio Nº 240, Fº 888 Lº 4 de Contratos.
Socios: JOSE ISIDRO CRISTIA BAIXERAS, LUIS DANIEL PUGLIA RONCHI y JUAN ANTONIO POLLIO GNAZZO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: José Isidro Cristiá Baixeras y Luis Daniel Puglia Ronchi, conjuntamente.
Objeto: Publicidad y afines. Compra, venta y administración de inmuebles y empresas; importación y exportación; marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 5377 Mar.14-v.mar.27.

CAUBARRERE Y TERRA LTDA.
Contrato: 31 de diciembre de 1979.
Inscripción: Libro 1, folio 392, Nº 108.
Socios: DANIEL TERRA MEREGALLI y GUSTAVO CAUBARRERE HORTA.
Administración: En forma indistinta cualesquiera de ambos socios.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Importación. exportación, industrialización, distribución, representación y venta por mayor y menor de toda clase de artículos.
22) N$ 105.00 10|pub. 5493 Mz.14-v.mz.27.

MACO S.R.L.
Constituida por documento privado el 12 de febrero 1980.
Socios: CESAR WALTER MAURENTE FRANCO y BLANCA NIDIA CORRALES RIOS.
Domicilio: Timoteo Aparicio 4025, Montevideo.
Objeto: Compraventa de artículos de ferretería y afines.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Administración: César Walter Maurente Franco.
Inscripción: Nº 18, folio 422, Libro 3 de Contratos, el 15 de febrero 1980.
22) N$ 140,00 10|pub. 5396 Mz.14-v.mz.27.

PRODUCTORA SANTA ISABEL S.R.L.
Contrato: 10 noviembre 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú Nº 76, folio 301 al 305, Libro 2.
Socios: ARLINGTON COTDEMIEY, FERNANDO COTDEMIEY, MARIA CELIA REYNO de COTDEMIEY y DARWIN ROQUE MERINO.
Objeto: Semillas, avicultura, piscicultura, granja, exportación, importación, comercialización e industrialización de los rubros expresados.
Domicilio: Quebracho (Paysandú).
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Arlington Cotdemiey con otro cualquiera de los socios.
Capital: N$ 50.000,00, aportado: N$ 30.000,00 por Arlington Cotdemiey; N$ 10.000,00 María C. Reyno; y N$ 5.000.00 cada uno de los restantes.
22) N$ 175,00 10|pub. 5503 Mz.14-v.mz.27.

ELLIS LIMITADA
Contrato: 1º de enero 1980.
Inscripto con el Nº 112 al folio 407, Libro 1.
Socios: EDWIN GARTH ELLIS TEDD y HAZEL ROY ELLIS TEDD.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comprar, vender, importar, exportar, comercializar por cuenta propia o de terceros toda clase de muebles y mercaderías; realizar trámites de importación y/o exportación, aduaneros, bancarios y administrativos; representaciones, comisiones y asesoramiento, pudiendo en cumplimiento de su objeto celebrar toda clase de actos y contratos que fueran necesarios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Conjunta o indistintamente.
22) N$ 175,00 10|pub. 5499 Mz.14-v.mz.27.

MC. MILLAN, MIDDLEDITCH Y COMPAÑIA S.R.L.
Cesión de cuota social.
Fecha: 28 junio 1979.
Cedentes: Delia del Carmen y Elena Angela Portillo Fernández.
Adquirentes: DOROTEA HOWARD de MIDDLEDITCH, JORGE RICARDO y MARIA ELENA MIDDLEDITCH HOWARD, AUGUSTO JOSE LOPEZ HERRAN y DUILIO RICHARD PARMA ANGELILLO.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 1º diciembre 1980, Nº 95, folio 342 del Libro 1 Contratos.
22) N$ 105,00 10|pub. 5492 Mz.14-v.mz.27.

SANELL S.R.L.
Contrato: 4 diciembre 1979.
Domicilio: Montevideo.
Registro Nº 1235, folio 4546, Libro 3.
Socios: EUCLIDES ENRIQUE y ETEL ALICIA MOLINA TESSA.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 100 años.
Administración: Indistinta y a Samuel Molina Rodríguez.
Objeto: Afectar, disponer, administrar, toda clase de bienes, representaciones, importación, exportación.
22) N$ 105,00 10|pub. 5491 Mz.14-v.mz.27.

EPOCAS S.R.L.
Contrato: 8 febrero 1980.
Inscripción: 3 marzo 1980, Nº 133, folio 504, Libro 2
Capital: N$ 34.112.00.
Socios y aportes: ALEJANDRO BARREIRO CAYETANY, N$ 17.056,00 y ESTEBAN SCHROEDER OROZCO, N$ 17.056,00
Objeto principal: Actividad fotográfica en forma ilimitada.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Administración: Cualquiera de los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
22) N$ 140,00 10|pub. 5471 Mz.14-v.mz.27.

EXPOSUR S.R.L.
Contrato del 6 de febrero de 1980, inscripto con el Nº 117, al Folio 417 del Libro 3.
Socios: MIGUEL ANGEL LAPENNE FERRANDO y JOSE MIEDZOWICZ.
Objeto: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación. artículos para el hogar. automotriz bar. bazar. bebidas. carne. caucho. cine. combustibles. construcción y subsidiarios. cosmética cuero. deportes electrotecnia. enseñanza, espectáculos. extractivas, ferretería, fotografía. hotel. imprenta. joyería, juguetería. librería. madera. máquinas, metalurgia minería, música, óptica. papel. perfumería, plástico. prensa. propaganda. química, radio. tabaco. televisión. textil. turismo. valores mobiliarios. vestimenta. veterinaria y vidrio;
B) Representación de firmas comerciales y de otra naturaleza ya sean nacionales o extranjeras, dentro y fuera de la República Oriental del Uruguay:
C) Importaciones exportaciones y comisiones.
Plazo: 5 años prórroga automática.
Capital: N$ 40.000 00
Domicilio: Montevideo
22) N$ 245.00 10|pub. 5379 Mz.14-v.mz.27.

PUGLIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
El 1º|8|975 por documento inscripto en Registro Público Comercio Nº 4.., Fº 1.607, Lº 4 de Contratos, Enrique Alfredo Puglia Ronchi cedió todas sus cuotas a Susana Clara Pollio Gnazzo.
22) N$ 70.00 10|pub. 5371 Mar.14-v.mar.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 172.853. — Montevideo, marzo 11 de 1980. — Erna Siegmund, por Christian Dior Societe a Responsabilite Limitee (Francia) solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 5466 Mar.14-v.mar.27.

ACTA 172.807. — Montevideo, marzo 11 1980. — Jones & Cía. S. A. - El Mago Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 5456 Mar.14-v.mar.27.

ACTA N.os 172.775 - 3.959. — Montevideo, marzo 6|1980. — M. Lubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca



clases 23, 26, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 5386 Mar.14-v.mar.27.

ACTA Nº 172.737. — Montevideo, marzo 5, 1980. — M. Dubourg por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 5381 Mar.14-v.mar.27.

ACTAS N.os 172 398 y 3 926. — Montevideo, 11 febrero de 1980. — Gonzalo Pato por N. V. Philips Gloeilampenfabrieken (Holanda), solicita marca

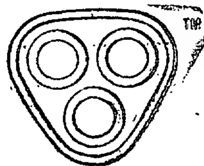
TM

clases 15, 17, 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 3983 Mz.14-v.mz.27.

ACTA Nº 172.802. — Montevideo, marzo de 1980. — Erna Siegmund, por Leao Junior S. A. (Brasil), solicita marca MIXMATTE LEAO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5079 Mz.14-v.mz.27.

ACTA N: 172.849. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Erna Siegmund, por Supermercados Disco del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca RELIANCE clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 5462 Mz.14-v.mz.27.

ACTAS Nos. 172.397 y 3.927. — Montevideo, 1º febrero de 1980 — Gonzalo Tato por N. V. Philips Gloeilampenfabrieken (Holanda), solicita marca



Clases 15, 17, 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 4009 Mz.14-v.mz.27.

ACTA Nº 172.803. — Montevideo, marzo 7 de 1980 — Erna Siegmund por Leao Junior S. A. (Brasil), solicita marca MIXMATTE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5080 Mz.14-v.mz.27.

ACTA Nº 172.850. — Montevideo, 11 marzo de 1980. — Erna Siegmund, por Supermercados Disco del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca DOWIE HOUSE clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 5463 Mz.14-v.mz.27.

ACTA Nº 172.851. — Montevideo, 11 marzo de 1980. — Erna Siegmund, por Neffa S. A. (Uruguay), solicita marca GOOD-FIRE clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 5464 Mz.14-v.mz.27.

ACTA Nº 172.852. — Montevideo, 11 marzo de 1980. — Erna Siegmund, por Laboratorio Bome S. A. (Uruguay), solicita marca PRESITON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5465 Mz.14-v.mz.27.

ACTA Nº 172.854. — Montevideo, 11 marzo de 1980. — Erna Siegmund, por Productos OSA S.A.C.I.F.I.A. (Argentina), solicita marca NO-BROT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 5467 Mz.14-v.mz.27.

ACTA Nº 3.961. — Montevideo, 6 marzo 1980. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca EL CASTILLO DE LA SUERTE clases 26, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 5382 Mz.14-v.mz.27.

ACTA Nº 172.667. — Montevideo, 3 marzo, 1980. — M. Dubourg por Meisy's S.R.L. (Montevideo), solicita marca RHYTHM clases 12, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5383 Mz.14-v.mz.27.

ACTA Nº 172.773. — Montevideo, 6 marzo, 1980. — M. Dubourg por Lanca S. A., solicita marca LOUIS FERAUD clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5384 Mz.14-v.mz.27.

ACTAS Nros. 172.774 - 3.960. — Montevideo, 6 marzo, 1980. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca AMERICAN-HOBBIES clases 23, 26, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5385 Mz.14-v.mz.27.

ACTA Nº 3.982. — Montevideo, 11 marzo, 1980. — Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca DOCE MATCH clases 26, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5380 Mz.14-v.mz.27.

ACTA Nº 172.806 — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Erna Siegmund, por Avila S. A. (Uruguay), solicita marca MURJANI clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 5083 Mz.14-v.mz.27.

ACTA Nº 172.457. — Montevideo, febrero 22, 1980. — Oscar Bacot por Klestorny - Szerman Ltda. y Franklin Rosenfeld (Montevideo), solicita marca ZASTAVA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3760 Mz.14-v.mz.27.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.495. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Carlos M. Seoane Gamba (Uruguay), solicita patente de modelo industrial "Visor para luneta trasera de automotores". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 5455 Mz.14-v.mz.27.

ACTA Nº 21.081. — Montevideo, 12 marzo de 1980. — Con esta fecha, Libero Romeo (Uruguay), solicita patente de invención para "Cámara doble de seguridad para neumáticos". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub 5390 Mz.14-v.mz.27.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Nilda María Gardini Strata y Roberto Ferenczi, prometieron vender el 27 de octubre de 1978 "Farmacia Científica" sita Avenida Agraciada 5217 a Wilder Julio Ríos Fábrega. Acreedores en Brandzen 1956|401.
25) N$ 140.00 20|pub. 5497 Mz.14-v.ab.17.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Elbio Umpiérrez Díaz e Inés Muriera de Umpiérrez, cedieron a Luis Eduardo y Jorge Amadeo Runga Mayol, derechos comercio Estación de Servicio y afines "El Ceibo", Avda. General Flores Nº 5101. Acreedores en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub 5378 Mz.14-v.ab.17.

27—Varios

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

El Directorio de ANCAP adoptó las siguientes resoluciones:

— Promociones (Res. (D) Nº 1305/6/975)

Rodolfo Omar Peluffo Méndez; Cargo y Escala: Ayudante Técnico, Escala I, Grado 11; Res. (D) Nº 129|2|980.
Luis Eduardo Da Costa Moraes; Cargo y Escala: Jefe Taller Mecánico, Escala III, Nivel 8; Res. (D) Nº 139|2|980.
Irma Irene Negro Calero; Cargo y Escala: Oficial 1º, Escala I, Grado 11; Res. (D) número 140|2|980.
Alfredo Iris Riera Ponciolo; Cargo y Escala: Operario Destilería 2º, Escala I, Grado 11; Res. (D) Nº 141|2|980.
Heber Amadeo Rodríguez Ruiz; Cargo y Escala: Oficial 2º, Escala I, Grado 10; Res. (D) Nº 142|2|980.
Ramón Daniel Borges Jorges; Cargo y Escala: Supervisor de Area, Escala I, Grado 17; Res. (D) Nº 143|2|980.
María Mireya Andreoli Amorín; Cargo y Escala: Auxiliar 1º, Escala I, Grado 8; Res. (D) Nº 144|2|980.
Roberto Castaño Tornazzolo; Cargo y Escala: Operario Expedición 1º, Escala I, Grado 11; Res. (D) Nº 145|2|980.
Umbelina Pintos Silva; Cargo y Escala: Oficial 1º, Escala I, Grado 11; Res. (D) número 146|2|980.
Eramburio De Olivera Pírez; Cargo y Escala: Jefe Presupuesto de Personal, Escala II, Nivel 3; Res. (D) Nº 147|2|980.
Cristina Celia Gómez Fernández; Cargo y Escala: Oficial 2º, Escala I, Grado 10; Res. (D) Nº 148|2|980.
Célica Susana Couto Tejera; Cargo y Escala: Técnico de Laboratorio Clínico, Escala II, Grado 14 (Agrupamiento 5); Res. (D) Nº 149|2|980.
Julio Isabelino Chanes; Cargo y Escala: Operario Planta 2º, Escala I, Grado 8; Res. (D) Nº 150|2|980.
Aldo Ariel Burgos Rey; Cargo y Escala: Operario Planta 2º, Escala I, Grado 8; Res. (D) Nº 151|2|980.
Martín Angel Ferrari Vespa; Cargo y Escala: Operario Planta 2º, Escala I, Grado 8; Res. (D) Nº 152|2|980.
Julio César Massa Vázquez; Cargo y Escala: Mecánico Oficial 2º, Escala I, Grado 11; Res. (D) Nº 153|2|980.
Sciela Margot Puig Romero; Cargo y Escala: Oficial 2º, Escala I, Grado 10; Res. (D) Nº 154|2|980.

El Directorio de ANCAP por Res. (D) número 50|1|980, dispuso incorporar regularmente para participar en el funcionamiento de los servicios del Ente, a partir del 1º de enero de 1980, a los siguientes becarios egresados de las Escuelas de Comercio de la Universidad del Trabajo del Uruguay, debiendo revistar los mismos en calidad de Auxiliar 1º (Escala I, Grado 8), nivel de ingreso a la clase Administración B) del Escalafón Administrativo.
María Irazoqui Arreseigor; División: Portland.
María Gerez Carabajal; División: Portland.
Mónica González Dotti; División: Portland.
Julieta Romeou Badiola; División: Relaciones Industriales.
Iliana Martínez Herrera; División Industriales.
María Nélida Sena León; División: Servicios Generales.
Basilio Gurieff Saltskeber; División: Servicios Generales.
Gonzalo Rodríguez Olivera; División: Alcoholes.
Mariela González Aldosoro; División: Alcoholes.
Myriam Abollo Villaverde: División: Alcoholes.
Osvaldo Sánchez Robaina; División: Alcoholes.
María de los Angeles Mareque Muñoz; División: Alcoholes.
María Núñez Romero; División: Alcoholes.
Ema Falco Fachini; División: Alcoholes.
Iris Vázquez Calione; División: Plan. y Desarrollo.
Lilián Rosas Picardo; División: Plan. y Desarrollo.
Graciela Ochoa Tapari; División: Contaduría y Finanzas.
María de los Angeles Vico Spoturno; División: Contaduría y Finanzas.
Luis Mascheroni Core; División: Contaduría y Finanzas.
María Isabel Sánchez Jardon; División: Gerencia General.
María Emilia Rodríguez Gómez; División: Gerencia General.
Sergio Mastrángelo Caffera; División: Secretaría General.
Hugo Alvarez Paramparborda; División: Combustibles.
Pedro Breijo Parodi; División: Combustibles.
Virginia Alonso Fosalba; División: Combustibles.
Nelly Tellechea Hernández; División: Combustibles.
Laura Barrera Frachia; División: Combustibles.
Luis Alberto Rodríguez Díaz; División: Combustibles.
Delcis Flores Temperán; División: Combustibles.
María Machado Lucas; División: Combustibles.
Ana Almenar Pertuy; División: Combustibles.
Raúl Bustos Winz; División: Combustibles.
Hugo Guartechpa Godoy; División: Combustibles.
Enrique Alfredo Fernández Granito; Cargo y Escala: Auxiliar 1º, Escala I, Grado 9; Res. (D) Nº 155|2|980.
Eusebio Calixto Soca Ibarra; Cargo y Escala: Ayudante de Depósito, Escala I, Grado 8; Res. (D) 156|2|980.
Waldemar Amadeo Gargalione Pombo; Cargo y Escala: Inspector Asistente, Escala III, Nivel 5; Res. (D) Nº 157|2|980.

— Incorporaciones

Edilia Ana Silva de Gómez; Cargo y Escala: Limpiadora, Escala I, Grado 5; Res. (D) número 131|2|980.
Rogelio Francisco García Castro; Cargo y Escala: Contador, Escala II, Grado 22 (Agrupamiento 2); Res. (D) Nº 138|2|980.
Diva Elida Cerrudo de González; Cargo y Escala: Limpiadora, Escala I, Grado 5; Res. (D) Nº 132|2|980.

— Promoción (Res. (D) Nº 1305|6|975)

Elsa Raquel Camera Mana; Cargo y Escala: Oficial 2º, Escala I, Grado 10; Res. (D) número 94|1|980.

Rectifica publicación efectuada en el "Diario Oficial Nº 20.685, del 20 de febrero de 1980.
27) (C.C.) 1|pub. 40753 Mz.14-v.mz.14.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

— Venta de papel en desuso

La Administración Nacional de Telecomunicaciones pone a la venta:
3.280 kgs. de papel de archivo.
490 kgs. de cartulina de archivo.
685 kgs. de libretas de carbónicos.
700 kgs. de cartón corrugado.
40.410 kgs. de guías en desuso.
6.000 kgs. en pliegos de guías.
3.940 kgs. de refiles de imprenta.
4.380 kgs. de tickets.

2.840 kgs. de documentos telegráficos a destruir.
1.100 kgs. de conos de bobinas (550 unidades).
Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y membretado y de acuerdo al Pliego de Condiciones a retirar en la Sección Compras en Plaza, 5º piso de la sede central de Antel, Paraguay 2431.
Apertura: 28 de marzo de 1980.
Primer llamado: hora 15.
Segundo llamado: hora 15:30.
Sala de Apertura de ANTEL: 10º piso, Paraguay 2431. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 40747 Mz.14-v.mz.18.

CORTE DE JUSTICIA
AVISO

En los antecedentes: "Juzgado Militar de Instrucción de Tercer Turno. Comunica situación del escribano Marcelo Filomeno Molinari", la Corte de Justicia por resolución Administrativa Nº 61 de fecha 14 de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, decretó el levantamiento de la suspensión en el ejercicio de su profesión al escribano Marcelo Filomeno Molinari.
27) (C. C.) 1|pub. 40757 Mz.14-v.mz.14.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a DINORAH MARIA ARRAMBIDE IRIGOIN de FUREST, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Ricardo Harriague, Secretario.
27) N$ 10.50 1|pub. 4919 Mz.14-v.mz.14.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al señor Francisco Raúl Viñoly para que comparezca dentro de horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319 de esta Ciudad a notificarse dentro del plazo de treinta (30) días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 26|IX|79, dictada a Fs. 2, en autos caratulados: FRANCISCO RAUL VIÑOLY, "Denuncia de Morosidad", registrados con el Nº 4:029.396, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario ley 14.306 de 29|XI|74. — Montevideo, febrero 1980. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 40739 Mz.14-v.mz.18.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a la firma Carrau y Ponce De León para que comparezca dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319 de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 18 de setiembre de 1979, dictada a Fs. 2, en autos caratulados: CARAU Y PONCE DE LEON, "Denuncia de Morosidad", registrados con el Nº 4:029.365, bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario ley 14.306 de 29|XI|74. — Montevideo, febrero 1980. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 40740 Mz.14-v.mz.18.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al señor Félix Ortiz de Taranco para que comparezca dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319 de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta (30) días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 27 de julio de 1979 dictada a Fs. 2, en autos caratulados: FELIX ORTIZ DE TARANCO, "Denuncia de Morosidad", registrados con el número 4:027.336, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario ley 14.306 de 29|XI|74. — Montevideo, noviembre de 1979. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 40738 Mz.14-v.mz.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Circ. Nº [illegible]80
Exp. Nº 4.601|79|QUIM.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a usted la siguiente resolución del señor Ministro de Educación y Cultura:

"Montevideo, 14 de febrero de 1980.

Visto: Lo solicitado en estos obrados por la señora Decano de la Facultad de Química.
Atento: A lo informado y a lo que dispone el decreto 921|73 del Poder Ejecutivo,

El Ministro de Educación y Cultura

RESUELVE:

1) Autorizar a los egresados Ingenieros Químicos, que han cursado su ciclo básico en la Facultad de Química, a acceder al Doctorado en Química, creado por el artículo 2º de la ley 3.394 del 21|1|29, mediante la presentación de una Tesis sobre un tema relacionado con una disciplina química y en base a la Reglamentación existente al respecto.
2) Comuníquese, etc. — Fdo. Dr. Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura".

Saluda a usted atentamente, Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 40726 Mz.14-v.mz.14.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL STUD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor Roberto J. Mailhos con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay (artículo 57 incisos A. y B.) que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigree se hace saber que se hará en el término de treinta días, nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.
Raza: Criolla.
Sexo: Hembra.
Nº Inscripción: 16.021 III.
Nacido: 14 de octubre de 1966.
27) N$ 17.50 1|pub. 5457 Mz.14-v.mz.14.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ROTHSCHILD MAX o MARX LEOPOLDO "Sucesión" (Ficha A|542|977), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del C P C., se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
27) N$ 140.00 20|pub. 26792 Nov.8-v.nov.21. Mz.14-v.mz.27.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos MARCIANO SANTOS. "Declaración de Ausencia" (Ficha C|797|978), se presentó Amalia Tourn de Santos, solicitando la declaración de ausencia de Marciano Santos.
Y a los efectos del cumplimiento del artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 11.20 2|pub. 31495 Dic.13-v.dic.13. Mz.14-v.mz.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a LUIS MARIA BENGOA CENOZ o CENOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Amerio Chaves de Rodríguez, María Cristina contra BENGOA CENOZ o CENOS, LUIS MARIA. "Pérdida de la Patria Potestad (Ficha "B" número 1.136, año 1979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 6 febrero de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 15|pub 40744 Mz.14-v ab.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Conti Giani, Iris Beatriz c|SUAREZ, RODOLFO PETER, Pérdida de la Patria Potestad", (C. 502|79), se cita, llama y emplaza a Rodolfo Peter Suárez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40730 Mz.14-v.may.27.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don RAMON FERRE BALIENTE o VALIENTE y DOLORES FRANQUES GARCIA, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad Padrón Nº 3.565 situado en barrio Manuel Artigas al Norte de esta Ciudad.
A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 10 de marzo de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) (R.20|4|55) 15|pub. 40735 Mz.14-v.ab.10.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don VICTORIO PESECHE CARABALLO y doña MARIA ELENA ACOSTA ALVAREZ solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad, Padrón Nº 7.655 situado en el huerto Nº 138, de la Primera Sección Judicial de San José.
A los efectos de la ley 9 770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 5 de marzo de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) (R.20|4|55) 15|pub. 40734 Mz.14-v.ab.10.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que han presentado ante este Juzgado don DIEGO LAPIZAGA CABRERA y doña MARIA GENOVEVA CURBELO DIAZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad Padrón Nº 13.596, ubicada en "Manantiales", Séptima Sección Judicial de San José.
A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 7 de marzo de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) (R.20|4|55) 15|pub. 40733 Mz.14-v.ab.10.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

KARAVELL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NEXCO S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Eduardo Simón, Escribano, certifica: Que he tenido a la vista el Libro de Actas de Asambleas de NEXCO S. A. inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con

el número cuatro mil cuatrocientos noventa y siete al folio cuatrocientos nueve del libro número veintiséis, en el que a fojas dos y tres figura transcripta el acta correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrara el treinta de abril de mil novecientos setenta y nueve, no asistiendo ningún representante de la Inspección General de Hacienda, la que realizó en condiciones de sesionar válidamente, dándose cumplimento a las normas legales y estatutarias siguientes: a) Publicaciones: De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales no se efectuaron en razón de encontrarse el cien por ciento del Capital Integrado, habiéndose efectuado la debida comunicación a la Inspección General de Hacienda; b) Quórum: En la Asamblea de referencia asistieron dos accionistas actuando por representación con un capital de N$ 5.000.00 y con derecho a 500 votos. Que el accionista que actuó por autorización de los dos accionistas, no es Director, Síndico ni empleado de la Sociedad y c) Todas las resoluciones de la Asamblea fueron tomadas por unanimidad. Que en la referida Asamblea se resolvió modificar el artículo 1º de los Estatutos sociales, el que quedó redactado en la siguiente forma: Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima bajo el nombre de KARAVELL S. A. cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la Sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

En fe de ello y a solicitud de NEXCO S. A. extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y nueve. — Eduardo Simón, Escribano.

Eduardo Simón, Escribano, certifica: Que en el certificado Notarial por mí extendido el catorce de agosto de mil novecientos setenta y nueve para NEXCO S. A. en el inciso b) del mismo corresponde decir que cada uno de los accionistas representó un capital de N$ 5.000.00 con derecho a 500 votos, o sea que estaba representado un capital de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) con derecho a 1.000 votos.

En fe de ello y a solicitud de NEXCO S. A., extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y nueve. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Sr. Director de División Cr. Juan Lucas Blasina: De conformidad con lo que surge del certificado notarial de fs. 11 la Asamblea General Extraordinaria de NEXCO S.A. celebrada el 30 de abril de 1979, resolvió proceder a la modificación del artículo 1º de los estatutos sociales, adoptando la denominación de KARAVELL S. A. Con la aclaración efectuada en el certificado de fs. 22 la suscripta no tiene observaciones que formular a la presente gestión. Se ha justificado la situación regular de la empresa en el pago de sus aportes a los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social, (recaudos de fs. 12|16). — Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda. Doctora Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Doctor Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda. Dr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno Nº 6.498. Sr. Juez: Procede aprobar la reforma de estatutos solicitada y su inscripción. — 7 de noviembre de 1979. — Eduardo Piaggio Soto. Fiscal Letrado.

17.531. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos solicitada por NEXCO S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Berhouet, Actuario Adjunto. — Rodríguez Caorzi. Juez Berhouet. Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, caratulados: NEXCO S. A. "Reforma de Estatutos" (Ficha 589|979), de fojas veintitrés, veintitrés vuelto y veintisiete dejando constancia que la providencia número diecisiete mil quinientos treinta y uno, fue notificada a la parte interesada el cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cinco de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve a las 11 y 10 horas e inscripta en este Registro con el Nº 852 al Fº 5.365 del libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 204.00 — 2625 — 1 pub.

BAUCIS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que BAUCIS SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1º Con el nombre de BAUCIS SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la Sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de

inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 1:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores, podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del CPC; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio, podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico, y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4º; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta - poder o telegrama. La Reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 será resuelta por Asamblea Extraordinaria; en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 % del capital integrado, en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, las señoras Katherine Vaamonde, Isabel Zabaleta y/o Teresa Burgos, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. Los firmantes solicitan al Esc. José M. Vilaboa, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Elías Zlotagora. — Julio Augusto Pilón. — Jesús García.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. Elías Zlotagora, uruguayo, casado con Rosa Wolman; 2) Cr. Julio Augusto Pilón, uruguayo casado con Helga Schultz y 3) Señor Jesús García, español, casado con María Cortezón, domiciliados en la Avenida 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí previa lectura que les hago, se ratifican en el contenido de lo firmado. Doy fe. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — José M. Vilaboa Gallego. Escribano.

18.942. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de BAUCIS S. A. en formación, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Habilítase Feria Judicial Mayor.

Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Móliga Berhouet.

La resolución fue notificada a la parte interesada el tres de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy siete de enero de mil novecientos ochenta, a las 9 y 7' horas, e inscripta en este Registro con el Nº 3, al Fo. 19 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 273.80 — 2746 — 1|pub.

COLOREX S. A.

(R.U.C. 210152470018)

Ciudadela 1432 (P. 2. Esc. 5)

Estado de situación patrimonial al 30 junio de 1978

Activo —

Disponibilidades	100 786.75
Inversiones temporarias .	99.22
Créditos por ventas	642.861.63
Otros créditos	202 602.56
Bienes de cambio	2:161 504.79
Bienes de uso	819 979.85
Intangibles	7 871 72
	3:935.706.52

Pasivo —

Deudas comerciales	1:017.130.07
Deudas financieras	981.846.02
Deudas diversas	530.461.02
Deudas a largo plazo	121.291.36
Capital social	100.000.00
Ajustes al patrimonio	621.013.40
Reservas	355.112.23
Resultados acumulados ..	208.852.42
	3:935.706.52

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

Ingresos operativos	5:681.582.25
Ingresos operativos netos	5:681.582.25
Costo de los bienes vendidos	(3:605.586.26)
Resultado bruto	2:075.995.99
Gastos de administración y ventas	(1:494.323.39)
	581.672.60
Resultados financieros ...	(390.048.99)
	191.623.61
Resultado extraordinario .	17.228.81
Resultado neto	208.852.42

Distribución de utilidades
Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

A Reservas:

Legales y estatutarias ...	203.924.32

A otros destinos:

A resultados acumulados	4.928.10
	208.852.42

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 23 y 24 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2256 al folio 118 del Libro Nº 8.

N$ 189,00 — 25927 — 1 pub.

KODAK URUGUAYA LTD.

(R.U.C. 210152910018)

Yi 1532

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1978

Activo —

Disponibilidades	311.449.84
Créditos por ventas	1:735.112.29
Otros créditos	338.614.53
Bienes de cambio	2:968.257.51
Títulos en garantía	34.91
Bienes de uso	1:585.843.22
Total del activo	6:939.312.35
Cuentas de orden y contingencias	75.787.—

Pasivo —

Deudas comerciales	70.628.16
Deudas financieras	1:240.000.—
Deudas diversas	3:343.770.65
Previsiones	236.—
Capital - Inversión Casa Matriz	982.70
Reservas	532.056.48
Resultados acumulados ..	1:746.638.36
Total del pasivo y patrimonio	6:939.312.35
Cuentas de orden y contingencias	75.787.—

Distribución de Utilidades

A reserva Mant. capital circulante	236.283.44
A resultados acumulados ..	164.144.16
	400.427.60

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1978

Ingresos operativos	7:685.268.84
Descuentos	(171.366.87)
Ingresos operativos netos	7:513.901.97
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(4:637.101.58)
Resultado bruto	2:876.800.39
Gastos de administración y ventas	(1:621.950.11)
Resultados diversos	(239.98)
Resultados financieros .	(789.074.19)
Resultados extraordinarios	160.—
	465.696.11
Impuestos a la Renta ..	(65.268.51)
Resultado neto	400.427.60

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1978

A reserva mantenimiento Cap. circulante	236.283.44
A resultados acumulados ..	164.144.16
	400.427.60

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Fs. 94 y 95 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 21 de abril de 1951 y anotado con el Nº 1.638 a Fs. 332 del libro respectivo.

N$ 213.30 — 25934 — 1 pub.

GARDEBLED Hnos. URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

E.C.U.R. (Dec. 193|978)

(R.U.C. 210728430010)

Uruguay 1269 (Piso 1º)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	9.990.—
Otros créditos	40.000.—
Intangibles	5.000.—
Total de activo	54.990.—

Cuentas de orden y contingencias:

Acciones a emitir	40.000.—
Acciones emitidas	10.000.—
	50.000.—
	104.990.—

Pasivo —

Deudas diversas	5.000.—
Capital social	50.000.—
Resultados acumulados .	(10.—)
Total pasivo y patrimonio	54.990.—

Cuentas de orden y contingencias:

Capital autorizado	50.000.—
	104.990.—

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1978

	N$
Gastos de administración y ventas	(10.—)
Resultado neto:	(10.—)

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1979

	N$
A resultados acumulados	(10.—)
	(10.—)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 7 de marzo de 1979.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los prsentes estados se encuentran copiados a Fs. 20 y 21 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de febrero de 1978.

N$ 153.90 — 25950 — 1 pub.